

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE AIBONITO  
PLAN TERRITORIAL**



**MEMORIAL  
PLAN FINAL**



**HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ  
ALCALDE**



**Vigencia**



**Equipo de Trabajo**

**Municipio de Aibonito**

**Legislatura Municipal**

Hon. William Alicea Pérez  
Alcalde

Tomás Colón Vázquez  
Vice-Alcalde

Sr. Manuel Rolón  
Coordinador del Plan Territorial

Hon. Ricardo Rolón Moralea  
Presidente Legislatura Municipal

Hon. Marta V. González Rodríguez  
Vice-Presidenta

Hon. Wilfredo Fuentes Berríos  
Portavoz de la Mayoría

Hon. Fidel E. Rivera Alvarado

Hon. Francisco Roig Rodríguez

Hon. Jorge L. Díaz Guillén

Hon. Santy M. Álvarez Morales

Hon. Edgardo J Medina Rolón

Hon. Vidal Rosario Rivera

Hon. Carlos R. Colón Miranda

Hon. Wilfredo Tristani Rodríguez

Hon. Miguel Martínez Ortiz  
Portavoz de la Minoría

Hon. Ángel Colón López

Hon. Lymari Collazo Reyes

**Junta de Comunidad**

Ausberto Ramos Rodríguez

Edgardo Torres Barnos

Oscar Alicea Miranda

Heriberto González

Norma I. Cardín Álvarez

Damary González Rosario

Antonio Luna Mateo

**Junta de Planificación de Puerto Rico**

Plan. Rubén Flores Marzán  
Presidente

Geog. María del C. Gordillo Pérez  
Miembro Asociado

Plan. Leslie Rosado Sánchez  
Miembro Asociado

Sr. Manuel Cardona Martínez  
Miembro Asociado

Sr. Edgar Lebrón Rivera  
Miembro Alterno

Plan. Angélica M. Camacho González  
Sistemas de Información Geográfica

Sra. Irmgard González Segarra  
Directora Interina Subprograma Planes  
de Usos de Terrenos

Plan. Minerva M. Vega Colón  
Coordinadora Subprograma

Sra. Evangelina Miranda  
Coordinadora Región

Sra. Marybel Ayala Rivera  
Secretaria



## Tabla de Contenido

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE MAPAS</b> .....	<b>X</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b> .....	<b>XI</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CONTENIDO DEL PLAN TERRITORIAL</b> .....	<b>1</b>
EL MEMORIAL.....	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	2
JUNTA DE COMUNIDAD .....	3
METODOLOGÍA .....	4
REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	5
PLAN DE USOS DE TERRENOS Y NUEVA REGIONALIZACIÓN .....	5
<b>ORIGEN, FUNDACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE AIBONITO</b> .....	<b>7</b>
BANDERA .....	15
ESCUDO .....	15
HIMNO .....	16
<b>DESARROLLO URBANO AIBONITO</b> .....	<b>17</b>
<b>ANÁLISIS FÍSICO</b> .....	<b>19</b>
LOCALIZACIÓN Y BARRIOS MUNICIPIO DE AIBONITO.....	19
GEOGRAFÍA .....	19
TOPOGRAFÍA.....	19
<b>GEOLOGÍA</b> .....	<b>20</b>
SUELOS.....	21
CLIMA .....	23
<b>HIDROGRAFÍA</b> .....	<b>23</b>
CUENCA RÍO GRANDE DE LA PLATA .....	23
CUENCA DEL RÍO COAMO .....	24
TERRENOS SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS .....	25
ÁREAS DE RIESGO A INUNDACIONES EN AIBONITO .....	29
<b>PATRIMONIO NATURAL</b> .....	<b>31</b>
FLORA Y FAUNA.....	31
ÁREAS DE RECURSOS NATURALES.....	32
ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL CAÑÓN DE SAN CRISTÓBAL .....	33
ELEMENTO CRÍTICOS DE FLORA Y FAUNA .....	35
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	36
PATRIMONIO HISTÓRICO .....	36
LUGARES DE GRAN ATRACTIVO E INTERÉS HISTÓRICO.....	37
<b>TRASFONDO HISTÓRICO EN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA</b> .....	<b>43</b>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN AIBONITO.....	45

<b>ANÁLISIS SOCIAL</b> .....	<b>48</b>
PERFIL DEMOGRÁFICO .....	48
DENSIDAD POBLACIONAL POR BARRIOS DE AIBONITO.....	51
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL .....	53
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.....	55
POBLACIÓN POR GÉNERO .....	56
POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y RAZÓN DE DEPENDENCIA .....	57
HOGARES .....	61
MIGRACIONES.....	62
<b>VIVIENDA</b> .....	<b>63</b>
INVENTARIO Y OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA .....	63
TENENCIA Y VALOR DE LA VIVIENDA.....	64
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.....	66
ACTIVIDAD INMOBILIARIA .....	66
ÁREAS O COMUNIDADES ESPECIALES DE AIBONITO .....	69
<b>EDUCACIÓN</b> .....	<b>72</b>
EDUCACIÓN OBTENIDA .....	72
<b>SALUD</b> .....	<b>73</b>
<b>SEGURIDAD</b> .....	<b>74</b>
<b>INGRESO</b> .....	<b>74</b>
INGRESO DEL HOGAR, FAMILIAR Y PER CÁPITA.....	74
FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA .....	78
EMPLEO Y DESEMPLEO.....	79
CARACTERÍSTICAS DE VIAJE AL TRABAJO .....	80
<b>COMUNICACIONES</b> .....	<b>82</b>
<b>INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES</b> .....	<b>83</b>
TRANSPORTE COLECTIVO .....	85
FACILIDADES RECREATIVAS .....	85
TURISMO .....	87
CEMENTERIOS .....	88
<b>ANÁLISIS REGIONAL</b> .....	<b>89</b>
POBLACIÓN .....	91
POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.....	93
DENSIDAD POBLACIONAL.....	100
POBLACIÓN Y PROYECCIÓN .....	101
HOGARES Y FAMILIAS .....	104
<b>INGRESO</b> .....	<b>107</b>
FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA .....	110
EMPLEO Y DESEMPLEO.....	114
<b>VIVIENDA</b> .....	<b>115</b>
VIVIENDAS OCUPADAS .....	117
VIVIENDA DESOCUPADA.....	119
<b>FISIOGRAFÍA DE LA REGIÓN 6</b> .....	<b>121</b>

CARSO .....	122
CLIMA .....	123
TEMPERATURA .....	124
PRECIPITACIÓN .....	124
INUNDABILIDAD .....	124
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS REGIÓN 6 .....</b>	<b>126</b>
INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL .....	126
CRIMINALIDAD .....	127
ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL .....	129
BENEFICIARIOS SEGURO SOCIAL .....	131
EDUCACIÓN .....	131
SALUD .....	134
INSTITUCIONES FINANCIERAS .....	137
<b>INFRAESTRUCTURA REGIÓN 6.....</b>	<b>139</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA .....	139
AGUA Y ALCANTARRILLADO.....	141
DESPERDICIOS SÓLIDOS.....	146
Disposición Desperdicios Sólidos .....	148
SISTEMA VIAL Y TRANSPORTACIÓN PÚBLICA.....	149
Ruta Panorámica .....	150
<b>DIAGNÓSTICO GENERAL .....</b>	<b>152</b>
OPORTUNIDADES, POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES .....	154
DESARROLLO FÍSICO .....	154
DESARROLLO SOCIAL .....	155
DESARROLLO ECONÓMICO.....	155
<b>RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS.....</b>	<b>157</b>
DESARROLLO FÍSICO .....	157
PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES Y CULTURALES .....	157
Calidad Ambiental: Aire, Agua y Suelos .....	159
Cuencas Hidrográficas.....	159
Riesgos Naturales.....	159
Centro Urbano .....	160
Áreas Desarrolladas .....	161
Infraestructura .....	162
DESARROLLO SOCIAL .....	163
Educación .....	163
Salud y Servicios Sociales .....	163
Recreación.....	164
Vivienda.....	164
Seguridad .....	164
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>165</b>
Procesos de Planificación y Evaluación de Proyectos .....	165
Bienestar Social y Comunitario .....	165
Desarrollo Económico .....	165
Agricultura.....	166
Turismo/Ecoturismo/Agro-turismo.....	167
Potencialidades de Desarrollo Económico.....	168

Manufactura y Comercio .....	168
POLÍTICAS DEL PLAN .....	171
Políticas Públicas .....	171
Nivel Físico Espacial.....	171
CLASIFICACIÓN:SUELO URBANO.....	171
CLASIFICACIÓN: SUELO URBANIZABLE .....	174
Clasificación: Suelo Urbanizable.....	174
CLASIFICACIÓN: SUELO RÚSTICO COMÚN Y ESPECIALMENTE PROTEGIDO .....	177
RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA.....	181
Desarrollo Físico Sostenible para las tres Clasificaciones de Suelo:.....	181
OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA .....	181
<b>DETERMINACIONES DE POLÍTICAS PARA EL PROGRAMA Y LA REGLAMENTACIÓN.....</b>	<b>182</b>
POLÍTICAS DE LA PROGRAMACIÓN .....	182
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....</b>	<b>184</b>
SUELO URBANO (SU) .....	184
Centro Urbano .....	185
SUELO URBANIZABLE .....	186
Suelo Urbanizable Programado Programado (SUP) .....	187
Suelo Urbanizable No Programado (SUNP).....	187
SUELO RÚSTICO.....	187
Suelo Rústico Común (SRC) .....	188
Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).....	189

## Índice de Tablas

Tabla 1. Áreas de Riesgo a Inundación Aibonito.....	29
Tabla 2. Localización, Extensión y Fecha de Ingreso.....	32
Tabla 3. Elementos Críticos de Flora en Aibonito .....	35
Tabla 4. Elementos Críticos de Fauna en Aibonito .....	35
Tabla 5. Áreas de Valor Natural con Prioridad de Conservación .....	36
Tabla 6. Número de Fincas y Suelos en Uso Agrícola.....	45
Tabla 7. Tabla Valor en el Mercado .....	46
Tabla 8. Población y Tasa de Crecimiento Poblacional .....	48
Tabla 9. Población Histórica por Barrios .....	50
Tabla 10. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada .....	51
Tabla 11. Población y Tasa de Cambio Anual.....	53
Tabla 12. Evolución de la Estructura y Mediana de Edad .....	55
Tabla 13. Mediana de Edad, Ambos Sexos, Varones y Hembras, Censo 2010 .....	56
Tabla 14. Población Total Varones y Hembras (por Género).....	57
Tabla 15. Población por Grupo de Edad y Razón de Dependencia, Censo 2010 .....	57
Tabla 16. Crecimiento en Población y Hogares.....	61
Tabla 17. Promedio de Personas por Hogar, Censo 2010.....	62
Tabla 18. Movilidad Geográfica Residentes Aibonito .....	63
Tabla 19. Inventario y Ocupación de Vivienda.....	63
Tabla 20. Tenencia y Valor de la Vivienda Ocupada .....	65
Tabla 21. Tenencia y Valor de la Vivienda Ocupada .....	65

Tabla 22. Año en el cual se construyó la estructura, Aibonito .....	66
Tabla 23. Junta de Planificación, Consultas de Ubicación .....	66
Tabla 24. Consultas de Ubicación .....	67
Tabla 25. Consultas de Ubicación por Tipo de Proyecto.....	69
Tabla 26. Escuelas Públicas, Distrito Escolar de Aibonito .....	72
Tabla 27. Por Ciento(%), Escolaridad de las personas de 25 años o mayores .....	73
Tabla 28. Instalaciones de Salud, Municipio de Aibonito .....	74
Tabla 29. Mediana de Ingreso del Hogar, Familiar y Per Cápita .....	75
Tabla 30. Mediana de Ingreso del Hogar, Familiar y Per Cápita .....	75
Tabla 31. Familias Bajo Nivel de Pobreza.....	78
Tabla 32. Empleo y Desempleo por Barrios, Aibonito, Censo 2000.....	79
Tabla 33. Empleo y Desempleo por Barrios, Aibonito, Censo 2010.....	80
Tabla 34. Medio de Transportación de Viaje al Trabajo (Minutos) .....	81
Tabla 35. Tiempo de Viaje al Trabajo (Minutos) .....	81
Tabla 36. Vías de la Ruta Escénica o Panorámica en Aibonito.....	84
Tabla 37. Facilidades Recreativas Aibonito.....	86
Tabla 38. Inventario de Habitaciones .....	87
Tabla 39. Cementerios Públicos y Privados en Aibonito.....	88
Tabla 40. Extensión Territorial en milla <sup>2</sup> , Región 6 .....	90
Tabla 41. Extensión de Terreno y Densidad en millas cuadradas Región 6 .....	91
Tabla 42. Población Total Puerto Rico y Municipios.....	91
Tabla 43. Clasificación Población Municipios por Sexo .....	94
Tabla 44. Razón de Masculinidad Municipios.....	95
Tabla 45. Población por Grupos de Edad, Razón de Dependencia .....	96
Tabla 46. Población por Grupos de Edad, Razón de Dependencia .....	96
Tabla 47. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada .....	101
Tabla 48. Proyección Preliminar de Población al 1 de julio de 2015 y 2020.....	103
Tabla 49. Total de Hogares y Familias, Puerto Rico y Municipios.....	104
Tabla 50. Hogares no en , Municipios Región 6 .....	106
Tabla 51. Hogares con Jefe Mujer sin esposo presente.....	107
Tabla 52. Mediana de Ingreso Familiar, Puerto Rico .....	108
Tabla 53. Ingreso y Mediana de Ingreso de Hogares.....	109
Tabla 54. Ingreso y Mediana de Ingreso Familiar .....	110
Tabla 55. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico .....	111
Tabla 56. Condición de Pobreza de Familias (ajustado a la inflación de 2010) .....	113
Tabla 57. Datos Fuerza Trabajadora a marzo 2011, Región 6.....	115
Tabla 58. Unidades de Vivienda Total Puerto Rico .....	116
Tabla 59. Vivienda Ocupada y Vacante, Puerto Rico .....	118
Tabla 60. Unidades de Vivienda Ocupada por Dueño o Inquilino .....	119
Tabla 61. Clasificación de la Vivienda Vacante .....	120
Tabla 62. Clasificación Vivienda Vacante, para la venta .....	121
Tabla 63. Área del Carso en Cuerdas, Región 6.....	123
Tabla 64. Áreas de Riesgo a Inundación por Municipios, Región 6 .....	126
Tabla 65. Tasa de Criminalidad 2006-2009, Región 6 .....	128
Tabla 66. Nacimientos y Defunciones, Región 6 .....	129
Tabla 67. Programa de Asistencia Nutricional .....	130
Tabla 68. Beneficiarios del Seguro Social, Diciembre 2008 y 2009.....	131

Tabla 69. Matrícula Escuelas Públicas y Privadas .....	133
Tabla 70. Matrícula Escolar por Nivel Académico, Escuelas Públicas .....	133
Tabla 71. Instituciones de Educación Superior, Febrero 2011, Región 6.....	134
Tabla 72. Población Médico Indigente Elegibles.....	135
Tabla 73. Facilidades de Salud, Región 6 .....	136
Tabla 74. Instituciones Bancarias, Financieras y Cooperativas, Región 6.....	138
Tabla 75. Clientes y Consumo (kwh) de Autoridad de Energía Eléctrica .....	140
Tabla 76. Subestaciones de Distribución, diciembre de 2011 .....	141
Tabla 77. Estimado de Demanda de Agua y Necesidades de Producción .....	144
Tabla 78. Estimación y Proyección de la Demanda de Agua Total .....	145
Tabla 79. Planta de Alcantarillado Sanitario Municipal Aibonito (PASM) .....	146
Tabla 80. Generación Desperdicios Sólidos, Región 6 .....	147
Tabla 81. Disposición Diaria de Desperdicios Sólidos, Región 6 .....	148
Tabla 82. Sistemas de Relleno Sanitario en Cierre, Región 6.....	148
Tabla 83. Principales Vías de Transportación, Región 6.....	149
Tabla 84. Vías de la Ruta Escénica o Panorámica, Región 6 .....	151
Tabla 85. Clasificación de Suelos para Aibonito.....	190

## Índice de Mapas

Mapa 1. Nueva Regionalización .....	6
Mapa 2. Barrios de Aibonito .....	19
Mapa 3. Cerros más Altos de Aibonito .....	20
Mapa 4. Tipos del Suelo, Aibonito .....	22
Mapa 5. Cuencas Hidrográficas en Aibonito.....	24
Mapa 6. Subcuencas de Ríos en terriotrio de Aibonito .....	25
Mapa 7. Deslizamientos.....	26
Mapa 8. Áreas Inundables en Aibonito.....	30
Mapa 9. Suelos con Capacidad Agrícola, Aibonito.....	47
Mapa 10. Comunidades Especiales.....	70
Mapa 11. Antenas en Aibonito .....	82
Mapa 12. Sistema Vial de Aibonito .....	84
Mapa 13. Aibonito en la Región 6.....	89
Mapa 14. Propuesto Embalse Alicia en Aibonito.....	142
Mapa 15. Alineación de la Ruta Panorámica .....	150
Mapa 16. Mapa Clasificación de Suelos.....	191
Mapa 17. Calificación de Suelos.....	192
Mapa 18. Calificación del Pueblo .....	193
Mapa 19. Plan Vial .....	194
Mapa 20. Cañón San Cristóbal y Clasificación .....	195

**Índice de Gráficas**

Gráfica 1. Áreas de Riesgo a Inundación, Aibonito .....	30
Gráfica 2. Número de Fincas en Uso Agrícola .....	46
Gráfica 3. Población Histórica de Aibonito .....	49
Gráfica 4. Población Histórica (Neta) por Barrios .....	50
Gráfica 5. Extensión Territorial, Barrios de Aibonito, Censo 2010.....	52
Gráfica 6. Densidad Poblacional .....	52
Gráfica 7. Población Histórica Barrio Pueblo .....	54
Gráfica 8. Tasa de Crecimiento por Barrios de Aibonito.....	54
Gráfica 9. Población por grupo de Edad de 14 años y 65 años o más .....	58
Gráfica 10. Pirámide Poblacional .....	60
Gráfica 11. Pirámide Poblacional .....	60
Gráfica 12. Pirámide Poblacional .....	60
Gráfica 13. Pirámide Poblacional .....	60
Gráfica 14. Por Ciento de Vivienda Ocupada por Barrios Aibonito, Censo 2010.....	64
Gráfica 15. Por Ciento de Consultas Radicadas .....	67
Gráfica 16. Consultas Aprobadas, 2001-2010.....	68
Gráfica 17. Mediana de Ingreso en Hogar por Barrios, Aibonito.....	76
Gráfica 18. Mediana de Ingreso Familiar por Barrios de Aibonito.....	77
Gráfica 19. Mediana de Ingreso Per Cápita por Barrios de Aibonito, .....	77
Gráfica 20. Extensión Territorial en milla <sup>2</sup> Región 6 .....	90
Gráfica 21. Por Ciento del Total de la Población Región 6 Censo 2010 .....	92
Gráfica 22. Población Total de los Municipios, Región 6 .....	92
Gráfica 23. Cambio Neto de Población, Municipios Región 6, 2000-2010 .....	93
Gráfica 24. Pirámide Poblacional .....	99
Gráfica 25. Pirámide Poblacional .....	99
Gráfica 26. Pirámide Poblacional .....	99
Gráfica 27. Pirámide Poblacional .....	99
Gráfica 28. Piramide Poblacional 2010, Región 6 .....	100
Gráfica 29. Hogares y Familias como Porcentaje del Total.....	105
Gráfica 30. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico .....	112
Gráfica 31. Condición de Pobreza de Familias.....	114
Gráfica 32. Unidades de Vivienda, Municipios Región 6 .....	117



## Introducción

EL Plan Territorial presentado por el Municipio de Aibonito, se elabora en virtud del Capítulo XIII, de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos. Esta ley faculta a los Municipios a adoptar Planes de Ordenación, para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales, a la vez que promueve el bienestar social y económico de la población.

La Administración Municipal de Aibonito, tiene como meta convertir este Municipio en un modelo a seguir en el área de administración municipal caracterizado por la prestación de los servicios de óptima calidad a sus habitantes, el desarrollo de una infraestructura eficiente dirigida a suplir las necesidades reales de los usuarios y el establecimiento de programas excelentes e innovadores y estrategias encaminadas a promover el desarrollo económico y social en el Municipio, con el propósito de lograr un desarrollo ordenado y planificado, en óptima armonía con la ciudadanía y con los recursos ambientales del Municipio

La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico de 1991 (Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) en el Capítulo XIII, sobre Ordenación Territorial define un Plan Territorial como **"El Plan de Ordenación que abarca un Municipio en toda su extensión territorial, que enuncia y dispone la política pública sobre su desarrollo y el uso del suelo"**. Esta definición destaca la necesidad de establecer estrategias para el desarrollo de los terrenos, evitando la desarticulación de los usos y afectar negativamente los recursos. Un patrón de usos dispersos, fomenta un crecimiento desorganizado limitando las opciones económicas y sociales. Por esta razón, la ordenación territorial propone un crecimiento pautado, sostenible y de amplia participación ciudadana.

La Administración Municipal de Aibonito tiene como objetivo el desarrollo social y económico del municipio, para lograr dicho objetivo, el 26 de octubre de 2011 este Municipio y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) formalizaron un contrato de servicios profesionales con la Junta de Planificación para la elaboración del Plan Territorial, según se describe en el Artículo 13.008 en la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

## Contenido del Plan Territorial

El Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos establece el procedimiento para la organización del Plan Territorial. Este establece cuatro (4) documentos básicos: Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, Memorial, Avance y Plan Final que incluye: el Memorial, la Reglamentación, Programa de Actuación y Planos. Estos se integran de forma tal que cada uno cumple con su objetivo específico hasta la formulación de unas políticas urbanísticas municipales que más adelante se traducen en planes de acción a realizar para alcanzar los objetivos y metas enunciados.

## **El Memorial**

Se presentó ante la ciudadanía de Aibonito, la cuarta etapa del proceso para elaborar el Plan Territorial. Esta consiste de los documentos denominados **Memorial Final, Programa y Reglamento**. En el documento del Memorial se establecerán los objetivos generales de la ordenación territorial y se expondrán las razones y criterios que dan base a esa determinación. Estos complementan a los objetivos expuestos en la primera etapa del Plan, Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, con el propósito de mejorarlos e incorporar otros que impacten positivamente el bienestar de las comunidades y que a la vez formen parte de los futuros planes de desarrollo en el Municipio.

Además, se presenta el inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo social, económico y físico del Municipio, incluyendo los cambios ocurridos, problemas principales y el plan de acción que se recomienda para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, propuestas de desarrollo y la clasificación de suelo preliminar. Se establecen las metas y objetivos del Plan; las recomendaciones de desarrollo; las determinaciones para el Programa y la Reglamentación; las estrategias y proyectos de desarrollo social y económico específicos. La Clasificación del Territorio presenta los objetivos que se tienen para cada uno de los tres tipos de suelo en que se clasifica todo el Municipio, así como las propuestas para el desarrollo urbano y el suelo rústico. Como parte del documento se presentan los planos de información necesarios para ilustrar gráficamente el desarrollo propuesto.

Los recursos naturales y artificiales (construidos) del Municipio de Aibonito, fueron evaluados a la luz de sus atributos y potencialidades que contribuyan a la formulación de estrategias que promuevan un desarrollo económico y su conservación. Se evaluaron las limitaciones de los recursos con el propósito de establecer un programa de mejoras que permitan hacer su uso más eficiente. Tomando en consideración el diagnóstico obtenido, se analizaron las posibles conclusiones que condicionarán la ordenación del territorio y se establecieron las recomendaciones para la clasificación general correspondiente del suelo en urbano, urbanizable y rústico.

## **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es parte importante en el proceso y desarrollo del Plan Territorial. El Artículo 13.001 de la Ley de Municipios Autónomos, establece la importancia de la participación de los ciudadanos en la elaboración de los Planes Territoriales:

**“Se declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenación. El Municipio deberá promover la difusión pública de dichos planes, empleando**

**aquellos medios de información que considere adecuados. Asimismo, el Municipio proveerá a la ciudadanía de toda información necesaria que coloque a todo ciudadano en posición de igualdad para su participación efectiva en los procesos de ordenación del territorio municipal”**

Por disposición de Ley, los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser desarrollados en activa interacción ciudadana. Tal requerimiento se alcanza mediante la creación de una Junta Comunitaria, que representará la pluralidad civil. Esta Junta Comunitaria, nominada y seleccionada por el Alcalde del Municipio y estará conformada por un grupo de no menos de siete, ni más de 11 ciudadanos por cada 50,000 habitantes. Según el Censo del 2010, el Municipio de Aibonito cuenta con una población de 25,900, por esta razón se creó una Junta de Comunidad, compuesta por siete miembros representativos de los barrios del Municipio. La misma fue creada al comienzo del Plan Territorial.

### **Junta de Comunidad**

El Municipio, durante la elaboración de un Plan Territorial y previo a la celebración de la vista pública para considerar el documento completo del Plan, creará una o varias Juntas de Comunidad. Ninguno de éstos podrá ser un funcionario que ocupe un cargo público electivo o ser una persona que presente proyectos de desarrollo al Municipio o tenga interés económico directo o indirecto en tales proyectos.

Tampoco podrán ser miembros de una Junta de Comunidad, aquellas personas que estén contratadas por el Municipio para prestar servicios profesionales o consultivos o para construir, mejorar o reconstruir, alterar, ampliar o reparar obra pública, así como los directores, oficiales, socios, representantes, agentes, subcontratistas o empleados de los contratistas antes mencionados.

La mayoría de los integrantes de la Junta de Comunidad, serán residentes del área geográfica que representan. El resto podrán ser comerciantes, profesionales o trabajadores que desempeñan sus labores en el área.

Las funciones de la Junta de Comunidad serán:

- Asesorar al Municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación (Territorial, de Ensanche y de Área).
- Vigilar la implantación y cumplimiento de los Planes de Ordenación aprobados por el Municipio y la Junta de Planificación, incluyendo la ejecución de las facultades sobre la ordenación territorial que le sean transferidas al Municipio.
- Promover la participación ciudadana en los mencionados procedimientos e informar al Municipio de sus recomendaciones.
- Referir a la Oficina de Gerencia, Permisos y Endosos (OGPE, anteriormente ARPE), los casos relacionados con querellas y violaciones a las leyes y

reglamentos de planificación, sobre cuya tramitación a la OGPE. mantenga jurisdicción.

## **Metodología**

Se recopiló y analizó la información preliminarmente (datos censales, demográficos y socioeconómicos), que se utilizará para preparar el inventario, diagnóstico y el mapa base, teniendo en cuenta la función del área urbana y rural de Aibonito y su periferia, entre otros, su centro urbano tradicional, las áreas de reciente desarrollo residencial, industrial, comercial, institucional, su plan vial y sus áreas suburbanas. A su vez, se realizaron visitas oficiales al Municipio en las que se auscultaron las opiniones y recomendaciones del Municipio y se realizaron reuniones con su Junta de Comunidad.

Cada fase del Plan se presenta en vistas públicas y se incorporan los comentarios y sugerencias de los ciudadanos y agencias. Se presenta ante la Junta de Comunidad, para su revisión y luego se presenta a la Legislatura Municipal y al Alcalde para su revisión y aprobación. Una vez culminadas las cuatro fases, el Plan Final debe contar con el aval del Ejecutivo Municipal y de su Legislatura Municipal, ser adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador.

Las políticas que sustentan este documento son las siguientes:

- Fomentar las obras y programas que ayuden a desarrollar rápidamente las metas y objetivos del Plan Territorial.
- Tener como prioridad atraer población al Municipio proveyendo los terrenos suficientes y seguros para acomodar el crecimiento poblacional de acuerdo a la expectativa de desarrollo del Municipio.
- Promover la participación del sector privado en el desarrollo de Aibonito.
- Proteger la vida y la seguridad de su recurso humano, así como los recursos naturales.
- Mantener un desarrollo sostenible, el cual es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer las generaciones futuras.
- Transformar al Municipio de un ente proveedor a uno facilitador.
- Evitar y desalentar el desparramamiento urbano y el desarrollo de núcleos urbanos aislados.
- Intensificar el uso de los terrenos en las áreas urbanas.
- Fomentar e incorporar el uso y práctica de energía renovable con la empresa privada y pública.
- Implantar un Plan de Reciclaje, en todos los barrios y realizar campañas de educación para fomentar la práctica de reciclaje y manejo de desperdicios sólidos.

- Intensificar el turismo mediante educación y campaña a los ciudadanos del Municipio del potencial de los atractivos turísticos y la importancia de conservarlos saludables y libres del desparramamiento urbano.

### **Reglamento de Calificación y Cumplimiento Ambiental**

El Municipio de Aibonito, adopta el Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Usos de Terrenos (Reglamento Número 31), con vigencia del 29 de noviembre de 2010 y sus subsiguientes enmiendas.

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) determinó Cumplimiento Ambiental, mediante Exclusión Categórica del 3 de octubre de 2012, con Número de Caso 2012-DEC-00650, al Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Aibonito, conforme a las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigentes.

### **Plan de Usos de Terrenos y Nueva Regionalización**

La leyes Número 75 del 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta, cuyo propósito es guiar el desarrollo integral de Puerto Rico y la Ley Número 550 del 3 de octubre de 2004, y mejor conocida como Ley para el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, según enmendadas dispone que el Plan de Usos de Terrenos debe integrar y organizar los objetivos, las regiones y los planes de ordenación, según definido en la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, agrupando los propósitos de las leyes y estableciendo una nueva visión del desarrollo de los terrenos.

El Plan de Usos de Terrenos, es el instrumento principal de planificación que define los usos del territorio reflejando las políticas públicas vigentes y las aspiraciones de desarrollo de los ciudadanos.

Con el propósito de cumplimiento de las leyes aplicables y luego de un análisis crítico en los ámbitos económicos, urbanos y sociales de Puerto Rico, se logró una nueva Regionalización para los setenta y ocho (78) Municipios de Puerto Rico. Esta consta de once (11) regiones geográficas.

Las nuevas Regiones se componen de los siguientes Municipios:

1. **Región 1:** Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, quebradillas, Rincón y San Sebastián.
2. **Región 2:** Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Sabana Grande y San Germán.
3. **Región 3:** Arecibo, Barceloneta, Camuy, Florida, Hatillo, Lares y Utuado.
4. **Región 4:** Adjuntas, Coamo, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba y Yauco.

5. **Región 5:** Ciales, Dorado, Manatí, Morovis, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja.
6. **REGIÓN 6: AIBONITO,** Aguas Buenas, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal, Naranjito y Orocovis.
7. **Región 7:** Arroyo, Guayama, Maunabo, Patillas y Salinas.
8. **Región 8:** Bayamón, Cataño, Guaynabo y San Juan.
9. **Región 9:** Canóvanas, Carolina, Loíza y Trujillo Alto.
10. **Región 10:** Caguas, Gurabo, Las Piedras y Juncos.
11. **Región 11:** Ceiba, Culebra, Fajardo, Humacao, Luquillo, Naguabo. Río Grande, Vieques y Yabucoa.

**Mapa 1. Nueva Regionalización**



## Regiones Junta de Planificación

El análisis Regional dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, nos permite conocer las características socioeconómicas de la población, atractivos, limitaciones, potencialidades e infraestructura que posee cada Municipio que forma parte de la Región. De esta forma se puede establecer un diagnóstico que permita la identificación de oportunidades y que estimule un desarrollo balanceado entre los Municipios de la Región 6, a la que pertenece Aibonito.

## Origen, Fundación y Desarrollo Urbano de Aibonito

Sus orígenes datan del siglo XIX con raíces más antiguas; ya que la existencia de una aldea puede confirmarse en las Constituciones Sinodales de 1644 que mencionan una ranchería o hatu conocida como Laybonito a tres leguas de la Iglesia de Coamo.<sup>1</sup>

Creciendo bajo la jurisdicción de Coamo; a mediados del siglo XVIII el hatu ganadero comenzó a segregarse; en un lento proceso que aún continuaba a finales del siglo XVIII. Las familias allí establecidas, ligadas por lazos de afinidad y parentesco, pidieron al alcalde ordinario de Coamo, Francisco Correa, que deslindara haciendas y las diera a aquellos vecinos que no tenían tierra. Esta distribución inició la fragmentación de las tierras ganaderas y el inicio de estancias agrícolas.<sup>2</sup> A partir de la segregación de hatos y la creación de haciendas; el cultivo de frutos menores, café y tabaco dieron mayor relevancia a la producción agrícola.

La distancia y lo tortuoso del camino hasta la Iglesia de Coamo dificultaba a los aiboniteños lograr la presencia de un sacerdote que en casos de enfermedad o muerte diera asistencia espiritual. La imposibilidad de cumplir a cabalidad con sus deberes cristianos por la falta de una iglesia cercana fue una de las razones que dieron los vecinos en 1822 cuando a través de Manuel Vélez gestionaron con el gobierno la creación del Municipio.

Un censo nominal de vecinos ese año arrojó la cantidad de 256 vecinos.<sup>3</sup> No sería hasta el 13 de marzo de 1824 que el gobierno otorgó el permiso para la fundación del pueblo, nombrando a Manuel Vélez su capitán poblador. El terreno para asentar el pueblo tenía una cabida de diez cuerdas compradas por 120 pesos con dinero prestado a los vecinos y contaba con sólo cinco barrios: Asomante, Llano, Pasto, Río Cuyón y Robles.

Aibonito fue organizado según los criterios españoles de la época para la fundación de nuevos pueblos. Era lo usual trazar las calles a cordel, en forma ordenada; describiendo manzanas de líneas rectas, siguiendo las Ordenanzas de Descubrimiento y Población de 1573, recogidas también en la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680; referencia obligada aún en el siglo XIX.<sup>4</sup> ...cuando hagan la planta del lugar,

---

1 Damián López de Haro. **Constituciones Sinodales de Puerto Rico 1645**. (Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1989). pp. 47-48.

2 Joaquín Santiago González y Cardona Bonet, Walter. **Aibonito: notas para su historia**. (San Juan: Oficina Estatal de Preservación Histórica, 1985). pp. 16-18.

3 José Morales Cassagne. **Descripción e Historia de Aibonito**, (San Juan: Imprenta Venezuela, 1948). Apéndice. (Vecino era todo varón blanco mayor de edad y jefe de familia o viuda con prole dependiente).

4 Cayetano Coll y Toste. "Circular del gobernador D. Salvador Meléndez, recordando el modo de constituir los pueblos con arreglo a las leyes de Indias." **Boletín Histórico de Puerto Rico**. Tomo VIII. (San Juan: Tip. Cantero, Fernández & Cía., 1921), pp. 150-158.

repártanlo por sus Plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales.<sup>5</sup>

Localizada en el centro del poblado, la plaza principal debía ser de forma rectangular, con una proporción mínima de una a una y media de largo a ancho. Para facilitar actividades comunales como fiestas de a caballo, procesiones y otras, el tamaño debía guardar proporción con el número de vecinos arrancando de ella cuatro calles principales: una en cada lado; y dos por cada esquina.<sup>6</sup> Alrededor de la plaza debían localizarse los edificios principales como la Casa del Rey, en proceso de construcción en 1828.

Otras edificaciones para ese tiempo lo fueron la casa del cura, una carnicería y el cercado del cementerio. En 1830 se termina una iglesia de madera, con techo de tejamaní y piso de ladrillo, en el solar de la actual Casa Alcaldía. Organizados los espacios a modo de cuadrícula solamente los bloques que comprenden las actuales Calles Ramón Flores, San José, Gerónimo Martínez, Betances, Vizcarrondo, Baldorioty, Rius Rivera, Degetau y Padial son afines a la retícula inicial exigida por las leyes españolas. A partir de ese damero el pueblo fue expandiéndose de forma más orgánica a tono con el contorno geográfico del lugar.

En sus inicios, el desarrollo de pueblo fue discreto; una descripción del lugar en 1854 ofrecía una insípida imagen del poblado. Aibonito tenía 54 casas de madera con techo de yaguas, 21 'casuchos' (mejores que los bohíos), "todas construidas sin arte ni gusto, cuya circunstancia hace que presente el pueblo un aspecto desagradable."<sup>7</sup> No había edificios en mampostería; ni siquiera la iglesia, la Casa del Rey o la carnicería. Sólo tenía dos calles, ambas sin empedrar: la Calle San José y la Calle Comercio, cinco callejones y una plaza.<sup>8</sup>

Aibonito comienza a adquirir relevancia y desarrollo material años más tarde gracias a la carretera de San Juan a Ponce que atravesaba el pueblo de este a oeste en la Calle San José. Originalmente un segmento del camino real pasaba por el poblado, la vía pasó a formar parte del plan general de 1859 para la construcción de una carretera de primer orden de San Juan a Ponce que pasaría por Río Piedras, Caguas, Cayey, Aibonito, Coamo y Juana Díaz.

Inicialmente la nueva carretera sólo iba a pasar por el sur del poblado, pero las gestiones del comerciante Clotilde de Santiago lograron que la carretera pasara dentro del poblado en la Calle San José. En ese tiempo las principales calles comerciales eran la calle Sanz, Pavía y Atocha (actualmente Jerónimo Martínez, Betances y Vizcarrondo).<sup>9</sup>

---

5 *Ibíd.* p. 153.

6 *Ibíd.*

7 Santiago González, *Op. cit.* p. 58.

8 *Ibíd.*

9 Jose Morales Cassagne, *OP. cit.* p. 26

Hacia 1883 la carretera se hallaba casi toda completada abriéndose la sección que cubría desde la capital a Cayey, y el tramo desde Aibonito a la Playa de Ponce. La ubicación de la carretera pasando dentro del pueblo fue vital para su desarrollo económico. Al terminarse la Carretera Central el centro comercial se movió gradualmente a la Calle San José hacia el norte, pero la topografía del terreno donde está situado el pueblo motivó que el centro de la población se moviera en dirección contraria, hacia el sur.<sup>10</sup> La carretera proveyó una vía para el transporte y comercio de productos agrícolas convirtiéndose en arteria vital de comunicación e intercambio; referencia obligada para los viajeros de un lado a otro de la isla hasta la década de 1970, cuando se construye el expreso actual de San Juan a Ponce.

La estratégica localización del pueblo en el sistema de caminos fue un factor importante para que en 1887, el Gobernador Romualdo Palacios González, tomara residencia en Aibonito para así estar más cerca de las operaciones hacia grupos contrarios al régimen español. Allí residió el gobernador en los altos de una residencia de la calle San José esquina Portilla (hoy Rius Rivera).<sup>11</sup> Como sede temporera del gobernador se iniciaron en Aibonito una serie de obras que beneficiaron el pueblo: un cuartel de aclimatación para las tropas del ejército, se construyó una residencia veraniega para el primer ejecutivo, se hicieron mejoras a la calle San José, y se comenzó la construcción de una nueva iglesia.

La primera iglesia fue demolida por su mal estado; determinándose mejor construir un templo nuevo que reparar el existente; el pueblo empezaba a cobrar altura y significación comercial gracias al impacto de la carretera que por allí pasaba y merecía un templo afín al nivel económico que se desarrollaba.<sup>12</sup> No obstante, la falta de recursos económicos dilató la construcción de la iglesia 10 años, siendo terminado en 1897. La nueva iglesia de mampostería y madera aún continúa en uso y es referencia visual y religiosa del pueblo. También contaba Aibonito con 2 escuelas elementales urbanas en 1887; una para varones y otra para niñas.<sup>13</sup> Una vez fuera del país Palacios hizo gestiones para elevar la categoría del poblado de tercera a segunda clase, convirtiéndose en Villa el 12 de mayo de 1888.

Para 1897 Aibonito contaba con una población de 7,647 habitantes: 33 extranjeros, 229 españoles y 7,385 nacidos en la isla. Al comenzar la guerra hispanoamericana su riqueza urbana consistía aproximadamente de 153 casas y 145 bohíos. Tenía 8 edificios de mampostería, 4 de mampostería y madera, 189 de madera y 147 de paja y yaguas. Contaba además con 6 escuelas públicas en pueblo y barrios. Su riqueza agrícola incluía 496 fincas rústicas con 21,299 cuerdas en uso; además de 3,272 cabezas de animales. Tenía 1 médico cirujano, 1 farmacia, 1 fonda, 1 café, 1 casa de pupilos, 7

---

10 *Ibíd*

11 Mario Villar Rocés. **La Gran Enciclopedia de Puerto Rico**. Vol. 13 (Madrid: Ediciones R, 1976). p. 23.

12 Santiago González, *Op.cit.* p. 33

13 Morales Cassagne, *Op. cit.* p. 30

panaderías, 20 pulperías, 4 tiendas mixtas, 5 tiendas de frutas y 14 ventorrillos. Su presupuesto municipal era de 18,703. 76 pesos.<sup>14</sup>

Su relación a la carretera más importante del país convirtió Aibonito en punto neurálgico en la guerra hispanoamericana, paso obligado para tropas españolas y norteamericanas. El 10 de junio llegó a Aibonito el batallón Principado de Asturias para hacer frente a las fuerzas enemigas.<sup>15</sup> En las montañas del Barrio Asomante se atrincheraron fuerzas españolas de 1,280 infantes con sólo dos piezas de artillería, esperando el paso del ejército norteamericano que avanzaba desde Ponce en ruta a la capital.

Aibonito libró la última batalla de la guerra hispanoamericana en Puerto Rico en las alturas del Asomante, el 12 de agosto de 1898 cuando se enfrentaron a la batería ligera F del 3ro de Artillería, escoltadas por una compañía del tercer regimiento de infantería de Wisconsin bajo el mando del capitán R. D. Potts. Allí ocurrieron las únicas muertes por fuego español de dos soldados norteamericanos en Puerto Rico, sin ninguna baja española. Ese día sin embargo se había concertado el armisticio, aunque no se conocía aún.

En septiembre 24, la villa fue ocupada por la compañía del tercer regimiento de Infantería de Wisconsin. Estas permanecieron en el pueblo comentando sobre el mismo: *...there was the "Traveller's Home" and little restaurants, and altogether we lived high in our town of Aibonito, and were monarchs of all we surveyed.*<sup>16</sup> A finales de siglo, Aibonito contaba con una infraestructura de servicios capaz de complacer al viajero que allí tuviera que permanecer.

El hotel referido debió ser el hotel "San José del Roble"; localizado en la Calle San José; propiedad de Don Diego Becerra. Construido en madera y dos plantas debió ser reconstruido tras el paso del huracán San Ciriaco. El 9 de octubre de 1898 en la plaza pública, se formaron las dos compañías del ejército americano que se encontraban en el pueblo, y el capitán de la tercera compañía del Regimiento de Wisconsin y comandante de armas. Henry W. Newton, hizo entrega de la plaza al capitán del 5to de caballería; Homer Wheeler. Desde Aibonito patrullaron los soldados los Municipios cercanos para combatir las partidas sediciosas o "tiznados".

Wheeler estuvo a cargo del pueblo hasta enero de 1900 cuando supervisó la instalación del Alcalde y ayuntamiento electos del pueblo, de regreso a Estados Unidos, Aibonito fue paso obligado en la ruta hacia Ponce, de donde embarcarían las tropas norteamericanas. Además de sombreros de paja, los soldados compraron trabajos en encaje y labores en hilo; labor que distinguía a las mujeres del pueblo, para llevarlo a

---

14 *Ibid.* pp. 64-65.

15 *Ibid.* p. 34

16 Emanuel Rossiter. **"Right Forward, Fours Right, March!" A little story of "Company I" Third Wisconsin volunteers.** (s. l., s. n. c1900) página sin numerar.

sus hogares.<sup>17</sup> El cambio de soberanía trastocó la economía cafetalera de la zona montañosa mientras el huracán San Ciriaco completó el golpe, destruyendo cosechas, ganado y propiedades, además de las pérdidas de vida.

En Aibonito fueron destruidos el Ayuntamiento y gran parte de su archivo, el cementerio, el cuartel de la tropa americana, un hotel, dos casas de mampostería y madera, 122 casas de madera, mientras 98 casas de madera y/o yaguas perdieron su techo.<sup>18</sup>

Sin embargo, durante estos años la mayor amenaza para el pueblo fue el proyecto del gobierno militar para abolir 22 Municipios. El gobierno americano intentó implantar un sistema de condados como uno más sencillo y económico para la organización de las comunidades eliminando los pueblos más pobres. A pesar de su localización, Aibonito fue incluido entre los Municipios a desaparecer, tal vez por haber sido el último foco de resistencia española. Afortunadamente hacia 1903, el proyecto había sido descartado tras numerosas protestas.<sup>19</sup>

Durante los primeros años del siglo XX el gobierno y diferentes grupos religiosos edificaron en Aibonito como parte de su intento de mejorar la condición social y económica de los habitantes. Los padres salesianos llegaron de Cuba en 1900 y misioneros metodistas norteamericanos en 1904. El Departamento del Interior construyó en ladrillo la casa escuela graduada Martín Brumbaugh en 1903-1904.<sup>20</sup>

En 1906 los metodistas iniciaron la construcción de una iglesia de bloques de concreto, localizada en el solar donde estaba la antigua casa del Rey en la Calle Juan Rius Rivera, esquina Calle Gerónimo Martínez, frente a la plaza. Destruída el 13 de septiembre de 1928 por el huracán San Felipe, fue construida nuevamente en 1934 y terminada un año después en el estilo *Spanish revival*, continuando en uso.

A pesar de la precariedad económica de las primeras décadas del siglo XX, Aibonito subsistió en mejores condiciones que otros pueblos de la montaña. Aibonito fue capaz de sostener una modesta economía aún en los tiempos más difíciles. Para 1910 el Municipio contaba con 9 escuelas graduadas, 8 rurales, 3 escuelas misionales 2 iglesias, 1 hospital y muchas residencias atractivas.<sup>21</sup> Estos adelantos se lograron aún después del pueblo sufrir un voraz incendio en la calle San José el 3 de julio de 1908 que causó extensos daños. Fue destruida la residencia de dos plantas del Alcalde, en

---

17 "We bought much lace and fancy work, which the women of Aibonito are noted for; and nearly all had the big straw hats upon our return to Ponce". *Ibíd.*

18 Santiago González, *Op. cit.* p. 92

19 Irene Fernández Aponte. **El cambio de soberanía en Puerto Rico.** (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992). pp. 101-105

20 Ramón Gandía Córdova, "Descripción del municipio de Aibonito. **"Revista de obras públicas de Puerto Rico,** 8 (agosto 1924): p. 88.

21 M. Drew Carrel, **Register of Porto Rico,** (San Juan: Bureau of Supplies, Printing and Transportation, 1910). P. 91.

la Calle San José esquina Rius Rivera, lugar donde residió el Gobernador Romualdo Palacios en 1887.

El siniestro destruyó además la Farmacia Moscoso, también en la calle San José esquina Rius Rivera, reconstruida luego en mampostería. Poco después el consejo Municipal aprobó una ordenanza haciendo obligatorio edificar de mampostería o de concreto en los solares de las esquinas de la calle principal (San José).<sup>22</sup> A pesar de las precauciones para controlar incendios, Aibonito sufriría otro siniestro el 15 de diciembre de 1948 en las calles San José y Jerónimo Martínez. El fuego destruyó la sede del Club de Leones y 5 residencias; algunas antiguas en madera y otras de cemento. Las pérdidas fueron calculadas en 100,000 dólares.<sup>23</sup>

En 1925, el cuartel de tropas construido a instancias del gobernador Palacios fue convertido por el Municipio en edificio escolar. Allí estuvieron instaladas las escuelas elementales del pueblo. Conocida inicialmente como la Escuela Abraham Lincoln, en 1926 la escuela fue reformada y cambiado su nombre a Federico Degetau. En 1976, el edificio utilizado como cuartel para alojar tropas y el aljibe fueron demolidos para dar paso a un edificio contemporáneo.

El pueblo sin embargo no contó con una escuela secundaria hasta 1935, cuando se inaugura el Colegio Católico San José, en un edificio de dos pisos de la Calle San José esquina Rius Rivera. Fue la única escuela superior del pueblo hasta su desaparición en 1940. En 1942 el Departamento de Instrucción inauguró el antiguo edificio Martín Brumbaugh convertido en la Escuela Superior Pública Bonifacio Sánchez Jiménez; hoy día escuela intermedia.

Su clima agradable y su relación a la carretera central propiciaron construcciones como casas de veraneo y centros de retiro para religiosos. El flujo de viajeros a través de la carretera central por la calle San José, permitieron sostener actividades económicas, cívicas y de entretenimiento. Desde 1915 contaba con alumbrado público de faroles de gas, estableciéndose el sistema de alumbrado eléctrico en 1920 (el sistema de alcantarillado tardaría hasta 1944).

En 1920 también, se estableció en la calle San José una sucursal del Banco de Ponce, único local bancario en esa zona central durante muchos años; localizado en los bajos del edificio que albergaba al hotel San José del Roble, en la Calle San José esquina Federico Degetau. Reflejo de la estabilidad de Aibonito, en 1921 el Municipio adquirió por 12,000 dólares un edificio comercial frente a la plaza para establecer allí el ayuntamiento. Eventualmente se construyó allí el edificio actual de alcaldía.

---

22 Morales Cassagne, *OP. cit.*, p. 46

23 "Calculan en \$100,000 pérdidas causadas por fuego de Aibonito." **El Mundo**. 17 diciembre, 1948, p. 3

El Municipio contó con organizaciones particulares de ciudadanos con propósitos cívicos. Logias masónicas, Club de Leones ya estaban formados para la década de 1940. También contó con publicaciones periódicas locales como el Vigilante, Impresiones, y el Boletín Histórico de Aibonito. Tampoco faltaron los cines en el área urbana en esos años. La primera sala de proyección se conoció como Cine Emma, localizada frente a la plaza. Luego surgió el Cine o Teatro Aibonito, que ya funcionaba en 1930.

Estaba ubicado frente a la Iglesia Metodista en la calle Rius Rivera esquina Gerónimo Martínez. Además de películas se presentaban diversas atracciones con artistas extranjeros; como bufos, perros amaestrados, el mago Richardine, boxeo además de graduaciones escolares.<sup>24</sup> Más tarde en esos años surgió el Teatro San Rafael, conocido más tarde como El Encanto. Localizado en la Calle San José esquina Rius Rivera, se mantuvo en uso hasta hace unos años.<sup>25</sup>

Aibonito pudo superar los vaivenes de los cambios económicos. De pueblo cafetalero, logró cambiar su economía a una basada en el cultivo del tabaco y años más tarde al cultivo de la caña de azúcar. La bonanza tabaquera fue efímera al estar su producción influenciada por los precios fijados en centros de embarque. Testigo de esa época son las ruinas del antiguo almacén de tabaco y despalillado a la entrada del pueblo en la Calle San José, construido cerca de 1915. Cuando cayó el precio del tabaco algunos agricultores intentaron la producción de caña con resultados efímeros. Eventualmente el vacío económico fue llenado por la producción avícola.

La llegada de grupos misioneros menonita en 1943 impulsó la crianza de aves. A finales de la década de los cincuenta Aibonito logró transformar su economía cañera y tabacalera en una economía orientada hacia la industria avícola. La producción de carne de pollo se convirtió en una de las actividades que mayor ingreso económico le daba al Municipio.

El desarrollo de una producción moderna de huevos de mesa a fines de esa década sería la semilla de donde saldría el negocio de crianza y elaboración de pollos parrilleros, hoy día conocida como To-Rico. El comienzo del principal productor de pollos To-Rico; se remonta a 1958, cuando el Sr. Stanley Miller comenzó la crianza de pollos como una cooperativa. Con el paso del tiempo se sometió a la Compañía de Fomento Industrial la construcción de una planta moderna.

Hacia la década del 1960 Aibonito contaba con una economía industrializada. En contraste con pueblos cercanos, en 1960 Aibonito incrementó su población; de 18,191 personas en 1950 a 18,360 diez años después. El aumento más significativo fue en la

---

<sup>24</sup> P. 83.

<sup>25</sup> *Ibid.* . P. 85.

zona urbana con un incremento de 348 personas.<sup>26</sup> Esto significa que el pueblo fue capaz de sostener el aumento poblacional y los habitantes no se vieron forzados a emigrar a las ciudades o fuera del país.

La construcción del expreso Luis A. Ferré de Ponce a San Juan en el 1972 significó la pérdida de visitantes y viajeros que pasaban por el pueblo, marginado de la nueva ruta. A partir de esa fecha no se desarrollaron cambios significativos en los edificios dentro del casco urbano, protegiendo indirectamente construcciones antiguas. El pueblo sin embargo desarrollo estrategias para atraer visitantes por medio de actividades económicas y sociales, siendo la más popular el Festival de las Flores que se lleva a cabo desde 1969. El Municipio ha mantenido una economía diversificada y flexible a través de los años que le ha permitido adaptarse a los cambios del país.

Su variada economía ha incluido desde producción agrícola, sortijas de corozo (muy populares durante la segunda guerra mundial) ebanistería, hasta de producción electrónica, vestimenta y la industria avícola; hoy día su industria más importante. En el año 2000 la población de Aibonito ascendía a 26,493 habitantes de los cuales 3,662 viven en el barrio Pueblo o área urbana. Aibonito orientó su crecimiento hacia la periferia del centro urbano con nuevas urbanizaciones para suplir la demanda de hogares y servicios.

El área urbana incluye las urbanizaciones como Campo Rey, Villa Rosales, Robles, Brisas de Aibonito, Las Flores, Villa Verde, Paseo Montecarlo y otras. Estas y otras edificaciones de servicio y comercio antes alejadas, forman parte del tejido urbano. La población del centro urbano, según los datos del Barrio Pueblo de Aibonito, manifiesta un proceso de aumentos y reducciones a través del período histórico estudiado 1899–2000. Los primeros datos censales reflejan una población de 2,483 habitantes. Desde esa fecha, el número de habitantes continuó aumentando hasta alcanzar su punto máximo en el 1970 con 7,582 habitantes. Desde entonces comenzó un período de pérdida de población, con unos 3,662 habitantes en el 2000.

La población total del Municipio no tuvo descensos en su población desde 1920 aumentando constantemente desde dicha fecha. Para el 2000, el Municipio contaba con 26,493 habitantes casi duplicando su población en 80 años. A pesar de este aumento en población, la proporción de habitantes en el centro urbano disminuyó sustancialmente desde 1970. Para esa década el 37. 8% de los habitantes vivían en el Barrio Pueblo, en el 2000 ese porcentaje descendió a 13. 8%. En un período de 30 años la población del Barrio Pueblo disminuyó en un 52%, de 7,582 a 3,662, lo cual representó una reducción significativa de la aportación urbana de Aibonito.

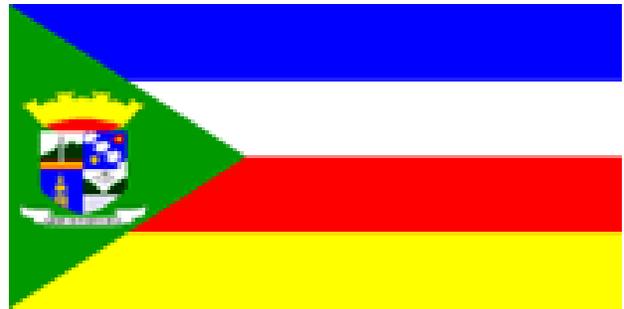
---

<sup>26</sup> Rafael Santiago Sosa. "Aibonito sobrevive tras transformar economía cañera y tabacalera en producción industrial". **El Mundo**. 2 de febrero de 1963, P. 22.

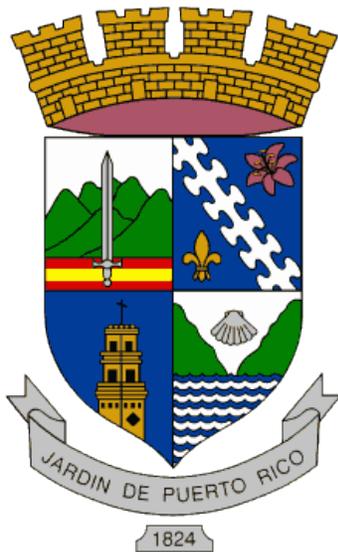
Durante el Siglo 20, la población de Aibonito creció consistentemente, contrario a lo que sucede en otros Municipios del interior de la Isla. Aibonito, debido a su tranquilidad y clima agradable, que se mantiene durante todo el año atrae una población en crecimiento.

## Bandera

Los colores de la bandera son desde arriba para abajo: el azul, por el cielo, blanco, por la pureza del aire, rojo, por el amor patrio, y amarillo, por los valores culturales y tradicionales. Al lado del asta, vemos un triángulo verde, por las montañas, que muestra el escudo de armas.



## Escudo



El escudo es un escudo cuartelado, o sea, dividido en cuatro cantones o cuarteles. El cantón izquierdo superior (que en heráldica corresponde a dexter) representa al Asomante donde tuvo lugar una de las últimas batallas de la Guerra Hispanoamericana, simboliza por la espada, reproduciendo en la base los colores nacionales de España que significan la tradición y el acervo cultural heredado.

En el cantón derecho (en heráldica, izquierdo) encontramos una banda blanca simbolizando la neblina que cubre los valles y montañas aiboniteños en invierno, sobre un campo azul, en la puerta superior un pensamiento de color púrpura, flor típica de la región y declarada oficial de Aibonito por los organizadores del Primer Festival de las Flores en 1969, y en la punta inferior de la flor de lis dorada para indicar a San José, patrono de

la Iglesia Parroquial del pueblo y simbolizando también a S. Eminencia el Cardenal Luis Aponte Martínez, primer puertorriqueño elevado a la dignidad principesca de la Iglesia Católica, quien estuvo de párroco en Aibonito entre los años 1957 y 1961.

En la parte inferior del escudo, en su cantón izquierdo (en heráldica derecho en base) sobre un fondo azul se destaca la torre de la Casa Manresa, de color dorado, por simbolizar el valor espiritual que tal institución representa para todo Puerto Rico. En el cantón derecho (en heráldica, izquierdo) la montaña partida de color verde significa el Cañón de San Cristóbal con una concha en la parte superior que simboliza a Santiago

Apóstol en cuyo honor desde hace tiempos inmemorables se celebran las fiestas patronales en cuya ocasión los artesanos eligieron un "rey" a quien el alcalde le entregaba las llaves de la Casa Alcaldía por su reinado simbólico. En la base hay ondas azules y blancas que significan la riqueza acuática de que hablan fuentes ya del siglo XVII alabando su excelente calidad.

El volante "Jardín de Puerto Rico" reproduce la característica popular de Aibonito por sus jardines, flores y plantas.

## Himno

### Por: Santa Guevara Marrero

Aibonito, Aibonito, Aibonito  
donde vieron mis ojos la luz  
son tus flores las flores más bellas  
y tu cielo más puro y azul

Te recuerdo con mucho cariño  
nunca, nunca te podré olvidar  
Aibonito, Aibonito, Aibonito  
eres tú mi pueblito ideal.

Aibonito mi pueblo querido  
donde todo es belleza y bondad,  
recordando tus lindos paisajes  
me embarga la felicidad.

Dios Bendiga mi pueblo tan lindo  
Aibonito, mi pueblo natal  
tu belleza es incomparable  
y tu clima que no hay otro igual



**Desarrollo Urbano Aibonito**

**1937**



**1951**



**1964**



**1977**



**1989**



**1992**



**1998**



**2004**



**2007**



**2010**



## Análisis Físico

### Localización y Barrios Municipio de Aibonito

Aibonito, el pueblo más alto de Puerto Rico, tiene nueve barrios, estos son Barrio Pueblo, Asomante, Algarrobo, Caonillas, Cuyón, Llanos, Pasto, Robles y Plata. Al norte de Aibonito podemos encontrar al Municipio de Barranquitas y al este los municipios de Cidra y Cayey, al sureste Salinas y al oeste Coamo.

**Mapa 2. Barrios de Aibonito**



### Geografía

Localizado en el centro meridional de la isla. Forma parte de la Cordillera Central y da comienzo a la Sierra de Cayey en su zona este. La mayoría de su territorio se encuentra en las montañas húmedas del Este. Sus suelos son propensos a la erosión y es el pueblo más alto de Puerto Rico, alcanzando los 2, 401 pies de altura sobre el nivel del mar.

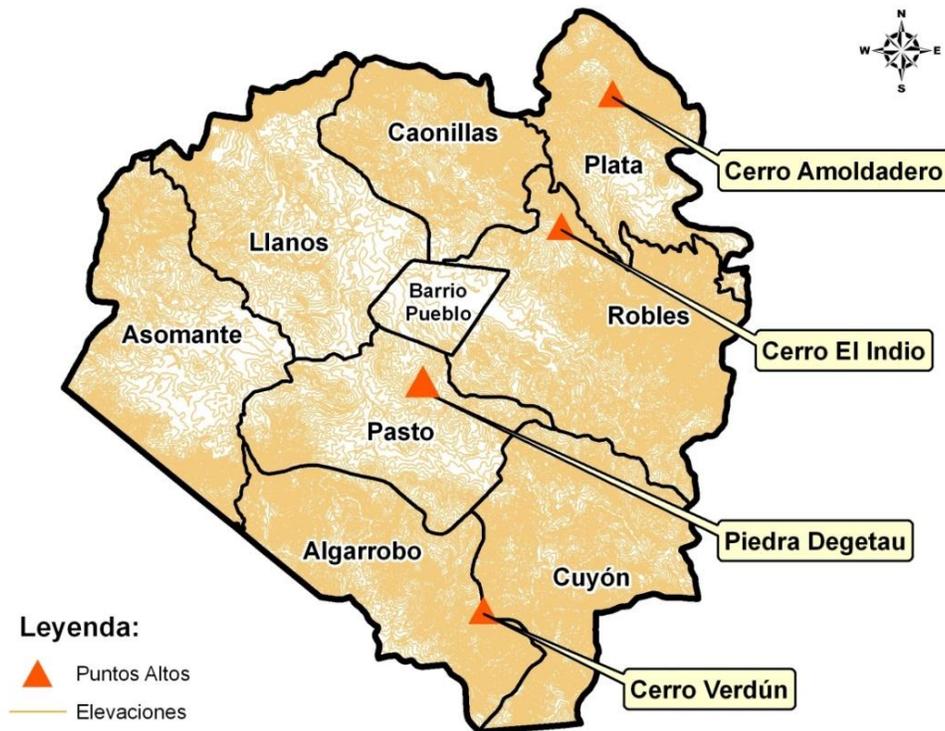
### Topografía

El Municipio de Aibonito, pertenece a la región geomorfológica más extensa de Puerto Rico, la del Interior Montañoso Central. Su topografía discurre desde aproximadamente 100 metros, en la cuenca del Río Cagüitas, en el barrio Bairoa a 500 metros. Sus suelos son propicios a la erosión. Desde la montaña Asomante se puede observar la Isla de Caja de Muerto y la Bahía de San Juan. Su fisiografía montañosa permite que la

cuenca del Río Grande de La Plata discorra hacia el norte de Puerto Rico, mientras que la Cuenca del Río Coamo discurre hacia el sur de la isla. Además, posee una de las características de disolución de rocas y erosión que dan pie al Cañón San Cristóbal, uno de los mayores atractivos naturales que posee Puerto Rico.

Entre sus puntos más altos se encuentra, Cerro Verdún con 2,493 pies (760 metros) entre los barrios Algarrobo y Cuyón, Piedra Degetau en Barrio Pasto con 2,395 pies (730 metros), Cerro El Indio en barrio Robles 2,034 pies (621 metros) y Cerro Amoldadero en barrio Platacon 1,739 pies (531 metros).

**Mapa 3. Cerros más Altos de Aibonito**



## Geología

La geomorfología o relieve está estrechamente ligado a la geología. En este Municipio están representadas cuatro formaciones básicas, que corresponden a los períodos del cretáceo inferior y superior y al cuaternario. Básicamente, la porción de Puerto Rico, donde se encuentra Aibonito es de origen volcánica, aunque tiene algunos pequeños depósitos calizos del cretáceo.

## Suelos

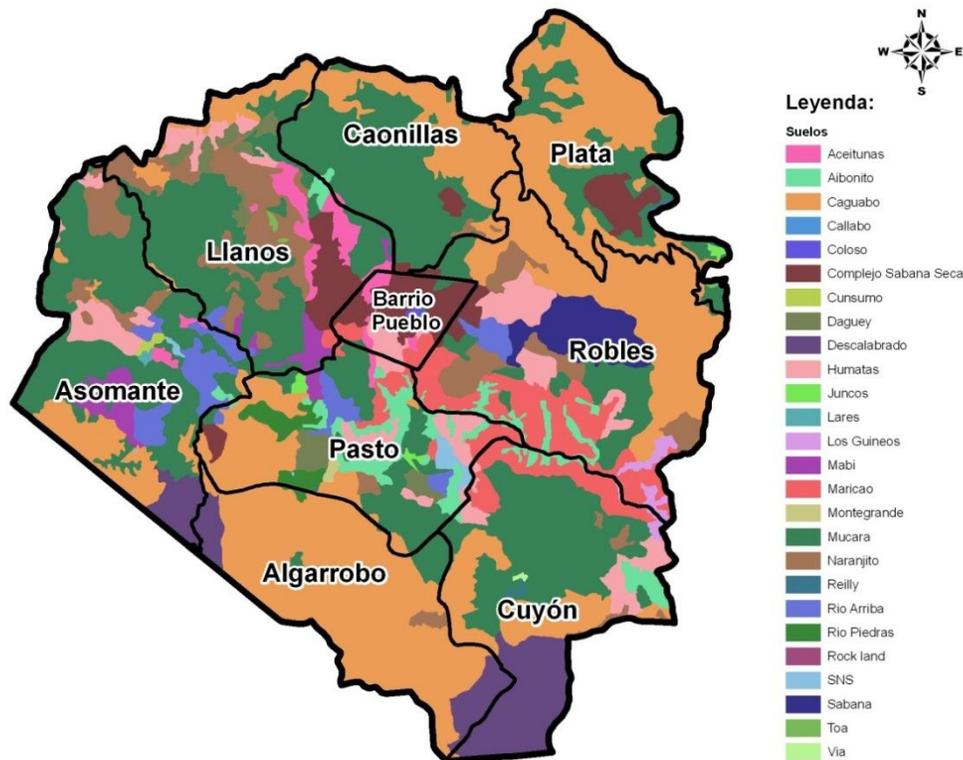
Los suelos del Municipio de Aibonito, se pueden agrupar bajo dos grandes categorías, según el Servicio Nacional de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal, (NRCS, por sus siglas en inglés). Son estos: *Mucara, Caguabo* y *Descalabrado*. Sus suelos son propicios a la erosión debido a su altura de 2,401 pies sobre el nivel del mar.

La asociación *Múcara, Caguabo* es la más predominante en el Municipio. Esta pertenece a las asociaciones de las alturas volcánicas. Es un suelo moderadamente empinado al pie de las pendientes, laderas y topes de las alturas disecadas. El estrato superficial es arcilla color marrón muy oscuro y firme, con alrededor de 5 pulgadas de profundidad. La permeabilidad y la capacidad de retención de agua son moderadas. La escorrentía es rápida y la erosión es una amenaza.

El suelo es difícil de trabajar por ser moderadamente empinado y por la pegajosidad y plasticidad de la arcilla. Es difícil hacer y mantener canales de drenajes. El suelo es fértil y responde muy bien a aplicaciones de caliza y fertilizantes. El control de la erosión es un problema de manejo importante por lo que se debe de minimizar la remoción de vegetación de estos suelos. Pertenece a la subclase de capacidad IVe. También tiene una capacidad limitada para usos urbanos porque es empinado y susceptible a deslizamientos.

Una segunda clasificación existente en la municipalidad es la asociación *Descalabrado*. La serie consta de suelos de buen drenaje en las laderas de colinas y cumbres de montañas. La permeabilidad es moderada y la escorrentía es muy rápida, con niveles altos de erosión. El control de la erosión constituye el problema principal de su manejo.

Mapa 4. Tipos del Suelo, Aibonito



Según el mapa Hidrogeológico de Reginald Briggs y J. P. Akers, en esta área se encuentran las formaciones Kt, del Cretáceo Inferior (135 a 100 millones de años) que consiste de lavas, brecha lávica, tufa y brecha tufácea, principalmente depositada en un ambiente marino, con algunas areniscas finas, ahora altamente desgastadas. La Kt corresponde al Cretáceo Superior y consiste de areniscas, lava, tufos, lentes calizos, brechas tufáceas, etc. La TKp es roca volcánica plutónica consistente principalmente de granodiorita y cuarzdiorita, y cuarzo porfírico en menor cantidad posiblemente depositado durante el Cretáceo tardío, Paleoceno y Eoceno. Está altamente meteorizado. Finalmente, existen pequeños depósitos de depósitos aluviales (Qa) en los estrechos llanos aluviales de algunos ríos.

Se estima que el 40% de la superficie de Puerto Rico está cubierto por montañas, un 35% por lomas y un 25% por valles<sup>27</sup>. Aunque los valles se encuentra mayormente en la costa, también se observan valles en el interior montañoso central. En la región central encontramos pequeños valles interiores en Adjuntas y Jayuya, remanentes de la Penillanura Caguana. La otra área llana de la región central, la Superficie de Erosión de Barranquitas, son los restos de una penillanura que se encuentra a 700 metros de altura<sup>28</sup>. Esta área abarca los Municipios de Barranquitas y Aibonito.

<sup>27</sup> Nueva geografía de Puerto Rico: física, económica y social, Rafael Picó, 1975

<sup>28</sup> Vive la Geografía de Nuestro Puerto Rico, Ángel D. Cruz Báez, Carlos J. Guilbe y Adolfo R. López, 2002

## Clima

Aibonito se denomina como “La Ciudad Fría” o “la Nevera de Puerto Rico” incluso algunos le dicen “La Suiza de Puerto Rico”, esto por ser el Municipio más alto de todo Puerto Rico y por su relieve montañoso. El clima es subtropical de altura, la temperatura promedio anual es de 68°F, en el verano la temperatura oscila entre los 80 y 85 grados Fahrenheit y en invierno ocasionalmente baja a 42°F y en el 1911, se registró 40 grados Fahrenheit, el cual es el récord más bajo de temperatura, para Aibonito y Puerto Rico.

## Hidrografía

Aibonito cuenta con varios ríos y quebradas de vital importancia. El Río Grande de La Plata, que es el río más largo de Puerto Rico. Además, pasa por su territorio el Río Usabón, Río Aibonito y Río Cuyón, tributarios del Río de La Plata, así como algunas quebradas. Además, parte de su territorio forma parte de la Cuenca del Río Grande La Plata y de la Cuenca del Río Coamo y las subcuencas del Río

## Cuenca Río Grande de La Plata

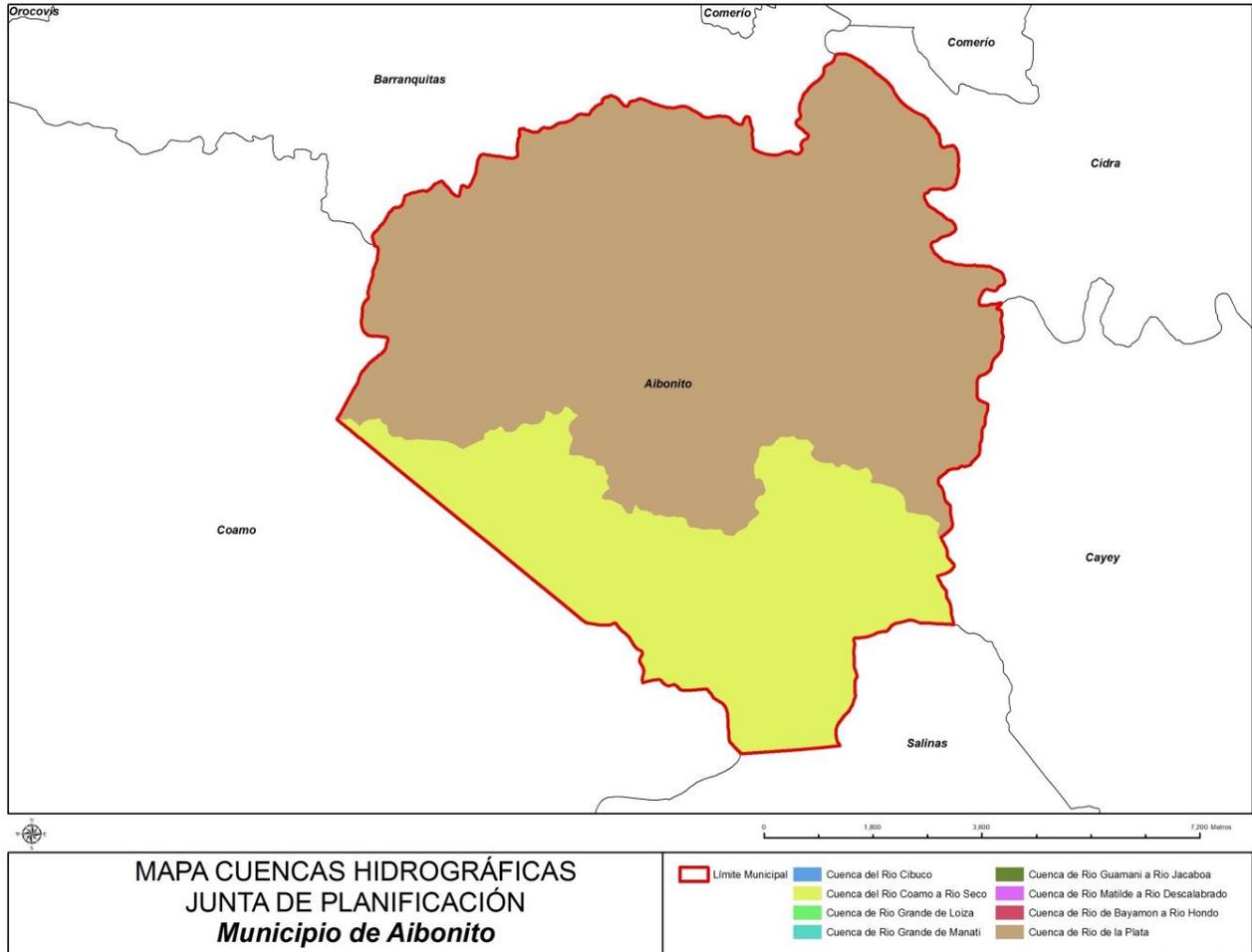
La cuenca hidrográfica del Río Grande de La Plata (referido de aquí en adelante como el Río La Plata), es la tercera de mayor extensión en Puerto Rico, con un área de captación de 241 millas<sup>2</sup>. El Río de la Plata es el de mayor longitud en la isla, con 58.5 millas desde su origen cerca de Cayey, hasta su desembocadura al mar cerca de Vega Alta.

Esta cuenca está localizada en la Región Norte Central de Puerto Rico, incluyendo parte de los Municipios de Cayey, **Aibonito**, Barranquitas, Coamo, Comerío, Naranjito, Cidra, Toa Alta, Toa Baja, Dorado y Bayamón.

El Río de La Plata, el cauce principal de la cuenca, se origina en la Sierra de Cayey, a elevaciones de hasta 2,770 pies, descendiendo en dirección noroeste hacia Naranjito y Comerío por las laderas de la zona montañoso central. A pocas millas de su origen, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) construyó en 1913 el Embalse Carite, con una capacidad actual de 8,560 acres/pies (DRNA, 2004).

Este embalse provee un promedio de 6.14 mgd (6,880 acres-pies por año) de agua al Canal de Guamaní, en las laderas sur de la Isla, alimentado la Planta de Filtración de la AAA en Guayama.

**Mapa 5. Cuencas Hidrográficas en Aibonito**



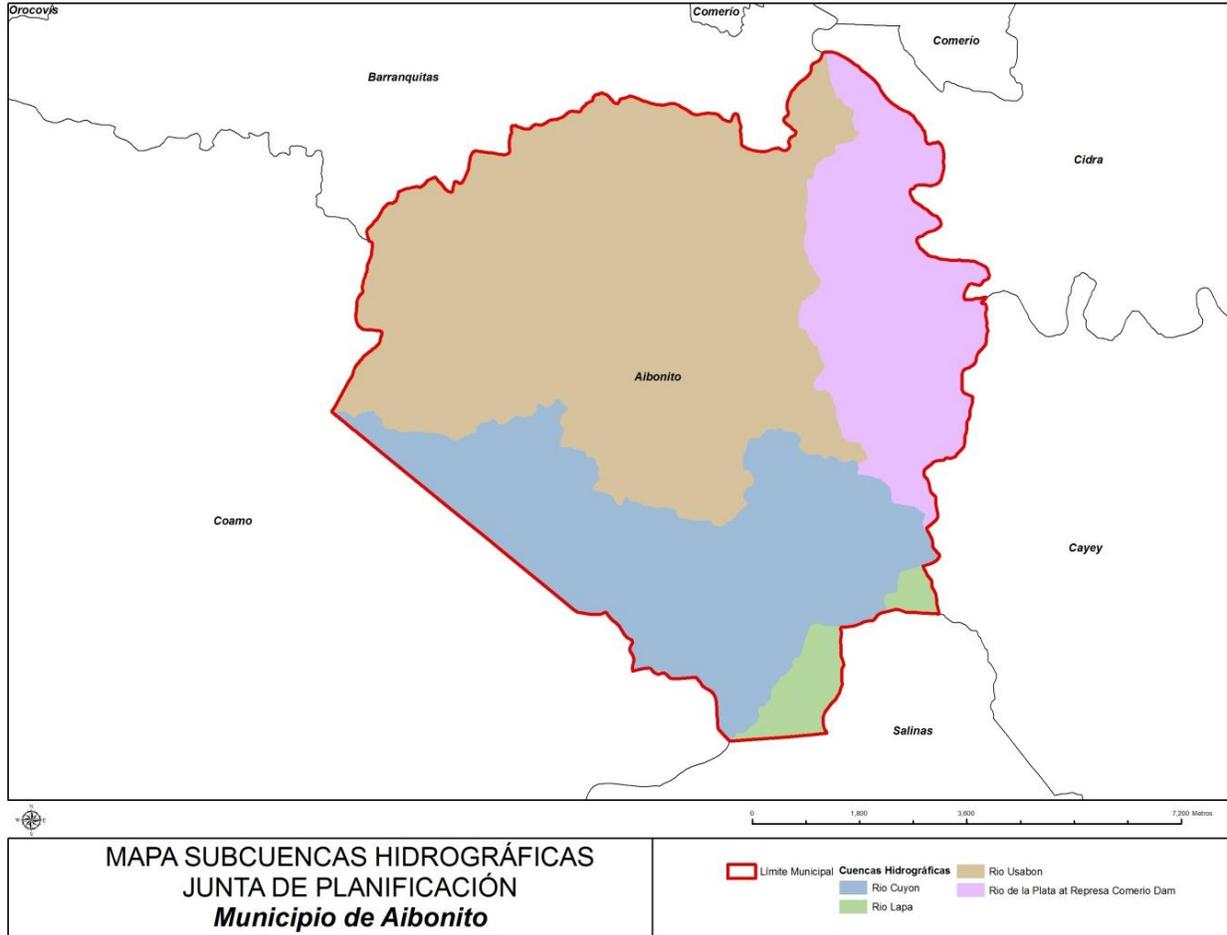
Fuente: USGS, 2002

**Cuenca del Río Coamo**

La cuenca del Río Coamo, incluye un área de aproximadamente 85 millas<sup>2</sup> en la Región Sur de Puerto Rico, en los Municipios de **Aibonito**, Coamo y Santa Isabel. La cuenca es primordialmente rural, con la mayor parte de los terrenos cubiertos por pastos y bosques.

El Río Coamo nace en los lindes de Aibonito, descendiendo desde elevaciones de hasta 2,290 pies, hacia Coamo por las laderas sur de la Cordillera Central. Sus principales tributarios en la parte alta de la cuenca son el Río de la Mina, Río del Pasto y el Río Cuyón.

Luego de cruzar por la zona urbana de Coamo, el río fluye hacia el valle aluvial costanero y la zona urbana de Santa Isabel. Al sur de la zona urbana de Coamo, los manantiales termales de la zona contribuyen un promedio de 50,000 gpd al flujo del río, que finalmente descarga al Embalse Coamo.

**Mapa 6. Subcuencas de Ríos en territorio de Aibonito**

Fuente: USGS, 2002

## Terrenos Susceptibles a Deslizamientos

La incidencia de los terrenos a los deslizamientos depende de diversos factores; las condiciones de humedad, la abundancia e intensidad de la lluvia; el uso de los suelos y el material en su superficie; el declive del terreno y la distorsión a la inclinación natural del terreno, comúnmente ocasionada por la intervención del hombre mediante excavaciones y construcciones. Un estudio de la Agencia Federal sobre Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) indica que "los deslizamientos llegarán a ser un problema más grande en el futuro cuanto más desarrollos y casas se construyan en regiones susceptibles a tales riesgos"<sup>29</sup>

Los mapas de susceptibilidad a deslizamientos son un instrumento útil de planificación para identificar áreas que son propensas a deslizamientos durante eventos naturales.<sup>30</sup> El nivel de susceptibilidad a deslizamientos debe ser analizado cuando se trate de

<sup>29</sup> FEMA, *Hurricane Georges Puerto Rico*, Interagency Hazard Mitigation Team Report, FEMA-1247-DR-PR, 1998.

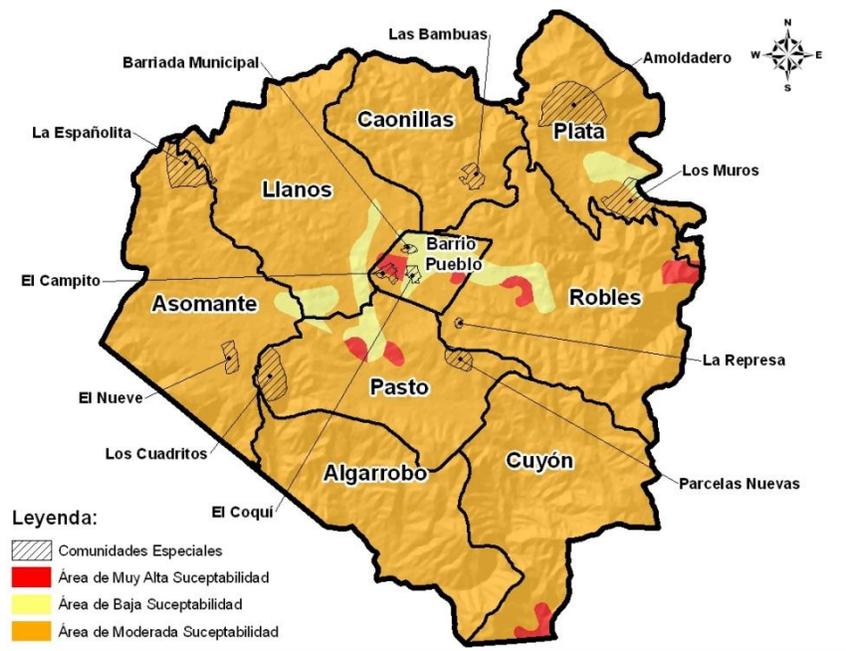
<sup>30</sup> Deslizamientos en Puerto Rico Producidos por Lluvias: Descripción General. M.A. Pando, M.E. Ruiz y M.C. Larsen

nuevos desarrollos y así tomar particular cuidado para la localización de infraestructura, proyectos de vivienda y facilidades críticas, como escuelas y hospitales.

El Servicio de Geología Federal (USGS) clasifica los terrenos deslizables como: áreas con baja susceptibilidad, que son en las que pueden ocurrir un deslizamiento o menos por kilómetro cuadrado en un período de diez años; áreas con moderada susceptibilidad, son en las que puede ocurrir de uno a tres deslizamientos por kilómetro cuadrado en un período de diez años; áreas con alta susceptibilidad son aquellas en las que pueden ocurrir más de tres deslizamientos por kilómetro cuadrado en un período de diez años y yacimientos de tierra que son áreas donde se encuentran yacimientos de derrumbes de tierra.

Según datos del Servicio Geológico Federal (USGS, por sus siglas en inglés), en el Municipio de **Aibonito**, cuenta con 10,770 cuerdas de terrenos escarpados, aproximadamente el 50% de su territorio donde se observan áreas de mayor susceptibilidad a deslizamiento, moderadamente susceptibles a deslizamientos y de baja susceptibilidad a deslizamiento.

**Mapa 7. Deslizamientos**



La Ley de Mitigación de 2000 Ley 106-390 (Disaster Mitigation Act of 2000-Public Law, 106-390), recompensa y estimula los estados y gobiernos locales a planificar con antelación al desastre, promueve la resistencia sostenible como estrategia para la resistencia a eventos desastrosos y tiene la intención de integrar la planificación del estado y de los gobiernos locales con el objetivo de fortalecer la mitigación a nivel general.

El objetivo del Plan de Mitigación de Riesgos, es reducir o eliminar la pérdida de vidas y daños a la propiedad resultantes de riesgos naturales como inundaciones, huracanes y terremotos. El Municipio de Aibonito, cumpliendo con la Ley y con el propósito de proteger la propiedad y salvaguardar su más importante recurso, la vida de cada uno de sus ciudadanos, cumplió con el Plan de Mitigación y lo Adoptó, mediante la Ordenanza Numero 87, Serie 2006-2007.

De acuerdo al estudio y evaluaciones realizadas para cada uno de los barrios de Aibonito:

1. **Barrio Algarrobo:** 37.30% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Riesgo moderado para terremoto, deslizamientos y huracanes en Algarrobo, no es una comunidad inundable, excepto por algunos lugares con poco drenaje por obstrucción de objetos y basura, lugares como la Iglesia y las canchas de Baloncesto y Parque de Beisbol en Gallardo, están afectadas por poco drenaje.
2. **Barrio Asomante:** 41.70% de las casa fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Facilidades críticas son dos estructuras PRASA, varios negocios y escuela.
3. **Barrio Caonillas:** 52.20% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Daños relacionados a fuertes vientos, tormentas tropicales y huracanes que han impactado residencias construidas en madera y techadas de zinc, especialmente en el Sector las Bambúas y La Tea.
4. **Barrio Cuyón:** 22.40% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Falta de sistemas de drenaje podría causar deslizamientos de terrenos.
5. **Barrio Llanos:** 43.10% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Tiene facilidades críticas como estaciones de PRASA, un puente y una escuela donde el denominador común es áreas inundables. Sistemas de drenajes ausentes o inapropiados y deslizamiento de terreno, en el Sector Lomas del Viento en PR-725, Km.6.6, el Sector el Juicio, La Machaca, Urb. Villa de la Rosa, también se han visto afectadas facilidades municipales como escuelas, calles y puentes, la Escuela Llanos adentro, la cancha de Baloncesto el puente en el Sector Sube y Baja, la Intersección conocida como San Luis y Llanos, el Sector el Toronjo.
6. **Barrio Pasto:** 56.70% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. El 15% del territorio del barrio con alta posibilidad de ser afectada en un terremoto.

Posibles áreas inundables o poco drenaje frente al Centro Multiusos, Parcelas Nuevas y Viejas, Sector Playita, Villas de Algarrobo, Sector Boquerón en PR-7718 y Sector Moreno en PR-718, Sector La Cuchilla y Paloma en PR-717, Km. 9.9.

7. **Barrio Plata-** 44.50% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Las facilidades críticas identificadas son una estación PRASA, una escuela. Los daños que pueden afectar este barrio están relacionados a terremotos y huracanes que pueden afectar las casas que mayormente están construidas de madera y zinc. Sectores en riesgo son: Los Muros, Amoldadero y El Centro, también podemos encontrar aéreas con poco drenaje propiciando impactos como deslizamientos a y desprendimientos de terrenos en eventos grandes de lluvia en la Intersección de PR-727 con PR-173 y Sector Naguitas.
8. **Barrio Pueblo- 80.70%** de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Facilidades críticas: estación y planta de filtración PRASA, escuelas, comercios, estructuras gubernamentales, la Iglesia, pueden ser afectadas por huracanes y terremotos. Sectores Villa Rosales, Reparto Robles, el Puente Chino en la PR-725 y todo el Sector cerca de la Quebrada Serralles y Larga, colindantes con el Río Aibonito, pueden ser impactados con deslizamientos e inundaciones y en grandes eventos de lluvia. El poco drenaje, mantenimiento de los sistemas y la acumulación de desperdicios y basura pueden afectar las escorrentías de agua y afectar el poco drenaje causando complicaciones de inundaciones.
9. **Barrio Robles-** 58.90% de las casas fueron construidas antes del 1979, por lo que necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. Este barrio está sujeto a inundaciones, relacionados a falta de sistemas de drenaje, puentes pequeños y canales con poca capacidad que deben ser rediseñados y reconstruidos. Es recomendable la limpieza de quebradas, riachuelos y ríos para evitar acumulación de desperdicios de inundaciones.

## Áreas de Riesgo a Inundaciones en Aibonito

El Municipio de **Aibonito** tiene un total de 347.51 cuerdas de terrenos (4.55% del territorio) en áreas de riesgo a inundación. Del total de estas 21.54 cuerdas, están en Cauce Mayor (Floodway) y 6.03 cuerdas en Zona AE. En la Zona A tiene 319.94 cuerdas.

**Tabla 1. Áreas de Riesgo a Inundación Aibonito**

Zona	Área en Cuerdas
<b>A</b>	<b>319.94</b>
<b>AE</b>	<b>6.03</b>
<b>Cauce Mayor (Floodway)</b>	<b>21.54</b>
<b>Aibonito</b>	<b>347.51</b>

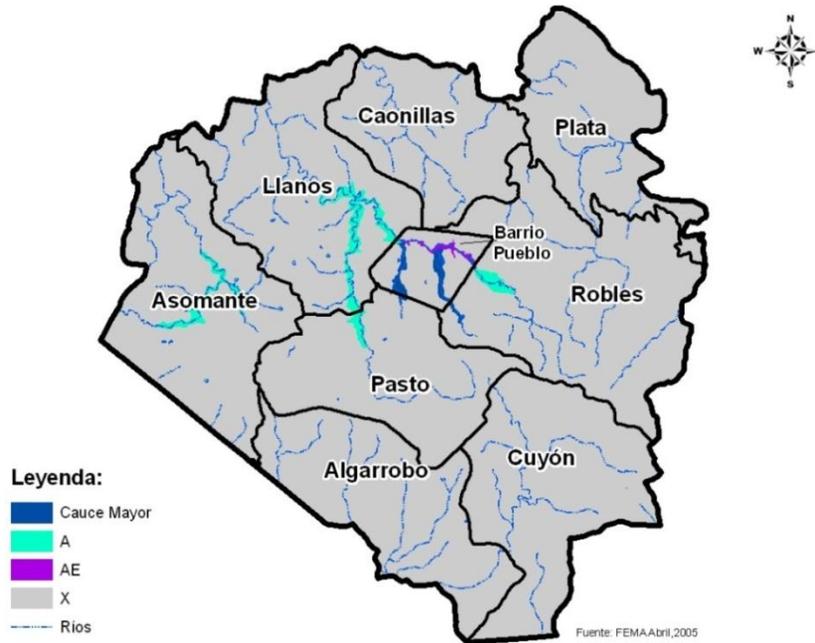
Unidad de Hidrología, SPUT, Junta Planificación, Datos Revisados al 2011.

Los nuevos mapas indican el valle inundable como un área de alto riesgo, clasificada oficialmente como Floodway, **AE** (áreas especiales de riesgo a la inundación con un por ciento (1%) de probabilidad de ocurrir cada año, determinada por métodos específicos; **A** (área de riesgo a inundación, sin estudio detallado), **AO** y **VE**. Las áreas de riesgo bajo y moderado serán designadas como zonas **X** y zonas con X sombreada.

Los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés), preparados por la Agencia Federal sobre Manejo de Emergencias (FEMA), con fecha de efectividad del 19 de abril de 2005, fueron adoptados por la Junta de Planificación el 8 de abril de 2005, en conjunto con las enmiendas al Reglamento de Planificación Número 13, conocido ahora como el Reglamento de Planificación sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación y han sido revisados al 18 de noviembre de 2009, con vigencia del 7 de enero de 2010.

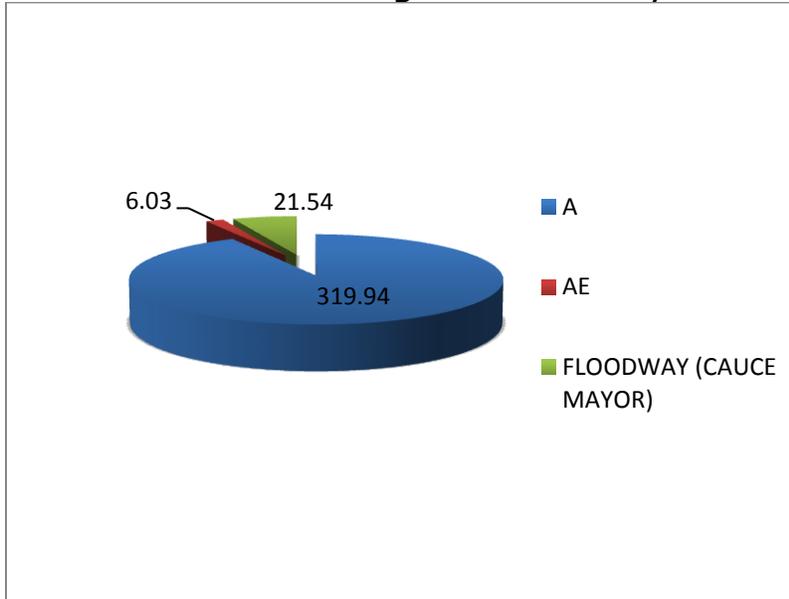
Los Mapas revisados se identifican con la letra "**J**" al final del número del mapa o panel. Las Mapas correspondientes al Municipio Aibonito, son cuatro y ninguno cambio su condición de inundabilidad al ser revisados en el 2009, estos son: 72000C1170H; 72000C1190H; 72000C1710H y 72000C1730H, con fecha de vigencia del 19 de abril de 2005.

**Mapa 8. Áreas Inundables en Aibonito**



El Municipio de **Aibonito** tiene un total de 347.51 cuerdas de terrenos (4.55% del territorio) en áreas de riesgo a inundación. Del total de estas 21.54 cuerdas, están en Cauce Mayor (Floodway) y 6.03 cuerdas en Zona AE. En la Zona A tiene 319.94 cuerdas.

**Gráfica 1. Áreas de Riesgo a Inundación, Aibonito**



Unidad de Hidrología, SPUT, Junta Planificación,  
 Datos Revisados al 2011

## **Patrimonio Natural**

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a través del Programa de Patrimonio Natural, mantiene un inventario de aquellas especies de flora y fauna que sean consideradas como especies raras, vulnerables o en peligro de extinción, así como de comunidades raras. Estas especies y comunidades son conocidas bajo el Programa como elementos críticos. De esta manera cuando se identifican elementos críticos en un área o región particular la misma es evaluada y un perímetro es delimitado.

El área contenida dentro del perímetro, que de ser protegida, aseguraría la supervivencia de los elementos críticos, entonces es denominada como un área con prioridad de conservación al amparo de la Ley Núm. 150 del 4 de agosto de 1988 conocida como "Ley para crear el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico".

En el Municipio de Aibonito se encuentra en una de las altiplanicies más elevadas de la Cordillera Central, entre los Municipios de Coamo y Cayey, dentro de la región geográfica designada como la Montaña del Este. Las elevaciones de las mesetas de Aibonito varían entre 1,500 y 2,000 pies sobre el nivel del mar, pero alcanzan cerca de 3,000 pies en los picos más altos del Cordillera Central que se encuentra al sur. El clima de Aibonito está considerado como uno de los más agradables de Puerto Rico. El promedio de temperatura anual es de 71.4 grados Fahrenheit y el de lluvia es de 61 pulgadas anual.

## **Flora y Fauna**

La diversidad en flora y fauna de Puerto Rico es inmensa. La mayoría de las referencias que discuten la vegetación de Puerto Rico, indican que antes de la llegada de Cristóbal Colón, la isla estaba cubierta de vegetación boscosa. Las diferencias en vegetación que fueron observadas resultaban de una variación en topografía, clima y suelos.

Se estima que la flora nativa de Puerto Rico, consiste de alrededor de 3,000 especies de plantas vasculares de las cuales menos de 200 o 7.7%, se consideran endémicas (Lioger 1982). La vegetación nativa de Puerto Rico, está siendo amenazada por el desarrollo urbano, industrial y turístico.

Es necesario que protejamos nuestra flora y fauna en especial las especies en peligro de extinción, amenazadas y elementos críticos, pues son parte de nuestro patrimonio natural y son de valor ecológico, educativo, cultural, científico y estético para nuestro pueblo y futuras generaciones.

Las características especiales que tiene Aibonito, como el clima, agradable y frío, su altura de 2,401 pies sobre el nivel del mar en La Sierra; 2,393 pies en la Torre Degetau; 2,109 pies en el Bamboo Inn, Asomante y 2,042 pies en Buena Vista, desde donde se

puede divisar la Bahía de San Juan y desde la altura de Asomante, parte de la llanura de la costa sur y la isla Caja de Muerto.

Además, su relieve montañoso con más del 50% de su territorio con pendientes de 35 grados, el Cañón San Cristóbal, formación rocosa que está compuesta por cascadas de aguas y cuevas, características que lo convierten en uno de los rasgos topográficos más notables de la Isla. Todas estas características hacen que la flora y fauna de Aibonito, sea única y especial.

### **Áreas de Recursos Naturales**

En Aibonito, hay áreas que tienen flora de naturaleza secundaria. Esto por el crecimiento acelerado de las áreas urbanas y el mal uso de los recursos naturales, ejemplo de esto, los terrenos protegidos que comprenden el Cañón San Cristóbal, el uso durante décadas como vertedero destruyendo flora y fauna existente.

El valor del Cañón de San Cristóbal, es múltiple e incluye valores culturales, estéticos, recreativos y científicos. Representa un área natural única en Puerto Rico, de gran importancia geológica y de singular belleza. Posee una flora y fauna que consiste en gran parte de especies nativas y endémicas.

A través, del Negociado de Servicio Forestal, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales designa con el consentimiento voluntario del titular, terrenos privados bajo el Programa de Bosques Auxiliares, como estrategia para la conservación de terrenos forestados en manos privadas. Este Programa provee a los propietarios de los terrenos exención contributiva sobre la propiedad y sobre cualquier ingreso proveniente de la venta de productos forestales de estos terrenos mientras mantenga las condiciones y cumpla con los requisitos mínimos del Programa. Un total de 60 Bosques Auxiliares con 15, 645,855 cuerdas de terrenos forestales y un total de 151 dueños están acogidos a este Programa en todo Puerto Rico. En la Región 6, existen 297.5 cuerdas bajo este programa y Aibonito tiene 70.8 cuerdas desde el 2000, participando en este Programa.

**Tabla 2. Localización, Extensión y Fecha de Ingreso al Programa de Bosques Auxiliares, Región 6**

<b>Localización</b>	<b>Extensión (cuerdas)</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>
<b>Aibonito</b>	70.8	2000

Fuente: Informe sobre el Estado y Condición del Ambiente de Puerto Rico 2003, Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, 2004.

## Área Natural Protegida el Cañón de San Cristóbal

El Cañón San Cristóbal también conocido como Cañón del Río Usabón, se extiende en dirección este a oeste principalmente, a lo largo del Río Usabón y Aibonito, tributarios del Río de la Plata, así como algunas quebradas (son los agentes que mediante la disolución de rocas y erosión han dado el perfil y siguen transformando las características únicas de esta formación).

La Junta de Planificación, el 14 de enero de 1976, mediante Resolución JP-219, estableció los distritos residenciales de baja densidad RO-2 y RO-25, en los Municipios de Aibonito y Barranquitas y se adoptaron, las normas que le aplican al área especial establecida donde se encuentra el Cañón San Cristóbal. Las normas especiales actualmente forman parte del Reglamneto Conjunto (Reg. Núm. 31) vigente y se encuentran en el Capítulo 35, Zonificación Especial del Cañón San Cristóbal entre Aibonito y Barranquitas y tienen el propósito de controlar el desarrollo y el uso de terrenos.



Los bordes superiores del cañón alcanzan una elevación de cerca de 600 metros. La altitud desciende abruptamente formando desfiladeros y acantilados hasta llegar a una elevación de 300 metros, en la cuenca del Río Usabón.

Este Cañón tiene una extensión aproximada de 9 kilómetros y cimas de más de 750 pies, que según los geólogos se desarrolló durante la época mesozoica. La formación está compuesta por cascadas de agua y cuevas, características que lo convierten en uno de los rasgos topográficos más notable de la Isla. El Cañón posee una flora y fauna que consiste en gran parte de especies nativas y endémicas. El lugar fue rehabilitado hace algunos años luego de haberse utilizado como vertedero durante décadas.

Para ayudar a implementar las recomendaciones establecidas para la protección del sector donde se encuentra el Cañón San Cristóbal, en cuanto a uso de Terreno se refiere, los distritos aplicados para el área del cañón y para sus áreas colindantes se designaron como Distrito RO-2 y RO-25.



El Cañón de San Cristóbal, es considerado como el

área de mayor importancia ecológica en Aibonito. Los terrenos que conforman el Cañón pertenecen al Gobierno de Puerto Rico, Fideicomiso de Conservación y a dueños privados. El Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, mediante la adquisición de 1,252 cuerdas entre los Municipios de Aibonito y Barranquitas protege parte del Cañón de San Cristóbal.

Como parte de la protección a tan valioso recurso patrimonio natural, la Junta de Planificación, los Municipios de Aibonito, Barranquitas y el Fideicomiso de Conservación de PR, trabajaran un proyecto de Reserva Natural y Plan Especial para el Cañón San Cristóbal, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Para completar el proceso de adopción y aprobación por el Gobernador, requerirá la celebración de vistas públicas, cumplimiento con la política pública y reglamentación vigente. Las vistas públicas serán anunciadas tan pronto se culmine el proceso de elaboración del Plan Especial.

## Elemento Críticos de Flora y Fauna

De acuerdo al Programa de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales, presentamos a continuación elementos críticos de flora y fauna de Aibonito.

**Tabla 3. Elementos Críticos de Flora en Aibonito**

Elementos Críticos de Flora (Plantas Criticas)				
Municipio	Nombre Científico	Nombre Común	Barrio	EC
Aibonito	<i>Adiantum macrophyllum</i>	s/n/c	Llanos	*
Aibonito	<i>Bumelia bellonis</i>	s/n/c	Llanos	OBS
Aibonito	<i>Cinamomum montanum</i>	Avispillo	Llanos	*
Aibonito	<i>Nectandra krungii</i>	s/n/c	Llanos	*
Aibonito	<i>Diospyros sintenisii</i>	s/n/c	Llanos	*
Aibonito	<i>Drypetes lateriflora</i>	Cueriduro	Llanos	*
Aibonito	<i>Eugenia stewardsonii</i>	s/c	Llanos	*
Aibonito	<i>Malpighia fucata</i>	Palo bronco	Llanos	*
Aibonito	<i>Pouzolzia occidentalis</i>	s/n/c	Llanos	*
Aibonito	<i>Prunus occidentalis</i>	Almendrillo, Almendrón	Llanos	*
Aibonito	<i>Myrciaria myrtifolia</i>	s/n/c	Asomante	*
Aibonito	<i>Cyperus urbanii</i>	s/n/c	Asomante	*
Aibonito	<i>Tillandsia tenuifolia</i> var <i>tenuifolia</i>	s/n/c	Asomante	*
Aibonito	<i>Desmodium cubense</i>		Asomante	*
Aibonito	<i>Eugenia sesiliflora</i>	s/n/c	Asomante	*
Aibonito	<i>Passiflora bilobata</i>	s/n/c	Asomante	*
Aibonito	<i>Brunfelsia americana</i>	Aguacero	Asomante	*
Aibonito	<i>Habenaria eustachya</i>	s/n/c	Pasto	*
Aibonito	<i>Tillandsia tenuifolia</i> var <i>tenuifolia</i>	s/n/c	Cuyón	*

EC=elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural de PR; **OBS**= elemento crítico actualmente bajo observación; **s/n/c**=la especie referida no tiene nombre común. Departamento de Recursos naturales y Ambientales de PR, Programa de Patrimonio Natural

**Tabla 4. Elementos Críticos de Fauna en Aibonito**

Elementos Críticos de Fauna (Animales Criticas)				
Municipio	Nombre Científico	Nombre Común	Barrio	EC
Aibonito	<i>Patagioenas inornata</i> <i>wetmorei</i>	Paloma Sabanera	La Plata	EN

EN= En Peligro de extinción (Reglamento 6755 de 2004)

Departamento de Recursos naturales y Ambientales de PR, Programa de Patrimonio Natural

Además, del Cañón San Cristóbal en Aibonito podemos encontrar el hábitat de la paloma Sabanera, especie endémica y en peligro, según el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico. Aunque no pertenece a Aibonito, también

podemos apreciar la Reserva Natural Las Piedras del Collado, las cuales pertenecen a Salinas y no a Cayey.

**Tabla 5. Áreas de Valor Natural con Prioridad de Conservación**

Nombre de APC	Municipios incluidos en APC	Cabida (cuerdas)	Hectáreas
<b>Cañón de San Cristóbal</b>	<b>Aibonito,</b> Barranquitas, Cidra, Comerío	4,238.58	1,665.92
<b>Hábitat Natural crítico de la Paloma Sabanera</b>	<b>Aibonito,</b> Aguas Buenas, Caguas, Cayey, Cidra, Comerío, Gurabo, Juncos, y San Lorenzo	5,906.87	2,321.61
<b>Reserva Natural Las Piedras del Collado</b>	<b>Aibonito,</b> Salinas	163.16	64.13
<b>Región Montañosa: Bosque Estatal de Carite y Sierra de Cayey</b>	<b>Aibonito,</b> Arroyo, Caguas, Cayey, Guayama, Patillas, Salinas, San Lorenzo y Yabucoa	62,032.90	24,381.16
<b>Total</b>		<b>72,341.51</b>	<b>28,432.82</b>

APC= Áreas de Prioridad de Conservación; Departamento de Recursos naturales y Ambientales de PR.

### Patrimonio Arqueológico

En el Municipio de Aibonito, se han localizado zonas de alto potencial arqueológico. De acuerdo a la Oficina de Preservación Histórica, el nivel investigativo de esta zonas es muy bajo por tanto los recursos potenciales son desconocidos. Adicionalmente, se advierte que deben existir yacimientos no divulgados, por lo que se debe actuar con prudencia, ya que se pondría en riesgo este patrimonio.

### Patrimonio Histórico

Aibonito, la Suiza de Puerto Rico, la Ciudad de las Flores., el Jardín de Puerto Rico o Nevera de Puerto Rico. La cultura de Aibonito, se cimienta sobre una base asociada a su clima, a su agricultura especialmente la venta de flores y plantas ornamentales a su fervor cristiano Casa Manresa, su historia con sus abundantes y hermosas edificaciones históricas y lugares históricos como las Trincheras de Asomante.

En el Centro Urbano de Aibonito y fuera de este hay varias estructuras históricas, evidencia de una bonanza económica y social. Algunas de estas estructuras como la Iglesia San José y Villa Julita están designadas como sitios históricos, otras cualifican para ser designadas y otras están dilapidadas o han perdido el valor histórico por la serie de modificaciones que se le han realizado, quizás por necesidad o por desconocimiento. Varias de las estructuras de valor arquitectónico e histórico se concentran en la Calle San José, muchas están bien conservadas y en uso. Sin embargo, deberá trabajarse con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Junta de Planificación, para designarlas como sitios o zona histórica. De esta manera se pueden

obtener incentivos económicos y además, se podrá conservar el acervo cultural, histórico y turístico de Aibonito para esta y futuras generaciones, con el propósito además, de atraer visitantes y turistas para lograr mejorar la economía local, entre otros beneficios.

### **Lugares de Gran Atractivo e Interés Histórico**

Aibonito posee varios lugares edificados por el hombre y naturales que poseen gran atractivo e interes para el turista interesado en conocer la naturaleza e historia de los pueblos.

**Casa Degetau, Antes de Restauración**



**Casa Degetau, Restaurada, 2012**



Esta era la casa de Don Federico Degetau, autor distinguido y primer Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. El Municipio compró la propiedad con el propósito de conservar tan importante recurso y que otros lo disfruten.

### **Centro Cultural Ángel R. Ortiz**



Aibonito tiene 4 casillas de peón caminero. La más cercana al pueblo queda bajo el Instituto de Cultura Puertorriqueño. Esta casilla actualmente se utiliza como Centro Cultural. Un edificio pequeño que sirvió como lugar de descanso para caminantes y jinetes. Actualmente es un museo auspiciado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

### **Iglesia San José**

El Templo que hoy conocemos, es la última Iglesia construida en Puerto Rico, durante la dominación española que terminó en el 1898. Se construyó a instancias del Teniente General don Romualdo Palacios González, Gobernador de Puerto Rico. Su construcción tardó diez años, de 1887 al 1897. El Gobernador Palacios depositó una moneda de oro como primera piedra simbólica al comenzarse la construcción del Templo. Era el párroco, Don Manuel Quintana quien lo fuera desde el 1873 hasta el 1900, por 27 años. Fue el párroco que más tiempo ha dirigido nuestra parroquia.



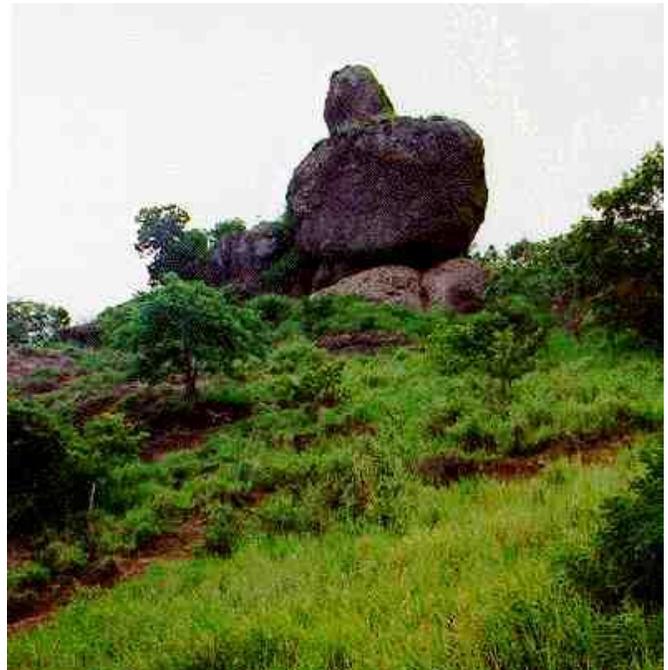
### **Mirador Piedra Degetau**



El Mirador está ubicado en la Carretera 7718 Km. 0.8 en la Ruta Panorámica de Aibonito. Este era el lugar favorito de Don Federico Degetau para meditar e inspirarse. Este mirador cuenta con modernas y amplias facilidades recreativas para el disfrute de grandes y chicos. Consiste de torre de observación y área de descanso con parque para niños, teléfonos públicos y gazebos. Accesible para visitantes con necesidades especiales.

### **La Piedra Montá**

Espacio abierto con vista panorámica a una montaña impresionante. La misma está ubicada en la carretera PR-717 en Km. 7.4 del barrio Algarrobo. Desde esta carretera se puede observar parte del paisaje del sur de la isla, al fondo el Mar Caribe.



### Las Trincheras del Barrio Asomante

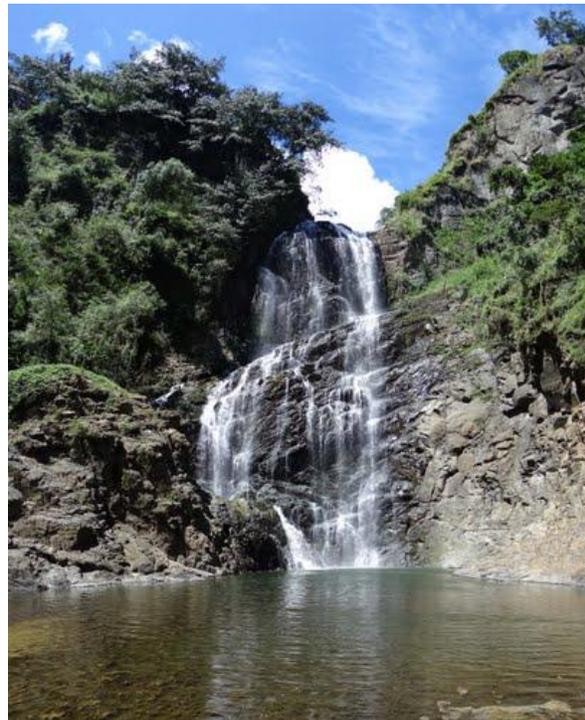


Trincheras construidas por las tropas españolas en lo alto del Asomante. Aibonito.

Aquí hay dos sistemas de trincheras construidas por soldados españoles durante la guerra Hispano-americana del 1898. El avance de los soldados americanos fue impedido desde una pequeña casa al final de la trinchera en la PR-14.

### El Cañón San Cristóbal

Formación rocosa que está compuesta por cascadas de aguas y cuevas, características que lo convierten en uno de los rasgos topográficos más notables de la Isla. El valor del Cañón de San Cristóbal, es múltiple e incluye valores culturales, estéticos, recreativos y científicos. Representa un área natural única en Puerto Rico, de gran importancia geológica y de singular belleza.



## El Mirador de la Plata



El Mirador está ubicado en la Carretera 7718 Km. 0.8, en la Ruta Panorámica de Aibonito. Este era el lugar favorito de Don Federico Degetau para meditar e inspirarse. Este mirador cuenta con modernas y amplias facilidades recreativas para el disfrute de grandes y chicos.

## Leyenda del Puente La Llorosa

Cuenta la leyenda que Moncho Luna residente del Barrio Asomante tenía el vicio de tomar mucho licor. Todos los sábados bajaba al pueblo y se emborrachaba. Un sábado cuando Moncho regresaba a su hogar en situación lamentable, a las doce de la medianoche pasando por el puente, escuchó el llanto de un recién nacido. Moncho se detuvo y bajó de su caballo y llegó hasta una rehoja que había debajo del puente. Su sorpresa no tuvo límites al encontrar una criatura de pocos días de nacida. Sintió compasión por el niño y se lo llevó consigo.

El niño lloraba sin cesar y Moncho lo abrigó con su gabán, pero el llanto seguía y se acordó que llevaba un bollo de pan en sus banastas. Cogió el pan y partió un pedacito, pero se dio cuenta que el niño no podía masticarlo y entonces lo mojó en su boca para dárselo. Cuando Moncho colocó el pedazo de pan en los labios del niño, oyó una voz fuerte de hombre que le dijo: "No lo mastiques que yo tengo dientes". En el mismo instante la nube que ocultaba la luna se hizo a un lado y a su luz brillante, Moncho pudo ver que aquella tierna criatura tenía unos larguísimos dientes que sobresalían de su boca. Tal fue el horror del jíbaro que lanzó la criatura sobre la carretera.



Una sonora carcajada rasgó el silencio de la noche y llegó a oídos del que huía. Moncho cayó gravemente enfermo. Cuando se recuperó y regresó al pueblo, lo hizo un domingo por la mañana para asistir a la misa para dar gracias a Dios por haberlo salvado del diablo. Porque, eso sí, Moncho estaba seguro de que aquel niño no era otro que el mismísimo demonio que quería castigarlo por sus excesos. Moncho se curó de su vicio. Desde entonces, según contaba la gente de aquel tiempo, si usted acertara a pasar por La Llorosa al filo de la medianoche, oíría el llanto de un niño.

### **Lugares con características para su designación histórica:**

- **La Tabacalera**-estructura de tres pisos que servía para almacenaje y despalillado del tabaco, ubicado en Calle San José.
- **Antigua Cárcel**-estructura de estilo colonial español, ubicado en Calle San José.
- **Farmacia Moscoso**- estructurar con fachada en mampostería de dos pisos y techo en madera y zinc, ubicado en Calle San José esquina Rius Rivera.
- **Teatro El Encanto y Teatro San Rafael**- la estructura alberga el teatro Encanto. Tenía dos puertas de dos hojas con celosías en madera, bajo los arcos neoclásicos soles trancos con vitrales a colores. Los bellísimos trabajos artesanales de sus pisos y cornisas neoclásicos están en peligro de perderse.
- **Casa de las Pelotas (Cafetería)**- se desconoce su fachada original, pero el segundo nivel tenía ventanas en madera del mismo tipo que las que permanecen en el primer piso.
- **Hotel San José del Roble**- esta estructura fue un hotel de tres pisos. Originalmente tenía aperturas hacia la calle en toda su fachada y su tercer piso estaba construido en madera, ubicado en Calle San José.
- **Casa del Gobernador Romualdo Palacios (La Esquina Rústica)**- estructura de un piso en mampostería con techo en madera, se construyó un segundo piso en hormigón en la década de los 50 ó 60, ubicado en Calle San José.
- **Biblioteca Pública**- el primer piso era en hormigón y mampostería y el segundo piso en madera. En la década del 70, se construye el segundo piso en hormigón, ubicada en Ave. Ignacio López Colón.

La riqueza arquitectónica todavía presente en los edificios del Centro Urbano de Aibonito, es evidencia del desarrollo económico y social que tuvo el pueblo a finales del 19. Diversos estilos arquitectónicos se encuentran representados en los edificios; el estilo Art Deco, el Español Colonial, el estilo Colonial Criollo, el estilo Neoclásico Criollo y el estilo "Revival" Español, la mayoría de estos estilos los podemos encontrar en la calle San José, pero en todo el Centro Urbano hay representación de estos, en las otras calles del Pueblo.

Sin embargo, muchos de estos edificios no aplican para designación histórica, pues se les ha cambiado la estructura o añadido elementos que los inhabilitan para su

designación histórica, según requiere el Reglamento Conjunto vigente (Reg. Núm. 31), Capítulo 60, Designación de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación. Aun así, todavía conservan el atractivo arquitectónico y particular belleza que hacen más atractivo el Centro Urbano, razón por la cual es necesario protegerlos y mantenerlos, para que el Municipio de Aibonito mantenga su historia para esta y futuras generaciones.

Lugares con algún valor histórico pero que con el pasar de los años han perdido o se les ha añadido elementos que los inhabilitan para su designación histórica:

- **Aibonito Auto Parts**- ubicada en la Calle Ramón Flores
- **Varios locales: Videos 2000 & DVD, Inc., Cine Foto y Party Center**- ubicados en la Calle San José.
- **Tiendas Seasons y Vanely Fashion**- ubicado en la Calle San José.
- **Farmacia San José**- ubicado en la Calle San José.
- **Aibonito Baby Center**- ubicado en la Calle San José.
- **Aibonito Telephone Company**- ubicado en la Calle San José.
- **Tienda Winsor y varios locales desocupados**- ubicado en la Calle San José.
- **Suanni SchoolSupply**- ubicado en la Calle San José.

### **Trasfondo Histórico en el Desarrollo del Sector Agrícola**

Aibonito, al igual que otros pueblos de la isla, dependió de la agricultura como su principal fuente de ingreso económico, hasta mediados del siglo XX. La agricultura constituyó el primer lugar dentro de su economía.

Aibonito comienza a adquirir relevancia y desarrollo socio-económico gracias a la PR-14 que conecta a la PR-1 y que atraviesa el pueblo de este a oeste, en la Calle San José. La ubicación de la carretera pasando dentro del pueblo fue vital para su desarrollo económico.

El cambio de soberanía trastocó la economía cafetalera de la zona montañosa, mientras el huracán San Ciriaco completó el golpe, destruyendo cosechas, ganado y propiedades, además de las pérdidas de vida.

A pesar de la precariedad económica de las primeras décadas del siglo XX, Aibonito subsistió en mejores condiciones que otros pueblos de la montaña. Aibonito, fue capaz de sostener una modesta economía aún en los tiempos más difíciles. Para el 1910, el Municipio contaba con 9 escuelas graduadas, 8 rurales, 3 escuelas misionales 2 iglesias, 1 hospital y muchas residencias atractivas.<sup>31</sup> Estos adelantos se lograron aún después

---

<sup>31</sup> M. Drew Carrel, **Register of Porto Rico**, (San Juan: Bureau of Supplies, Printing and Transportation, 1910). P. 91.

del pueblo sufrir un voraz incendio en la Calle San José, el 3 de julio de 1908, que causó extensos daños.

Aibonito, pudo superar los vaivenes de los cambios económicos. De pueblo cafetalero, logró cambiar su economía a una basada en el cultivo del tabaco y años más tarde, al cultivo de la caña de azúcar. La bonanza tabaquera fue efímera al estar su producción influenciada por los precios fijados en centros de embarque. Testigo de esa época son las ruinas del antiguo almacén de tabaco y despalillado a la entrada del pueblo en la Calle San José, construido cerca de 1915 y conocido como La Tabacalera. Cuando cayó el precio del tabaco algunos agricultores intentaron la producción de caña con resultados efímeros. Eventualmente el vacío económico fue llenado por la producción avícola.

La llegada de grupos misioneros menonitas en 1943, impulsó la crianza de aves. A finales de la década de los cincuenta Aibonito logró transformar su economía cañera y tabacalera en una economía orientada hacia la industria avícola. La producción de carne de pollo, se convirtió en una de las actividades que mayor ingreso económico le daba al municipio. El desarrollo de una producción moderna de huevos de mesa a fines de esa década sería la semilla de donde saldría el negocio de crianza y elaboración de pollos parrilleros, hoy día conocida como To-Rico. El comienzo del principal productor de pollos To-Rico; se remonta a 1958, cuando el Sr. Stanley Miller comenzó la crianza de pollos como una cooperativa.

Hacia la década del 1960 Aibonito, contaba con una economía industrializada. En contraste con pueblos cercanos, en 1960, Aibonito incrementó su población; de 18,191 personas en 1950 a 18,360 diez años después. El aumento más significativo fue en la zona urbana, con un incremento de 348 personas.<sup>32</sup> Esto significa que el pueblo fue capaz de sostener el aumento poblacional y los habitantes no se vieron forzados a emigrar a las ciudades o fuera del país.

La construcción del expreso Luis A. Ferré de Ponce a San Juan en el 1972, significó la pérdida de visitantes y viajeros que pasaban por el pueblo, marginado de la nueva ruta. A partir de esa fecha no se desarrollaron cambios significativos en los edificios dentro del casco urbano, protegiendo indirectamente construcciones antiguas. Sin embargo, el Municipio desarrolló estrategias para atraer visitantes por medio de actividades económicas y sociales, siendo la más popular, el Festival de las Flores, que se lleva a cabo desde 1969. El Municipio ha mantenido una economía diversificada y flexible a través de los años que le ha permitido adaptarse a los cambios del país.

---

<sup>32</sup> Rafael Santiago Sosa. "Aibonito sobrevive tras transformar economía cañera y tabacalera en producción industrial". **El Mundo** 2 de febrero de 1963, P. 22.

Su variada economía ha incluido desde producción agrícola, sortijas de corozo (muy populares durante la segunda guerra mundial) ebanistería, hasta de producción electrónica, vestimenta, y la industria avícola; hoy día su industria más importante. En el año 2000, la población de Aibonito ascendía a 26,493 habitantes de los cuales 3,662 viven en el barrio Pueblo o área urbana y para el 2010, la población disminuyó a 25,900 de los cuales 3,539 viven en el barrio Pueblo. Aibonito orientó su crecimiento hacia la periferia del centro urbano con nuevas urbanizaciones para suplir la demanda de hogares y servicios. El área urbana incluye las urbanizaciones como Campo Rey, Villa Rosales, Robles, Brisas de Aibonito, Las Flores, Villa Verde, Paseo Montecarlos y otras. Estas y otras edificaciones de servicio y comercio antes alejadas, forman parte del tejido urbano.

### Descripción de la Actividad Agrícola en Aibonito

Actualmente en Aibonito, la agricultura es una actividad decreciente esto se puede observar en que para el Censo Agrícola 2007, disminuyó el terreno en uso agrícola. Sin embargo, hubo aumento el número de fincas agrícolas, lo que demuestra que es una actividad que se hace necesario rescatar. Al comparar los datos del Censo Agrícola de 2007 (3,768 cuerdas), con los datos del Censo Agrícola de 2002 (6,048 cuerdas), podemos observar que el porcentaje de cambio fue negativo 38, es decir 2,280 cuerdas menos que ya no se utilizan para la agricultura.

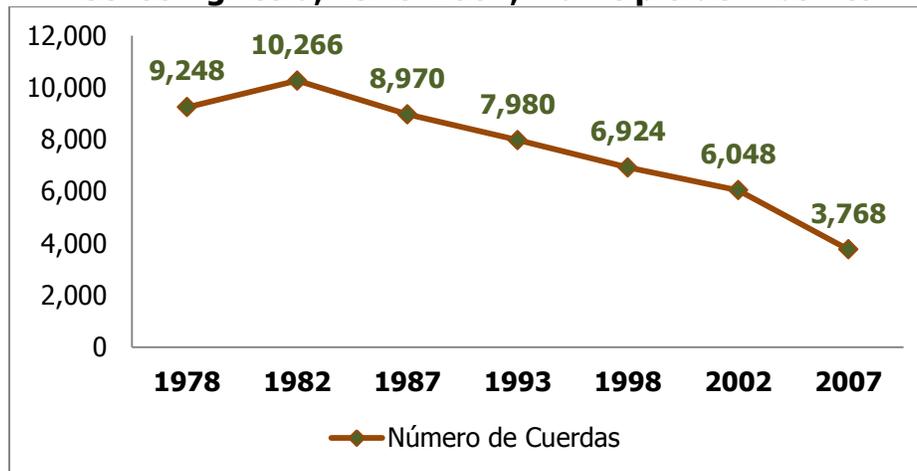
**Tabla 6. Número de Fincas y Suelos en Uso Agrícola  
Censo Agrícola, 1978-2007, Aibonito**

Fincas y cuerdas Agrícolas Aibonito	Censo Agrícola 1978-2007							Cambio en número de Fincas Censo Agrícola 2007	Por ciento de cambio en Fincas y cuerdas Censo Agrícola 2007
	1978	1982	1987	1993	1998	2002	2007		
<b>Número de Fincas</b>	218	543	218	271	205	<b>151</b>	<b>177</b>	<b>+26</b>	<b>+17%</b>
<b>Cuerdas</b>	9,248	10,266	8,970	7,980	6,924	<b>6,048</b>	<b>3,768</b>	<b>-2,280</b>	<b>-38%</b>

Censo Agrícola 1978 a 2007, NASS, Área del Caribe.

Al comparar el cambio en fincas agrícolas entre 2002 (151) y 2007 (177), se registró un incremento positivo en número de fincas (17 fincas más). Además, esto indica que las fincas se fragmentaron y disminuyeron en tamaño y que la cantidad de cuerdas en uso agrícola para el Censo 2007, disminuyó a -38% o 2,280 cuerdas menos.

**Gráfica 2. Número de Fincas en Uso Agrícola  
Censo Agrícola, 1978-2007, Municipio de Aibonito**



Censo Agrícola 1978 a 2007, NASS, Área del Caribe.

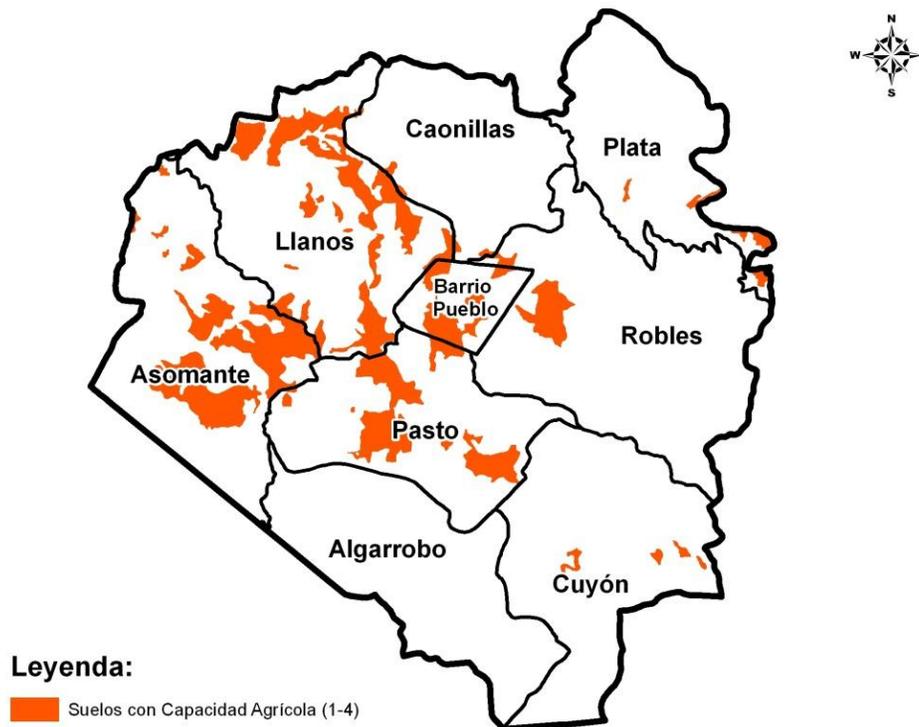
El valor en el mercado de la producción agrícola en Aibonito, para el 2002 fue de \$24,341,131 y según el Censo Agrícola 2007, fue de \$19,285,175. Es decir, negativo veintiuno por ciento menos (\$5,055,956).

**Tabla 7. Tabla Valor en el Mercado  
de la Producción Agrícola para Aibonito**

Aibonito	\$ 2002	% 2002	2007	% 2007	% de Cambio
<b>Valor de la cosecha incluyendo cultivos (ornamentales, flores, etc.)</b>	\$8,090,418	33	\$7,462,091	39	-7.8
<b>Valor de productos de carne de res, pollo y derivados</b>	\$16,250,713	67	\$11,823,084	61	-27
<b>Total del valor del producto Agrícola vendido, Aibonito</b>	\$24,341,131	100	\$19,285,175	100	-21

Censo Agrícola 1978 a 2007, NASS, Área del Caribe.

El valor de los productos en el mercado de los cultivos y sus derivados del 2002 representó el 33% del valor total alcanzado, mientras que el valor de los productos relacionados a carne de res, pollo y sus derivados representó el mayor por ciento (67).

**Mapa 9. Suelos con Capacidad Agrícola, Aibonito**

Los productos más vendidos en Aibonito, según Censo Agrícola 2007, fueron los especializados en pollos y huevos, con un valor de \$11, 823,084 y en horticultura \$7, 462,091.

El valor de los productos en el mercado para los cultivos y sus derivados, representó el 39% del valor total alcanzado, mientras que el valor de los productos relacionados a carne de res, pollo y sus derivados representó el mayor por ciento (61%). Un cambio porcentual de seis puntos, lo que refleja que los productos relacionados a los cultivos, aunque aun no alcanzan el por ciento del producto de la carne, están reflejando un aumento, mientras la industria de la carne va disminuyendo.

## Análisis Social

### Perfil Demográfico

Aibonito al igual que otros Municipios de Puerto Rico, mantuvo una tendencia de crecimiento poblacional, ocupando así mayor espacio físico de su territorio. Esta situación ha afectado los patrones demográficos y socioeconómicos del Municipio. La presión de desarrollo, la construcción de viviendas y servicios de infraestructura para satisfacer las necesidades, conlleva también al deterioro de los recursos hídricos, flora y fauna del Municipio. La disminución en población de 593 habitantes menos en Aibonito, según Censo 2010, ocurrió en otros Municipios al igual que en Puerto Rico.

En el análisis siguiente tomaremos en consideración los estudios relacionados con la población y la actividad económica del Municipio de Aibonito. Los datos de la cantidad, variación, tipo y distribución de la población, junto con la información más representativa de la actividad económica nos permitirá obtener un mayor conocimiento detallado de la realidad y nos permitirá evaluar las propuestas en función de las circunstancias socioeconómicas.

La década del sesenta fue escenario de un cambio dramático en el patrón geográfico de la población de Puerto Rico. En esa época, el ritmo de crecimiento fue favorecido por eventos demográficos relevantes, como cambios en los patrones y estilo de vida, sin embargo la tasa de crecimiento poblacional de Aibonito, ha ido fluctuando y registra pérdida de población para el Censo 2010, comportamiento que ocurrió en otros Municipios y Puerto Rico.

**Tabla 8. Población y Tasa de Crecimiento Poblacional  
Municipio de Aibonito, Censo 1899-2010**

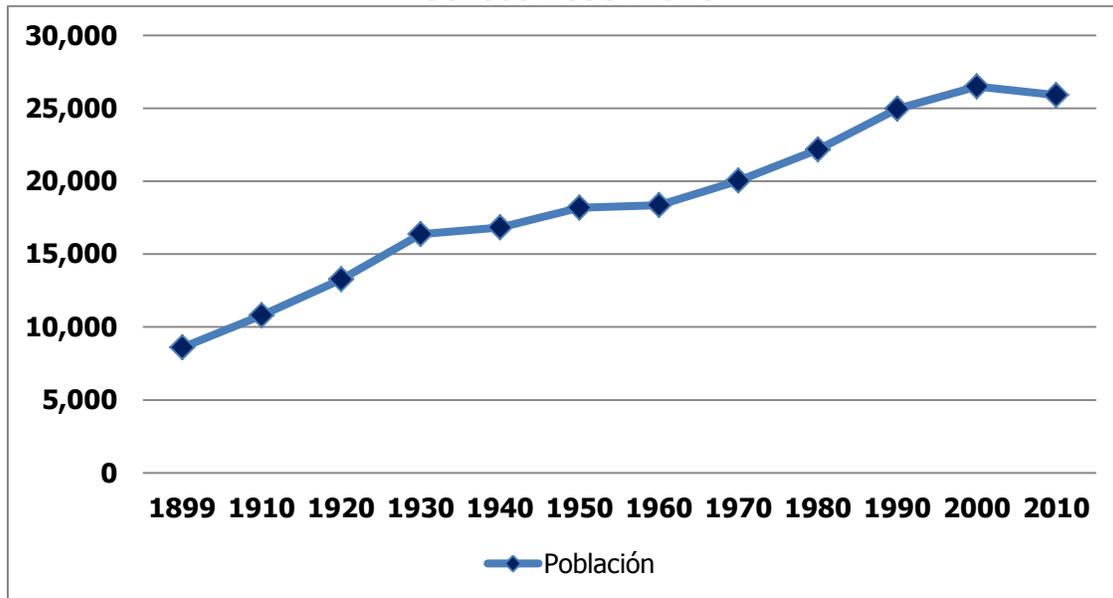
<b>Censo</b>	<b>Población Total</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Tasa de Crecimiento</b>
<b>1899</b>	8,596	-	-
<b>1910</b>	10,815	2,219	<b>2.3</b>
<b>1920</b>	13,264	2,449	<b>2.1</b>
<b>1930</b>	16,361	3,097	<b>2.1</b>
<b>1940</b>	16,819	458	<b>0.30</b>
<b>1950</b>	18,191	1,372	<b>0.80</b>
<b>1960</b>	18,360	169	<b>0.09</b>
<b>1970</b>	20,044	1,684	<b>0.88</b>
<b>1980</b>	22,167	2,123	<b>1.01</b>
<b>1990</b>	24,971	2,804	<b>1.20</b>
<b>2000</b>	26,493	1,522	<b>0.60</b>
<b>2010</b>	25,900	-593	<b>-0.23</b>

Censos 1899-2010.

Para el 1899, cuando se realizó el primer Censo de Población en Puerto Rico, producido por el Gobierno de los Estados Unidos, Aibonito tenía 8,596 habitantes, aumentando a 10,815 habitantes en la primera década del siglo 20. Este crecimiento continuó en la década del 1930. Durante las décadas del 1930 al 1960, reflejó al igual que para otros Municipios y Puerto Rico, una disminución en la población, debido al efecto de la emigración y el movimiento hacia áreas urbanas, pero aun así el crecimiento fue positivo.

En contraste con pueblos cercanos, en 1960 Aibonito incrementó su población; a 18,360. El aumento más significativo fue en el barrio Pueblo con un incremento de 351 personas.<sup>33</sup> Esto significa que el pueblo fue capaz de sostener el aumento poblacional y los habitantes no se vieron forzados a emigrar a las ciudades o fuera del país. En la década del 1970, la tasa de crecimiento, aumentó a 0.88%.

**Gráfica 3. Población Histórica de Aibonito  
Censos 1899-2010**



Censos 1899-2010.

Para la década del 1980, volvió a aumentar, con una tasa promedio de 1.01%, para el 1990, registró una tasa de 1.20%, para el Censo 2000, aunque registró aumento en población este fue leve y disminuyó a 0.60%, para el Censo 2010 disminuyó a negativo 0.23%, es decir perdió población (-593 habitantes), esta pérdida de población ocurrió en la mayoría de los Municipios de Puerto Rico, debido a la crisis económica e histórica situación que ocurrió a nivel mundial.

<sup>33</sup> Rafael Santiago Sosa "Aibonito sobrevive tras transformar economía cañera y tabacalera en producción industrial". *El Mundo*, 2 de febrero de 1963, P. 22.

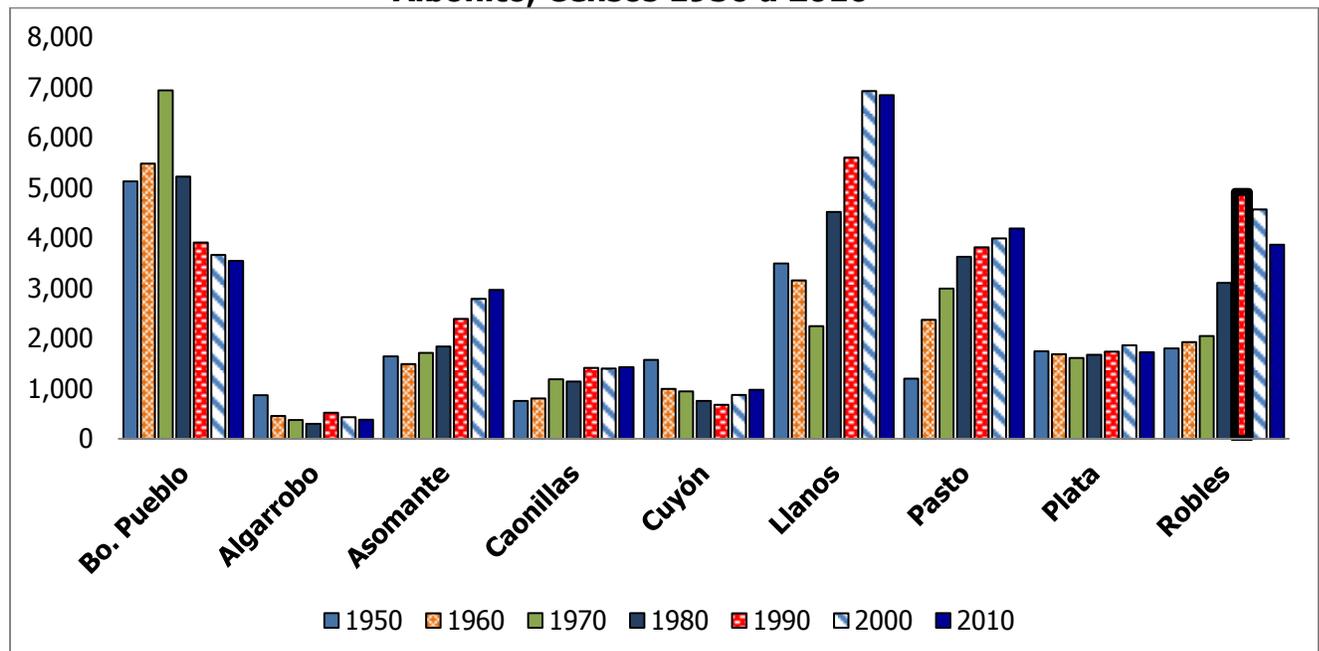
**Tabla 9. Población Histórica por Barrios  
Aibonito, Censo 1950-2010**

Barrios de Aibonito	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
<b>Bo. Pueblo</b>	5,126	5,477	6,938	5,220	3,907	3,662	3,539
<b>Algarrobo</b>	869	457	374	296	519	431	383
<b>Asomante</b>	1,639	1,487	1,712	1,839	2,388	2,787	2,966
<b>Caonillas</b>	756	807	1,187	1,143	1,411	1,402	1,424
<b>Cuyón</b>	1,569	996	945	752	681	873	977
<b>Llanos</b>	3,489	3,153	2,240	4,516	5,601	6,921	6,840
<b>Pasto</b>	1,198	2,371	2,988	3,625	3,814	3,988	4,184
<b>Plata</b>	1,744	1,687	1,611	1,675	1,734	1,863	1,724
<b>Robles</b>	1,801	1,925	2,049	3,101	4,916	4,566	3,863
<b>Aibonito</b>	<b>18,191</b>	<b>18,360</b>	<b>20,044</b>	<b>22,167</b>	<b>24,971</b>	<b>26,493</b>	<b>25,900</b>

Censos de Población y Vivienda 1899 al 2000.

En cuanto a número de habitantes registrados en los Censos de 1950 al 2010, los barrios Asomante y Pasto desde 1960 han mantenido un crecimiento poblacional continuo, Cuyón desde 1990, mantiene una población en crecimiento y los barrios Llanos y Plata perdieron población para el 2010, Algarrobo está perdiendo población desde 1990 y Robles desde el 2000, el barrio Pueblo ha ido disminuyendo su población desde la década del 1970 hasta el presente.

**Gráfica 4. Población Histórica (Neta) por Barrios  
Aibonito, Censos 1950 a 2010**



Censo de Población Vivienda, 2010.

Estos cambios poblacionales son consecuencia de los procesos dinámico-migratorios, biológicos, crisis económicas a nivel local y mundial que a su vez surgen como efecto de los patrones económicos, políticos y sociales.

En Aibonito, al igual que en Puerto Rico, estos cambios poblacionales se debieron a los nuevos estilos de vida, la disminución en la tasa de mortalidad, aumento en los medios de transporte privado y el fácil acceso a las vías de transportación y en el aumento en los ingresos, entre otros factores. Sin embargo, en la últimas décadas se observa el fenómeno de migración a la inversa, de la ciudad a áreas menos pobladas y menos construidas, pero accesibles y de costo relativamente menor en el valor de la vivienda.

### Densidad Poblacional por Barrios de Aibonito

Al momento de planificar la ordenación del territorio es más útil el estudio de la distribución geográfica de la población. Aibonito tiene nueve barrios, el barrio Pueblo el de menor extensión territorial con 0.79 millas cuadradas registró 3,539 habitantes, según Censo 2010, para una densidad de 4,480 habitantes, esto significa que el barrio Pueblo esta sobrepoblado pues solo tiene 3,539 habitantes según Censo 2010, los barrios colindantes al oeste, Llanos con una densidad de 1,594 habitantes y Pasto con una densidad de 1,268 habitantes, son los de mayor densidad poblacional por milla cuadrada.

**Tabla 10. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada Barrios de Aibonito, Censo 2010**

Barrios	2010	Extensión Millas Cuadradas	Densidad Poblacional por Milla Cuadrada por Barrios
<b>Bo. Pueblo</b>	3,539	0.79	<b>4,480</b>
<b>Algarrobo</b>	383	3.56	<b>108</b>
<b>Asomante</b>	2,966	4.25	<b>698</b>
<b>Caonillas</b>	1,424	2.78	<b>512</b>
<b>Cuyón</b>	977	4.09	<b>239</b>
<b>Llanos</b>	6,840	4.29	<b>1,594</b>
<b>Pasto</b>	4,184	3.30	<b>1,268</b>
<b>Plata</b>	1,724	2.92	<b>590</b>
<b>Robles</b>	3,863	5.31	<b>728</b>
<b>Aibonito</b>	<b>25,900</b>	<b>31.29</b>	<b>827.2</b>

Censo de Población y Vivienda, 2010.

Al sur del territorio municipal y colindante con los Municipios de Salinas, Coamo y Cayey, los barrios Algarrobo con 108 habitantes y Cuyón con 239 habitantes, son los de menor densidad poblacional, según Censo 2010.

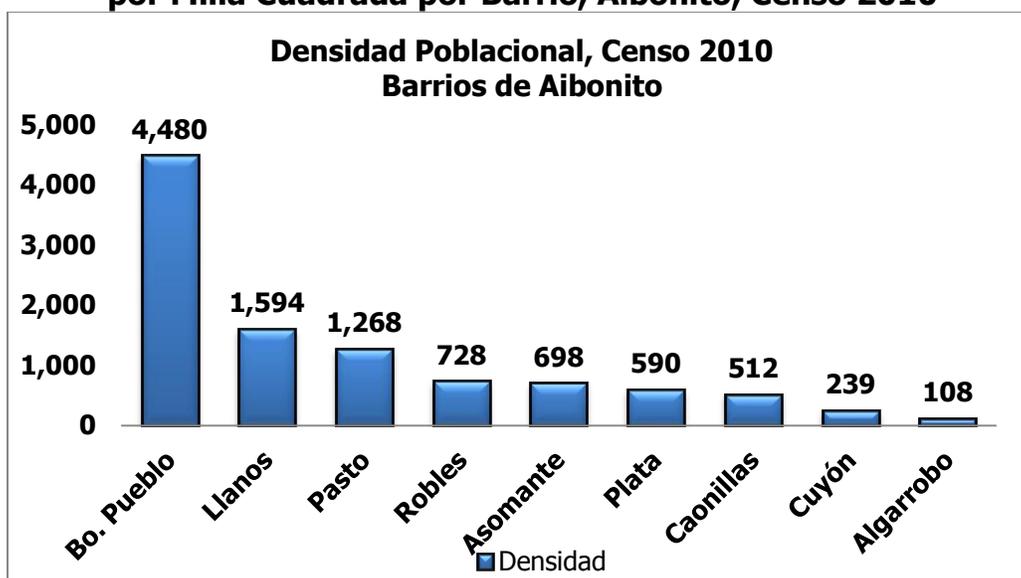
**Gráfica 5. Extensión Territorial, Barrios de Aibonito, Censo 2010**



Censo de Población y Vivienda, 2010.

El barrio Robles con 5.31 millas cuadradas es el barrio de mayor extensión territorial sin embargo, ocupa el cuarto lugar en densidad poblacional con 728 habitantes, el barrio Asomante tercero en extensión territorial con 4.25 millas cuadradas, ocupa el quinto lugar con una densidad de 698 habitantes, el barrio Plata séptimo en extensión territorial con 2.92 millas cuadradas, ocupa el sexto lugar con una densidad de 590 habitantes y el barrio Caonillas ocupa el octavo lugar en extensión territorial con 2.78 millas cuadradas y una densidad de 512 habitantes por milla cuadrada, ocupa el séptimo lugar.

**Gráfica 6. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada por Barrio, Aibonito, Censo 2010**



Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Tasa de Crecimiento Anual

La población del Municipio de Aibonito, registró una tasa de crecimiento anual de negativo 0.23%, según Censo 2010, es decir perdió 593 habitantes.

**Tabla 11. Población y Tasa de Cambio Anual por Barrios, Aibonito, Censo 1980 a 2010**

Barrios	Población por Censo				Tasa de Crecimiento Anual (%)		
	1980	1990	2000	2010	1990	2000	2010
<b>Bo. Pueblo</b>	5,220	3,907	3,662	3,539	-3.0	-.70	-0.34
<b>Algarrobo</b>	296	519	431	383	6	-2.0	-1.74
<b>Asomante</b>	1,839	2,388	2,787	2,966	3.0	2.0	+0.62
<b>Caonillas</b>	1,143	1,411	1,402	1,424	2.1	-0.1	+0.16
<b>Cuyón</b>	752	681	873	977	-1.0	3.0	+1.13
<b>Llanos</b>	4,516	5,601	6,921	6,840	2.2	2.1	-0.12
<b>Pasto</b>	3,625	3,814	3,988	4,184	0.51	0.45	+0.48
<b>Plata</b>	1,675	1,734	1,863	1,724	0.35	0.72	-0.77
<b>Robles</b>	3,101	4,916	4,566	3,863	5.0	-0.74	-1.66
<b>Aibonito</b>	<b>22,167</b>	<b>24,971</b>	<b>26,493</b>	<b>25,900</b>	<b>1.2</b>	<b>0.60</b>	<b>-0.23</b>

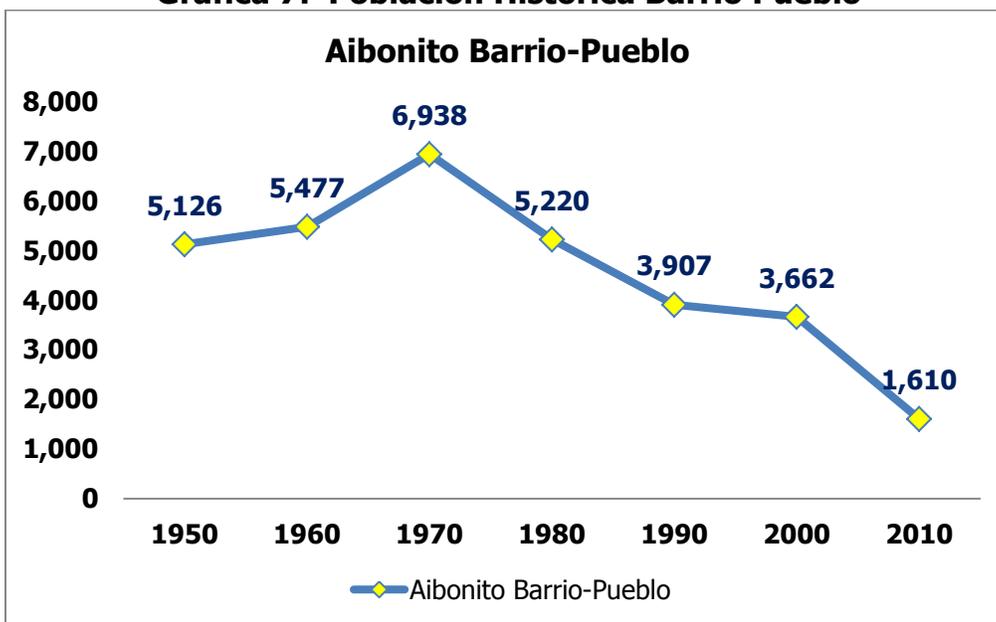
Censo 1980, 1990 y 2010.

De acuerdo al Censo 2010, solo cuatro barrios de los nueve que tiene Aibonito registraron una tasa de crecimiento positiva, tres de estos registraron una tasa mucho menor al compararse con el Censo de 2000, estos son Asomante con 0.62%, Caonillas 0.16% y Cuyón con 1.13%, mientras que el barrio Pasto, fue el único barrio que registró una tasa de crecimiento más alta para el Censo 2010 con 0.48% y para el Censo 2000 de 0.45%.

El barrio Pueblo, ha venido perdiendo consistentemente población desde décadas anteriores, sin embargo para el Censo de 2010 registró una tasa de crecimiento poblacional negativa de 0.34%, menor a la registrada en el 2000, que fue de -0.70%.

Los barrios que registraron una tasa de crecimiento negativa es decir, perdieron población según Censo 2010, fueron Barrio Pueblo con -0.34%, Algarrobo con -1.74%, Llanos con -0.12%, Plata con -0.77% y Robles con -1.66% y.

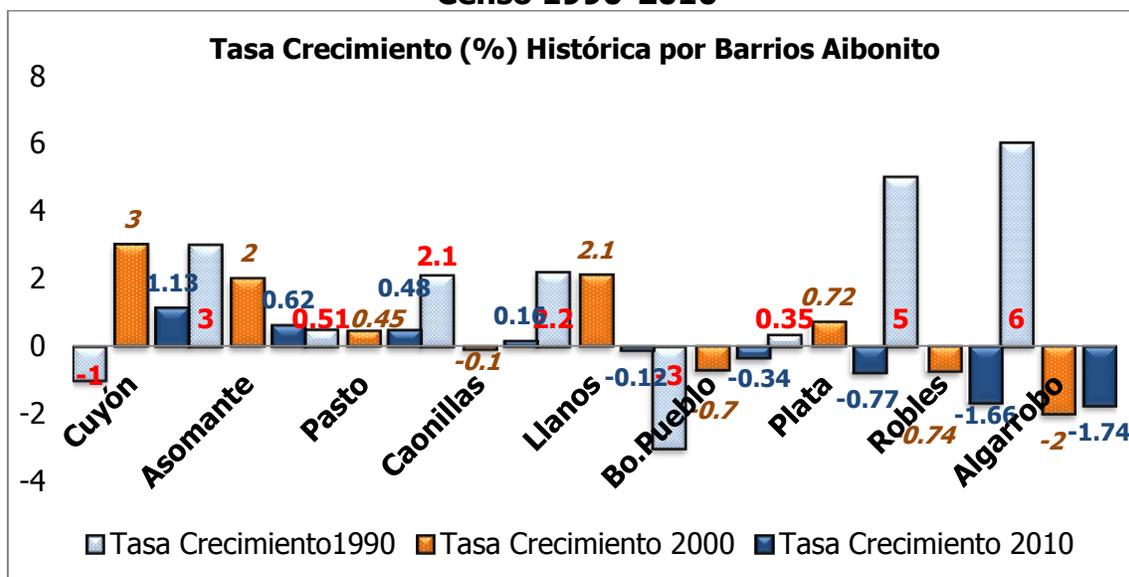
**Gráfica 7. Población Histórica Barrio Pueblo**



Censo de Población Vivienda, 2010.

Los barrios Cuyón con 1.13%, Asomante con 0.62%, Caonillas 0.16% y especialmente Pasto con 0.48%, registraron aunque leve una tasa de crecimiento positiva y en especial el barrio Pasto, el cual fue el único barrio que mantuvo una tasa de crecimiento positiva, para el Censo 2010 y mayor que la registrada para el Censo 2000.

**Gráfica 8. Tasa de Crecimiento por Barrios de Aibonito Censo 1990-2010**



Censo de Población Vivienda, 2010.

Al crecer los barrios más distantes aumentan los costos de llevar la infraestructura a lugares remotos y en aras de proteger y conservar terrenos para uso agrícola y protección del medioambiente, recursos hídricos, la flora y fauna, deberá plantearse hacia donde quieren crecer y que proteger.

El Municipio de Aibonito al norte y en colindancia con Barranquitas comparte el Cañón San Cristóbal, un recurso y patrimonio natural de gran importancia para el turismo y ambiente del Municipio y Puerto Rico. Los barrios Llanos y Plata que forman parte de este recurso muestran una huella urbana, que se hace necesario revisar, para poder proteger tan vital recurso natural.

### Características de la Población por Edad y Sexo

Los cambios en los procesos vitales y migratorios redundan en importantes transformaciones en la estructura poblacional de la isla. La reducción en la tasa de natalidad y mortalidad tienen como consecuencia una población de mayor edad que la observada en décadas anteriores. La cifra que mejor resume este cambio es la mediana de edad de la población.

La población de personas de 65 años o más ha ido en aumento en Aibonito, fenómeno que también está ocurriendo en todo Puerto Rico. Su proporción respecto a la población total del Municipio, para 1990 fue de 8.15%, aumentando a 10.0%, en el 2000 y para el Censo 2010 fue 14.12%, lo que demuestra un continuo crecimiento.

**Tabla 12. Evolución de la Estructura y Mediana de Edad**

<b>Años</b>	<b>Población</b>	<b>14 años ó menos</b>	<b>65 años ó más</b>	<b>Mediana de Edad</b>
<b>1950</b>	18,191	8,295	718	17.2
<b>1960</b>	18,360	8,656	970	16.4
<b>1970</b>	20,044	8,385	1,316	18.6
<b>1980</b>	22,167	7,389	1,864	22.6
<b>1990</b>	24,971	7,307	2,413	27.0
<b>2000</b>	26,493	6,661	2,841	31.7
<b>2010</b>	<b>25,900</b>	<b>4,991</b>	<b>3,658</b>	<b>37.7</b>

Censos 1950-2010.

La mediana de edad es la medida que divide la distribución de edad de una población en partes iguales. Una mediana de edad de 30 años o más es uno de los indicadores más utilizados en el análisis del envejecimiento de una población. Esta tendencia de aumento en la mediana de edad y aumento en la población de 65 años o más, es importante por las implicaciones que conlleva el envejecimiento de la población, que incluyen un alza en la demanda por servicios médicos, provisión de medios de recreación, servicios de transportación y vivienda accesible entre otros servicios.

Según el Censo 2000, Aibonito registró una mediana de edad de 31.7 años aumentando

a 37.7 años en el Censo 2010, seis puntos porcentuales más que al 2000 y mayor a la registrada para Puerto Rico en el 2010, que fue 35.9 años.

**Tabla 13. Mediana de Edad, Ambos Sexos, Varones y Hembras, Censo 2010**

Barrio	Mediana de Edad para ambos	Mediana de Edad Varones	Mediana de Edad Hembras
<b>Barrio Pueblo</b>	40.7	37.0	44.0
<b>Algarrobo</b>	32.8	32.5	33.0
<b>Asomante</b>	36.8	34.7	39.2
<b>Caonillas</b>	38.3	37.4	38.8
<b>Cuyón</b>	37.3	40.4	34.0
<b>Llanos</b>	35.6	34.2	37.3
<b>Pasto</b>	38.0	36.2	39.7
<b>Plata</b>	37.6	37.9	37.3
<b>Robles</b>	38.5	34.6	42.1
<b>Aibonito</b>	<b>37.7</b>	<b>35.7</b>	<b>39.3</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>35.9</b>	<b>34.1</b>	<b>37.6</b>

Censo 2010.

### **Población por Género**

Para el Censo 2000, la población del Municipio de Aibonito se dividía entre 13,569 mujeres y 12,924 varones, con una razón de masculinidad de 95.2% varones por cada 100 mujeres. De acuerdo al Censo 2010, la población del Municipio de Aibonito, se dividía entre 13,331 mujeres y 12,569 varones, con una razón de masculinidad de 94.30% varones por cada 100 mujeres. En ambos grupos hubo disminución de población, toda vez que la población total de Aibonito para el Censo 2010, tuvo una pérdida de 238 mujeres y 355 varones para un total de 593 habitantes.

Aibonito y la mayoría de sus barrios sigue este patrón para el Censo de 2010. Solamente dos barrios en Aibonito registraron una leve mayoría en la población masculina, estos son Algarrobo con una diferencia neta de 35 varones y una razón de masculinidad de 120 varones por cada 100 mujeres y el barrio Plata con 26 varones y una razón de masculinidad de 103 varones por cada 100 mujeres.

**Tabla 14. Población Total Varones y Hembras (por Género)  
Barrios de Aibonito, Censo 2010**

Barrio	Varones	Hembras	Razón de Masculinidad (%)
<b>Barrio Pueblo</b>	1,660	1,879	88.34
<b>Algarrobo</b>	209	174	120.11
<b>Asomante</b>	1,487	1,479	100.54
<b>Caonillas</b>	681	743	91.65
<b>Cuyón</b>	469	508	92.32
<b>Llanos</b>	3,278	3,562	92.03
<b>Pasto</b>	2,066	2,118	97.54
<b>Plata</b>	875	849	103.1
<b>Robles</b>	1,844	2,019	91.33
<b>Aibonito</b>	<b>12,569</b>	<b>13,331</b>	<b>94.30</b>

Censo de Población Vivienda, 2010.

**Población por Grupo de Edad y Razón de Dependencia**

La razón de dependencia es la relación entre personas en edad en que no deben trabajar (es decir menores de 15 años y mayores de 64 años) y las personas en edad económicamente productivas (15 a 64 años), es decir se refiere al número de personas económicamente dependientes.

De acuerdo al Censo 2010, el barrio con mayor proporción de población de 65 años o más fue Llanos con 3.3%, seguido del barrio Pueblo con 3.0% y el de menor proporción lo fue el barrio Algarrobo con 0.12%. La mediana de edad más alta la registró el barrio Pueblo con 40.7 años, seguida del barrio Robles con 38.5 años, en ambos casos fue mayor a la registrada para el Municipio de Aibonito que fue 37.7 años y el barrio con menor mediana de edad lo fue Algarrobo con 32.8 años

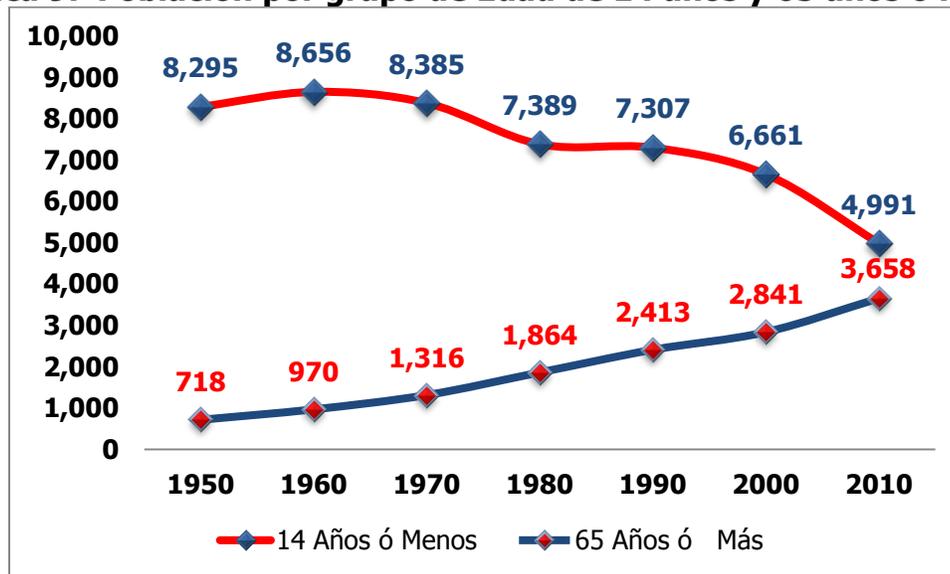
**Tabla 15. Población por Grupo de Edad y Razón de Dependencia, Censo 2010**

Barrio	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Razón de Dependencia	Mediana de Edad para ambos sexos
<b>Barrio Pueblo</b>	641 (2.5%)	2,125	773 (3.0%)	66.54	40.7
<b>Algarrobo</b>	81 (0.3%)	269	33 (0.12%)	42.38	32.8
<b>Asomante</b>	565 (2.2%) (1.1%)	2,043	358 (1.4%)	45.18	36.8
<b>Caonillas</b>	278 (1.1%)	947	199 (0.8%)	50.37	38.3
<b>Cuyón</b>	203 (0.8%)	655	119 (0.5%)	49.16	37.3
<b>Llanos</b>	1,397 (5.4%)	4,589	854 (3.3%)	49.05	35.6
<b>Pasto</b>	770 (3.0%)	2,865	549 (2.1%)	46.04	38
<b>Plata</b>	334 (1.3%)	1,170	220 (0.8%)	47.35	37.6
<b>Robles</b>	722 (2.8%)	2,588	553 (2.1%)	49.27	38.5
<b>Aibonito</b>	<b>4,991 (19.3%)</b>	<b>17,251</b>	<b>3,658 (14.1%)</b>	<b>50.1</b>	<b>37.7</b>

Censo de Población y Vivienda, 2010.

La razón de dependencia mayor la tiene el barrio Pueblo con 66.54%, seguida del barrio Caonillas con 50.37% y el barrio con menor razón de dependencia fue Algarrobo con 42.38%. La población de 65 años o más está en aumento, comparada con la de edad de 14 años o menos, según podemos observar en los Censos desde 1950 al 2010.

**Gráfica 9. Población por grupo de Edad de 14 años y 65 años o más**



Censo de Población y Vivienda, 1960-2010.

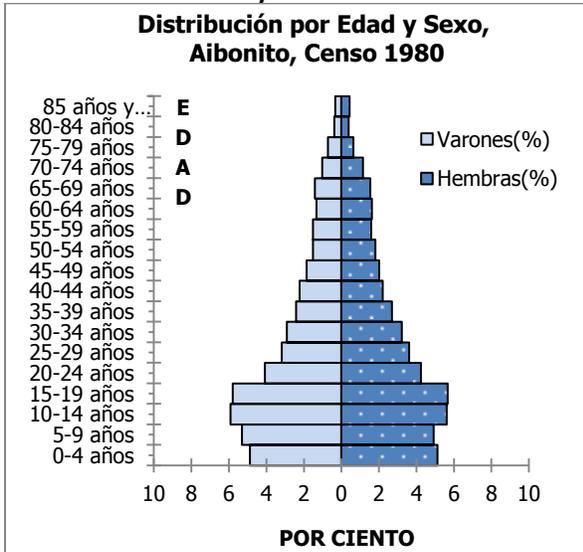
De acuerdo a la teoría de la transición demográfica para que una población de un país sea considerada como "vieja" debe reunir tres criterios: una proporción de población de 0-14 años menor a 30.0%, una proporción de población de 65 años o más de 10.0% o mayor y una mediana de edad de 30 años o más. De acuerdo a los datos presentados anteriormente, en el Censo 2010, la población de Aibonito se clasifica como "vieja", pues cumple con los tres criterios, población de 0-14 años con una proporción de 19.3%, la población de 65 años o más con una proporción 14.1% y la mediana de edad es 37.7 años.

Una herramienta muy útil para visualizar los cambios que ocurren a la población son las pirámides de población. Una pirámide de población "joven" muestra una base ancha para la población menor de edad (poblacion de 0-14 años es 40% o más), un porcentaje bajo de adultos mayores (65 años y más menor a 5%). Una piramide de población "vieja" muestra una base estrecha (poblacion de 0-14 años es menor a 30%), un porcentaje alto de adultos mayores (población de 65 años y más de 10% o más). Una pirámaide de población en "transición" mostrará valores intermedios, pues la población está en el cambio de "joven" a "vieja".

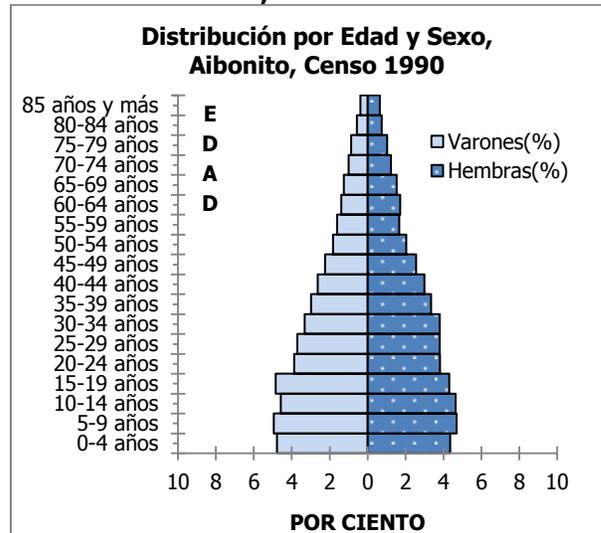
Las pirámides de población para los años 1980 a 2010, para el Municipio de Aibonito muestran cómo la estructura poblacional ha ido evolucionando. De acuerdo al Censo de 1980, se observa una base ancha para los cohortes menores a 15 años de edad y

barras estrechas para los cohortes mayores de 65 años, lo que significa una población "joven". Las pirámides de población para los Censos de 1990 al 2000, presentan la transición de la composición de la población en Aibonito. En el Censo 2010, se puede observar que la pirámide de población presenta una reducción sustancial en los grupos menores de 20 años y un aumento en la población de 65 años y más, lo que es indicativo de una población "vieja". Este comportamiento poblacional crea una serie de retos, entre los que se encuentra proveer servicios a una población envejeciente cada vez mayor y una carga adicional sobre el grupo trabajador (15 años a 64 años).

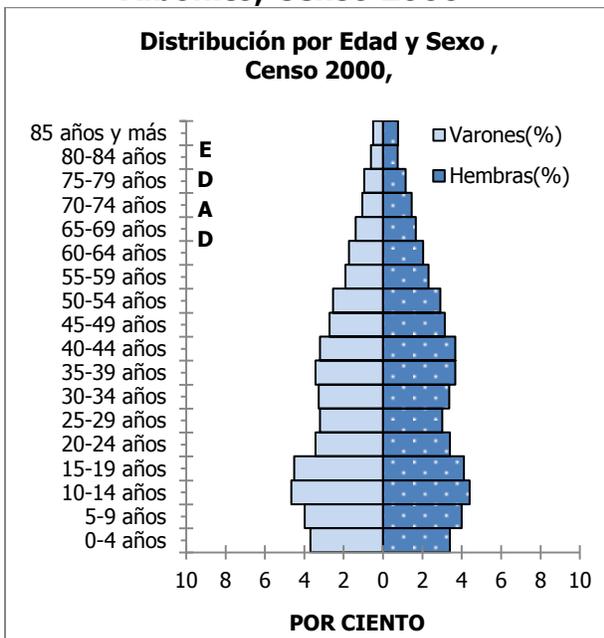
**Gráfica 10. Pirámide Poblacional Aibonito, Censo 1980**



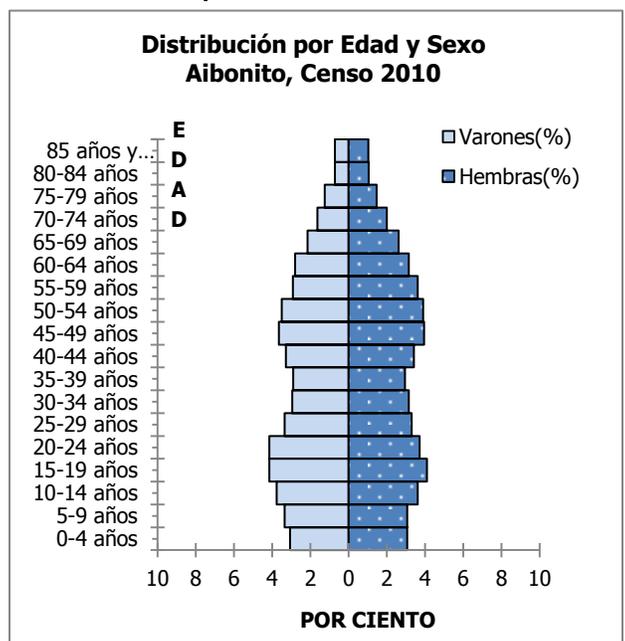
**Gráfica 12. Pirámide Poblacional Aibonito, Censo 1990**



**Gráfica 11. Pirámide Poblacional Aibonito, Censo 2000**



**Gráfica 13. Pirámide Poblacional Aibonito, Censo 2010**



## Hogares

El comportamiento en la tasa de crecimiento anual del número de hogares en Aibonito fue en aumento hasta la década de 1980, hasta registrar una tasa de crecimiento de 2.9%, mientras que la tasa de crecimiento poblacional aumentó hasta la década de 1990, donde registró 1.20%. Según Censo de 1990, la tasa de crecimiento en número de hogares comenzó a disminuir con 2.5%. De acuerdo al Censo 2000, la tasa de crecimiento anual en hogares volvió a disminuir a 1.7%, pero mayor que el crecimiento poblacional registrado de 0.60%.

En el Censo de 2010, este comportamiento de disminución en la tasa de crecimiento anual para número de hogares, volvió a repetirse con 1.1%, pero se mantuvo positivo con una diferencia de seis puntos porcentuales. Sin embargo, la tasa de crecimiento poblacional disminuyó a negativo 0.23%. Aibonito registró pérdida de población pero en hogares mantiene un crecimiento estable. El crecimiento en el número de hogares, es de vital importancia en el análisis del comportamiento espacial y urbano de las viviendas y de la demanda por éstas.

**Tabla 16. Crecimiento en Población y Hogares  
Aibonito, Censo 1950-2010**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa Poblacional Anual</b>	<b>Hogares</b>	<b>Tasa de Crecimiento Anual Hogares</b>	<b>Personas por Hogar</b>
<b>1960</b>	18,360	0.09	3,476	0.67	5.22
<b>1970</b>	20,044	0.88	4,179	1.9	4.75
<b>1980</b>	22,167	1.01	5,570	2.9	3.97
<b>1990</b>	24,971	1.20	7,095	2.5	3.51
<b>2000</b>	26,493	0.60	8,408	1.7	3.13
<b>2010</b>	<b>25,900</b>	<b>-0.23</b>	<b>9,367</b>	<b>1.1</b>	<b>2.76</b>

Censo de Población y Vivienda, 1960-2010.

La disminución del tamaño de los hogares es un fenómeno asociado a la diferencia en crecimiento entre población y número de hogares. Para el 1960, el tamaño promedio de los hogares en Aibonito era de 5.2 personas y ha ido disminuyendo hasta 2.76 personas por hogar, según Censo 2010. Este comportamiento de disminución en el tamaño de los hogares, es igual para todo Puerto Rico. El crecimiento en el poder adquisitivo, el gasto individual y el aumento en la oferta de viviendas (fabricación en masa), entre otros factores, ha permitido que más personas y familias obtengan su propio hogar y cambien los estilos de vida y tamaño de los integrantes en el hogar y la familia.

El crecimiento en el número de hogares es una medida más relevante para la demanda de vivienda, que el crecimiento poblacional. El estudio "Demand for Housing in Puerto Rico, 2005-2009", realizado por la firma Estudios Técnicos, Inc., hace un estimado de la demanda efectiva de viviendas para los Municipios de Puerto Rico.

Se espera que en el período estudiado, continúe la tendencia en el crecimiento de hogares experimentado en la década entre 1990-2000. En Aibonito habrá una demanda total de 665 unidades de vivienda hasta el 2009.

**Tabla 17. Promedio de Personas por Hogar, Censo 2010**

<b>Barrios</b>	<b>Promedio de Personas por Hogar</b>
<b>Barrio Pueblo</b>	2.44
<b>Algarrobo</b>	3.09
<b>Asomante</b>	2.97
<b>Caonillas</b>	2.83
<b>Cuyón</b>	2.84
<b>Llanos</b>	2.84
<b>Pasto</b>	2.75
<b>Plata</b>	2.88
<b>Robles</b>	2.7
<b>Aibonito</b>	<b>2.76</b>

Censo 2010.

Aunque las personas promedio por hogar han ido disminuyendo, el número de hogares se ha mantenido estable con una tasa de crecimiento positiva, mientras la población registró una tasa de crecimiento negativa (-0.23%) para Aibonito, lo que indica que se están fragmentando los hogares.

### **Migraciones**

La movilidad y la migración en Aibonito, se puede calcular a través, del lugar de residencia de las personas que llevaban residiendo cinco años o más en el Municipio. Según los datos de la Encuesta de la Comunidad 2006-2010, el 94.6% de la población, continúan en la misma residencia, en la que vivían en el 2006, lo que denota estabilidad en la población residente.

El 4.3% de la población, se mudó a otra residencia pero dentro del mismo Municipio de Aibonito, mientras que el 0.6%, se mudó a Aibonito, desde un Municipio diferente, el 0.5% se mudó desde algún Estado de los EEUU y no hubo personas que se mudaran a Aibonito de algún otro lugar.

**Tabla 18. Movilidad Geográfica Residentes Aibonito**

Residencia	Por Ciento
Se mudó dentro del mismo Municipio	4.3%
Se mudó desde un Municipio diferente	0.6%
Se mudó desde los EE UU	0.5%
Se mudó desde fuera de Puerto y los EEUU	0.0%

Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Tabla # S0701, Movilidad Geográfica.

## Vivienda

### Inventario y Ocupación de la Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, Aibonito tenía un total de 10,409 unidades de vivienda, para una diferencia de 1,263 viviendas más que en el 2000 (9,163, según Censo 2000). Del total de unidades de vivienda según Censo 2010, un 9,367 (90%) estaban ocupadas y 1,042 (10%) desocupadas.

Los barrios Robles con 92% y Plata con 91%, registraron mayor por ciento de vivienda ocupada, incluso mayor que la Región (87%), Puerto Rico (84%) y que el mismo Municipio (90%), según Censo 2010.

**Tabla 19. Inventario y Ocupación de Vivienda por Barrio, Aibonito, Censo 2010**

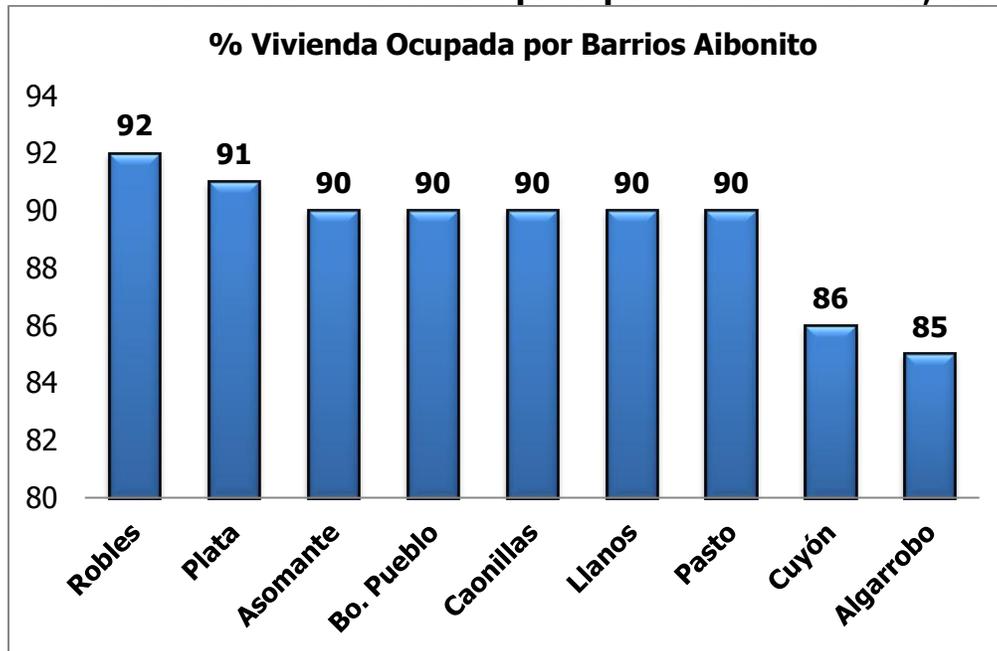
Barrios	Censo 2010			
	Total de Viviendas Censo 2010	Total Viviendas Ocupadas	% Vivienda Ocupada	Viviendas Desocupadas o Vacantes
<b>Bo. Pueblo</b>	1,610	1,443	90%	167
<b>Algarrobo</b>	146	124	85%	22
<b>Asomante</b>	1,104	1,000	90%	104
<b>Caonillas</b>	552	499	90%	53
<b>Cuyón</b>	399	344	86%	55
<b>Llanos</b>	2,691	2,410	90%	281
<b>Pasto</b>	1,690	1,520	90%	170
<b>Plata</b>	657	598	91%	59
<b>Robles</b>	1,560	1,429	92%	131
<b>Aibonito</b>	<b>10,409</b>	<b>9,367</b>	<b>90%</b>	<b>1,042</b>
<b>Región 6</b>	<b>113,968</b>	<b>99,932</b>	<b>87%</b>	<b>14,036</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,636,9466</b>	<b>1,376,531</b>	<b>84%</b>	<b>260,415</b>

Censo 2010

Los barrios Asomante, Caonillas, Llanos, Pasto y barro Pueblo registraron un 90% de vivienda ocupada, según Censo 2010.

Los barrios Algarrobo con 85% y Cuyón con 86%, fueron los que menor por ciento de vivienda ocupada registraron, sin embargo, ésta fue mayor a la registrada para Puerto Rico, que fue de un 84%, según Censo 2010.

**Gráfica 14. Por Ciento de Vivienda Ocupada por Barrios Aibonito, Censo 2010**



Censo 2010.

### Tenencia y Valor de la Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2000, el Barrio Llanos, registró la mayor cantidad en el total de viviendas (2,395) y en vivienda ocupada (92.3%). Sin embargo, aunque registró la mayor cantidad de vivienda ocupada por el propietario en números absolutos y en porcentaje, ocupa el octavo lugar con 73%, siendo el barrio Algarrobo, el que registró el primer lugar en vivienda ocupada por el propietario con 93% y el barrio Pueblo con 58.6%, registró el último lugar en vivienda ocupada por el propietario.

**Tabla 20. Tenencia y Valor de la Vivienda Ocupada por Barrio, Municipio Aibonito, Censo 2000**

Barrio	Total de Viviendas	Total Viviendas Ocupadas	Viviendas Ocupadas por Propietario	Viviendas Ocupada por Inquilino	Viviendas Desocupadas	% Vivienda Ocupada por Propietario	Mediana de Valor Vivienda en Dólares
<b>Bo. Pueblo</b>	1,520	1,369	802	567	151	58.6 %	\$76,800
<b>Algarrobo</b>	135	120	111	9	15	93.0 %	\$90,400
<b>Asomante</b>	881	794	664	130	87	84.0 %	\$79,700
<b>Caonillas</b>	448	419	325	94	29	78.0 %	\$73,800
<b>Cuyón</b>	290	260	218	42	30	84.0 %	\$68,000
<b>Llanos</b>	2,395	2,210	1,613	597	185	73.0 %	\$70,000
<b>Pasto</b>	1,364	1,254	997	257	110	80.0 %	\$68,000
<b>Plata</b>	595	563	431	132	32	77.0 %	\$70,000
<b>Robles</b>	1,535	1,419	1,148	271	116	81.0 %	\$75,800
<b>Aibonito</b>	<b>9,163</b>	<b>8,408</b>	<b>6,309</b>	<b>2,099</b>	<b>755</b>	<b>75.0 %</b>	<b>\$73,700</b>
<b>PR</b>	<b>1,418,476</b>	<b>1,261,325</b>	<b>919,769</b>	<b>341,556</b>	<b>202,151</b>	<b>72.9 %</b>	<b>\$75,100</b>

Censo 2000.

En cuanto a la mediana del valor de la vivienda el primer lugar lo registró Algarrobo con \$90,000, segundo lugar lo registró el barrio **Asomante** con \$79,700, tercer lugar lo registró el barrio **Pueblo**, con una mediana de \$76,800 y cuarto lugar lo registró el barrio **Robles**, con una mediana de \$75,800. Estos cuatro barrios registraron una mediana del valor de la vivienda mayor a la registrada por el Municipio (\$73,700), al de la Región (\$75,900) y a la de Puerto Rico (\$75,100), el último lugar en la mediana del valor de la vivienda se registró en los barrios **Cuyón** y barrio **Pasto**, con \$68,000.

**Tabla 21. Tenencia y Valor de la Vivienda Ocupada por Barrio, Municipio Aibonito, Censo 2010**

Barrio	Total de Viviendas	Total Viviendas Ocupadas	Viviendas Ocupadas por Propietario	% Vivienda Ocupada por Propietario	Viviendas Ocupada por Inquilino	% Viviendas Ocupada por Inquilino	Mediana de Valor Vivienda en Dólares
<b>Bo. Pueblo</b>	1,589	1,352	799	59.1	553	40.9	102,900
<b>Algarrobo</b>	92	82	82	100	0	0	56,100
<b>Asomante</b>	926	883	758	85.8	125	14.2	100,000
<b>Caonillas</b>	385	372	339	91.1	33	8.9	78,800
<b>Cuyón</b>	338	303	244	80.5	59	19.5	60,000
<b>Llanos</b>	2,505	2,256	1,770	78.5	486	21.5	90,300
<b>Pasto</b>	1,414	1,258	993	78.9	265	21.1	85,600
<b>Plata</b>	590	518	440	84.9	78	15.1	66,700
<b>Robles</b>	1,516	1,393	980	79.4	413	29.6	90,400
<b>Aibonito</b>	<b>9,355</b>	<b>8,417</b>	<b>6,405</b>	<b>76.1</b>	<b>2,012</b>	<b>23.9</b>	<b>90,800</b>
<b>PR</b>	<b>1,474,026</b>	<b>1,227,039</b>	<b>888,755</b>	<b>72.4</b>	<b>338,284</b>	<b>27.6</b>	<b>112,600</b>

Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características de Vivienda Tabla #DP04

## Construcción de Vivienda

La construcción informal de viviendas en Puerto Rico, es una de las formas de satisfacer la demanda de vivienda. Esto incluye la construcción de viviendas por el propietario de un solar, ampliaciones o modificaciones a estructuras existentes y las construcciones en terrenos rurales. De acuerdo, al Censo de Vivienda de 2010, en Aibonito, se construyeron 354 estructuras, desde 2000 al 2009. De estas 292 fueron construidas entre el 2000 a 2004, para un porcentaje de 3.1 y desde el 2000 al 2009, solo se construyeron 62 estructuras para 0.7%. Conociendo el año en que se construyó la vivienda podemos determinar cuáles necesitan atención y rehabilitación conforme al código de edificación. El propósito es cumplir con la ley y salvaguardar vidas y propiedades.

**Tabla 22. Año en el cual se construyó la estructura, Aibonito**

Año	Número	Por Ciento
2005 o despues	62	0.7
2000 a 2004	292	3.1
1990 a 1999	1,764	18.9
1980 a 1989	1,823	19.5
1970 a 1979	2,134	22.8
1960 a 1969	1,387	14.8
1950 a 1959	815	8.7
1940 a 1949	251	2.7
1939 o antes	827	8.8
<b>Aibonito</b>	<b>9,355</b>	<b>100.0</b>

Censo de Población y Vivienda 2000.

## Actividad Inmobiliaria

Con el propósito de obtener un panorama general de la actividad inmobiliaria de Aibonito, se analizaron las consultas de ubicación presentadas ante la Junta de Planificación de Puerto Rico, entre el 2001-2010. Se incluyen aquellas actividades o proyectos que no fueron aprobados a manera de identificar sectores, con fuerte presión de desarrollo en Aibonito. Para el período de 2001-2010 (10 años), hubo un total de 190 consultas radicadas, de las cuales 160 (84.2%), fueron aprobadas en la Junta de Planificación.

**Tabla 23. Junta de Planificación, Consultas de Ubicación Radicadas y Aprobadas, Municipio de Aibonito, 2001-2010**

Consultas	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
<b>Total Radicadas</b>	11	22	20	17	16	22	21	25	24	12	<b>190</b>
<b># Aprobadas</b>	10	19	17	16	13	19	19	21	17	9	<b>160</b>
<b>% Aprobadas</b>	<b>91%</b>	<b>86.4%</b>	<b>85%</b>	<b>94.1%</b>	<b>81.3%</b>	<b>86.4%</b>	<b>91%</b>	<b>84%</b>	<b>71%</b>	<b>75%</b>	<b>84.2%</b>

Junta de Planificación/ Radicación de Casos

El año más activo en consultas radicadas en Aibonito, fue el 2008, con un total de 25 consultas de ubicación, seguido del 2004 con 24 consultas radicadas. Sin embargo, el año donde más consultas se aprobaron, fue el 2004, con el 94.1% aprobadas, seguido de los años 2001 y 2007 con un 91% de las consultas aprobadas.

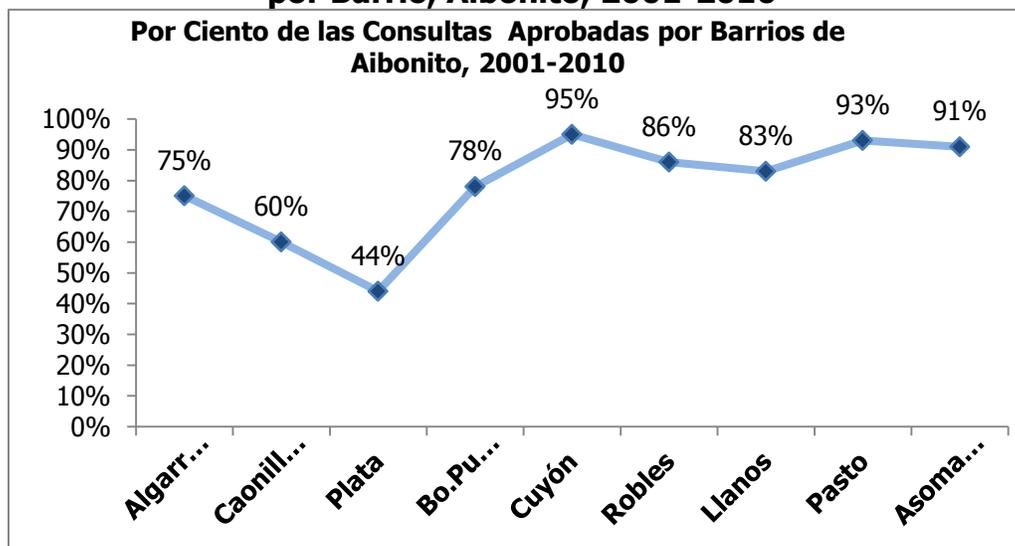
**Tabla 24. Consultas de Ubicación por Barrio, Municipio de Aibonito, 2001-2010**

Barrios, Aibonito	Total Radicadas	Aprobadas	Por Ciento Aprobadas
Algarrobo	4	3	75%
Caonillas	10	6	60%
Plata	9	4	44%
Cuyón	20	19	95%
Bo. Pueblo	23	18	78%
Llanos	24	20	83%
Robles	28	24	86%
Pasto	29	27	93%
Asomante	43	39	91%
<b>Aibonito</b>	<b>190</b>	<b>160</b>	<b>84.2%</b>

Junta de Planificación/ Radicación de Casos.

Los barrios que mayor presión de actividad presentaron para el mismo período de 2001-2010 en consultas radicadas son, Asomante con 43, Pasto con 29 y Robles con 28. Los barrios donde más consultas se aprobaron, fueron Asomante con 39 consultas, Pasto con 27 y Robles con 24 consultas.

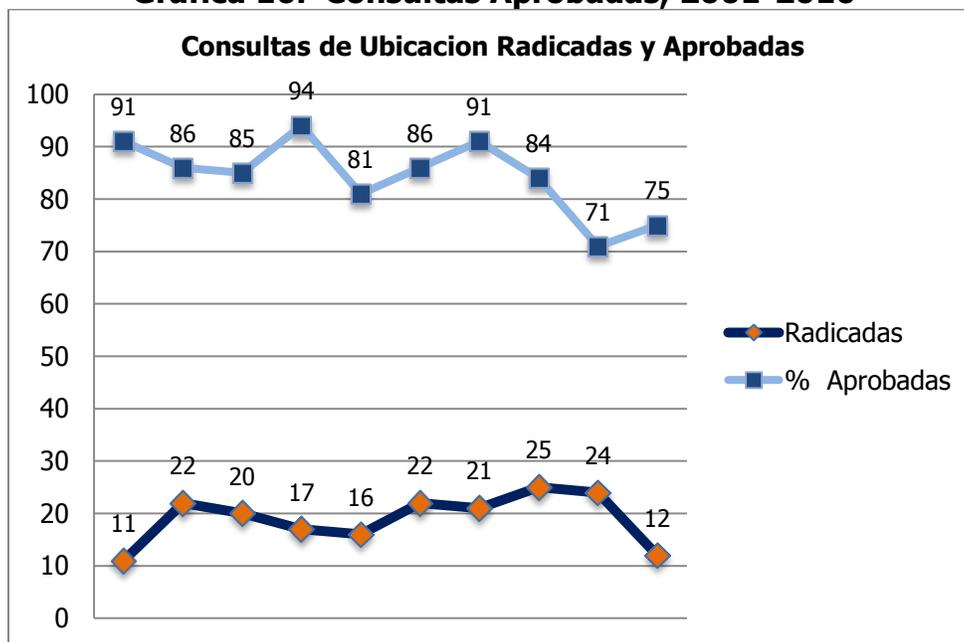
**Gráfica 15. Por Ciento de Consultas Radicadas por Barrio, Aibonito, 2001-2010**



Junta de Planificación/ Radicación de Casos.

En términos porcentuales se aprobaron la mayor cantidad o totalidad de las consultas radicadas, en los barrios Cuyón con el 95%, Pasto con el 93% y Asomante con el 91%.

**Gráfica 16. Consultas Aprobadas, 2001-2010**



Junta de Planificación, Subprograma de Consultas de Ubicación 2001-2010.

Del total de las 190 consultas radicadas entre 2001-2010, se aprobaron 160 consultas es decir el 84.2%. De las 190 consultas radicadas, 133 eran de tipo residencial, esto es el 70% y de estas 112, es decir el 84.2% de las consultas se aprobaron.

El otro tipo de consulta más radicada y aprobada fue la de tipo comercial, donde se radicaron 24 consultas, para el mismo periodo de 2001-2010 y se aprobaron 20 consultas, es decir el 83.3%. El tipo de consulta o proyecto que registró el mayor porcentaje de aprobados fueron las transacciones de terrenos, con el 91%, esto 10 consultas de las 11 radicadas.

**Tabla 25. Consultas de Ubicación por Tipo de Proyecto por Barrio, Municipio de Aibonito, 2001-2010**

<b>Aibonito</b>	<b>Total Radicadas</b>	<b>Total Aprobadas</b>	<b>Por Ciento</b>
<b>Residencial</b>	133	112	<b>84.2%</b>
<b>Comercial</b>	24	20	<b>83.3%</b>
<b>Industrial</b>	2	0	<b>0</b>
<b>Institucional</b>	7	5	<b>71.4%</b>
<b>Transacción</b>	11	10	<b>91%</b>
<b>Certificación</b>	12	12	<b>100%</b>
<b>Cambio Zona</b>	1	1	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>160</b>	<b>84.2%</b>

Junta de Planificación/ Radicación de Casos, Périodo 2001-2010.

### **Áreas o Comunidades Especiales de Aibonito**

El 1 de marzo de 2001, se firmó la Ley Número 1, para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico.

Esta Ley reconoce que el desarrollo de las comunidades especiales debe ser protagonizado por ellas mismas constituyéndose en agentes de cambios eficaces, capaces de establecer y lograr la consecución de sus metas y objetivos dirigidos al logro de una mejor calidad de vida.

La política pública de esta ley establece que el Coordinador General, los departamentos, corporaciones públicas, agencias y municipalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tienen el deber y la responsabilidad de actuar de forma integrada y mediante un enfoque sistémico e interdisciplinario, para promover el desarrollo de las Comunidades Especiales.

La Oficina de Comunidades Especiales (OCE) ha identificado varios asentamientos que por sus características socioeconómicas, son consideradas comunidades especiales. Esta designación las cualifica para recibir fondos para fomentar el apoderamiento de sus destinos y propiciar la emancipación social y económica de sus integrantes.

### Mapa 10. Comunidades Especiales



En Aibonito hay aproximadamente 16, Comunidades Especiales, cada una con sus características particulares:

1. **Parcelas Viejas**- ubica en el Barrio Pasto, se compone de parcelas, al sur del Barrio Cuyón y al oeste del Barrio Asomante, ubican 500 viviendas aproximadamente.
2. **Parcelas Nuevas**-ubica en PR-162, Km. 6.2 interior, al norte tiene el Sector la Torre del Barrio Pasto, al sur las Parcelas Viejas, al este el Sector la Luna Barrio Robles y al oeste el Barrio Asomante.
3. **La Gallera**-ubica en PR-162, frente la Gallera en Barrio Asomante, tiene 125 unidades de vivienda aproximadamente. Es una comunidad aislada donde prevalece la construcción en cemento. Al norte tiene el barrio Llanos y el Cañón San Cristóbal, al sur se encuentra el Sector Abejas del Barrio Asomante, por el este tiene al Sector el Toronjo del Barrio Llanos adentro y al oeste el Sector los Mangos del Barrio Asomante.
4. **Los Muros**-ubica en el Barrio Plata y al norte tiene el barrio Rabanal de Cidra, al sur el barrio Pueblo y Plata y al este el barrio Matón Abajo de Cayey. Tiene 128 viviendas aproximadamente.
5. **El Fresal**-ubica en la PR-162, Km. 0.5 interior en el Barrio Cuyón, Sector el Fresal. Esta comunidad está relacionada a la industria avícola.
6. **El Campito**-ubica al frente del área urbana del Barrio Pueblo, saliendo hacia Coamo, en Calle Julio Rosario, Núm. 207.

7. **San Luis**- en las afueras del Pueblo, es una de las comunidades más grande de Aibonito.
8. **Rabanal**-en las afueras del Barrio Pueblo hacia Cidra, cerca del área donde se celebra el Festival de las Flores, punto de referencia la Ferretería el Rabanal.
9. **Barriada Municipal**- al norte del Casco Urbano del Barrio Pueblo, al norte la PR-725, al sur tiene la Calle Epifanio González, al este la Calle Degetau, interior, al oeste una Quebrada.
10. **La Española**-ubica en el Barrio Llanos, limita por el norte con la PR-162 (Cañón San Cristóbal), al sur con la PR-725, al oeste con el Río Usabón y PR-162 y al este con la PR-725.
11. **La Represa**- ubica en el Barrio Robles, al norte ubica una finca privada donde está Casa Manresa, al sur la PR-162, al este, finca privada de la Familia Moscoso y al oeste la PR-162, Km. 7.
12. **Amoldadero**- ubica saliendo de Aibonito hacia Cidra en el Barrio Plata, al norte colinda con el Municipio de Comerio, al sur la PR-14, al este la PR-173 y al oeste el Río Usabón.
13. **Los Cuadritos**-ubica en el Barrio Asomante, saliendo de Aibonito hacia Coamo, al norte la PR-14,al sur, finca privada de Familia Ayala, al este la Quebrada Obispo y al oeste PR-14
14. **El Nueve**- en Barrio Asomante, limita al norte con la PR-723, al sur el Sector Los Esparra, al este con la PR-723 y al oeste con el Sector Estancias de Asomante
15. **Las Bambúas** - en Barrio Caonillas, al norte la PR-726, al sur una Quebrada, al este el Sector Parcelas de Caonillas en la PR-726 y al oeste varias Fincas privadas.
16. **El Coquí**-ubica en el Barrio Pueblo, en el casco del Centro Urbano, limita al norte con la Calle Becerra, al sur la Escuela Rafael Pont Flores, al este la Calle Federico Degetau y al oeste terrenos privados.

## Educación

Aibonito pertenece al distrito escolar de Caguas. Aibonito tiene cinco (5) escuelas públicas existentes de nivel elemental, cuatro (2) de nivel Intermedio y dos (2) escuelas de nivel superior, según información del Departamento de Educación.

**Tabla 26. Escuelas Públicas, Distrito Escolar de Aibonito**

<b>Nivel Elemental</b>	
Federico Degetau I	5-6
Llanos Adentro	K-6
Rabanal	K-6
Rosario Belber	EE
Sucesión Torres	K-6
<b>Nivel Intermedio</b>	
Rafael Pont Flores	7-9
SU José Celso Barbos	K-9
SU La Plata (Carmen Zenaida Vega)	K-9
SU Pasto	K-9
<b>Nivel Superior</b>	
Bonifacio Sánchez Jiménez	10-12
Dr. José N. Gándara	10-12

Departamento de Educación; SU=Segunda Unidad.

En el Municipio no hay instituciones educativas de nivel post-secundario. Los estudiantes interesados en continuar sus estudios tienen que trasladarse a otros Municipios cercanos como son la Universidad del Turabo en Gurabo y en Cayey, a la Universidad de Puerto Rico (Colegio Universitario en Cayey) y a otras instituciones públicas y privadas en otros Municipios de la Isla. Actualmente hay una escuela privada bilingüe.

## Educación Obtenida

De acuerdo a los datos del Censo de 2000, en términos porcentuales el barrio Algarrobo (52.7.6%), tiene el mayor por ciento de las personas de más de 25 años o más, que tienen al menos el grado de escuela superior, incluyendo la equivalencia, el segundo lugar lo ocupa el barrio Cuyón con 37.3% y el barrio Asomante con 30.8% y el barrio Pasto con 30.1 ocupan el tercer y cuarto lugar. Estos barrios reflejan un nivel de escolaridad mayor al compararlo el Municipio de Aibonito (27.1%), e incluso de Puerto Rico (60.0%).

El barrio Llanos con 14.7%, registró el primer lugar con personas que tienen algunos créditos universitarios, incluso mayor al registrado en el municipio que fue 11.7%. El barrio Plata con 12.3%, registró el primer lugar en personas con Grado Asociado, incluso mayor que el registrado en el Municipio que fue 7.8%. En Bachillerato el primer

lugar lo registró el barrio Asomante con 24.9%, incluso mayor al gregistrado para el Municipio que fue 15.7% y en Maestría o Doctorado el barrio Asomante registró el primer lugar con 4.6%, también mayor al registrado en el Municipio que fue 3.1%.

**Tabla 27. Por Ciento(%), Escolaridad de las personas de 25 años o mayores por Barrios, Aibonito, Censo 2010**

Escolaridad	Bo. Pueblo	Algarrobo	Asomante	Caonillas	Cuyón	Llanos	Pasto	Plata	Robles	Aibonito	Puerto Rico
Sin diploma de escuela superior	32.2	36.6	24.5	45.6	50.7	36.9	32.4	42.3	31.9	34.6	32.5
Graduado de Escuela	22.1	52.7	30.8	23.6	37.3	25.9	30.1	25.1	26.8	27.1	25.2
Algunos Créditos Universitarios	12.8	10.7	8.5	19.0	0.0	14.7	9.1	7.3	12.9	11.7	12.4
Grado Asociado	9.3	0	6.7	3.8	3.2	8.7	8.5	12.3	5.9	7.8	8.5
Bachillerato	19.4	0	24.9	7.4	8.8	12.2	16.8	8.9	18.5	15.7	15.8
Maestría, doctorado o grado Profesional	4.1	0	4.6	0.7	0	1.6	3.9	4.1	4.41	3.1	5.7

Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características Soicales, Tabla #DP02PR.

## Salud

De acuerdo al Departamento de Salud, los Municipios de Aibonito, Aguas Buenas, Cayey y Cidra pertenecen a la Región de Bayamón y los Municipios de Barranquitas, Comerío, Corozal, Naranjito y Orocovis pertenecen a la Región de Bayamón.

En el Municipio de Aibonito, existen las siguientes facilidades de Salud: Hospital General Menonita, un Centro de Salud Conductual Menonita-CIMA, un Hospicio Menonita y un Centro de Hemodiálisis Renal, todas ellas privatizadas. La Región 6, cuenta con otras facilidades hospitalarias privadas, localizadas entre Caguas, Cayey y Cidra, además hay dos facilidades de salud mental, ubicadas en Aguas Buenas y Cayey. Los servicios especializados se concentran a nivel de instalaciones como las del Centro Médico en Río Piedras, el cual ofrece servicios de esta índole a todo Puerto Rico.

**Tabla 28. Instalaciones de Salud, Municipio de Aibonito**

Municipio	Agencias de Salud en el Hogar	Centros Comunes de Salud Mental	Centros de Diagnóstico y Tratamiento	Centros de Diálisis	Centros de Rehabilitación Sicosocial	Cirugía Ambulatoria	Hospicios	Hospitales
Aibonito	----	Centro de Salud Conductual Menonita-CIMA	----	----	----	----	Menonite Hospice	Hospital General Menonita de Aibonito

Departamento de Salud.

## Seguridad

Aibonito cuenta con dos cuarteles de Policía Estatal, uno Regional y otro Estatal que le ofrece servicios al Municipio y a la Región 6. Además, cuentan con una Oficina de Fiscalía y un Tribunal de Justicia a nivel Regional. Un (1) Parque de Bombas en la Calle San José, nombrado Sargento Ramón Vargas Rosario, según Ley Número 268 del 25 de septiembre de 2012.

## Ingreso

El ingreso se puede medir de varias formas: ingreso del hogar, ingreso familiar e ingreso per cápita (individual). La mediana de ingreso por hogar para Aibonito en el 2000 fue \$12,275 y en el 2010 fue de \$15,487; la mediana de ingreso familiar fue \$14,676 en el 2000 y de \$ 18,990 en el 2010 y el ingreso per cápita fue de \$6,579 en el 2000 y de 8,213 en el 2010.

### Ingreso del Hogar, Familiar y Per Cápita

De acuerdo al Censo 2000, los barrios con la mediana de ingreso del hogar y familiar más alta fueron Asomante (\$17,386 y \$19,861), Cuyon (\$14,688 y \$16,650) y Robles (\$13,707 y \$15,549), ocupando los primeros tres lugares respectivamente e incluso mayor al registrado para el Municipio (\$12,725 y \$14,676), mientras que Asomante y Cuyón, registraron la mediana de ingreso y familiar más alta que la registrada para Puerto Rico (\$14,412 y \$16,543). El ingreso per cápita más alto lo registró el barrio Cuyón con \$9,061.

Según el Censo 2000, el barrio Pueblo (\$11,444), registró la cifra más baja para la mediana de ingreso del hogar y el barrio Algarrobo (\$13,068), registró la mediana del ingreso familiar más baja, mientras que el ingreso per cápita menor lo registró el barrio Pasto con \$5,668.

**Tabla 29. Mediana de Ingreso del Hogar, Familiar y Per Cápita Por Barrio, Municipio de Aibonito, Censo 2000**

Barrios	Mediana Ingreso del Hogar Censo 2000	Mediana Ingreso Familiar Censo 2000	Ingreso Per Cápita Censo 2000
Bo. Pueblo	11,144	14,782	6,699
Algarrobo	12,500	13,068	6,475
Asomante	17,386	19,861	7,144
Caonillas	12,478	13,160	7,426
Cuyón	14,688	16,650	9,061
Llanos	12,158	13,272	5,722
Pasto	12,595	14,421	5,668
Plata	12,923	13,770	6,111
Robles	13,707	15,549	6,035
<b>Aibonito</b>	<b>12,725</b>	<b>14,676</b>	<b>6,579</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>14,412</b>	<b>16,543</b>	<b>8,185</b>

Censo de Población y Vivienda 2000.

De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad 2006-2010, la mediana de ingreso del hogar más alta, la registró el barrio Plata con \$20,134 y la más baja la registró el barrio Cuyón con \$10,167. La mediana de ingreso familiar más alta la registró el barrio Asomante con \$22,703 y la más baja la registró el barrio Algarrobo con \$6,172, mientras que el ingreso per cápita más alto lo registró el barrio Robles con \$ 11,794 y el menor lo registró el barrio Algarrobo con \$4,319.

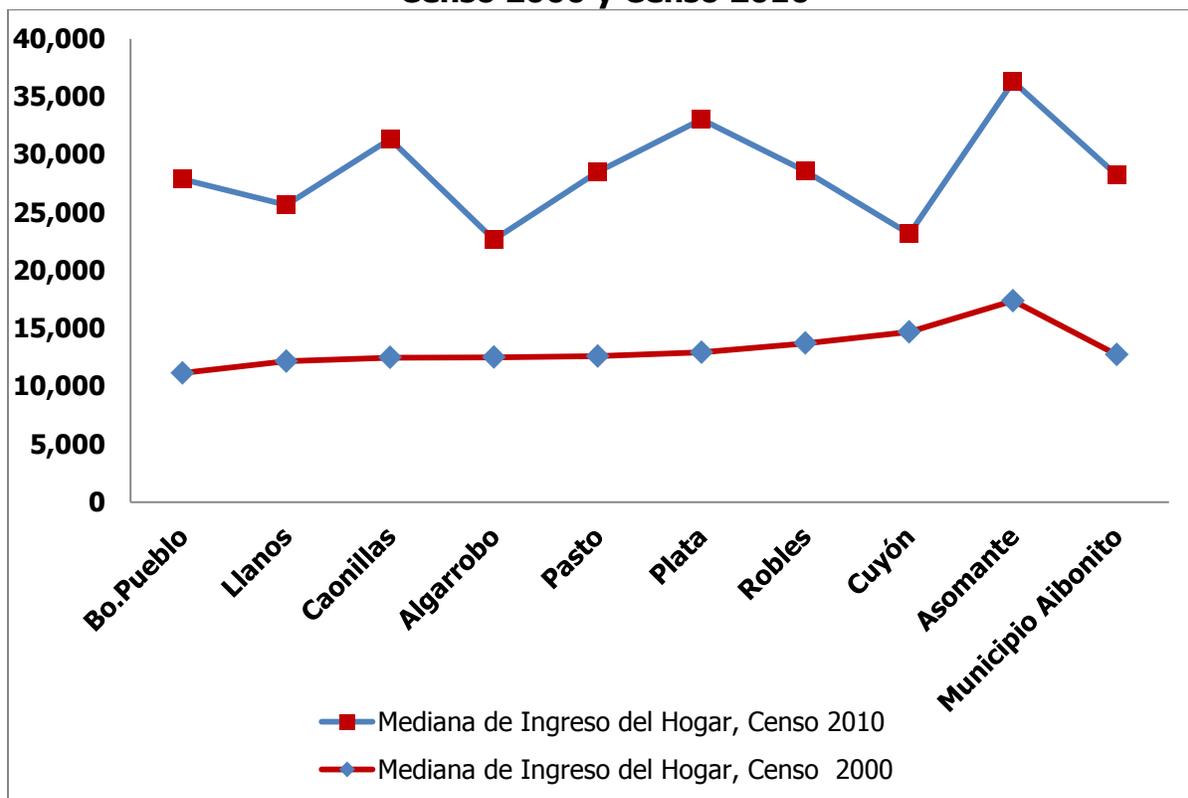
**Tabla 30. Mediana de Ingreso del Hogar, Familiar y Per Cápita Por Barrio, Municipio de Aibonito, Censo 2010**

Barrios	Mediana Ingreso del Hogar Censo 2010	Mediana Ingreso Familiar Censo 2010	Ingreso Per Cápita Censo 2010
Bo. Pueblo	16,742	21,231	9,181
Algarrobo	10,167	6,172	4,319
Asomante	18,942	22,703	7,609
Caonillas	18,873	19,706	6,566
Cuyón	8,472	12,434	4,682
Llanos	13,506	17,224	7,329
Pasto	15,915	18,775	7,764
Plata	20,134	21,315	6,899
Robles	14,875	16,907	11,794
<b>Aibonito</b>	<b>15,487</b>	<b>18,990</b>	<b>8,213</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>18,791</b>	<b>21,764</b>	<b>10,355</b>

Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características EconomicasTabla#DP03.

Los barrios Plata, Asomante, Caonillas, Bo. Pueblo y Pasto, registraron una mediana de ingreso del hogar mayor a la registrada para el Municipio y de estos Plata, Asomante y Caonillas, registraron una mediana del hogar mayor a la registrada para Puerto Rico, según la Encuesta de la Comunidad 2006-2010.

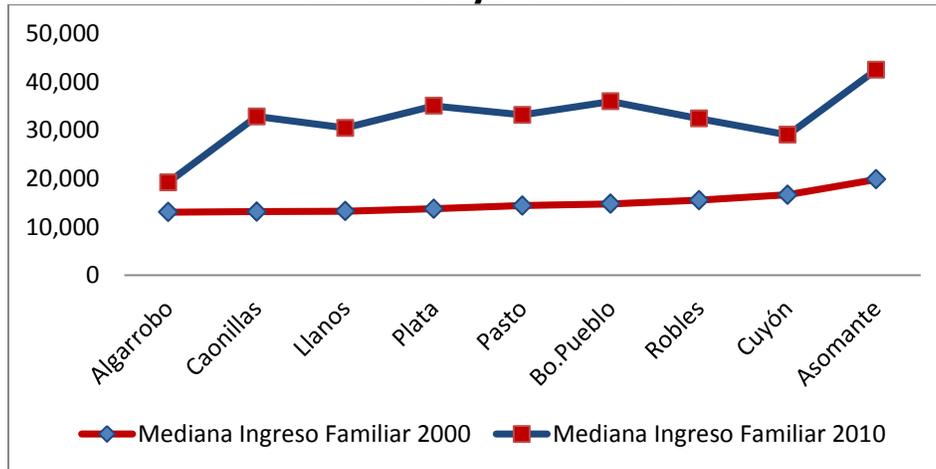
**Gráfica 17. Mediana de Ingreso en Hogar por Barrios, Aibonito  
Censo 2000 y Censo 2010**



Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características EconomicasTabla#DP03.

Los barrios Asomante, Plata, Bo. Pueblo y el barrio Caonillas, registraron una mediana de ingreso familiar mayor a la registrada por el Municipio y solamente el barrio Asomante registró una mediana de ingreso familiar mayor que la registrada para Puerto Rico, según la Encuesta de la Comunidad 2006-2010.

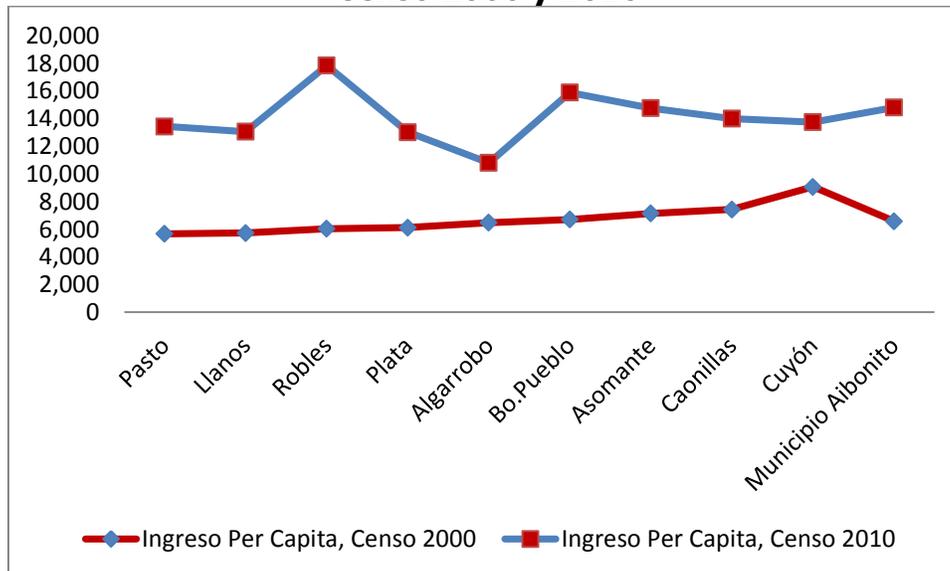
**Gráfica 18. Mediana de Ingreso Familiar por Barrios de Aibonito  
Censo 2000 y Censo 2010**



Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características EconomicasTabla#DP03

Los barrios Robles y Bo. Pueblo, registraron un ingreso per cápita mayor que el registrado por el Municipio y el barrio Robles a su vez registró un ingreso per cápita mayor al registrado por Puerto Rico, según la Encuesta de la Comunidad 2006-2010.

**Gráfica 19. Mediana de Ingreso Per Cápita por Barrios de Aibonito,  
Censo 2000 y 2010**



Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características EconomicasTabla#DP03

## Familias Bajo el Nivel de Pobreza

De acuerdo al Censo de 2000, el 48.5% de la familias y el 51.8% de los personas de Aibonito estaban por debajo del nivel de pobreza. El barrio Algarrobo con 63.2% registró el mayor por ciento de familias por debajo del nivel de pobreza y el menor por ciento lo registró el barrio Asomante con 44.9%.

Los barrios Cuyón con 39.7%, Asomante con 41.9%, Robles con 43.8% y Bo. Pueblo con 46.1% registraron un por ciento menor de familias por debajo del nivel de pobreza, que el registrado por el Municipio (48.5%), según el Censo 2000.

Los barrios Asomante (44.9%), Cuyón (45.7%), Robles (49.9%), Plata (50.5%) y Bo. Pueblo (51.7%), registraron un por ciento menor de personas por debajo del nivel de pobreza, que el registrado por el Municipio (51.8%), según el Censo 2000.

**Tabla 31. Familias Bajo Nivel de Pobreza  
Barrios de Aibonito, Censo 2000 y 2010**

Barrios	Censo 2000		Censo 2010	
	Por Ciento Familias por debajo del Nivel de Pobreza	Por Ciento Individuos por debajo del Nivel de Pobreza	Por Ciento Familias por debajo del Nivel de Pobreza	Por Ciento Individuos por debajo del Nivel de Pobreza
<b>Bo. Pueblo</b>	46.1	51.7	39.7	47.1
<b>Algarrobo</b>	62.1	63.2	84.1	84.0
<b>Asomante</b>	41.9	44.9	41.5	46.2
<b>Caonillas</b>	51.8	57.0	50.7	54.0
<b>Cuyón</b>	39.7	45.7	71.6	76.2
<b>Llanos</b>	52.0	53.0	50.6	55.6
<b>Pasto</b>	51.4	55.3	45.1	49.2
<b>Plata</b>	53.1	50.5	39.8	46.2
<b>Robles</b>	43.8	49.9	46.3	51.9
<b>Aibonito</b>	<b>48.5</b>	<b>51.8</b>	<b>46.8</b>	<b>52.1</b>

Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características Económicas Tabla#DP03.

De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad 2006-2010, el 46.8% de la familias y el 52.1% de los personas de Aibonito estaban por debajo del nivel de pobreza, es decir 1.7% menos de familias por debajo del nivel de pobreza, que el registrado en el 2000 y 0.3% más en personas por debajo del nivel de pobreza. El barrio Algarrobo con 84.1%, registró el mayor por ciento de familias por debajo del nivel de pobreza y el menor por ciento lo registró el barrio Pueblo con 39.7% y en personas el mayor por ciento lo registró el barrio Algarrobo con 84.0% y el menor por ciento lo registró el barrio Plata con 46.2%.

Los barrios Plata (39.8%), Bo. Pueblo (39.7%), Asomante (41.5%), Pasto (45.1%) y barrio Robles (46.3%) registraron un por ciento menor de familias por debajo del nivel de pobreza, que el registrado por el Municipio (46.8%), según la Encuesta de la Comunidad 2006-2010.

Los barrios Asomante y Plata (46.2%), Bo. Pueblo (47.1%), Pasto (49.2%) y Robles (51.9%), registraron un por ciento menor de personas por debajo del nivel de pobreza, que el registrado por el Municipio (51.8%), según la Encuesta de la Comunidad 2006-2010.

### Empleo y Desempleo

De 19,357 personas, de 16 años o más en Aibonito, según Censo 2000, se registró la cantidad de 5,447 (28.1%) empleados y 1,643 (8.5%) desempleados, 12,253 (63.3%) fuera de la fuerza laboral y 14 personas en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Los barrios con mayor por ciento de personas empleadas, lo son Caonillas con 33.7%, Asomante con 32.4%. El barrio Pueblo (25.4%) obtuvo el menor por ciento de personas empleadas y Algarrobo con 31.8%. El mismo barrio Caonillas también obtuvo el mayor por ciento de personas desempleadas con 13.0%, siendo los barrios Pasto (3.9%), Algarrobo (6.1%) y Asomante (7.1%), los que menos personas desempleadas tienen en la categoría de la población de 16 años o más. Todos los barrios, excepto Caonillas (53.3%) tienen más del 60 por ciento de las personas mayores de 16 años fuera de la fuerza laboral.

**Tabla 32. Empleo y Desempleo por Barrios, Aibonito, Censo 2000**

Censo 2000								
Barrios	Población de 16 Años o más	En la Fuerza Laboral	% En la Fuerza Laboral	Empleada	% Empleada	Desempleada	% Desempleada	En las Fuerzas Armadas
<b>Bo. Pueblo</b>	2,951	750	25.4	359	12.2	1,842	62.4	0
<b>Algarrobo</b>	277	88	31.8	17	6.1	172	62.1	0
<b>Asomante</b>	1,941	629	32.4	137	7.1	1,175	60.0	0
<b>Caonillas</b>	1,050	354	33.7	136	13.0	560	53.3	0
<b>Cuyón</b>	548	154	28.1	58	10.6	336	61.3	0
<b>Llanos</b>	4,862	1,411	29.0	399	8.2	3,047	62.7	5
<b>Pasto</b>	2,939	804	27.4	115	3.9	2,020	68.7	0
<b>Plata</b>	1,354	358	26.4	122	9.0	874	64.5	0
<b>Robles</b>	3,435	899	26.2	300	8.7	2,227	64.8	9
<b>Aibonito</b>	<b>19,357</b>	<b>5,447</b>	<b>28.1</b>	<b>1,643</b>	<b>8.5</b>	<b>12,253</b>	<b>63.3</b>	<b>14</b>

Censo 2000.

De acuerdo al Censo 2010, en Aibonito se registró una población 20,267 de 16 años o más, de estos 7,980 (39.4%) en la fuerza laboral, de los cuales 6,822 (33.7%) estaban empleadas, 1,150 (5.7%) desempleados y ocho (8) personas en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Los barrios con mayor por ciento de personas empleadas, lo son Algarrobo (46.6%), y Asomante (36.3.4%). El barrio Plata (28.0%) obtuvo el menor por ciento de personas empleadas. El mayor por ciento de personas desempleadas se registró en el barrio Robles (10.4%), siendo los barrios Pasto (3.9%), Algarrobo (6.1%) y Asomante (7.1%). Los barrios con menos personas desempleadas en la categoría de la población de 16 años o más fueron registrado (0%), y Cuyón (0.8%).

**Tabla 33. Empleo y Desempleo por Barrios, Aibonito, Censo 2010**

Censo 2010								
Barrios	Población de 16 años o más	En la Fuerza Laboral	% En la Fuerza Laboral	Empleada	% Empleada	Desempleada	% Desempleada	En las Fuerzas Armadas
Plata	1,281	436	34.0	359	28.0	77	6.0	0
Cuyón	789	229	29.0	223	28.3	6	0.8	0
Asomante	2,245	794	35.4	694	30.9	100	4.5	0
Robles	3,198	1,400	43.8	1,068	33.4	332	10.4	0
Bo. Pueblo	2,981	1,227	41.2	1,002	33.6	225	7.5	0
Pasto	3,199	1,187	37.1	1,079	33.7	100	3.1	8
Caonillas	1,068	417	39.1	387	36.2	31	2.9	0
Llanos	5,373	2,227	41.4	1,948	36.3	279	5.2	0
Algarrobo	133	62	46.6	62	46.6	0	0	0
<b>Aibonito</b>	<b>20,267</b>	<b>7,980</b>	<b>39.4</b>	<b>6,822</b>	<b>33.7</b>	<b>1,150</b>	<b>5.7</b>	<b>8</b>

Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características Económicas Tabla#DP03.

### Características de Viaje al Trabajo

En Aibonito 20.4% de las personas compartían sus automóviles con otras para su transportación al lugar de trabajo. Este valor fue el más alto en la Región. El 1.7% por ciento que utiliza transportación colectiva y es menor a la Región (4.4%), e inferior al calculado para todo Puerto Rico (5.3%). El Municipio cuenta con un terminal de carros públicos que contribuye a tener disponible transportación inter municipal e intra isla.

El tiempo de viaje al trabajo de las personas que residen en Aibonito, (25.2 minutos), fue menor que para toda la Región (33.1%).

El barrio Plata (5.0%) y el barrio Caonillas (4.5%), obtuvieron el mayor por ciento de las personas que utilizan transportación colectiva y los barrios Algarrobo (0.0%) y barrio Pueblo (0.9%), usan muy poco o casi nada la transportación colectiva. En el barrio Algarrobo el 43.9%, de las personas compartían sus automóviles con otras para su

transportación al lugar de trabajo, lo cual fue el por ciento más alto dentro del Municipio de Aibonito. El barrio Pueblo (15.1%) y barrio Plata (15.9%), obtuvieron el menor por ciento de las personas que compartían sus automóviles con otras. El 78.0% de las personas del barrio Cuyón, viajan solas a su lugar de trabajo y en el barrio Algarrobo, solo el 56% de las personas viajan solo, ¿siendo este el menor tiempo de personas que viajan sola al trabajo para el Municipio de Aibonito.

**Tabla 34. Medio de Transportación de Viaje al Trabajo (Minutos)  
Población de 16 años o más, Barrios, Aibonito**

Población	Por ciento (%) que viajó solo (carro, camión o van)	Por ciento (%) en "car pool", no viajaron solos	Por ciento (%) que usa transportación colectiva (no incluye taxi)	Total
<b>16-19 años</b>	1.4	1.8	0.0	1.6
<b>20-24 años</b>	10.9	10.1	100.0	10.5
<b>25-44 años</b>	53.2	47.5	0	52.3
<b>45-54 años</b>	24.2	28.3	0	24.5
<b>55-59 años</b>	7.2	12.2	0	7.4
<b>60 años o más</b>	3.1	0.0	0	3.6
<b>Aibonito</b>	<b>5,074</b>	<b>671</b>	<b>13</b>	<b>6,434</b>

Censo 2000, Encuesta de la Comunidad 2006-2010, Características Económicas Tabla#S0804.

El tiempo que se demora la población trabajadora en llegara su lugar de trabajo, es importante al momento de considerar el uso y planificación de los suelos, de las vías, la accesibilidad, la transportación pública y privada. El tiempo en minutos mayor de viaje al trabajo de la población empleada en Aibonito, es para los residentes del barrio Plata de 34.5 minutos, el de menor tiempo es el barrio Bo. Pueblo y Llanos con 22.5 minutos aproximadamente.

**Tabla 35. Tiempo de Viaje al Trabajo (Minutos)  
Población de 16 años o más, Barrios, Aibonito**

Barrios	Población 16 años o más	Tiempo de viaje al Trabajo (Minutos)
<b>Bo. Pueblo</b>	2,951	22.5
<b>Algarrobo</b>	277	23.3
<b>Asomante</b>	1,941	26.1
<b>Caonillas</b>	1,050	24.0
<b>Cuyón</b>	548	31.1
<b>Llanos</b>	4,862	22.6
<b>Pasto</b>	2,939	24.4
<b>Plata</b>	1,354	34.5
<b>Robles</b>	3,435	27.5
<b>Aibonito</b>	<b>19,357</b>	<b>25.2</b>

Censo 2000

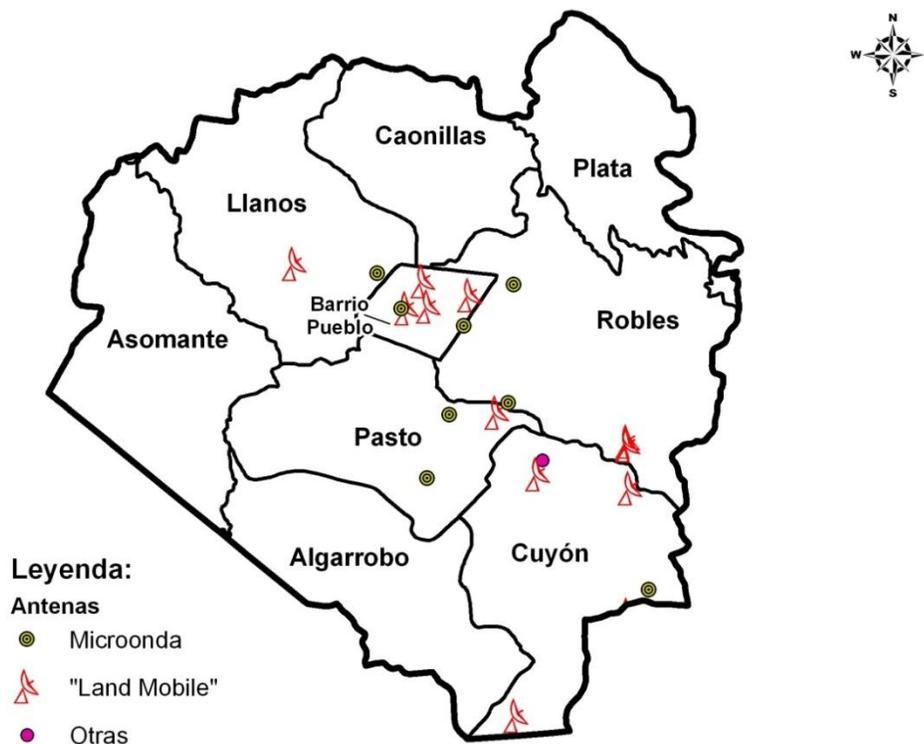
## Comunicaciones

La historia de las telecomunicaciones de Puerto Rico data a los tiempos de cuando la Corona Española regía sobre los asuntos de la Isla. La tecnología evolucionó de una línea de telégrafo instalada por el propio Samuel Morse hasta lo que tenemos hoy día una red sofisticada de comunicaciones tanto alámbrica como inalámbrica que conecta a Puerto Rico y sus islas Municipios con el resto del mundo.

Aibonito cuenta con doce (12) antenas móviles y ocho (8) antenas microondas. Para la Administración Municipal, es de suma importancia el desarrollo tecnológico (informática y telecomunicaciones), para posicionar a Aibonito a un nivel competitivo y de rápido acceso a la información.

Ley Número 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico, crea la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, como la agencia encargada de reglamentar los servicios de telecomunicaciones en Puerto Rico. Asegurar la disponibilidad de un servicio de telecomunicaciones a un costo razonable para todos los ciudadanos de Puerto Rico.

**Mapa 11. Antenas en Aibonito**



Junta de Planificación, Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (SSIG).

## **Infraestructura y Dotaciones**

La descripción y análisis de los sistemas de infraestructura y usos de terrenos del Municipio, son importantes componentes de gestión para el desarrollo socio-económico y físico-espacial y para lograr las metas y objetivos en el delineamiento de la organización territorial. La funcionalidad de las mismas conjuntamente con la organización gerencial constituye factores importantes para elevar los niveles de desarrollo y competitividad en el territorio.

Aibonito con su clima agradable y su relación a la carretera central (PR-14) propiciaron construcciones como casas de veraneo y centros de retiro para religiosos. El flujo de viajeros a través, de la carretera central por la calle San José, permitieron sostener actividades económicas, cívicas y de entretenimiento.

La construcción del expreso Luis A. Ferré de Ponce a San Juan en el 1972, significó la pérdida de visitantes y viajeros que pasaban por el pueblo, marginado de la nueva ruta. A partir de esa fecha no se desarrollaron cambios significativos en los edificios dentro del casco urbano, protegiendo indirectamente construcciones antiguas.

El pueblo sin embargo, desarrolló estrategias para atraer visitantes por medio de actividades económicas y sociales, siendo la más popular el Festival de las Flores que se lleva a cabo desde 1969. El Municipio ha mantenido una economía diversificada y flexible a través de los años que le ha permitido adaptarse a los cambios del país.

El Municipio de Aibonito cuenta con una red vial de orden secundario, terciario y municipal. Las vías secundarias son: PR-14, PR-162, PR-726, PR-721, PR-722, PR-7722, PR-718, PR-7718.

Existen otras carreteras de orden terciario y caminos municipales que sirven de conexión entre y hacia los barrios y Municipios que también facilitan la comunicación y accesibilidad. El Plan Vial de Aibonito, refleja las nuevas vías propuestas en el Plan de Transportación del Departamento de Transportación y Obras Públicas para el Municipio de Aibonito.

**Mapa 12. Sistema Vial de Aibonito**



Un elemento ligado a la transportación es la designación del Programa de Rutas Panorámica y Escénicas del Plan de Transportación Multimodal al 2030. Parte de la Ruta Panorámica, discurre por el Municipio de Aibonito. Aibonito tiene 20.2 kms. de la Ruta Panorámica.

**Tabla 36. Vías de la Ruta Escénica o Panorámica en Aibonito**

Ruta	Origen	Destino
<b>PR-14</b>	PR-723, <b>Aibonito</b>	PR-725, <b>Aibonito</b>
<b>PR-725</b>	PR-14, <b>Aibonito</b>	Cañón San Cristóbal
<b>PR-7718</b>	PR-14, <b>Aibonito</b>	PR-162, <b>Aibonito</b>
<b>PR-722</b>	PR-162, <b>Aibonito</b>	PR-7722, <b>Aibonito</b>
<b>PR-7722</b>	PR-722, <b>Aibonito</b>	PR-1, Cayey

## **Transporte Colectivo**

Aibonito, no cuenta con rutas de porteadores públicos. Se debe evaluar la posibilidad del establecimiento de rutas que conecten con los Municipios circundantes.

## **Facilidades Recreativas**

La designación de espacios para usos de facilidades recreativas, pasivas y activas, constituye un elemento importante al momento de ordenar el terreno. Las áreas de recreación para el disfrute familiar promueven una sana convivencia y mejoran la calidad de vida. Entre los servicios complementarios que hay que reforzar se encuentran: transportación adecuada, reconstrucción y rotulación de carreteras.

La combinación de montañas, buen clima, vistas panorámicas, edificación histórica bien conservada, lugares históricos como las Trincheras de Asomante, Festivales como el de Las Flores, relieve Montañoso y el Cañón San Cristóbal, presentan una oportunidad para el desarrollo del turismo. Durante el año en Aibonito, se llevan a cabo varias festividades, entre las que se encuentran el Festival del Pavo, el cual comienza el día después de Acción de Gracias y continúa con un maratón durante el fin de semana y el Festival de la Chapita, nombrado así por el "Juego de la Chapita", en el que concursantes batean chapitas de botella para lograr la mayor distancia.

Se recomienda un programa de rotulación de lugares de interés y el establecimiento en forma coordinada de una ruta turística que permita al visitante disfrutar del ambiente a la vez que adquiere conocimiento de su historia. La ruta ecoturística puede incluir los siguientes puntos de interés: el Centro Urbano, con todas las edificaciones históricas tan bien conservadas y otras en vías de protegerse, visitar la Iglesia San José, la Casa Manresa, la Piedra Degetau, las Trincheras de Asomante, el área Industrial donde reempaca y donde se crían los pollos.

Además de ser reconocido por la industria avícola Aibonito, también es reconocido por el Festival de Las Flores o los varios lugares hermosos de plantas ornamentales, otro atributo reconocido, el Cañón San Cristóbal, entre otros lugares y atractivos históricos, culturales y naturales del Municipio.

La política de los programas de recepción continua siendo la de proveer una mayor diversidad de opciones para que la ciudadanía pueda utilizar su tiempo libre y mejorar su calidad de vida. Se recomienda la construcción de facilidades recreativas pasivas, entre otras facilidades. El Municipio de Aibonito cuenta aproximadamente con treinta y nueve (39) facilidades recreativas. Estas consisten de canchas de baloncesto, volleyball y parques de pelotas. Algunas de estas facilidades necesitan mejoras relacionadas con la estructura y equipamiento.

**Tabla 37. Facilidades Recreativas Aibonito**

<b>Áreas Recreativas</b>
1. Parque de Pelota
2. Cancha de Baloncesto
3. Parque de Pelota
4. Cancha de Baloncesto
5. Cancha de Baloncesto
6. Parque de Pelota Sector Los Cuadritos
7. Parque Pasivo
8. Parque Pasivo Las Siamesas
9. Cancha de Baloncesto
10. Parque Pasivo
11. Parque de Pelota Bo. La Plata
12. Parque Pasivo Villa Verde
13. Parque Pasivo Villa Rosales
14. Cancha de Baloncesto
15. Pista Atlética
16. Parque Pasivo
17. Parque de Pelota Bo.Pasto
18. Paseo Lineal
19. Cancha de Baloncesto Campo Rey
20. Parque de Pelota Bo. Rabanal
21. Cancha de Baloncesto
22. Parque de Pelota AA
23. Cancha de Baloncesto
24. Cancha de Baloncesto
25. Canchas de Tenis
26. Cancha de Baloncesto
27. Parque de Pelota Bo. Caonillas
28. Parque Pasivo La Piedra Degetau
29. Pista de Patinetas
30. Parque Pasivo San José
31. Cancha de Baloncesto
32. Cancha de Baloncesto
33. Cancha de Baloncesto
34. Parque de Pelota Bo Llanos
35. Cancha de Baloncesto
36. Cancha de Baloncesto
37. Cancha de Baloncesto
38. Cancha de Baloncesto
39. Parque Pasivo Campo Rey

## Turismo

Las características topográficas del Municipio favorecen el desarrollo turístico a actividades relacionadas al ecoturismo rural, museos, sitios históricos, a la recreación pasiva, tal como pesca deportiva, caminatas, acampar, etc. El Municipio cuenta con atractivos naturales que poseen gran potencial turístico, tal como la Ruta Panorámica, el relieve Montañoso y los Bosques Auxiliares que permiten realizar actividades como observación de aves entre otras.

Además, posee uno de los mayores atractivos y patrimonio natural de Puerto Rico, con características ecoturísticas y para estudios científicos. Estos son el Cañón de San Cristóbal y las Trincheras de Asomante. La riqueza en edificaciones históricas que posee el Municipio es de gran relevancia para el turismo estatal y local.

A pesar de que la Región no posee las amenidades, ni la infraestructura necesaria para mantener un turismo intenso, sí posee innumerables recursos turísticos con potencial de desarrollo intenso para atraer turismo local y extranjero.

**Tabla 38. Inventario de Habitaciones  
Endosadas por la Compañía de Turismo, Año Fiscal 2005**

Municipio	Nombre	Habitaciones
<b>Aibonito</b>	Las Casitas Carr 162 Km 4.8 Bo Pasto	16
<b>Total Región</b>	----	139

Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Además, en el Municipio se celebran varias actividades y festivales que atraen mucho turismo local, de todo Puerto Rico y de otros países, estos son:

- Festival de las Flores
- Festival del Pollo
- Festival de la Montaña
- Festival de Bola de Goma y Bate de Bambúas
- Cabalgata Navideña, celebrada todos los años en el Barrio La Plata
- Fiestas Patronales
- Encendido de Luces en Barrio Caonillas

## Cementerios

Los cementerios de los pueblos recogen parte de su historia, cultura, su prosperidad, sus situaciones sociales y económicas. Los primeros cementerios en Puerto Rico comenzaron a construirse a finales del siglo 18. Anteriormente se enterraba en los patios de las Iglesias. En el siglo 19, se estableció que se podía celebrar misas en el cementerio y que las monjas se continuaran enterrando en los conventos, se estableció un lugar para enterrar a los no católicos y se prohibían las lecturas y los discursos en el cementerio. Los pobres se enterraban en nichos. Todo esto indicaba una pugna entre la Iglesia y el Estado. En el entierro de los ricos se doblaban las campanas. En el de los pobres era una carreta o los hombros de los allegados. No había el repique de campanas.

Aibonito cuenta con dos cementerios públicos y uno privado, estos son:

**Tabla 39. Cementerios Públicos y Privados en Aibonito**

Cementerios		
El Campito	Barrio Pueblo	Público
Rabanal	Barrio Robles	Público
La Paz del Señor	Barrio Llanos	Privado

Municipio

El Cementerio Municipal el Campito, localizado en el Barrio Pueblo. El Cementerio Rabanal en Barrio Robles y un cementerio privado, La Paz del Señor, localizado en el Barrio Llanos.

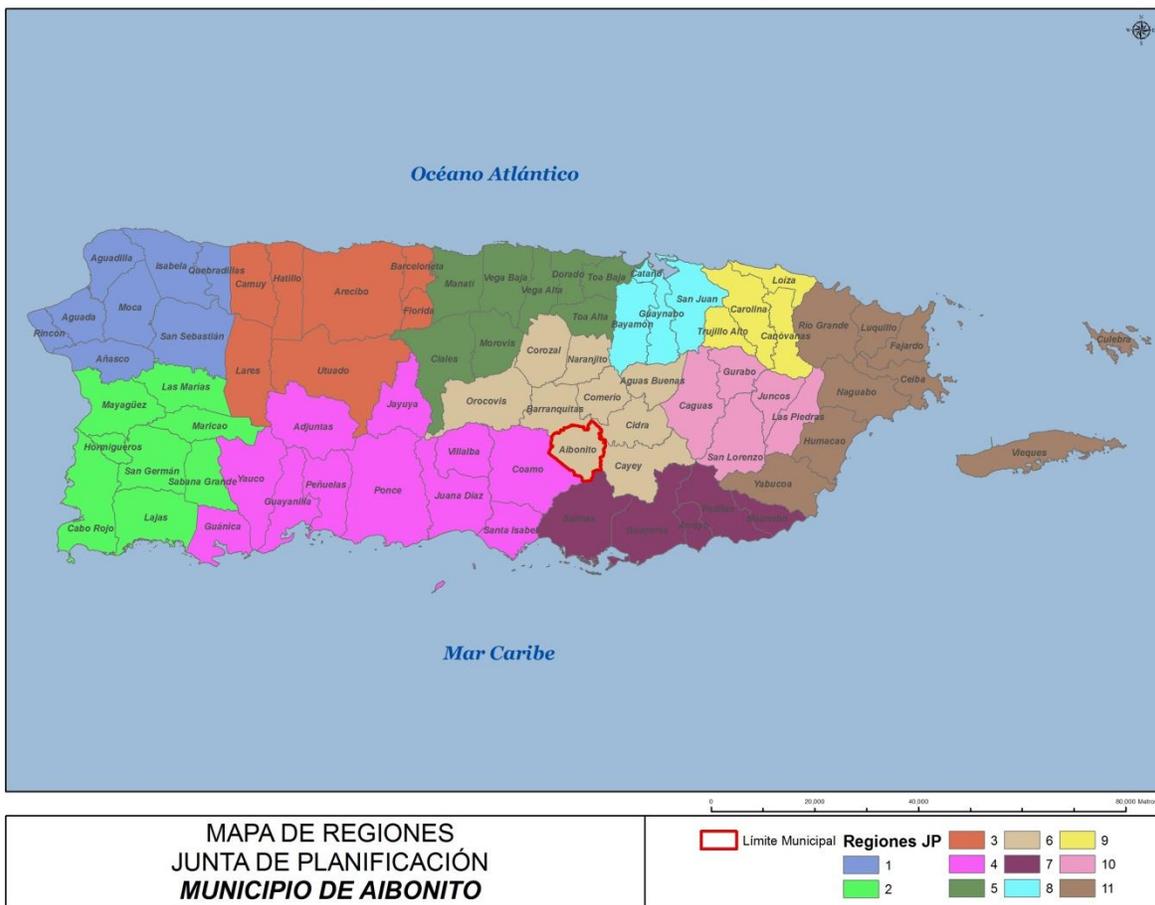
La palabra cementerio viene del término griego *koimetérion*, que significa dormitorio porque, según la creencia cristiana, en el cementerio, los cuerpos *dormían* hasta el Día de la resurrección. A los cementerios católicos se les llama también camposantos, dado que en Pisa, cuando ateniéndose a medidas de higiene la autoridad ordenó cerrar el cementerio, que había sido construido en el siglo XIII dentro de la ciudad, el terreno fue cubierto con una gran capa de tierra, que las galeras pisanas habían traído de los *lugares santos* de Jerusalén.

Todos guardan la historia, cultura y hasta el desarrollo económico de la ciudad y su habitantes, incluso aun toman mayor relevancia al tener una población envejeciente. Además, de que su expansión o construcción de nuevos cementerios están estrechamente relacionado al uso del terreno que hay que tomar en consideración al momento de evaluar estos.

### Analisis Regional

Le Región seis (6) está compuesta por nueve (9) Municipios: **Aibonito**, Aguas Buenas, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal, Naranjito y Orocovis. Es una de las dos Regiones de Puerto Rico, que no tiene Costa. Le sirve de marco topográfico dominante la Sierra de Cayey al sureste, la Sierra de Luquillo al noreste y la Cordillera Central. Limita al norte con los Municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Toa Alta y Vega alta, al oeste limita con Morovis y Ciales, al sur con Juana Díaz, Villalba, Coamo, Salinas y Guayama, al este limita con Caguas y Patillas.

**Mapa 13. Aibonito en la Región 6**



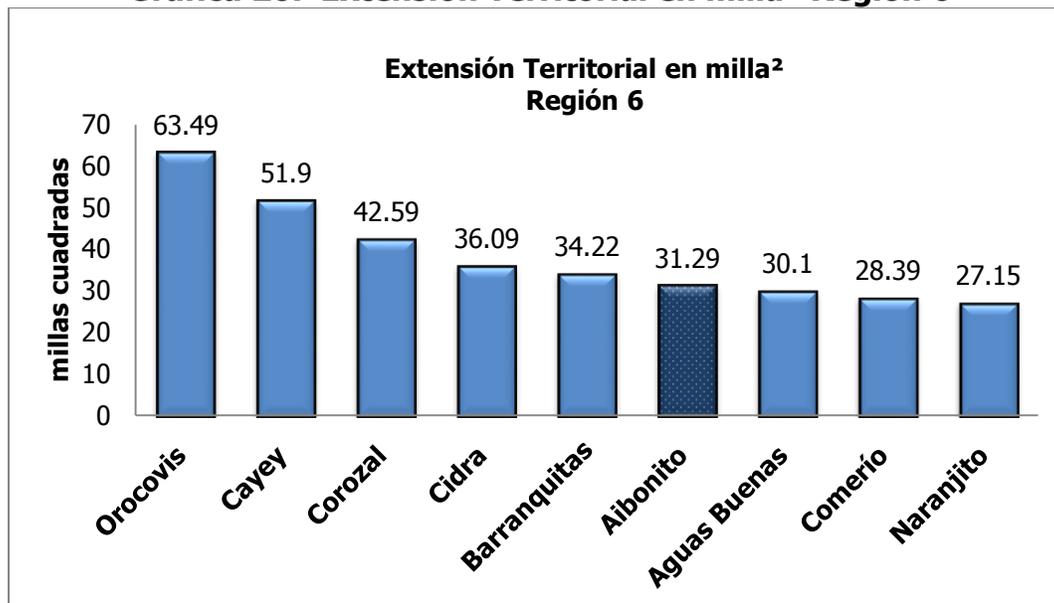
La Región 6, ocupa un área de 345.22 millas<sup>2</sup> (894.12 Km<sup>2</sup> o 227,487.7 cuerdas), lo cual representa el 10% del área total de Puerto Rico. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, la Región , cuenta con una población de 288,221 personas, lo que representa el 7.7% de la población total para Puerto Rico y tiene una densidad poblacional de 835 habitantes por milla cuadrada. La proporción que representa la población de la Región 6, con respecto a Puerto Rico ha incrementado en los últimos tres Censos.

**Tabla 40. Extensión Territorial en milla<sup>2</sup>, Región 6**

Municipio	Extensión de Terreno en millas cuadradas (milla <sup>2</sup> )	Población Total Censo 2010	Densidad Poblacional millas cuadradas (milla <sup>2</sup> )
<b>Aibonito</b>	<b>31.29</b>	<b>25,900</b>	<b>828</b>
<b>Aguas Buenas</b>	30.10	28,659	952
<b>Barranquitas</b>	34.22	30,318	886
<b>Cayey</b>	51.90	48,119	927
<b>Cidra</b>	36.09	43,480	1,205
<b>Comerío</b>	28.39	20,778	732
<b>Corozal</b>	42.59	37,142	872
<b>Naranjito</b>	27.15	30,402	1,120
<b>Orocovis</b>	63.49	23,423	369
<b>Región 6</b>	<b>345.22</b>	<b>288,221</b>	<b>835</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,424.56</b>	<b>3,725,789</b>	<b>1,088</b>

Censo 2010.

De los Municipios que componen la Región 6, Aibonito ocupa el sexto lugar en extensión territorial con 31.29 millas<sup>2</sup> (81,041 Km), Orocovis es el más extenso con 63.49 millas<sup>2</sup> (164.44 Km<sup>2</sup>), Naranjito con 27.15 millas cuadradas (70.32 Km<sup>2</sup>).

**Gráfica 20. Extensión Territorial en milla<sup>2</sup> Región 6**

Censo 2010 \*El Municipio de Aguas Buenas, por mandato de la Ley Número 391 del 8 de septiembre de 2000, modificó el límite territorial Municipal y el del barrio Jagüeyes, por lo que en el Censo 2010, la extensión de terreno es menor comparada al 2000.

## Población

La proporción que representa la población de la Región 6, con respecto a Puerto Rico ha incrementado en los últimos tres Censos. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, la Región 6 cuenta con una población de 288,221 personas, lo que representa el 7.7% de la población total para Puerto Rico.

**Tabla 41. Extensión de Terreno y Densidad en millas cuadradas Región 6**

Municipio	Extensión de Terreno en millas cuadradas	Extensión de Agua	Área Total	Población Censo 2010	Densidad por milla cuadrada
<b>Aibonito</b>	<b>31.30</b>	<b>0.03</b>	<b>31.33</b>	<b>25,900.00</b>	<b>827.41</b>
<b>Aguas Buenas</b>	30.08	0.01	30.09	28,659.00	952.86
<b>Barranquitas</b>	34.24	0.03	34.27	30,318.00	885.36
<b>Cayey</b>	51.92	0.03	51.95	48,119.00	926.78
<b>Cidra</b>	36.01	0.43	36.45	43,480.00	1,207.38
<b>Comerio</b>	28.39	0.12	28.52	20,778.00	731.80
<b>Corozal</b>	42.56	0.01	42.57	37,142.00	872.67
<b>Naranjito</b>	27.39	0.35	27.74	30,402.00	1,109.80
<b>Orocovis</b>	63.60	0.16	63.76	23,423.00	368.27

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010 y Junta de Planificación

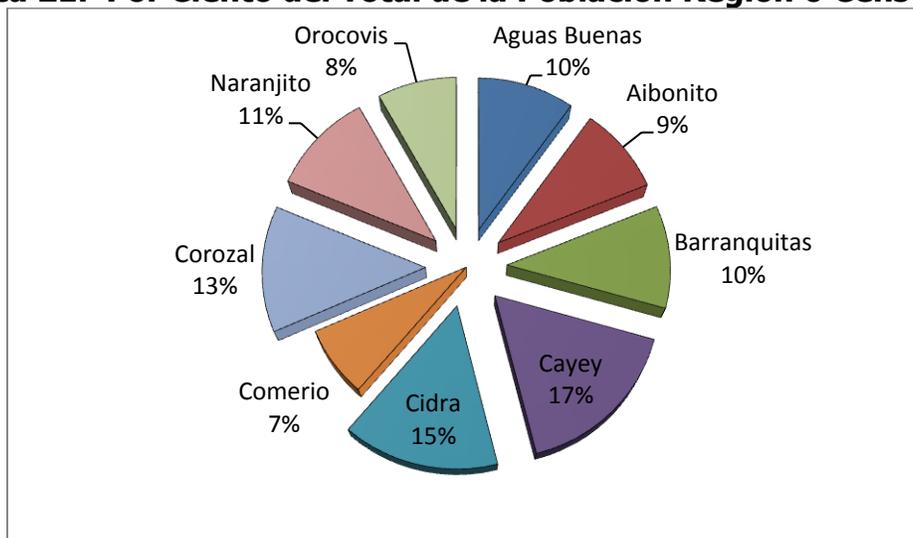
Los Municipios con mayor población en la Región 6, son: Cayey con 48,119 (17%) de la Región, seguido de Cidra con 43,480 (15%) de la Región.

**Tabla 42. Población Total Puerto Rico y Municipios**

Municipios	1970	1980	1990	2000	2010
<b>Aibonito</b>	<b>20,044</b>	<b>22,167</b>	<b>24,971</b>	<b>26,493</b>	<b>25,900</b>
<b>Aguas Buenas</b>	18,600	22,429	25,424	29,032	28,659
<b>Barranquitas</b>	20,118	21,639	25,605	28,909	30,318
<b>Cayey</b>	38,432	41,099	46,553	47,370	48,119
<b>Cidra</b>	23,892	28,365	35,601	42,753	43,480
<b>Comerio</b>	18,819	18,212	20,265	20,002	20,778
<b>Corozal</b>	24,545	28,221	33,095	36,867	37,142
<b>Naranjito</b>	19,913	23,633	27,914	29,709	30,402
<b>Orocovis</b>	20,201	19,332	21,158	23,844	23,423
<b>Región 6</b>	<b>204,564</b>	<b>225,097</b>	<b>260,586</b>	<b>284,979</b>	<b>288,221</b>
<b>%</b>	<b>7.5%</b>	<b>7.0%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.5%</b>	<b>7.7%</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>2,712,033</b>	<b>3,196,520</b>	<b>3,522,037</b>	<b>3,808,610</b>	<b>3,725,789</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

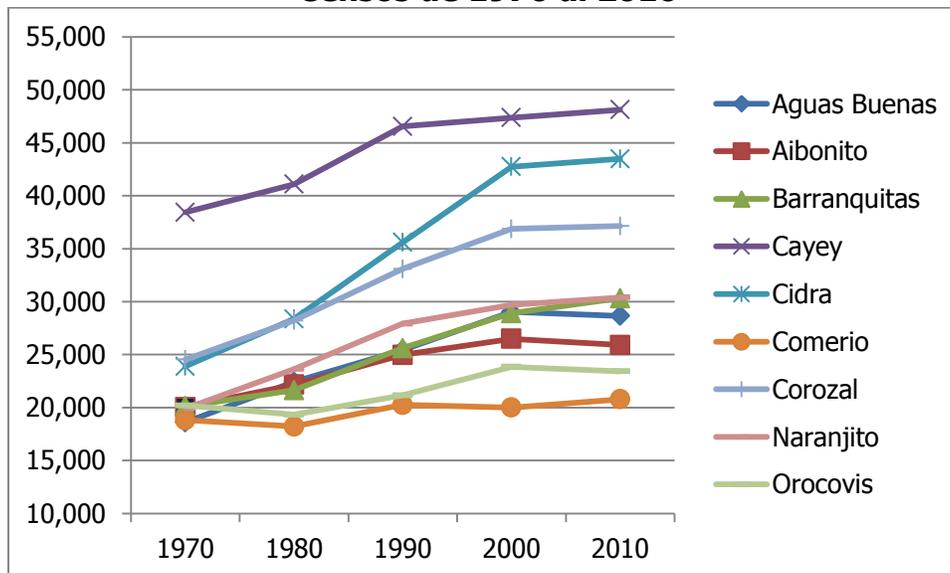
**Gráfica 21. Por Ciento del Total de la Población Región 6 Censo 2010**



Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

Durante la década de 2000 a 2010, la Región 6 reflejó un aumento de población de 1.1% ó una ganancia neta de 3,242 personas, contrario a la tendencia de reducción observada durante este periodo para Puerto Rico, que fue de un 2.17 por ciento. Los Municipios de Aibonito, Orocovis y Aguas Buenas, fueron los únicos Municipios que observaron reducción de población en el 2010, con 593, 421 y 373 personas menos, respectivamente.

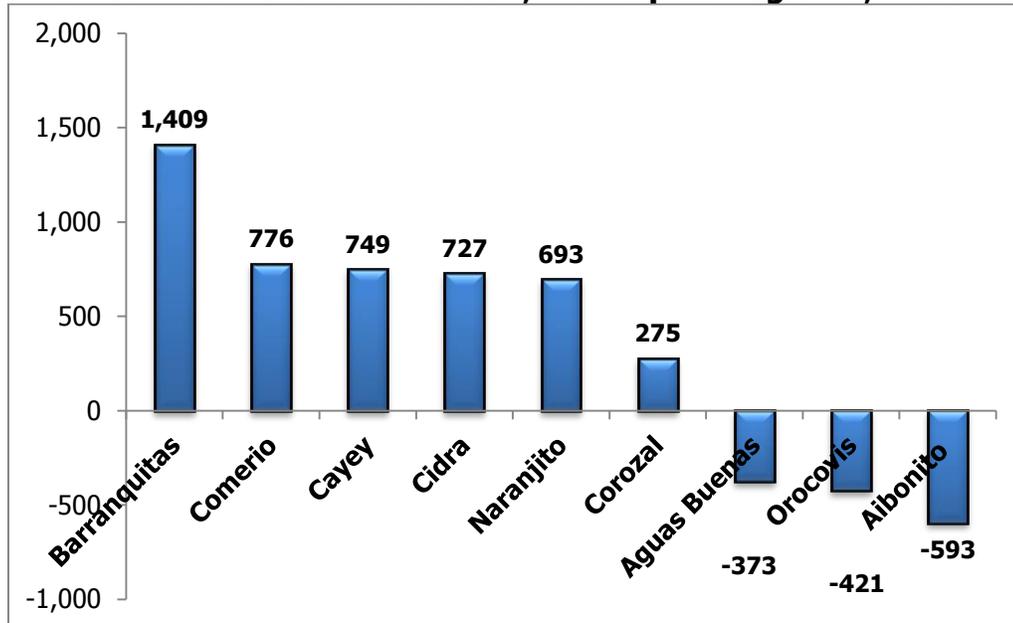
**Gráfica 22. Población Total de los Municipios, Región 6 Censos de 1970 al 2010**



Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

En orden descendente, los Municipios que aumentaron su población durante este periodo fueron Barranquitas (1,409), Comerío (776), Cayey (749), Cidra (727), Naranjito (693) y Corozal (275).

**Gráfica 23. Cambio Neto de Población, Municipios Región 6, 2000-2010**



Censo 2010

La Junta de Planificación tiene la encomienda de preparar las proyecciones de población por edad, sexo y municipio oficiales dentro del Gobierno de Puerto Rico luego de la publicación de los datos de un Censo Decenal. La metodología utilizada en la preparación de las mismas es el *método modificado de componentes de cohorte* que utiliza como población base la población censal más reciente, a la cual se le aplican supuestos de fecundidad, mortalidad y migración basados en las tendencias de la última década.

Al presente no se cuenta con una proyección de población actualizada según el Censo 2010, pero la misma será parte del plan de trabajo requerido por la Ley Núm. 199 del 16 de diciembre de 2010, denominada como "Ley del Reto Demográfico".

### **Población por Sexo y Edad**

La composición de la población por sexo y edad es un factor esencial al evaluar la planificación del uso de los suelos y los servicios que serán necesarios para la población. Históricamente, la población femenina de la Isla ha mostrado ser numéricamente mayor que la población masculina. La Región 6 y la mayoría de sus Municipios sigue este patrón en todos los años censales. En el Censo de 1970, se

observó un predominio de mayor población masculina para los Municipios de Aguas Buenas, Cidra y Naranjito.

Al comparar los datos de los últimos cinco Censos Decenales el Municipio de Orocovis, presenta mayor población masculina en los últimos cuatro censos. Los Municipios de Aibonito, Barranquitas y Cayey, se comportan de forma similar a la Región, donde la población femenina sobrepasa a la masculina en todos los censos presentados.

**Tabla 43. Clasificación Población Municipios por Sexo  
Región 6 Censos de 1970 al 2010**

Municipios	Población Masculina					Población Femenina				
	1970	1980	1990	2000	2010	1970	1980	1990	2000	2010
<b>Aibonito</b>	<b>9,878</b>	<b>10,873</b>	<b>12,201</b>	<b>12,924</b>	<b>12,569</b>	<b>10,166</b>	<b>11,294</b>	<b>12,770</b>	<b>13,569</b>	<b>13,331</b>
<b>Aguas Buenas</b>	9,333	11,192	12,611	14,273	14,047	9,267	11,237	12,813	14,759	14,612
<b>Barranquitas</b>	9,934	10,676	12,715	14,180	14,942	10,184	10,963	12,890	14,729	15,376
<b>Cayey</b>	19,048	20,359	22,784	23,048	23,274	19,384	20,740	23,769	24,322	24,845
<b>Cidra</b>	11,959	14,213	17,820	21,080	21,265	11,933	14,152	17,781	21,673	22,215
<b>Comerio</b>	9,288	9,095	10,143	9,999	10,345	9,531	9,117	10,122	10,003	10,433
<b>Corozal</b>	12,258	14,112	16,416	18,130	18,127	12,287	14,109	16,679	18,737	19,015
<b>Naranjito</b>	10,027	12,036	14,009	14,744	15,047	9,886	11,597	13,905	14,965	15,355
<b>Orocovis</b>	10,023	9,818	10,671	12,018	11,807	10,178	9,514	10,487	11,826	11,616
<b>Región 6</b>	101,748	112,374	129,370	140,396	141,423	102,816	112,723	131,216	144,583	146,798
<b>Puerto Rico</b>	1,329,949	1,556,727	1,705,642	1,833,577	1,785,171	1,382,084	1,639,793	1,816,395	1,975,033	1,940,618

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

La razón de masculinidad refleja claramente las diferencias por sexo. La misma es la relación entre el número de varones por cada 100 mujeres. La Región 6, presenta una razón de masculinidad mayor a la registrada para Puerto Rico en los últimos cinco Censos, con una diferencia de por lo menos 4 varones adicionales por cada 100 mujeres, para los Censos de 1980 al 2010.

Para el Censo de 1970, los Municipios de Aguas Buenas, Cidra y Naranjito presentaron una razón de masculinidad mayor de 100.0, pero al Censo 2000, solo el Municipio de Orocovis, mantuvo una razón aunque leve pero mayor a 100 (101.6). El Municipio con la menor razón de masculinidad en el Censo 2010, fue Cayey con 93.7 varones por cada 100 mujeres, siendo esta mayor a la registrada para Puerto Rico, que fue 92.0%.

**Tabla 44. Razón de Masculinidad Municipios  
Región 6 Censos de 1970 al 2010**

Municipios	Razón de Masculinidad				
	1970	1980	1990	2000	2010
<b>Aibonito</b>	<b>97.2</b>	<b>96.3</b>	<b>95.5</b>	<b>95.2</b>	<b>94.3</b>
<b>Aguas Buenas</b>	100.7	99.6	98.4	96.7	96.1
<b>Barranquitas</b>	97.5	97.4	98.6	96.3	97.2
<b>Cayey</b>	98.3	98.2	95.9	94.8	93.7
<b>Cidra</b>	100.2	100.4	100.2	97.3	95.7
<b>Comerio</b>	97.5	99.8	100.2	100.0	99.2
<b>Corozal</b>	99.8	100.0	98.4	96.8	95.3
<b>Naranjito</b>	101.4	103.8	100.7	98.5	98.0
<b>Orocovis</b>	98.5	103.2	101.8	101.6	101.6
<b>Región 6</b>	<b>99.0</b>	<b>99.7</b>	<b>98.6</b>	<b>97.1</b>	<b>96.3</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>96.2</b>	<b>94.9</b>	<b>93.9</b>	<b>92.8</b>	<b>92.0</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

La composición por edad de la población puede analizarse a través, de medidas como la distribución de porcentos, la razón de dependencia y la mediana de edad. El porcentaje de población menor de 15 años para la Región 6, disminuyó de 25.7% en el 2000 a 20.4%, en el 2010 o una reducción de 5.3 puntos porcentuales. Al comparar con Puerto Rico, el porcentaje de población de 0-14 años es mayor en ambos Censos para la Región 6.

El cohorte de población de 65 años o más (adultos mayores) representó el 9.6% de la población de la Región 6, en el Censo 2000. Este aumentó a 12.7% en el Censo 2010 ó 3.1 puntos porcentuales. La proporción de adultos mayores de la Región, se mantuvo por debajo de los valores de la Isla, en ambos Censos. A excepción de los Municipios de Aibonito y Cayey, los restantes Municipios de la Región registraron menos de 10 por ciento de personas de 65 años o más, según el Censo 2000. Sin embargo, el Censo 2010, presenta cambios en la proporción de adultos mayores para la Región.

**Tabla 45. Población por Grupos de Edad, Razón de Dependencia y Mediana de Edad Puerto Rico y Municipios Región 6, Censo 2000**

Censo 2000						
Municipios	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Razón de Dependencia	Mediana de Edad
<b>Aibonito</b>	<b>26,493</b>	<b>6,661</b>	<b>16,991</b>	<b>2,841</b>	<b>55.9</b>	<b>31.7</b>
<b>Aguas Buenas</b>	29,032	6,986	19,169	2,877	51.5	31.4
<b>Barranquitas</b>	28,909	8,347	18,222	2,340	58.6	27.5
<b>Cayey</b>	47,370	11,142	30,800	5,428	53.8	32.5
<b>Cidra</b>	42,753	10,720	28,372	3,661	50.7	30.4
<b>Comerío</b>	20,002	5,144	12,993	1,865	53.9	30.5
<b>Corozal</b>	36,867	9,662	23,854	3,351	54.6	29.9
<b>Naranjito</b>	29,709	7,748	19,272	2,689	54.2	30.3
<b>Orocovis</b>	23,844	6,833	14,765	2,246	61.5	28.6
<b>Región 6</b>	<b>284,979</b>	<b>73,243 (26%)</b>	<b>184,438 (65%)</b>	<b>27,298 (9.6%)</b>	<b>54.5</b>	<b>30.5</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,808,610</b>	<b>906,368 (24%)</b>	<b>2,477,105 (65%)</b>	<b>425,137 (11.2%)</b>	<b>53.8</b>	<b>32.1</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

El Municipio con la mayor proporción de población de 65 años o más fue Cayey con 14.4% y el Municipio con la menor proporción lo fue Barranquitas con 10.7% de su población en las edades de 65 años o más. Los Municipios que obtuvieron los mayores aumentos de población en este grupo de edad fueron Corozal y Naranjito con 3.6 puntos porcentuales, entre ambos Censos.

**Tabla 46. Población por Grupos de Edad, Razón de Dependencia y Mediana de Edad, Puerto Rico y Municipios Región 6, Censo 2010**

Municipios	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Razón de Dependencia	Mediana de Edad
<b>Aibonito</b>	<b>25,900</b>	<b>4,991</b>	<b>17,251</b>	<b>3,658 (14.1%)</b>	<b>50.1</b>	<b>35.7</b>
<b>Aguas Buenas</b>	28,659	5,925	18,947	3,787 (13.2%)	51.3	34.6
<b>Barranquitas</b>	30,318	6,680	20,383	3,255 (10.7%)	48.7	30.8
<b>Cayey</b>	48,119	9,244	31,941	6,934 (14.4%)	50.6	36.2
<b>Cidra</b>	43,480	8,725	29,720	5,035 (11.6%)	46.3	34.5
<b>Comerío</b>	20,778	4,257	13,917	2,604 (12.05%)	49.3	33.3
<b>Corozal</b>	37,142	7,838	24,607	4,697 (12.6%)	50.9	33.6
<b>Naranjito</b>	30,402	6,121	20,433	3,848 (12.7%)	48.8	34.2
<b>Orocovis</b>	23,423	4,998	15,694	2,731 (11.7%)	49.2	33.3
<b>Región 6</b>	<b>288,221</b>	<b>58,779 (20.4%)</b>	<b>192,893 (67%)</b>	<b>36,549 (13%)</b>	<b>49.4</b>	<b>35.5</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,725,789</b>	<b>733,331 (20.4%)</b>	<b>2,450,460 (66%)</b>	<b>541,998 (14.5%)</b>	<b>52.0</b>	<b>36.9</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Las cohortes de población de 0-14 años y 65 años o más representan la población que depende de la población en edades productivas o económicamente activa. La razón de dependencia se utiliza como un indicador de la carga económica que tiene la población económicamente activa de 15-65 años aunque se reconoce que parte de la población dependiente de 65 años o más puede no ser dependiente de otros así como parte de la población en edades productivas puede que dependa de otros. La razón de dependencia de la Región 6 fue mayor a la de Puerto Rico en el Censo 2000 (54.5%) pero en el Censo 2010 registró un valor menor al de Puerto Rico (49.4% versus 52.0%).

Todos los Municipios de la Región 6, presentan reducciones en la proporción de población dependiente entre los últimos dos Censos. Los Municipios de Orocovis y Barranquitas, se destacan como los Municipios que reflejan la mayor reducción en la razón de dependencia de su población, registrando 12.2 y 9.9 puntos porcentuales menos, respectivamente. El Municipio de Aguas Buenas, registró una reducción de solo 0.2 puntos porcentuales, entre ambos censos, constituyéndose en el Municipio con la mayor razón de dependencia de la Región.

La mediana de edad es la medida que divide la distribución de edad de una población en partes iguales. Una mediana de edad de 30 años o más es uno de los indicadores más utilizados en el análisis del envejecimiento de la población. Según el Censo 2000, la Región 6, registró una mediana de edad de 30.5 aumentando a 35.5 años en el Censo 2010, pero se mantuvo menor a la de Puerto Rico (32.1 y 36.9 años). Los datos del Censo 2010, presentan aumentos entre 2.8 a 4.7 años por Municipio. Pese a este aumento ninguno de los Municipios de la región logró sobrepasar la mediana de edad de la Isla (36.9 años). El Municipio de Cayey presentó la mediana de edad más alta en el Censo 2010, con 36.2 años.

De forma indirecta cada uno de los indicadores anteriores mencionados nos presenta la situación de un marcado envejecimiento de la población de la Isla. "La población de envejecientes en Puerto Rico, como en muchos otros países, ha venido desde hace muchos años aumentando debido a la declinación de la tasa de nacimientos y los avances médicos que han extendido la vida de los mayores. Conocedores del tema de la vejez aseguran que en Puerto Rico el número de ancianos aumenta cada año, ya sea por las muertes de los jóvenes envueltos en problemas de criminalidad, drogas, accidentes automovilísticos o porque vuelven a su país de origen a pasar la vejez."

De acuerdo a la teoría de la transición demográfica para que una población de un país sea considerada como "vieja" debe reunir tres criterios. A saber: una proporción de población de 0-14 años menor a 30.0%, una proporción de población de 65 años o más de 10.0% o mayor; y una mediana de edad de 30.0 años o más. De acuerdo a los datos presentados anteriormente, en el Censo 2010 la población de la Región 6 se

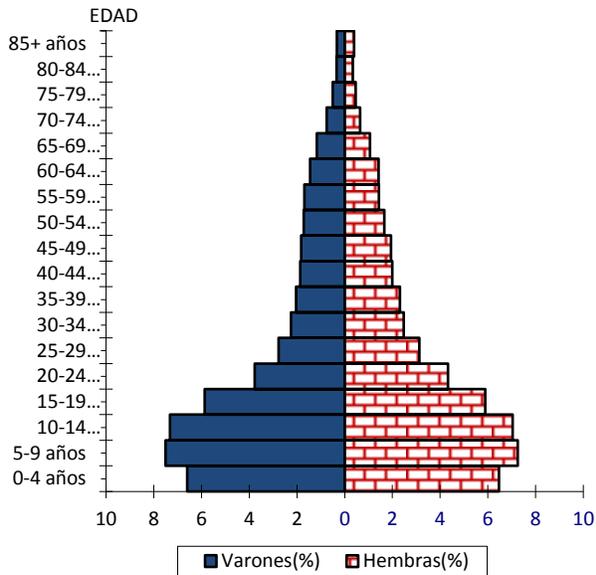
clasificó como "vieja" pues cumplió con los tres criterios (0-14, 20.4%; 65+, 12.7%; mediana de 35.5 años).

Una herramienta muy útil para visualizar los cambios que le ocurren a la población son las pirámides de población. Una pirámide de población "joven" muestra una base ancha para la población menor de edad (población 0-14 es 40% o más) y un porcentaje bajo de adultos mayores (población 65+ menor a 5%). Una pirámide de población "vieja" muestra una base estrecha (población 0-14 es menor a 30%) y un porcentaje alto de adultos mayores (población 65+ de 10% o más). Una pirámide de población "en transición" mostrará valores intermedios pues la población está en el cambio de "joven" a "vieja".

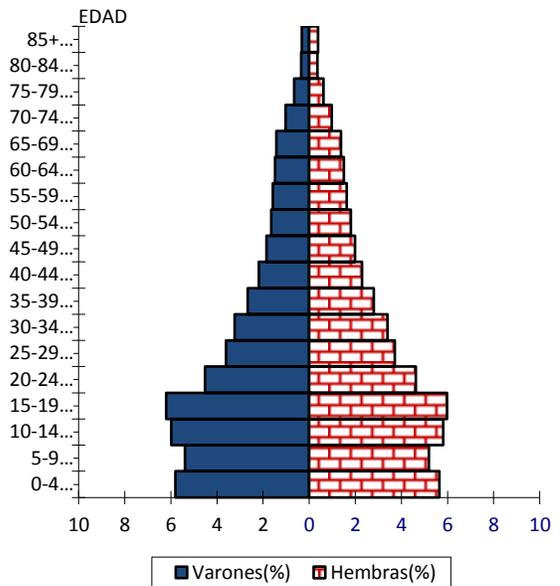
Las pirámides de población para los años 1970-2010 muestran cómo la estructura poblacional de la Región ha ido evolucionando a través del tiempo. En el Censo de 1970 se observa una base ancha para los cohortes de menores de 15 años de edad y barras estrechas en los cohortes de 65 años o más que son sinónimo de una población "joven". Las pirámides de población de los Censos de 1980 al 2000 presentan la transición de la composición de la población de la región. Es en el Censo 2010 que finalmente la población de la Región 6 presenta una pirámide de población con una reducción sustancial en los grupos de menores de 20 años y un aumento en los cohortes de 65 años o más que es indicativo de una población "vieja".

Este patrón poblacional crea una serie de retos a la sociedad, entre los que se encuentra proveer servicios a una población envejeciente cada vez mayor y la carga adicional sobre el grupo trabajador de encargarse de los grupos dependientes.

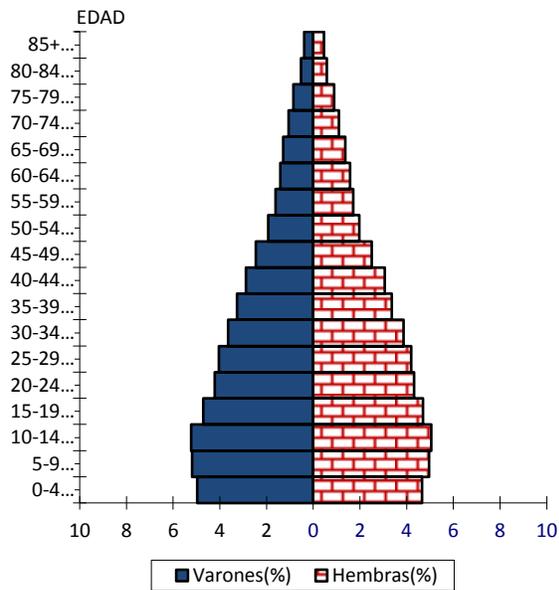
**Gráfica 24. Pirámide Poblacional 1970, Región 6**



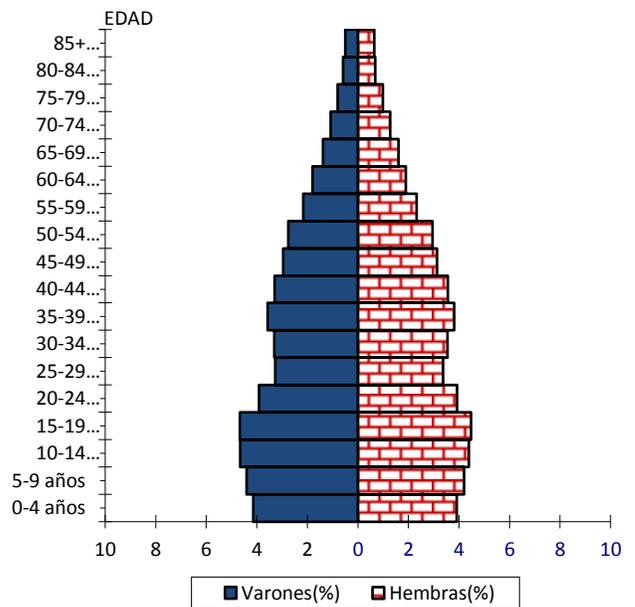
**Gráfica 25. Pirámide Poblacional 1980, Región 6**

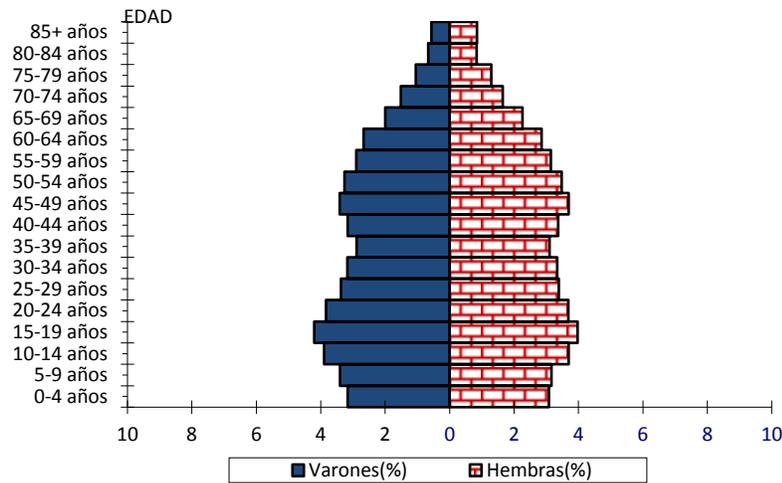


**Gráfica 26. Pirámide Poblacional 1990, Región 6**



**Gráfica 27. Pirámide Poblacional 2000, Región 6**



**Gráfica 28. Piramide Poblacional 2010, Región 6**

El Gobierno tiene la responsabilidad de proveer, hasta donde sus medios y recursos lo hagan factible, las condiciones adecuadas que promuevan en las personas de edad avanzada el goce de una vida plena. La planificación, prestación y accesibilidad de servicios a éstos en términos geográficos, medios de transportación, así como recursos complementarios y la provisión de facilidades de servicios de alojamiento debe guardar relación a las necesidades presentadas. Asimismo, los Municipios deben crear las condiciones de satisfacer demandas para proveer el acceso a la utilización óptima de los mejores servicios de salud.

### Densidad Poblacional

El aumento poblacional constante de Puerto Rico en un espacio físico limitado a 3,424 millas cuadradas, ha conducido a que el país sostenga una de las más altas densidades poblacionales del mundo. No obstante, los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 reflejan que durante la pasada década (2000-2010) la densidad poblacional de la Región 6 aumentó en relación a la década anterior en 1.2 por ciento, de 824.1 a 834.0 habitantes por milla cuadrada. En el caso de la densidad poblacional para Puerto Rico ésta se redujo en un 2.1 por ciento.

En contraste, durante el periodo del 1970 al 2010 la densidad poblacional de la Región aumentó de 600 personas por milla cuadrada en 1970 a 834 en el año 2010. El aumento en densidad poblacional de 39% durante ese período ocurrió a pesar de la gran oleada migratoria que llevó a cientos de miles de residentes de los Municipios a desplazarse hacia el área metropolitana y a diversas ciudades en los Estados Unidos, y la pérdida de población observada durante la década del 2000-2010 para todo Puerto Rico.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Barranquitas reflejó el mayor incremento en su densidad poblacional con 4.7%. Los Municipios de Aibonito y Orocovis observaron reducciones en comparación con el 2000, de 2.3% y 1.9% respectivamente.

**Tabla 47. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada  
Puerto Rico y Municipios de la Región 6, Censos de 1970 al 2010**

Municipio	Densidad Poblacional					Cambio Porcentual				
	1970	1980	1990	2000	2010	1970 1980	1980 1990	1990 2000	2000 2010	1970 2010
<b>Aibonito</b>	<b>646.6</b>	<b>715.1</b>	<b>797.8</b>	<b>846.4</b>	<b>827.2</b>	<b>10.6</b>	<b>11.6</b>	<b>6.1</b>	<b>-2.3</b>	<b>27.9</b>
<b>Aguas Buenas</b>	620.0	723.5	830.8	948.8	952.6	16.7	14.8	14.2	0.4	53.6
<b>Barranquitas</b>	609.6	636.4	748.7	845.3	885.1	4.4	17.6	12.9	4.7	45.2
<b>Cayey</b>	768.6	790.4	897.0	912.7	926.5	2.8	13.5	1.8	1.5	20.5
<b>Cidra</b>	663.7	787.9	986.2	1,184.3	1,207.1	18.7	25.2	20.1	1.9	81.9
<b>Comerio</b>	672.1	628.0	713.6	704.3	731.6	-6.6	13.6	-1.3	3.9	8.9
<b>Corozal</b>	584.4	671.9	776.9	865.4	872.4	15.0	15.6	11.4	0.8	49.3
<b>Naranjito</b>	711.2	844.0	1,026.3	1,092.2	1,109.5	18.7	21.6	6.4	1.6	56.0
<b>Orocovis</b>	320.7	302.1	333.2	375.5	368.2	-5.8	10.3	12.7	-1.9	14.8
<b>Región 6</b>	<b>599.9</b>	<b>648.7</b>	<b>753.6</b>	<b>824.1</b>	<b>834.0</b>	<b>8.1</b>	<b>16.2</b>	<b>9.4</b>	<b>1.2</b>	<b>39.0</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>792.3</b>	<b>924.4</b>	<b>1,027.9</b>	<b>1,112.0</b>	<b>1,088.2</b>	<b>16.7</b>	<b>11.2</b>	<b>8.2</b>	<b>-2.1</b>	<b>37.3</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

## Población y Proyección

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, el Municipio de Aibonito, presenta una población total de 25,900 habitantes, lo cual representa un 9% del total para la Región 6. El Municipio de Aibonito según Censo 2010, registró disminución en población de negativo 0.23%, comparado con el Censo de 2000.

La Junta de Planificación (JP) es la agencia responsable de preparar las proyecciones de población desglosadas por edad, sexo y Municipio oficiales dentro del Gobierno de Puerto Rico luego de la publicación de los datos de un Censo Decenal. La metodología recomendada en la preparación de la misma es el *método modificado de componentes de cohorte* que utiliza como población base la población censal más reciente, a la cual se le aplican supuestos de fecundidad, mortalidad y migración basados en las tendencias de la última década.

Las últimas proyecciones de población oficiales publicadas por la JP, están basadas en el Censo 2000. Al presente no se cuenta con una proyección de población actualizada al Censo 2010, que utilice el *método modificado de componentes de cohorte*.

La JP, ha preparado unas *Proyecciones Preliminares de Población Total de Puerto Rico y sus Municipios* basadas en los datos del Censo 2010 para las fechas de referencia del 1 de julio de 2015 y 2010. Estas fueron preparadas utilizando una aplicación desarrollada por el Negociado del Censo Federal (NCF) para realizar estimaciones y proyecciones de población (AGEINT).

La aplicación se basa en un modelo matemático que utiliza la estructura de edad y sexo de cada área geográfica a dos fechas diferentes y mediante extrapolación exponencial proyecta la población al futuro. La aplicación no utiliza datos ni supuestos de natalidad, mortalidad o migración. En la misma se utilizó la estructura de edad y sexo registrada en los Censos 2000 y 2010, para los 78 Municipios de Puerto Rico.

De acuerdo a las proyecciones preliminares se espera que la Región 6, refleje aumento en su población al 1 de julio de 2015 y de 2020, a pesar de que los Municipios de Aguas Buenas, Aibonito y Orocovis registraron pérdida de población entre los Censos 2000 y 2010.

La proyección preliminar de población de la Región 6 al 1 de julio de 2015, sería de 295,733 habitantes y para el 1 de julio de 2020, aumentaría a 307,100 habitantes. Esto representaría un aumento de 7,512 habitantes en un lapso de cinco años y de 18,879 habitantes para el final de la década. La población de la Región 6, representó el 7.7% de la población total de Puerto Rico en el Censo 2010 y se espera que aumente a 7.9% en julio de 2015 y 8.0% en julio de 2020.

**Tabla 48. Proyección Preliminar de Población al 1 de julio de 2015 y 2020**

Municipio	Censo 2010	Proyección Preliminar de Población al 1 de julio de		Porcentaje de Cambio	
		2015	2020	2010-15	2010-20
<b>Aibonito</b>	25,900	26,178	26,833	1.1	3.6
<b>Aguas Buenas</b>	28,659	28,915		0.9	2.9
<b>Barranquitas</b>	30,318	31,845	33,891	5.0	11.8
<b>Cayey</b>	48,119	49,182	50,680	2.2	5.3
<b>Cidra</b>	43,480	44,737	46,605	2.9	7.2
<b>Comerío</b>	20,778	21,625	22,760	4.1	9.5
<b>Corozal</b>	37,142	37,980	39,278	2.3	5.8
<b>Naranjito</b>	30,402	31,509	33,119	3.6	8.9
<b>Orocovis</b>	23,423	23,762	24,457	1.4	4.4
<b>Región 6</b>	<b>288,221</b>	<b>295,733</b>	<b>307,100</b>	<b>2.6</b>	<b>6.6</b>
<b>% del Total de Puerto Rico</b>	<b>7.7</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Puerto Rico<sup>1</sup></b>	<b>3,725,789</b>	<b>3,748,592</b>	<b>3,815,994</b>	<b>0.6</b>	<b>2.4</b>

<sup>1</sup> el Total de Población de Puerto Rico por edad y sexo difiere de la sumatoria de población total por Municipio debido al redondeo.

**Metodología:** se obtuvo mediante extrapolación exponencial utilizando la estructura de edad y sexo por Municipio de los Censos 2000 y 2010.

**Fuente:** Negociado del Censo Federal, Censo de Población de Puerto Rico: 2010; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social

De acuerdo a la proyección preliminar de población el Municipio con más población sería Cayey, alcanzando los 50,680 habitantes para julio de 2020, que representa sobre el 16% de la población total de la Región. Aibonito, ocuparía el séptimo lugar en población al 2020 o el 8.8% de la población total de la Región. El Municipio con menor población lo sería Comerío (22,760 habitantes a julio de 2020) que constituiría sobre el 7% de la población total de la Región 6.

Los Municipios de la Región 6, que proyectaran el mayor porcentaje de cambio poblacional serían Barranquitas (5.0 % a julio de 2015 y 11.8% a julio de 2020) y Comerío (4.1 % a julio de 2015 y 9.5% a julio de 2020). El Municipio con el menor crecimiento porcentual sería Aguas Buenas (0.9 % a julio de 2015 y 2.9% a julio de 2020) y Aibonito se mantendrá en el séptimo lugar con 1.1 % a julio de 2015 y 3.6% a julio de 2020.

Se espera que la Región 6, presente un crecimiento porcentual de población como mínimo dos veces mayor con respecto a Puerto Rico (4.3% al 1 de julio de 2015 y 2.7 % para el 1 de julio de 2020).

## Hogares y Familias

Los hogares están constituidos por el total de unidades de vivienda ocupadas y se clasifican como hogares de familia y hogares no en familia. Un hogar de familia (o familia) se define como un hogar donde viven dos o más personas relacionadas por lazos de matrimonio, consanguinidad o adopción. El total de hogares siempre es mayor al total de familias.

El total de hogares en los Municipios que componen la Región 6, ha incrementado en los últimos cinco censos. El total de hogares de la Región 6, aumentó de 41,673 en el Censo de 1970 a 99,932 hogares en el Censo 2010, lo que representa un crecimiento de 139.8% en 40 años siendo mayor al crecimiento experimentado en la Isla (117.7%). El Municipio de Cayey registra el mayor número de hogares de la Región con 17,681 hogares en el Censo 2010. El Municipio con el menor número de hogares en el Censo 2010, lo fue Comerío con 7,097 hogares.

**Tabla 49. Total de Hogares y Familias, Puerto Rico y Municipios  
Región 6 Censos de 1970 al 2010**

Municipios	Total de Hogares					Total de Familias				
	1970	1980	1990	2000	2010	1970	1980	1990	2000	2010
<b>Aibonito</b>	<b>4,179</b>	<b>5,570</b>	<b>7,095</b>	<b>8,408</b>	<b>9,367</b>	<b>3,786</b>	<b>4,943</b>	<b>6,093</b>	<b>6,964</b>	<b>7,179</b>
<b>Aguas Buenas</b>	3,893	5,612	7,096	9,240	10,040	3,537	5,038	6,211	7,674	7,800
<b>Barranquitas</b>	3,945	5,127	6,804	8,663	10,191	3,582	4,638	6,089	7,414	8,112
<b>Cayey</b>	8,519	10,707	13,742	15,634	17,681	7,577	9,482	11,535	12,735	13,316
<b>Cidra</b>	4,694	6,924	9,765	13,204	15,135	4,293	6,270	8,708	11,350	11,983
<b>Comerio</b>	3,766	4,509	5,720	6,311	7,097	3,468	4,009	4,948	5,176	5,630
<b>Corozal</b>	4,976	6,945	8,982	11,264	12,446	4,587	6,304	8,008	9,561	9,983
<b>Naranjito</b>	4,019	5,826	7,621	8,932	10,163	3,735	5,340	6,878	7,683	8,264
<b>Orocovis</b>	3,682	4,365	5,538	7,083	7,812	3,387	3,926	4,860	6,048	6,269
<b>Región 6</b>	<b>41,673</b>	<b>55,585</b>	<b>72,363</b>	<b>88,739</b>	<b>99,932</b>	<b>37,952</b>	<b>49,950</b>	<b>63,330</b>	<b>74,605</b>	<b>78,536</b>
<b>% del Total de Puerto Rico</b>	<b>6.6</b>	<b>6.4</b>	<b>6.9</b>	<b>7.0</b>	<b>7.3</b>	<b>6.7</b>	<b>6.6</b>	<b>7.1</b>	<b>7.4</b>	<b>7.8</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>632,348</b>	<b>867,697</b>	<b>1,054,924</b>	<b>1,261,325</b>	<b>1,376,531</b>	<b>563,448</b>	<b>753,936</b>	<b>886,339</b>	<b>1,004,080</b>	<b>1,006,317</b>

Negociado del Censo Federal, *Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010*; y Junta de Planificación.

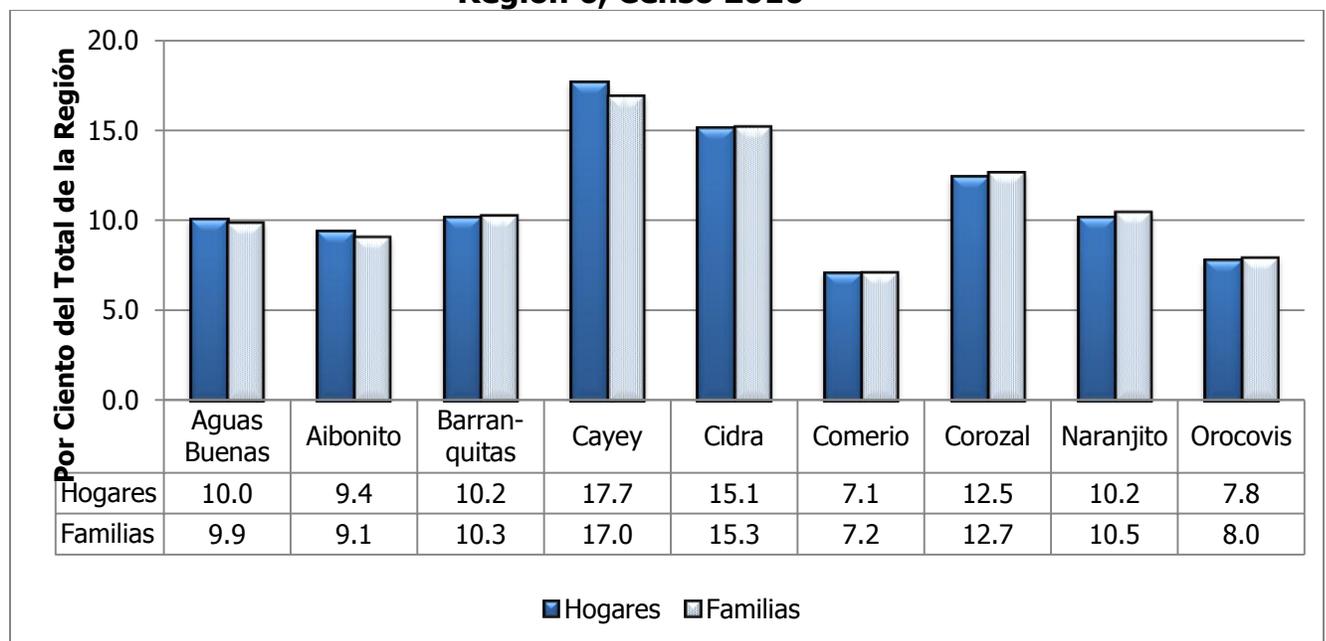
Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que ha enfrentado Puerto Rico han impactado directamente a las unidades familiares y comunitarias. Estos cambios a su vez, han traído consigo un aumento en los diferentes problemas sociales que nos afectan; tales como, los casos de violencia doméstica, maltrato a menores y personas de edad avanzada, asesinatos, entre otros. Estos problemas sociales que hemos

estado experimentando afectan tanto a la familia como a la comunidad, limitando el desarrollo social que aspiramos.<sup>34</sup>

El total de familias exhibe un comportamiento similar al total de hogares en los Municipios que componen la Región 6. El total de familias de la Región 6, aumentó de 37,952 en el Censo de 1970 a 78,536 en el Censo 2010, lo que representa un crecimiento de 106.9% siendo mayor al crecimiento experimentado en la Isla (78.6%).

La contribución que representan éstas del total de familias en Puerto Rico ha aumentado de un 6.7% en el Censo de 1970 a 7.8% en el Censo 2010. Los Municipios de Cayey y Cidra, presentan el mayor número de familias de la Región, según el Censo 2010, sobrepasando ambos la cifra de 11,000 familias (13,316 y 11,983, respectivamente). Los Municipios de Cayey y Cidra, aportan cada uno sobre un 15% al total de hogares y familias de la Región. Treinta y dos (32) de cada cien (100) hogares o familias de la Región 6, están ubicados en estos dos Municipios.

**Gráfica 29. Hogares y Familias como Por ciento del Total Región 6, Censo 2010**



Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

Dentro del número de hogares no en familia, los hogares con jefe de hogar que vive solo (u hogares de una sola persona) representan una proporción considerable. De acuerdo a los datos de los últimos dos censos, independientemente del Municipio, éstos representan sobre el 86% de todos los hogares no en familia. El Municipio que registró

<sup>34</sup> Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible para Puerto Rico (PDES-PR), Junta de Planificación, 2010.

el mayor crecimiento de hogar no en familia fue Cidra con 70.0% y el Municipio de Barranquitas registró el mayor aumento para jefe de hogar que vive solo con 60.7%.

La contribución de la Región 6, al total de hogares no en familia de Puerto Rico fue de 5.5% en el Censo 2000 y aumentó ligeramente a 5.8% en el Censo 2010. Una proporción similar se observa para el número de hogares cuyo jefe vive solo. Esta última clasificación de tipo de hogar incluye la población de 65 años o más que vive sola que constituye un sector poblacional cada vez más importante y que está en aumento. La misma tiene necesidades específicas que representan un reto para los gobiernos locales y el Gobierno de Puerto Rico.

**Tabla 50. Hogares no en , Municipios Región 6  
Censo 2000 y 2010**

Municipio	Censo 2000 Hogares no en Familia			Censo 2010 Hogares no en Familia			Por Ciento de Cambio 2000-2010	
	Total	Jefe hogar vive solo	Por Ciento del Total	Total	Jefe hogar vive solo	Por Ciento del Total	Hogares no en Familia	Jefe hogar vive solo
<b>Aibonito</b>	<b>1,444</b>	<b>1,363</b>	<b>94.4</b>	<b>2,188</b>	<b>1,979</b>	<b>90.4</b>	<b>51.5</b>	<b>45.2</b>
<b>Aguas Buenas</b>	1,566	1,460	93.2	2,240	2,042	91.2	43.0	39.9
<b>Barranquitas</b>	1,249	1,162	93.0	2,079	1,867	89.8	66.5	60.7
<b>Cayey</b>	2,899	2,677	92.3	4,365	3,851	88.2	50.6	43.9
<b>Cidra</b>	1,854	1,706	92.0	3,152	2,738	86.9	70.0	60.5
<b>Comerio</b>	1,135	1,059	93.3	1,467	1,322	90.1	29.3	24.8
<b>Corozal</b>	1,703	1,590	93.4	2,463	2,205	89.5	44.6	38.7
<b>Naranjito</b>	1,249	1,171	93.8	1,899	1,714	90.3	52.0	46.4
<b>Orocovis</b>	1,035	977	94.4	1,543	1,406	91.1	49.1	43.9
<b>Región 6</b>	<b>14,134</b>	<b>13,165</b>	<b>93.1</b>	<b>21,396</b>	<b>19,124</b>	<b>89.4</b>	<b>51.4</b>	<b>45.3</b>
<b>% del Total PR</b>	<b>5.5</b>	<b>5.7</b>	<b>-</b>	<b>5.8</b>	<b>5.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>257,245</b>	<b>232,560</b>	<b>90.4</b>	<b>370,214</b>	<b>327,560</b>	<b>88.5</b>	<b>43.9</b>	<b>40.8</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010 y Junta de Planificación.

A partir del Censo de 1970, los Censos Decenales incluyen la categoría de jefe de hogar mujer sin esposo presente en la información de la composición del hogar. Con el aumento en los divorcios en la Isla este grupo poblacional cobra relevancia. Los hogares "capitaneados" por una mujer incluyen aquellos hogares donde la mujer está a cargo de los hijos, de sus padres o de ambos, donde posiblemente el ingreso del hogar proviene mayormente del trabajo remunerado del jefe de hogar o de ayudas gubernamentales.

Los Censos 2000 y 2010, reflejan la tendencia de aumento en el número de hogares a cargo de un jefe mujer sin esposo presente. La Región 6, presentó un aumento de

25.8% en la última década siendo mayor a la registrada por Puerto Rico (16.0%). La contribución de este tipo de hogar con respecto a Puerto Rico fue de 6.2% en el Censo 2000 y 6.8% en el Censo 2010.

Al observar los datos por Municipio, a excepción del Municipio de Orocovis, en los restantes Municipios uno (1) de cada cinco (5) hogares estaba a cargo de un jefe mujer sin esposo presente (sobre 20.5% en 2010). Los Municipios que registraron el mayor aumento entre 2000-2010, fueron Barranquitas y Comerío (32.8% ambos) siendo casi el doble del aumento ocurrido en Puerto Rico.

**Tabla 51. Hogares con Jefe Mujer sin esposo presente Puerto Rico y Municipios Región 6, Censo 2000 y 2010**

Municipio	Hogares con Jefe Mujer sin esposo presente		Por Ciento de Cambio 2000-2010
	Censo 2000	Censo 2010	
<b>Aibonito</b>	1,736	2,086	20.2
<b>Aguas Buenas</b>	1,697	2,070	22.0
<b>Barranquitas</b>	1,655	2,198	32.8
<b>Cayey</b>	3,245	3,749	15.5
<b>Cidra</b>	2,415	3,133	29.7
<b>Comerio</b>	1,258	1,671	32.8
<b>Corozal</b>	2,014	2,590	28.6
<b>Naranjito</b>	1,574	2,084	32.4
<b>Orocovis</b>	1,145	1,472	28.6
<b>Región 6</b>	<b>16,739</b>	<b>21,053</b>	<b>25.8</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>268,476</b>	<b>311,397</b>	<b>16.0</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

## Ingreso

La mediana de ingreso familiar distribuye las familias en dos grupos iguales donde el 50% está sobre el valor de la mediana y el restante 50% su ingreso familiar cae por debajo del valor de la mediana. A partir del Censo 2010 la información de las variables socioeconómicas de la población no estará disponible pues el cuestionario utilizado solo incluyó diez (10) preguntas básicas de la población y las unidades de vivienda.

En su lugar, el Negociado del Censo Federal ha diseñado la *Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico (ECPR)*, que recopila información de una muestra pequeña

de las unidades de vivienda (2.5% versus 16.7% de la muestra de un Censo Decenal) para presentar un perfil de las características socioeconómicas de la población. La ECPR, comenzó a publicar datos anuales para áreas geográficas de 65,000 habitantes o más a partir del año natural 2005.

Para obtener estimados de los 78 Municipios es necesario agregar cinco (5) años de cuestionarios para que la información sea representativa de los mismos. El primer conjunto de datos de 5 años se publicó en diciembre de 2010, que recopiló información de los años naturales 2005 al 2009.

**Tabla 52. Mediana de Ingreso Familiar, Puerto Rico y Municipios de la Región 6, Censos del 1970 al 2000**

Municipio	1970	1980	1990	2000
<b>Aibonito</b>	<b>\$2,559</b>	<b>\$6,114</b>	<b>\$9,834</b>	<b>\$14,676</b>
<b>Aguas Buenas</b>	\$2,684	\$4,599	\$9,150	\$14,662
<b>Barranquitas</b>	\$1,653	\$3,593	\$7,718	\$12,166
<b>Cayey</b>	\$2,637	\$4,873	\$9,491	\$15,939
<b>Cidra</b>	\$2,429	\$4,304	\$10,025	\$17,262
<b>Comerío</b>	\$1,934	\$3,149	\$7,701	\$12,371
<b>Corozal</b>	\$2,336	\$4,337	\$8,374	\$13,280
<b>Naranjito</b>	\$2,434	\$4,829	\$8,235	\$13,815
<b>Orocovis</b>	\$1,392	\$4,062	\$7,620	\$11,010
<b>Puerto Rico</b>	<b>\$3,063</b>	<b>\$5,923</b>	<b>\$9,988</b>	<b>\$16,543</b>

Negociado del Censo Federal, *Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2000*; y Junta de Planificación.

En el presente análisis no se incluyen los estimados de la ECPR de 2005-2009 por dos razones principales. Las variables de ingreso y condición de pobreza no son completamente comparables con los datos de un Censo Decenal pues el tiempo de referencia difiere en ambas (ingresos en el año anterior al año censal versus ingresos en el año anterior durante un periodo de 60 meses).

El segundo conjunto de estimados de 5 años, 2006-2010, publicado en diciembre de 2011, está ajustado a la población enumerada en el Censo 2010 lo que presenta un perfil actualizado de la realidad de la población residente en cada Municipio (el conjunto 2005-2009, utiliza una estimación de población por edad y sexo basada en el Censo 2000).

**Tabla 53. Ingreso y Mediana de Ingreso de Hogares (ajustado a la inflación de 2010), Aibonito, Estimados de 5 años,**

Ingreso del Hogar	Aibonito	
	Estimado	Margen de Error
<b>Total de Hogares</b>	<b>8,417</b>	<b>+/-213</b>
<b>Menos de \$10,000</b>	2,858	+/-274
<b>\$10,000 a \$14,999</b>	1,248	+/-169
<b>\$15,000 a \$24,999</b>	1,809	+/-205
<b>\$25,000 a \$34,999</b>	852	+/-167
<b>\$35,000 a \$49,999</b>	802	+/-131
<b>\$50,000 a \$74,999</b>	473	+/-117
<b>\$75,000 a \$99,999</b>	247	+/-97
<b>\$100,000 a \$149,999</b>	82	+/-49
<b>\$150,000 a \$199,999</b>	28	+/-32
<b>\$200,000 o más</b>	18	+/-20
<b>Mediana</b>	<b>\$15,487</b>	<b>+/-1,076</b>
<b>% Imputación de (ingreso de hogares)</b>	-	<b>11.02</b>

**Mediana**= valor mediano del ingreso de hogares.

**Imputación:** procedimiento estadístico que adjudica o asigna un valor a aquellas preguntas para las cuales no se obtuvo una respuesta en el cuestionario. **Fuente:** Negociado del Censo Federal, Encuesta Sobre

la Comunidad de Puerto Rico 2006-2010; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social y Oficina del Censo.

Históricamente los Municipios de la Región 6, han mostrado incrementos en la mediana de ingreso familiar, similar al incremento para Puerto Rico. Sin embargo, la mayoría de los Municipios de la Región han registrado una mediana de ingreso constantemente por debajo del nivel de Puerto Rico. Únicamente el Municipio de Aibonito, registró una mediana de ingreso superior a la de Puerto Rico para el Censo de 1980 y para los Censos de 1990 y 2000, solamente el Municipio de Ceiba superó a Puerto Rico.

**Tabla 54. Ingreso y Mediana de Ingreso Familiar  
(ajustado a la inflación de 2010)  
Aibonito, Estimados de 5 años 2006-2010**

Ingreso Familiar	Aibonito	
	Estimado	Margen de Error
<b>Total de Familias</b>	<b>6,511</b>	<b>+/-288</b>
Menos de \$10,000	1,694	+/-224
\$10,000 a \$14,999	931	+/-156
\$15,000 a \$24,999	1,557	+/-206
\$25,000 a \$34,999	785	+/-166
\$35,000 a \$49,999	746	+/-127
\$50,000 a \$74,999	468	+/-118
\$75,000 a \$99,999	218	+/-90
\$100,000 a \$149,999	74	+/-45
\$150,000 a \$199,999	28	+/-32
\$200,000 ó más	10	+/-15
<b>Mediana</b>	<b>\$18,990</b>	<b>+/-1,604</b>
<b>% Imputación (ingreso de familias)</b>	<b>11.90</b>	

**Mediana** = valor mediano de ingreso de familias.

**Imputación: procedimiento** estadístico que adjudica o asigna un valor a aquellas preguntas para las cuales no se obtuvo una respuesta en el cuestionario. **Fuente:** Negociado del Censo Federal, *Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico 2006-2010*; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social y Oficina del Censo.

### Familias Bajo el Nivel de Pobreza

La definición y medida oficial de la pobreza en Puerto Rico es la que determina el Gobierno Federal de los Estados Unidos. Esta se basa en un ingreso mínimo necesario para satisfacer las necesidades básicas como alimento, vivienda, vestimenta, etc. El ingreso mínimo necesario se determina utilizando como base el costo de un plan de alimentación adecuada y económica.

El Negociado del Censo Federal utiliza esta definición para clasificar personas, hogares y familias en condición de pobreza. Para esto se diseñan unos límites de ingreso compuestos por un grupo de 48 umbrales que toman en consideración el tamaño del hogar, el número de miembros menores de 18 años y la edad del jefe del hogar. Las personas y hogares se clasifican bajo el nivel de pobreza si su ingreso total es menor al límite del umbral correspondiente (para el año 1999 este umbral fue de \$17,029 dólares para una familia de cuatro miembros). Los umbrales de pobreza se adaptan anualmente respondiendo al costo de vida; no así a las diferencias en el costo de vida que pueda haber entre regiones, estados o territorios.

Los datos de condición de pobreza en Puerto Rico, según la definición oficial, se presentan a partir de 1970 en los informes censales. De acuerdo con esta definición, más de la mitad de la población de Puerto Rico ha estado bajo el nivel de pobreza. La proporción de familias bajo nivel de pobreza en la Isla ha sido de 59.6%, 58.0%, 55.3% y 44.6 para los años 1969, 1979, 1989 y 1999, respectivamente.

Esta proporción en Puerto Rico es aproximadamente cinco veces más alta que la de los Estados Unidos para el año 1999 (9.2%). Aunque la proporción de familias bajo el nivel de pobreza se ha ido reduciendo gradualmente, la misma presenta todavía unos valores sumamente altos para los Municipios de la Isla.

**Tabla 55. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico y Municipios Región 6, Censos de 1970 al 2000**

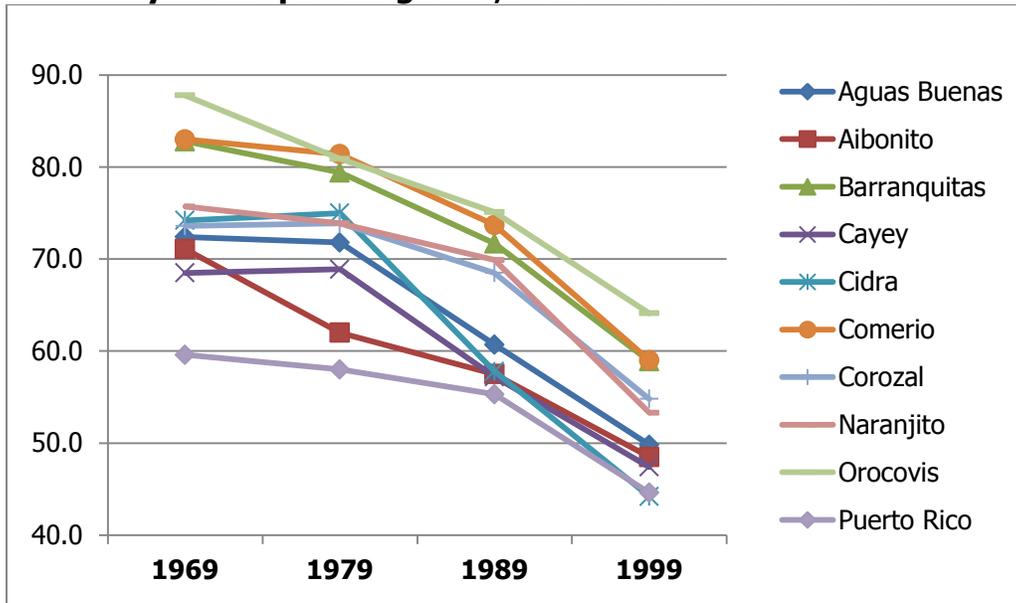
Municipio	Número de Familias				% Bajo el Nivel de Pobreza			
	1969	1979	1989	1999	1969	1979	1989	1999
<b>Aibonito</b>	<b>2,759</b>	<b>3,028</b>	<b>3,521</b>	<b>3,403</b>	<b>71.1</b>	<b>62.0</b>	<b>57.5</b>	<b>48.5</b>
<b>Aguas Buenas</b>	2,552	3,698	3,792	3,831	72.4	71.8	60.7	49.8
<b>Barranquitas</b>	2,878	3,753	4,413	4,382	82.8	79.4	71.7	58.9
<b>Cayey</b>	5,115	6,631	6,597	6,055	68.5	68.9	57.2	47.4
<b>Cidra</b>	3,170	4,743	5,077	5,043	74.2	75.0	57.8	44.2
<b>Comerio</b>	2,953	3,333	3,649	3,079	83.0	81.4	73.7	59.0
<b>Corozal</b>	3,418	4,727	5,524	5,237	73.6	73.9	68.5	54.8
<b>Naranjito</b>	2,842	4,063	4,839	4,086	75.7	73.9	69.9	53.3
<b>Orocovis</b>	3,019	3,262	3,704	3,908	87.8	80.9	75.1	64.1
<b>Región 6</b>	<b>28,706</b>	<b>37,238</b>	<b>41,116</b>	<b>39,024</b>	-	<b>73.4</b>	<b>64.6</b>	<b>52.1</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>336,622</b>	<b>439,567</b>	<b>492,025</b>	<b>450,254</b>	<b>59.6</b>	<b>58.0</b>	<b>55.3</b>	<b>44.6</b>

Negociado del Censo Federal, *Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2000*; y Junta de Planificación.

La Región 6, exhibe el mismo comportamiento que la Isla en general con un por ciento de familias bajo el nivel de pobreza que disminuye con el tiempo, pero los valores de la región se mantienen más altos que los de Puerto Rico (73.4%, 64.6% y 52.1%, para los años 1969 al 1999 respectivamente). Los Municipios de Orocovis y Comerío obtienen los porcentos de familias bajo nivel de pobreza más altos de toda la región, independientemente del Censo estudiado.

Esto coloca a las familias de ambos Municipios en una situación económica desventajosa sobre los demás Municipios que componen la región aunque los valores continúan siendo altos (de cuatro a siete veces mayor) si se los compara con Estados Unidos. Al observar los datos de mediana del ingreso familiar de ambos Municipios se aprecia la desventaja económica de la población de éstos ante los demás Municipios de la Región 6.

**Gráfica 30. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico y Municipios Región 6, Censos de 1970 al 2000**



Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico,  
Años: 1970 al 2000; y Junta de Planificación.

De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad 2006-2010, el 41.5% de las familias en Puerto Rico se clasificó bajo nivel de pobreza. Para la Región 6, este porcentaje fue de 48.0, es decir 6.5 puntos porcentuales mayor a Puerto Rico.

**Tabla 56. Condición de Pobreza de Familias (ajustado a la inflación de 2010)  
Estimados de 5 años 2006-2010**

Municipio	Familias para las cuales se determinó condición de pobreza		Por Ciento de Familias bajo nivel de pobreza		Por Ciento de Imputación-Variable Ingreso Familiar
	Estimado	ME	Estimado	ME	
<b>Aibonito</b>	<b>6,511</b>	<b>+/-288</b>	<b>46.8%</b>	<b>+/-3.6</b>	<b>11.9</b>
<b>Aguas Buenas</b>	7,170	+/-294	49.8%	+/-3.6	43.3
<b>Barranquitas</b>	7,299	+/-314	54.2%	+/-4.0	19.2
<b>Cayey</b>	11,555	+/-367	38.2%	+/-2.9	36.8
<b>Cidra</b>	10,724	+/-345	37.3%	+/-2.8	12.4
<b>Comerio</b>	5,225	+/-255	54.3%	+/-4.7	37.3
<b>Corozal</b>	8,650	+/-332	51.6%	+/-3.5	31.0
<b>Naranjito</b>	6,882	+/-296	53.9%	+/-3.9	29.4
<b>Orocovis</b>	5,294	+/-237	61.2%	+/-3.8	23.8
<b>Región 6</b>	<b>69,310</b>	<b>+/-917</b>	<b>48.0%</b>	<b>+/-11.1</b>	<b>27.6</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>912,888</b>	<b>+/-3,748</b>	<b>41.5%</b>	<b>+/-0.3</b>	<b>22.8</b>

**Nota:** La Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico tiene una variable mayor a un Censo Decenal.

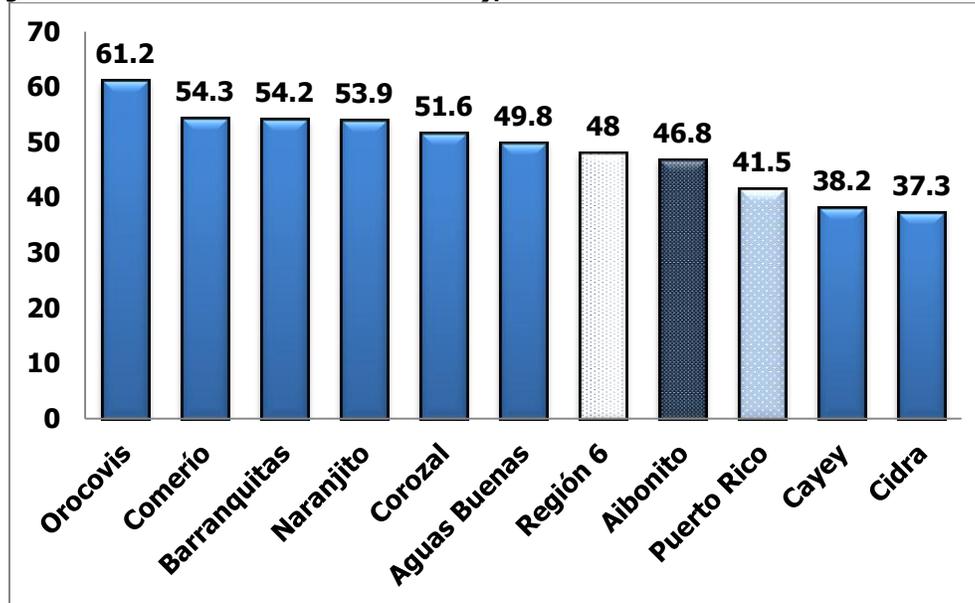
**ME=** Margen de Error

**Imputación:** procedimiento estadístico que adjudica o asigna un valor a aquellas preguntas para las cuales no se obtuvo una respuesta en el cuestionario. Se recomienda utilizar con precaución estimados de 33% o más de imputación y no utilizar aquellos con 50% o más.

**Nota:** Negociado del Censo Federal, Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico 2006-2010; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo..

El Municipio de Orocovis, presenta el porcentaje mayor de familias bajo nivel de pobreza con 61.2% (+/-3.8) siendo 19.7 puntos porcentuales mayor al de Puerto Rico, mientras que Aibonito registró 46.8%, mayor al de Puerto Rico, pero menor al de la Región, ocupando el séptimo lugar. En cinco de nueve Municipios que componen la Región una de cada dos familias se clasificó como pobre.

**Gráfica 31. Condición de Pobreza de Familias (ajustado a la inflación de 2010), Estimados de 5 años 2006-2010**



Fuente: Negociado del Censo Federal, Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico: 2006-2010; y Junta de Planificación.

## Empleo y Desempleo

En el mes de marzo de 2011, la fuerza trabajadora para Puerto Rico, fue estimada en 1,271,000 personas, de las cuales 1,057,000 estaban empleadas y 214,000 estaban desempleadas. Estos estimados revelan que el empleo disminuyó por 10,000 y el desempleo aumentó por 11,000 al compararlo con el mes anterior (febrero). En relación a marzo de 2010, se observó una reducción en el empleo de 37,000 y un aumento en el desempleo de 7,000. Los cambios anuales en ambos grupos provocaron una reducción total en la fuerza trabajadora de 30,000 personas.

De acuerdo a la composición Regional de la Junta de Planificación para los municipios que componen la Región 6, en el mes de marzo de 2011, la fuerza trabajadora fue estimada en 81,400 personas, de las cuales 65,000 estaban empleadas y 16,700 estaban desempleadas. Estos estimados revelan que el empleo disminuyó por 500 y el desempleo aumentó por 1,100 al compararlo con el mes anterior (febrero). En relación a marzo de 2010, se observó una reducción en el empleo de 2,200 y un aumento en el desempleo de 600.

Esta cifra (65,000 empleos) representa el 6.1% del total de empleos para Puerto Rico en ambas fechas. El 22.6% de los empleos en esta Región 6, radican en los Municipios de Cayey y Cidra y 9.1% en Aibonito. Por otra parte, la tasa de desempleo para esta Región fue de 20.5% en marzo de 2011, superior al total de Puerto Rico de 16.8%. Las

mayores tasas de desempleo registradas fue en los Municipios de Orocovis (24.9%) y Comerío (23.5%), Aibonito registró 18.6% ocupando el tercer lugar.

**Tabla 57. Datos Fuerza Trabajadora a marzo 2011, Región 6**

Región 6	Fuerza Trabajadora			Empleo			Desempleo			Tasa de Desempleo		
	Marzo 2011	Febrero 2011	Marzo 2010	Marzo 2011	Febrero 2011	Marzo 2010	Marzo 2011	Febrero 2011	Marzo 2010	Marzo 2011	Febrero 2011	Marzo 2010
<b>Aibonito</b>	<b>7,400</b>	<b>7,400</b>	<b>7,500</b>	<b>5,900</b>	<b>5,900</b>	<b>6,100</b>	<b>1,500</b>	<b>1,500</b>	<b>1,400</b>	<b>20.8</b>	<b>19.8</b>	<b>18.2</b>
<b>Aguas Buenas</b>	9,000	9,000	9,400	7,300	7,400	7,600	1,700	1,600	1,800	18.6	18.1	18.6
<b>Barranquitas</b>	7,300	7,300	7,500	5,900	5,900	6,100	1,500	1,400	1,400	20.1	19.3	18.4
<b>Cayey</b>	14,800	14,500	15,000	11,700	11,800	12,200	3,100	2,700	2,700	20.8	18.4	18.3
<b>Cidra</b>	14,900	14,900	15,400	12,200	12,300	12,700	2,800	2,700	2,700	18.6	17.9	17.7
<b>Comerío</b>	4,500	4,500	4,900	3,500	3,500	3,600	1,100	1,000	1,300	23.5	22.8	26.1
<b>Corozal</b>	10,100	10,000	10,200	8,000	8,100	8,400	2,100	1,900	1,800	20.7	19.2	17.9
<b>Naranjito</b>	8,100	8,100	8,300	6,500	6,600	6,800	1,600	1,500	1,500	19.5	18..	18.5
<b>Orocovis</b>	5,300	5,300	5,700	4,000	4,000	4,200	1,300	1,300	1,500	24.9	24.6	26.8
<b>Región 6</b>	<b>81,400</b>	<b>81,000</b>	<b>83,900</b>	<b>65,000</b>	<b>65,000</b>	<b>67,700</b>	<b>16,700</b>	<b>15,600</b>	<b>16,100</b>	<b>20.5</b>	<b>19.3</b>	<b>19.2</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,271,000</b>	<b>1,269,000</b>	<b>1,301,000</b>	<b>1,057,000</b>	<b>1,067,000</b>	<b>1,094,000</b>	<b>214,000</b>	<b>203,000</b>	<b>207,000</b>	<b>16.8</b>	<b>16.0</b>	<b>15.9</b>

Nota: Toda la información presentada es preliminar y deberá ser revisada por el "U.S. Bureau of Statistics",  
Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

## Vivienda

El problema de la vivienda en Puerto Rico ha sido siempre asunto prioritario. Este se entiende como variable fundamental para el logro de una mayor calidad de vida, pues se entrelaza a asuntos sociales, económicos y geo-físicos.

En los últimos 40 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Se ha modificado la composición familiar, la estructura de edad y las tasas de crecimiento poblacional. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de natalidad, mortalidad y migración entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto, mediano y largo plazo. Es importante señalar que en la provisión de viviendas es necesario armonizar las cifras de necesidad de vivienda con las de demanda efectiva por vivienda. Esta última incorpora la habilidad y capacidad de una familia para asumir una hipoteca por niveles de ingreso, precio de la vivienda y costo del financiamiento.

La Región 6, ha duplicado el número de unidades de vivienda en los últimos 40 años. Según el Censo de 1970, el total de unidades de vivienda fue de 46,964 y aumentó para el Censo 2010 a 113,968 ó un 142.7%. La contribución de la Región 6, al inventario total de unidades de vivienda de la Isla, ha aumentado en tres de los últimos cinco Censos representando para el año 2010 un 7.0%. El ritmo de crecimiento de unidades de vivienda se ha ido reduciendo a través, del tiempo tanto para Puerto Rico como para la Región 6 (36.1% en 1970-80; 26.4% en 1980-90; 22.3% en 1990-2000 y 15.4% en 2000-10) siendo en algunos Censos, mayor para la Región 6, pero se iguala al de Puerto Rico, en el Censo 2010.

**Tabla 58. Unidades de Vivienda Total Puerto Rico y Municipios Región 6, Censos de 1970 al 2010**

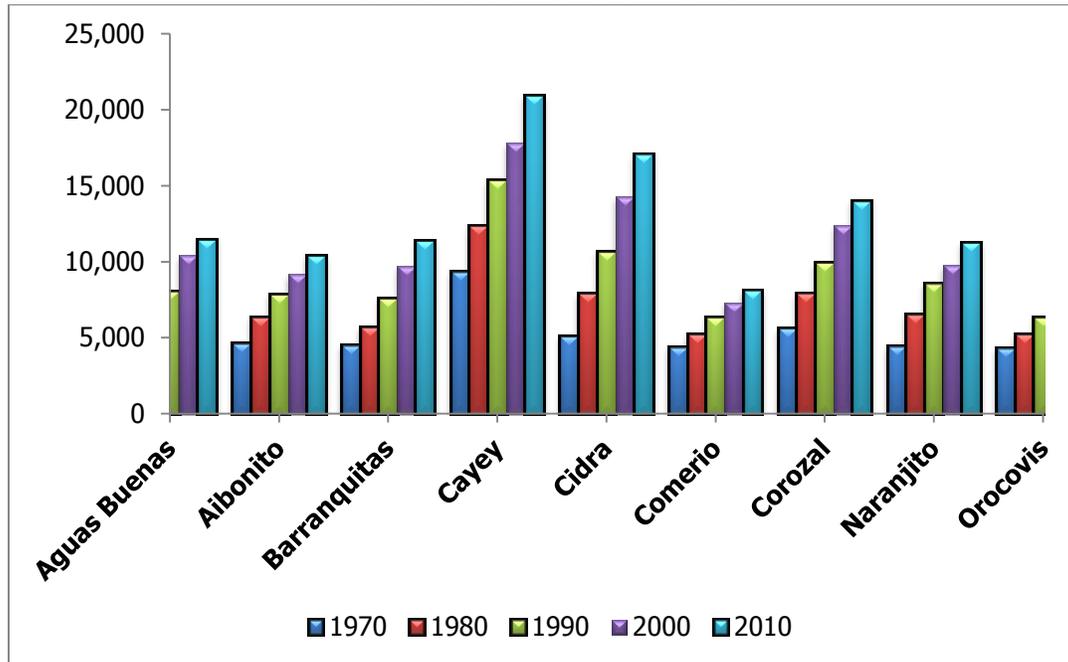
Municipio	1970	1980	1990	2000	2010	Por ciento de Cambio 1970-2010	Por ciento de Cambio 2000-2010
<b>Aibonito</b>	<b>4,661</b>	<b>6,330</b>	<b>7,847</b>	<b>9,163</b>	<b>10,409</b>	<b>123.3</b>	<b>13.6</b>
<b>Aguas Buenas</b>	4,484	6,625	8,038	10,412	11,490	156.2	10.4
<b>Barranquitas</b>	4,524	5,733	7,622	9,740	11,404	152.1	17.1
<b>Cayey</b>	9,393	12,345	15,385	17,782	20,935	122.9	17.7
<b>Cidra</b>	5,089	7,906	10,693	14,267	17,103	236.1	19.9
<b>Comerio</b>	4,401	5,227	6,338	7,311	8,091	83.8	10.7
<b>Corozal</b>	5,628	7,949	9,941	12,386	13,999	148.7	13.0
<b>Naranjito</b>	4,444	6,559	8,576	9,758	11,282	153.9	15.6
<b>Orocovis</b>	4,340	5,235	6,348	7,946	9,255	113.2	16.5
<b>Región 6</b>	<b>46,964</b>	<b>63,909</b>	<b>80,788</b>	<b>98,765</b>	<b>113,968</b>	<b>142.7</b>	<b>15.4</b>
<b>% de PR</b>	<b>6.6</b>	<b>6.4</b>	<b>6.8</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>	-	-
<b>Puerto Rico</b>	<b>713,713</b>	<b>993,678</b>	<b>1,188,985</b>	<b>1,418,476</b>	<b>1,636,946</b>	<b>129.4</b>	<b>15.4</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Sin embargo, los Municipios de la Región 6, no se comportan de manera uniforme. En el periodo comprendido entre los Censos de 1970 al 2010, el Municipio de Cidra casi duplicó el ritmo de crecimiento de la Región con un porcentaje de cambio de 236.1% vs 142.7% de la Región y 129.4 % para Puerto Rico. El Municipio con el menor crecimiento de unidades de vivienda en la Región fue Comerío con 83.8 porcentaje de cambio, Aibonito ocupa el sexto lugar en unidades de vivienda en la Región 6, con un por ciento de cambio de 123.3 en por ciento de cambio de 1970 a 2010.

Según el Censo 2010, los Municipios de Cayey y Cidra cuentan con el mayor inventario de unidades de vivienda de la Región con 20,935 y 17,103 unidades, que representan el 18.4% y 15.0% del inventario total de la Región 6. En los últimos diez años, el Municipio de Cidra, registró el mayor crecimiento en el total de unidades de vivienda con 19.9% y el Municipio de Aibonito, registró el séptimo lugar con 9.1% respecto a la Región y un 13.6% en porcentaje de cambio (2000-2010).

**Gráfica 32. Unidades de Vivienda, Municipios Región 6  
Censos del 1970 al 2010**



Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico,  
Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

### Viviendas Ocupadas

La Región 6, tenía 88,739 unidades de vivienda ocupadas en el Censo 2000 y diez años más tarde aumentó a 99,932 lo que representa 11,193 viviendas ocupadas adicionales. Aibonito registró un inventario de 10,409 viviendas de estas un total de 9,367 viviendas estaban ocupadas, esto es el tercer lugar en números absolutos y segundo en porcentaje con 90% de la vivienda ocupada, comparado con los demás Municipios de su Región.

Las viviendas desocupadas o vacantes totalizaron 10,162 ó el 6.4% del total de unidades de vivienda de Puerto Rico en el Censo 2000. Según el Censo 2010, aunque el total de viviendas vacantes de la región aumentó a 14,036 solo representaron un 5.4% del total de unidades de vivienda de Puerto Rico. Dentro de la Región, el número de unidades de vivienda desocupadas aumentó de 10.2% en el Censo 2000 a 12.3% en el Censo 2010 ó 2.1 puntos porcentuales de aumento.

De acuerdo al Censo 2000, los Municipios de Comerío y Cayey registraron los porcentos más altos de unidades de vivienda vacante contribuyendo entre ambos con una (1) de cada cuatro (4) unidades de vivienda vacantes de la Región.

**Tabla 59. Vivienda Ocupada y Vacante, Puerto Rico y Municipios Región 6, Censo 2000 y 2010**

Municipio	Censo 2000					Censo 2010				
	Ocupada	Vacante	Total	% Ocupada	% Vacante	Ocupada	Vacante	Total	% Ocupada	% Vacante
<b>Aibonito</b>	<b>8,408</b>	<b>755</b>	<b>9,163</b>	<b>91.8</b>	<b>8.2</b>	<b>9,367</b>	<b>1,042</b>	<b>10,409</b>	<b>90.0</b>	<b>10.0</b>
Aguas Buenas	9,240	1,172	10,412	88.7	11.3	10,040	1,450	11,490	87.4	12.6
Barranquitas	8,663	1,213	9,740	88.9	11.1	10,191	1,213	11,404	89.4	10.6
Cayey	15,634	2,148	17,782	87.9	12.1	17,681	3,254	20,935	84.5	15.5
Cidra	13,204	1,063	14,267	92.5	7.5	15,135	1,968	17,103	88.5	11.5
Comerio	6,311	1,000	7,311	86.3	13.7	7,097	994	8,091	87.7	12.3
Corozal	11,264	1,122	12,386	90.9	9.1	12,446	1,553	13,999	88.9	11.1
Naranjito	8,932	826	9,758	91.5	8.5	10,163	1,119	11,282	90.1	9.9
Orocovis	7,083	863	7,946	89.1	10.9	7,812	1,443	9,255	84.4	15.6
<b>Región 6</b>	<b>88,739</b>	<b>10,162</b>	<b>98,765</b>	<b>89.8</b>	<b>10.2</b>	<b>99,932</b>	<b>14,036</b>	<b>113,968</b>	<b>87.7</b>	<b>12.3</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,261,325</b>	<b>157,151</b>	<b>1,418,476</b>	<b>88.9</b>	<b>11.1</b>	<b>1,376,531</b>	<b>260,415</b>	<b>1,636,946</b>	<b>84.1</b>	<b>15.9</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Las unidades de vivienda ocupada se clasifican en dos tipos: ocupada por el dueño (vivienda propia) y ocupada por inquilino (vivienda rentada). El número de unidades de vivienda ocupada por dueños de la Región 6, aumentó de 66,456 en el Censo 2000 a 73,645 según el Censo 2010. Esto representa un aumento de 10.8% o un promedio anual de 719 viviendas ocupadas por dueño adicionales. La Región 6, contribuyó con el 7.2% del total de vivienda ocupada por dueño en Puerto Rico, de acuerdo al Censo 2000 y la misma aumenta ligeramente a 7.5% en el Censo 2010. La proporción que representa la vivienda ocupada por dueño del total de unidades de vivienda es mayor para la Región 6, al compararla con Puerto Rico en ambos Censos Decenales.

Al analizar los datos por Municipio, éstos no se comportan de manera uniforme. En números absolutos cada Municipio que compone la Región 6, aumentó el número de unidades de vivienda ocupadas por dueño en el Censo 2010. Sin embargo, la proporción que estas viviendas representan del total de unidades de vivienda disminuyó en la mayoría de los Municipios, según los datos del Censo 2010. El Municipio de Naranjito, registró la mayor proporción de vivienda propia, en ambos Censos con 81 de cada 100 para el Censo 2000 y 78 de cada 100 para el Censo 2010. El Municipio de Aibonito, para el 2010 registró el sexto lugar con 72.7% en vivienda ocupada por el dueño disminuyendo 2.3 puntos porcentuales al compararse con el Censo 2000 (75.0%). Cayey, registró la menor proporción en el Censo 2000, con 69.6%, pero en el Censo 2010, esta posición la ocupó el Municipio de Barranquitas con 69.4%.

En relación a la vivienda ocupada por inquilino o rentada, se registró un ligero aumento entre los Censos 2000 y 2010, al comparar la proporción que representa la Región 6, con respecto a Puerto Rico (6.5% en el Censo 2000 y 6.7% en el Censo 2010). La

proporción de vivienda rentada de la Región 6, en ambos Censos es menor a la de Puerto Rico. El Municipio con la mayor proporción de vivienda rentada en el Censo 2000, lo fue Cayey con 30.4% y en el Censo 2010, esta posición la ocupó el Municipio de Barranquitas con 30.6%, Aibonito en ambos Censos, ocupó el cuarto lugar en porcentaje de vivienda rentada.

**Tabla 60. Unidades de Vivienda Ocupada por Dueño o Inquilino  
Censo 2000 y 2010**

Municipio	Censo 2000					Censo 2010				
	Ocupada por Dueño	Ocupada por Inquilino	Total Ocupada	% Dueño	% Inquilino	Ocupada por Dueño	Ocupada por Inquilino	Total Ocupada	% Dueño	% Inquilino
<b>Aibonito</b>	<b>6,309</b>	<b>2,099</b>	<b>8,408</b>	<b>75.0</b>	<b>25.0</b>	<b>6,811</b>	<b>2,556</b>	<b>9,367</b>	<b>72.7</b>	<b>27.3</b>
Aguas Buenas	6,790	2,450	9,240	73.5	26.5	7,384	2,656	10,040	73.5	26.5
Barranquitas	6,168	2,495	8,663	71.2	28.8	7,075	3,116	10,191	69.4	30.6
Cayey	10,883	4,751	15,634	69.6	30.4	12,471	5,210	17,681	70.5	29.5
Cidra	10,037	3,167	13,204	76.0	24.0	11,543	3,592	15,135	76.3	23.7
Comerio	4,788	1,523	6,311	75.9	24.1	5,051	2,046	7,097	71.2	28.8
Corozal	8,758	2,506	11,264	77.8	22.2	9,568	2,878	12,446	76.9	23.1
Naranjito	7,197	1,735	8,932	80.6	19.4	7,920	2,243	10,163	77.9	22.1
Orocovis	5,526	1,557	7,083	78.0	22.0	5,822	1,990	7,812	74.5	25.5
<b>Región 6</b>	<b>66,456</b>	<b>22,283</b>	<b>88,739</b>	<b>74.9</b>	<b>25.1</b>	<b>73,645</b>	<b>26,287</b>	<b>99,932</b>	<b>73.7</b>	<b>26.3</b>
% de PR	7.2	6.5	7.0	-	-	7.5	6.7	7.3	-	-
<b>Puerto Rico</b>	<b>919,769</b>	<b>341,556</b>	<b>1,261,325</b>	<b>72.9</b>	<b>27.1</b>	<b>986,165</b>	<b>390,366</b>	<b>1,376,531</b>	<b>71.6</b>	<b>28.4</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

### Vivienda Desocupada

Las viviendas desocupadas o vacantes se clasifican en las categorías de: para alquiler, para la venta solamente, alquilada o vendida pero no ocupada a la fecha del censo, para uso estacional, recreativo u ocasional y otro tipo de vacante. Según el Censo 2000, la Región 6 contaba con un 16.9% de vivienda disponible para uso estacional, recreativo u ocasional lo que se conoce como segundas viviendas. Al comparar con Puerto Rico, la Región 6 registra una proporción menor de vivienda disponible para este uso (16.9% Región 6 vs. 20.4% de Puerto Rico). Esta proporción aumentó para el Censo 2010 a 21.5%, que representó un incremento de 1,324 unidades de vivienda vacantes para la región o 78.3% de cambio entre ambos censos.

La proporción que representa el por ciento de viviendas disponibles para alquiler de la Región 6 con respecto al total de Puerto Rico se redujo de 5.8% en el Censo 2000 a 4.7% en el Censo 2010. La vivienda vacante disponible para venta se mantuvo en 4.4% del inventario total de Puerto Rico en ambos censos. En números absolutos, la

vivienda vacante entre los Censos 2000 y 2010 de la Región aumentó en 465 unidades disponibles para la renta, 519 unidades disponibles para la venta solamente y 1,324 unidades para uso estacional, recreativo u ocasional.

El total de vivienda disponible para la renta y venta en el Censo 2010 alcanzó a ser de 3,283 lo que en cierta manera puede ser una subutilización de terrenos, específicamente, de infraestructura de vivienda en la Región que en la mayoría de los casos está apta para ser ocupada y pasaría entonces a ser vivienda ocupada (hogares).

**Tabla 61. Clasificación de la Vivienda Vacante  
Censos de 2000 y 2010**

Censo 2000											
Municipio	Total vacantes	Para alquiler		Para la venta solamente		Alquilada o vendida, no ocupada		Para uso estacional, recreativo u ocasional		Otras	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
<b>Aibonito</b>	<b>755</b>	<b>203</b>	<b>26.9</b>	<b>75</b>	<b>9.9</b>	<b>57</b>	<b>7.5</b>	<b>103</b>	<b>13.6</b>	<b>317</b>	<b>42.0</b>
Aguas Buenas	1,172	211	18.0	48	4.1	96	8.2	193	16.5	624	53.2
Barranquitas	1,213	183	17.0	70	6.5	30	2.8	167	15.5	627	58.2
Cayey	2,148	343	16.0	202	9.4	201	9.4	505	23.5	897	41.8
Cidra	1,063	164	15.4	52	4.9	88	8.3	169	15.9	590	55.5
Comerio	1,000	146	14.6	98	9.8	75	7.5	82	8.2	599	59.9
Corozal	1,122	136	12.1	80	7.1	99	8.8	193	17.2	614	54.7
Naranjito	826	143	17.3	64	7.7	53	6.4	138	16.7	428	51.8
Orocovis	863	62	7.2	19	2.2	57	6.6	142	16.5	583	67.6
<b>Región 6</b>	<b>10,026</b>	<b>1,591</b>	<b>15.9</b>	<b>708</b>	<b>7.1</b>	<b>756</b>	<b>7.5</b>	<b>1,692</b>	<b>16.9</b>	<b>5,279</b>	<b>52.7</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>157,151</b>	<b>27,363</b>	<b>17.4</b>	<b>16,248</b>	<b>10.3</b>	<b>12,710</b>	<b>8.1</b>	<b>32,041</b>	<b>20.4</b>	<b>68,789</b>	<b>43.8</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación

Los datos de los últimos dos Censos presentan cambios a través, de los Municipios que componen la Región. De acuerdo al Censo 2010, la vivienda vacante para alquiler representa menos del 10% en los Municipios de Aibonito y Comerío (7.1% y 8.5%, respectivamente) mientras en el Municipio de Aguas Buenas registra el 20.8%. En relación a vivienda para la venta solamente, la diferencia entre los Municipios fluctúa entre 3.5% para el Municipio de Naranjito a 14.6% para el Municipio de Cayey.

Del total de viviendas desocupadas disponibles para uso estacional, recreativo u ocasional los datos del Censo 2010 reflejan diferencias entre los mismos. Mientras en el municipio de Comerío este tipo de uso se observa en una (1) de cada diez (10) viviendas vacantes (11.6%) para el municipio de Orocovis representa una (1) de cada tres (3) unidades de vivienda vacante (33.7%).

**Tabla 62. Clasificación Vivienda Vacante, para la venta Alquiler, venta o uso recreativo, Censo 2010**

Censo 2010											
Municipio	Total vacantes	Para alquiler		Para la venta solamente		Alquilada o vendida, no ocupada		Para uso estacional, recreativo u ocasional		Otras	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
<b>Aibonito</b>	1,042	74	7.1	117	11.2	49	4.7	286	27.4	516	49.5
<b>Aguas Buenas</b>	1,450	302	20.8	72	5.0	78	5.4	270	18.6	728	50.2
<b>Barranquitas</b>	1,213	218	18.0	113	9.3	47	3.9	338	27.9	497	41.0
<b>Cayey</b>	3,254	453	13.9	474	14.6	125	3.8	644	19.8	1,558	47.9
<b>Cidra</b>	1,968	354	18.0	186	9.5	121	6.1	388	19.7	919	46.7
<b>Comerio</b>	994	84	8.5	36	3.6	22	2.2	115	11.6	737	74.1
<b>Corozal</b>	1,553	241	15.5	99	6.4	41	2.6	312	20.1	860	55.4
<b>Naranjito</b>	1,119	136	12.2	39	3.5	23	2.1	177	15.8	744	66.5
<b>Orocovis</b>	1,443	194	13.4	91	6.3	36	2.5	486	33.7	636	44.1
<b>Región 6</b>	<b>14,036</b>	<b>2,056</b>	<b>14.6</b>	<b>1,227</b>	<b>8.7</b>	<b>542</b>	<b>3.9</b>	<b>3,016</b>	<b>21.5</b>	<b>7,195</b>	<b>51.3</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>260,415</b>	<b>43,298</b>	<b>16.6</b>	<b>28,182</b>	<b>10.8</b>	<b>12,171</b>	<b>4.7</b>	<b>59,537</b>	<b>22.9</b>	<b>117,227</b>	<b>45.0</b>

Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

### Fisiografía de la Región 6

La fisiografía de la Región 6, es variada, está clasificada como un área predominantemente montañosa. Le sirve de marco topográfico dominante, la Sierra de Cayey al sureste, la Sierra de Luquillo al noreste y la Cordillera Central al noroeste. Esta geografía sirve de cuenca de captación para los Ríos La Plata, Río Grande de Manatí y Río Bayamón.

La topografía de Puerto Rico es una variada, en donde el 40% de la isla está cubierta de montañas, siendo las principales la Cordillera Central (divide a la isla en dos partes), la Sierra de Luquillo y la Sierra de Cayey. Otro 35% está cubierto por lomas y el 25% restante lo ocupan llanuras, principalmente en la región costera del norte.

De acuerdo con el relieve, y otras características de los suelos, Puerto Rico cuenta con tres grandes provincias geomórficas, estas son: 1) el interior montañoso central; 2) el carso norteño; y 3) los llanos costaneros. La Región montañosa se distingue, entre otras características, por ser la de mayor proporción en la isla, tener pendientes empinadas con 45 grados o más de inclinación, la presencia de sistema de cadenas de montañas (Cordillera Central, Sierra de Cayey y Sierra de Luquillo), y contener terrenos con elevaciones de más de 150 metros sobre el nivel del mar.

La Región 6, se encuentra mayormente insertada en la provincia interior montañoso central de Puerto Rico. Solamente una pequeña porción de terrenos al norte del

Municipio de Corozal, pertenece a la provincia del carso norteño y carso disperso al sur-este de Aguas Buenas. Por lo anterior, gran parte de la topografía y geología de la Región 6, son terrenos escarpados en donde se aprecian montañas, mogotes, lomas, sierras, cerros, y cuevas.

Los Municipios de la Región 6, topográficamente se encuentran en la Cordillera Central, por lo que todos tienen pendientes mayores de 35 grados. El Municipio de Orocovis tiene pendientes mayores de 35 grados. Los Municipios de Aibonito, Aguas Buenas, Comerío, Corozal y , tienen más del 50% de su territorio con pendientes mayores de 35 grados y los Municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Cayey y Naranjito tienen cerca de un 50 % de su territorio con pendientes mayores de 35 grados de elevación.

Algunos de los atractivos turísticos más emblemáticos de la Región 6, son: el Sistema de Cavernas de Aguas Buenas, el Cañón de San Cristóbal entre Aibonito y Barranquitas, el Caño Las Bocas entre Barranquitas y Comerío, el Centro Histórico y Turístico de Cibuco en Corozal, el Puente Atirantado de Naranjito, el Bosque Toro Negro en Orocovis, Bosque Carite, Monte Choca en Corozal, el Lago de Cidra, entre otros valiosos recursos. La Región posee potencial para el desarrollo turístico de haciendas cafetaleras, agroturismo y de aventura.

Las Cuencas hidrográficas que forman parte de la Región 6, son: Cuenca del Río Grande de Manati, Cuenca del Río Cibuco, Cuenca del Río Bayamón, Cuenca del Río Coamo, Cuenca del Río Grande de La Plata con sus quebradas y triburarios. Además, son las cuencas hidrológicas de los principales ríos que nutren el Lago Carraízo y el Lago La Plata, que suplen agua a los Municipios al norte y area Metropolitana de San Juan, como son la Presa Comerío, el Lago La Plata en Naranjito, el Lago Matrullas en Orocovis y el Lago de Cidra. También podemos encontrar varios embalses como el Embalse La Plata de Cidra, Embalse Carite, Lago Matrullas.

En Aibonito podemos encontrar entre sus puntos más altos el Cerro Verdún con 2,493 pies (760 metros) entre los barrios Algarrobo y Cuyón, Piedra Degetau en Barrio Pasto con 2,395 pies (730 metros), Cerro El Indio en barrio Robles 2,034 pies (621 metros) y Cerro Amoldadero en barrio Platacon 1,739 pies (531 metros).

### **Carso**

La Región 6, incluye aproximadamente 3,835.71 cuerdas en el área con prioridad de conservación; siendo los Municipios de Aguas Buenas, Comerío y Barranquitas los de mayor número de cuerdas en el área del carso para la Región. Los Municipios de Cidra y Cayey son los de menor número de cuerdas en karso, los Municipios de Naranjito y Orocovis no tienen carso.

De las cuevas y cavernas en la Región 6, se distingue La Reserva Natural del Sistema de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas, como uno de los más importantes e interesantes de la Isla. Esto se debe a que el mismo posee 37 entradas. El 19 de octubre de 2002, bajo la Ley Número 245, se designó esta área como Reserva Natural. El 3 de febrero de 2005, la Junta de Planificación de Puerto Rico, adoptó la Delimitación y Designación de la Reserva Natural del Sistema de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas.

De acuerdo al Estudio del Carso (DRNA, 2008), este sistema de Cuevas, es un área restringida del carso. La Reserva Natural del Sistema de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas, se localiza entre los barrios Sumidero y Cagüitas del Municipio de Aguas Buenas. Es aquí donde se encuentran las cuevas Clara, Oscura, Del Río y Barcourt.

Otros rasgos cársticos interesantes presentes en la Región 6, son las cuevas y cavernas. Los afloramientos de roca caliza en esta región se encuentran entre los más antiguos de Puerto Rico y presentan un buen desarrollo de fisiografía cárstica, ejemplo de estos elementos fisiográficos son: el sistema de Cuevas de Aguas Buenas; Cueva La Mora en Comerío; Cañón las Bocas entre Comerío y Barranquitas y las Cuevas en el Barrio Matón Arriba de Cayey.

**Tabla 63. Área del Carso en Cuerdas, Región 6**

Municipio	Área Total del Municipio (Cuerdas)	Área total Aproximadamente del Carso por Municipio en la Región 6 (Cuerdas)	Porcentaje de Carso en la Región	Porcentaje (%) en el Municipio
<b>Aguas Buenas</b>	19,834.82	1,859.32	48.47	9.37402
<b>Barranquitas</b>	22,602.47	524.49	13.7	2.32
<b>Cayey</b>	34,233.20	190.81	4.97	.56
<b>Cidra</b>	23,729.31	0.27	.007039	.0011
<b>Comerío</b>	18,793.66	1037.54	27.04	5.52
<b>Corozal</b>	28,052.11	223.28	5.82	0.7959
<b>Región 6</b>	<b>147,245.57</b>	<b>3,835.71</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Junta de Planificación de PR, 2012.

## Clima

Particularmente la Región 6, el clima tiende a ser más fresco. El clima es subtropical de altura, la temperatura promedio anual es de 68°F, en el verano la temperatura oscila entre los 80 y 85 grados Fahrenheit y en invierno ocasionalmente baja a entre 80°F a 42°F. Un ejemplo de lo anterior lo fue el Municipio de Aibonito cuando en el 1911, se registró 40 grados Fahrenheit, el cual es el récord más bajo de temperatura, tanto para Aibonito, como para Puerto Rico. Sin embargo, en la Isla, no se han llevado a cabo

estudios sistemáticos que determinen con precisión el efecto de estos factores en el clima.

### **Temperatura**

Los datos de temperatura atmosférica obtenidos por el *NWS* establecen que la temperatura promedio en Puerto Rico es de 82 grados Fahrenheit (° F), con una variación entre 78° y 88° F, la mayor parte de los días del año. Extremos instantáneos o diarios desde 40° F hasta 102° F, ocurren a través de la Isla. En general, las temperaturas son más agradables en las regiones montañosas (provincia en la que ubica la Región 6) que en los valles costaneros de la Isla.

### **Precipitación**

La zona de mayor precipitación pluvial en Puerto Rico, se ubica en las montañas del interior, por ende, la Región 6, es una de las regiones que capta mayores cantidades de lluvia.

### **Inundabilidad**

El Reglamento sobre áreas susceptibles a inundaciones, según enmendado (Reglamento de Planificación Número 13) del 7 de enero de 2010, sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación de la Junta de Planificación, define como zonas susceptibles a inundaciones, aquellas que tienen un 1% de probabilidad de ser inundadas en cualquier año. Este Reglamento establece las medidas de seguridad para reglamentar el desarrollo de terrenos en las áreas declaradas como de riesgo de inundación.

La Junta de Planificación, además de implantar la reglamentación y los mapas para administrar las áreas de riesgo a inundaciones, es la Agencia Estatal Coordinadora del Programa Nacional del Seguro de Inundación (NFIP), administrado por la Agencia Federal sobre Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). FEMA elaboró una serie de mapas que identifican las áreas de riesgo a inundaciones en Puerto Rico, conocidos como los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM).

El Plan de Modernización de Mapas de la FEMA proveyó recursos para convertir los FIRM en mapas digitales conocidos también como DFIRM, con una base de fotos digitales aéreas. Como parte importante de dicho plan, los Estudios sobre el Seguro de Inundación que identifican las áreas de riesgo a inundación en dichos mapas han comenzado a ser revisados con la mejor tecnología actual, lo cual permitirá tener instrumentos con información confiable para tomar decisiones no sólo en términos de la administración de los valles inundables, sino en la prevención y manejo de emergencias. Estos mapas identifican los valles inundables para la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año, conocido además como la tormenta con

recurrencia de 100 años (Zona A) y los valles inundables para la tormenta de 500 años ó 0.2 % de probabilidad (Zona X).

En la Región 6, hay un total de 3,038.29 cuerdas en Áreas de Riesgo a Inundación. De estas 651.4 cuerdas están dentro del Cauce Mayor o Floodway, lo que significa con estudios detallados, 33.02 cuerdas se encuentran en Zona AE y 2,053.87 cuerdas en Zona A. Un valle inundable o planicie de inundación es la parte de la tierra donde el agua se estanca, embalsa y fluye durante el transcurso de eventos naturales.

Estas áreas se clasifican como Áreas Especiales de Riesgo a Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés) y están situadas en zonas de inundación de 100 años. Aunque el término "inundación de 100 años" es un poco confuso, se define como la elevación de inundación que de ser igualada o superada cada año, no significa que la inundación ocurrirá una vez cada 100 años. La probabilidad de que una inundación ocurra dentro de un período de 100 años es sumamente alta, pero no hay forma de prever cuándo ocurrirá la próxima inundación, ni la subsiguiente.

Los nuevos mapas indican el valle inundable como un área de alto riesgo, clasificada oficialmente como Floodway, **AE** (áreas especiales de riesgo a la inundación con un por ciento (1%) de probabilidad de ocurrir cada año, determinada por métodos específicos; **A** (área de riesgo a inundación, sin estudio detallado), **AO** y **VE**. Las áreas de riesgo bajo y moderado serán designadas como zonas **X** y zonas con X sombreada.

Los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés), preparados por la Agencia Federal sobre Manejo de Emergencias (FEMA), con fecha de efectividad del 19 de abril de 2005, fueron adoptados por la Junta de Planificación el 8 de abril de 2005, en conjunto con las enmiendas al Reglamento de Planificación Número 13, conocido ahora como el Reglamento de Planificación sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación y han sido revisados al 18 de noviembre de 2009, con fecha de vigencia de 7 de enero de 2010.

Los Mapas revisados se identifican con la letra "**J**" al final del número del mapa o panel. Las Mapas correspondientes al Municipio Aibonito, son cuatro y ninguno cambio su condición de inundabilidad al ser revisados en el 2009, estos son: 72000C1170H; 72000C1190H; 72000C1710H y 72000C1730H, con fecha de vigencia del 19 de abril de 2005.

**Tabla 64. Áreas de Riesgo a Inundación por Municipios, Región 6**

Municipio	A	AE	FLOODWAY (Cauce Mayor)	Total en cuerdas
<b>Aibonito</b>	319.94	6.03	21.54	347.51
<b>Aguas Buenas</b>	115.64	15.76	90.09	221.49
<b>Barranquitas</b>	66.65	---	---	66.65
<b>Cayey</b>	127.60	247.38	283.52	658.50
<b>Cidra</b>	586.44	6.53	23.19	616.16
<b>Comerio</b>	246.08	28.93	148.62	423.63
<b>Corozal</b>	6.37	22.78	24.44	53.59
<b>Naranjito</b>	434.93	1.28	30.85	467.06
<b>Orocovis</b>	150.22	4.33	29.15	183.70
<b>Total Región 6</b>	<b>2,053.87</b>	<b>333.02</b>	<b>651.4</b>	<b>3,038.29</b>

Unidad de Hidrología, SPUT, Junta Planificación, datos revisados al 2011.

Es importante destacar, que se han estudiado un total de 651.4 cuerdas (0.3%) del total de terrenos de la Región 6 y que está identificado dentro del Cauce Mayor, lo cual significa desde el punto de vista del Reglamento de Planificación Número 13 vigente, requisitos mucho más estrictos para toda nueva construcción o mejoras sustanciales, conforme a las disposiciones de la Sección 6.00 de dicho Reglamento con vigencia del 7 de enero de 2010.

En la Zona AE, es importante destacar además, que se han estudiado un total de 2,935.27 cuerdas (38.45%), en la Región que están identificadas dentro del Cauce Mayor, lo cual significa desde el punto de vista del Reglamento de Planificación Número 13, requisitos mucho más estrictos para toda nueva construcción o mejoras sustanciales, conforme a las disposiciones de la Sección 6.00, de dicho Reglamento.

## **Características Socioeconómicas Región 6**

### **Indicadores de Bienestar Social**

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. Es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos.

El Bienestar Social, se refiere a las políticas gubernamentales destinadas a ofrecer soluciones a los problemas de criminalidad, mortalidad, natalidad, deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Estos constituyen la base del desarrollo económico de

cualquier país; por lo que éstos indicadores representan un continuo reto para los países en desarrollo.

Con relación a la criminalidad o la violencia, en los últimos años Puerto Rico ha venido confrontando problemas con la seguridad de nuestros ciudadanos. El quebrantamiento del orden público, la violencia, el maltrato, el trasiego de drogas y armas ilícitas, entre otros, lo que constituyen indicadores de la dificultad para vivir en paz y en armonía. Incidentes ocurridos en pequeños pueblos de áreas rurales han demostrado que la delincuencia, la inseguridad y la violencia desmedida no son ya un problema exclusivo de la vida en las grandes áreas urbanas.

El área de seguridad pública es una de las prioridades del Programa de Gobierno de Puerto Rico. Los diversos eventos que ocurren dentro de esta área como lo son los actos de violencia y contra la propiedad, implican directa o indirectamente a todos los ciudadanos. Esta responsabilidad recae, en primer lugar, en la familia que educa al individuo en los primeros años de vida y, en segundo lugar, en el Gobierno y en los derechos que la Constitución de Puerto Rico, nos garantiza para una mejor calidad de vida. Por otro lado, las instituciones deben propiciar un ambiente seguro que facilite el desarrollo del ser humano.

### **Criminalidad**

El tema de la criminalidad es uno de gran complejidad y requiere ser abordado desde diversas perspectivas. Es imprescindible que el análisis se realice desde la perspectiva económica, el desarrollo social, la cultura, la educación, los valores, entre otras dimensiones.

La criminalidad es un problema social que afecta a todos sin distinción de estratos sociales. La misma se le considera un mal social cuyas manifestaciones presenciamos en los medios de comunicación diariamente. Son conductas y comportamientos que están en violación a las leyes previamente establecidas en el Código Penal de Puerto Rico. El problema se centraliza mayormente en el concepto de violaciones a las leyes y no en la conducta paralela a la violación de las leyes; hay conductas indeseables como el maltrato, la violencia doméstica, ser cómplice de un criminal y/o ser indiferente a estos problemas, entre otros. Este tipo de conducta se le cataloga como una conducta antisocial que está relacionada con la conducta criminal.

Gran parte de la conducta humana está basada en la satisfacción de las necesidades que son adquiridas socialmente a través, del dinero. Al haber desigualdades en oportunidades y no tener acceso a los medios legítimos, se recurre a medios ilegítimos para alcanzar sus aspiraciones. Cuando las necesidades y aspiraciones no se pueden alcanzar, ocurre un disfuncionamiento en los individuos. Los cambios de valores de nuestra sociedad, donde ahora la realización plena de los individuos se mide en función

de los bienes materiales que posee y de la posición social o de poder y los factores socioeconómicos, entre otros, están relacionados con el deterioro de la calidad de vida y con la conducta antisocial que se observa.

Las causas para cometer delitos son multifactoriales, las mismas están ligadas al cuadro general de deterioro social, al crecimiento de la pobreza y la desigualdad en oportunidades. Afrontar estos factores requiere de unas estrategias de parte de la sociedad como invertir en el aumento de oportunidades ocupacionales para los jóvenes, crear espacios para los que están fuera del mercado de trabajo y del sistema educativo; y expandir las posibilidades de acceso a actividades culturales y deportivas, que ayuden a desarrollar políticas sistemáticas de protección a la familia y fortalezcan la educación pública.

**Tabla 65. Tasa de Criminalidad 2006-2009, Región 6**

<b>Municipio</b>	<b>2006</b> %	<b>2007</b> %	<b>2008</b> %	<b>2009</b> %	<b>2010</b> %
<b>Aibonito</b>	<b>11.6</b>	<b>14.0</b>	<b>16.7</b>	<b>17.6</b>	<b>18.1</b>
<b>Aguas Buenas</b>	10.9	10.7	10.9	8.9	9.7
<b>Barranquitas</b>	18.6	17.5	16.5	20.0	18.1
<b>Cayey</b>	10.4	9.0	14.4	23.0	23.7
<b>Cidra</b>	9.2	6.8	8.5	7.5	8.3
<b>Comerío</b>	14.6	11.5	9.9	18.5	17.8
<b>Corozal</b>	7.7	10.8	12.0	10.3	13.5
<b>Naranjito</b>	13.0	13.7	12.5	12.1	15.0
<b>Orocovis</b>	8.3	9.6	12.3	15.0	13.8
<b>Región 6</b>	<b>11.2</b>	<b>11.1</b>	<b>12.5</b>	<b>14.4</b>	<b>15.4</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>15.8</b>	<b>16.0</b>	<b>17.4</b>	<b>16.7</b>	<b>16.7</b>

Junta de Planificación, Programa de Planificación y Social,  
Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

La tasa de criminalidad para Puerto Rico, durante los años 2006 al 2010 fluctuaba entre 15.8% y 17.4%; en la Región 6 esta fue de 11.1% y 15.4%. En los años 2006 y 2007 los Municipios de Barranquitas, Comerío, Naranjito y Aibonito, obtuvieron tasas más altas en la Región 6. Durante el año 2008, los Municipios con mayores tasas de criminalidad fueron: Aibonito, Barranquitas y Cayey. La tasa de criminalidad para Puerto Rico, en los años 2009 y 2010, se mantuvo igual (16.7%).

Los Municipios de Cayey, Barranquitas, Comerío y Aibonito, para los años 2009 y 2010, obtuvieron tasas más altas en comparación con la Región 6 y Puerto Rico. Durante el periodo de 2006 al 2010, los Municipios de mayor ocurrencia relacionados a la tasa de criminalidad en la Región 6, fueron de Barranquitas y Aibonito.

## Nacimientos y Defunciones

Los nacimientos durante los años 2007 al 2009, fluctuaron en la Región 6, entre 8.0 por ciento y 8.4 por ciento, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios con mayores porcentajes en nacimientos fueron Cayey, Cidra, Corozal y Barranquitas. Con relación a las defunciones para la Región 6, estos oscilaban entre 6.4 por ciento y 7.1 por ciento, en comparación con Puerto Rico.

En los años 2007 y 2009, los Municipios con los mayores porcentajes en defunciones fueron Cayey, Cidra y Corozal. En el 2008, en la Región 6, los Municipios con mayores porcentajes lo fueron Cayey, Corozal, Cidra y Aibonito; estos dos últimos obtuvieron la misma proporción, 11.9 por ciento, respectivamente.

**Tabla 66. Nacimientos y Defunciones, Región 6**

Municipio	Nacimientos						Defunciones					
	2007	%	2008	%	2009	%	2007	%	2008	%	2009	%
<b>Aibonito</b>	<b>335</b>	<b>9.0</b>	<b>374</b>	<b>9.8</b>	<b>342</b>	<b>9.3</b>	<b>201</b>	<b>9.8</b>	<b>222</b>	<b>11.9</b>	<b>213</b>	<b>10.6</b>
Aguas Buenas	351	9.4	352	9.2	335	9.1	201	9.8	188	10.1	216	10.8
Barranquitas	428	11.5	454	11.9	441	12.0	181	8.8	165	8.8	201	10.0
Cayey	615	16.5	580	15.2	569	15.5	421	20.5	353	18.9	365	18.2
Cidra	554	14.9	538	14.1	535	14.6	282	13.7	222	11.9	263	13.1
Comerio	270	7.3	279	7.3	259	7.1	130	6.3	128	6.8	140	7.0
Corozal	504	13.6	500	13.1	501	13.6	257	12.5	237	12.7	257	12.8
Naranjito	387	10.4	429	11.2	380	10.4	223	10.8	194	10.4	181	9.0
Orocovis	275	7.4	309	8.1	309	8.4	162	7.9	161	8.6	170	8.5
<b>Región 6</b>	<b>3,719</b>	<b>8.0</b>	<b>3,815</b>	<b>8.4</b>	<b>3,671</b>	<b>8.3</b>	<b>2,058</b>	<b>7.0</b>	<b>1,870</b>	<b>6.4</b>	<b>2,006</b>	<b>7.1</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>46,744</b>	<b>-</b>	<b>45,687</b>	<b>-</b>	<b>44,080</b>	<b>-</b>	<b>29,292</b>	<b>-</b>	<b>29,024</b>	<b>-</b>	<b>28,173</b>	<b>-</b>

Departamento de Salud y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones. Nota Los datos son preliminares

## Asistencia Nutricional y Programa de Ayuda Temporal

Se reconoce la familia como la unidad fundamental de la sociedad, es un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental en la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. A través, de las entidades gubernamentales, se le facilita los medios para que las familias y la comunidad en general funcionen y puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias necesidades y solución a sus problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

La función básica de los diferentes Programas del Gobierno, es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorando la calidad de vida de las personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos; propiciando el fortalecimiento de la familia. Desarrollando e implantando una política pública dirigida a lograr el bienestar de las familias, así como de la comunidad en que se desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de la sociedad. Ofreciendo al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de la sociedad, un tratamiento integral y oportuno.

Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del bienestar social, es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

Los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) durante el mes de abril del 2011, en la Región 6, para familias y personas fueron 9.1 por ciento y 9.2 por ciento, respectivamente, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios de mayores porcentajes de participación fueron Barranquitas, Corozal, Naranjito, Cidra y Cayey. En el Programa de Ayuda Temporal (TANF), para familias y personas fueron 8.2 por ciento y 9.0 por ciento, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios con mayores porcentajes de participación fueron Corozal, Barranquitas, Orocovis y Cayey. Los Municipios de mayor participación en PAN y TANF lo fueron Barranquitas, Corozal y Cayey.

**Tabla 67. Programa de Asistencia Nutricional  
y Programa de Ayuda Temporal, Abril 2011, Región 6**

Municipio	PAN				TANF			
	Familias	%	Personas	%	Familias	%	Personas	%
<b>Aibonito</b>	<b>5,653</b>	<b>9.6</b>	<b>11,520</b>	<b>9.2</b>	<b>336</b>	<b>7.5</b>	<b>467</b>	<b>7.4</b>
<b>Aguas Buenas</b>	5,306	9.1	11,167	8.9	407	9.0	647	10.3
<b>Barranquitas</b>	7,839	13.4	17,480	14.0	629	14.0	852	13.6
<b>Cayey</b>	6,960	11.9	13,647	10.9	537	11.9	767	12.2
<b>Cidra</b>	6,872	11.7	14,817	11.8	394	8.8	558	8.9
<b>Comerío</b>	5,403	9.2	11,035	8.8	452	10.0	634	10.1
<b>Corozal</b>	7,830	13.4	17,100	13.7	705	15.7	909	14.5
<b>Naranjito</b>	6,931	11.8	15,192	12.1	455	10.1	632	10.1
<b>Orocovis</b>	5,797	9.9	13,255	10.6	585	13.0	817	13.0
<b>Región 6</b>	<b>58,591</b>	<b>9.1</b>	<b>125,213</b>	<b>9.2</b>	<b>4,500</b>	<b>9.0</b>	<b>6,283</b>	<b>8.2</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>646,365</b>	<b>-</b>	<b>1,356,153</b>	<b>-</b>	<b>49,787</b>	<b>-</b>	<b>76,917</b>	<b>-</b>

Departamento de la Familia; Junta de planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

## Beneficiarios Seguro Social

Los beneficiarios del Seguro Social para la Región 6, a diciembre de los años 2007 al 2009, fueron 7.9 por ciento respectivamente. Los Municipios de mayores porcentajes durante los mismos años 2007 al 2009, fueron Cayey, Cidra y Corozal.

**Tabla 68. Beneficiarios del Seguro Social, Diciembre 2008 y 2009**

Municipio	2007	%	2008	%	2009	%
<b>Aibonito</b>	<b>6,510</b>	<b>11.2</b>	<b>6,545</b>	<b>11.0</b>	<b>6,785</b>	<b>11.1</b>
<b>Aguas Buenas</b>	5,305	9.1	5,475	9.2	5,655	9.2
<b>Barranquitas</b>	5,440	9.4	5,620	9.5	5,785	9.4
<b>Cayey</b>	11,965	20.6	12,225	20.6	12,515	20.4
<b>Cidra</b>	6,965	12.0	7,290	12.3	7,770	12.7
<b>Comerio</b>	3,515	6.1	3,605	6.1	3,740	6.1
<b>Corozal</b>	7,015	12.1	7,110	12.0	7,350	12.0
<b>Naranjito</b>	6,150	10.6	6,260	10.6	6,435	10.5
<b>Orocovis</b>	5,155	8.9	5,170	8.7	5,300	8.6
<b>Región 6</b>	<b>58,020</b>	<b>7.9</b>	<b>59,300</b>	<b>7.9</b>	<b>61,335</b>	<b>7.9</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>733,326</b>	-	<b>749,490</b>	-	<b>776,373</b>	-

Administración del Seguro Social; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

## Educación

La educación es el instrumento primario de una sociedad democrática para asegurar igualdad de oportunidad para sus individuos y mejorar la calidad de vida. El aprendizaje nos provee las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades de cada ser humano a distintos niveles de sofisticación, capacitándolo para la inserción en una sociedad de conocimiento e innovación. Mediante estos instrumentos, nuestros ciudadanos(as) se transforman en miembros productivos que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, acabando con el ciclo de la dependencia.<sup>35</sup>

El sistema educativo debe ser uno de excelencia, democrático, e innovador, que atienda el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y de respeto, y se procure el desarrollo de las competencias necesarias para formar personas integrales y comprometidas con la transformación y el desarrollo sostenible de la comunidad, para que sean capaces de elevar su calidad de vida personal y social.

<sup>35</sup> Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR), Junta de Planificación, 2010.

El modelo educativo debe estar basado en aprender activamente, reflexionando y por el modelaje. Así mismo, ha de funcionar como una comunidad abierta y responsable, en la que participan los padres, la familia y la comunidad.

Para lograr esta misión:

- Procuraremos que los servicios educativos estén al alcance de todos(as);
- Prestaremos particular énfasis a la educación pre-escolar y escolar temprana, y en la educación técnica vocacional;
- Desarrollaremos estándares y guías precisas que definan los logros a alcanzar y permitan la medición de los resultados;
- Fomentaremos la diversidad de ofrecimientos para atender las necesidades de cada ser humano, con particular atención a nuestros estudiantes con necesidades especiales;
- Fomentaremos la evolución de nuestras instituciones universitarias y post-secundarias para que sean fuentes de innovación e investigación;
- Actualizaremos los modos de educación con las tecnologías de aprendizaje e información más innovadores y efectivos.<sup>36</sup>

El sistema educativo en Puerto Rico se dirige esencialmente a incrementar la calidad de la enseñanza y a promover su importancia como medio para el logro de una mayor equidad social. Asuntos de primer orden en la organización para la implantación son, la modernización de la estructura física; la revisión curricular a fin de que armonice con las necesidades y demandas del mercado de empleo; la integración de la comunidad en el desarrollo de las estrategias educativas; la integración de los recursos para que apoyen al sistema educativo y mayores estímulos a los profesionales que sirven a nuestra población escolar.

Del total de Escuelas Públicas en el año escolar 2010-2011, la Región 6, tuvo un 9.7 por ciento, con relación a Puerto Rico; los Municipios con mayor proporción fueron Cayey, Cidra, Orocovis y Barranquitas. La matrícula escolar en la Región 6, fue 9.8 por ciento, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios de Cayey, Cidra, Corozal y Naranjito obtuvieron la mayor matrícula para esa región. Los graduados de Escuela Superior en las Escuelas Públicas fueron el 10.5 por ciento en la Región 6, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios con mayores porcentajes lo fueron Cidra, Cayey, Barranquitas y Naranjito.

---

<sup>36</sup> ídem

**Tabla 69. Matrícula Escuelas Públicas y Privadas  
Año Escolar 2010-2011, Región 6**

Municipio	Escuelas Públicas Año Escolar 2010-2011						Instituciones Educativas Año Escolar 2010-2011			
	Públicas	%	Matrícula	%	Graduados Esc. Sup.	%	Privadas	%	Matricula	%
<b>Aibonito</b>	<b>14</b>	<b>9.7</b>	<b>4,473</b>	<b>9.7</b>	<b>269</b>	<b>10.1</b>	<b>5</b>	<b>13.5</b>	<b>574</b>	<b>5.9</b>
<b>Aguas Buenas</b>	14	9.7	4,017	8.7	159	5.9	5	13.5	678	7.0
<b>Barranquitas</b>	16	11.1	5,485	11.9	378	14.1	1	2.7	1,578	16.2
<b>Cayey</b>	22	15.3	7,084	15.3	441	16.5	9	24.3	3,546	36.5
<b>Cidra</b>	17	11.8	6,247	13.5	467	17.5	7	18.9	546	5.6
<b>Comerio</b>	15	10.4	3,356	7.3	152	5.7	2	5.4	177	1.8
<b>Corozal</b>	15	10.4	5,814	12.6	197	7.4	3	8.1	1,792	18.4
<b>Naranjito</b>	15	10.4	5,571	12.0	344	12.9	4	10.8	658	6.8
<b>Orocovis</b>	16	11.1	4,194	9.1	267	10.9	1	2.7	176	1.8
<b>Región 6</b>	<b>144</b>	<b>9.7</b>	<b>46,241</b>	<b>9.8</b>	<b>2,674</b>	<b>10.5</b>	<b>37</b>	<b>4.8</b>	<b>9,725</b>	<b>4.1</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,483</b>	<b>-</b>	<b>473,735</b>	<b>-</b>	<b>25,514</b>	<b>-</b>	<b>776</b>	<b>-</b>	<b>240,004</b>	<b>-</b>

Departamento de Educación: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Con relación al total de las Instituciones Educativas Privadas en la Región 6, fue 4.8 por ciento, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios con porcentos mayores en el total de las Instituciones Educativas Privadas fueron Cayey, Cidra, Aibonito y Aguas Buenas. La matrícula estimada en la Región 6, fue 4.1 por ciento, con relación a Puerto Rico. Los Municipios con mayores porcentos fueron Cayey, Corozal y Barranquitas.

**Tabla 70. Matrícula Escolar por Nivel Académico, Escuelas Públicas  
Año Escolar 2010-2011, Región 6**

Municipio	Pre-Kinder	%	Kinder	Esc. Elemental	%	Esc. Intermedia	%	Esc. Superior	%
<b>Aibonito</b>	<b>28</b>	<b>49.1</b>	<b>318</b>	<b>10.0</b>	<b>9.4</b>	<b>1,130</b>	<b>9.5</b>	<b>1,048</b>	<b>10.1</b>
<b>Aguas Buenas</b>	14	24.6	314	9.5	9.4	1,149	9.7	598	5.8
<b>Barranquitas</b>	--	--	386	12.1	11.1	1,466	12.4	1,322	12.7
<b>Cayey</b>	--	--	488	15.3	15.7	1,609	13.6	1,729	16.7
<b>Cidra</b>	--	--	422	13.3	13.1	1,617	13.6	1,479	16.7
<b>Comerio</b>	15	26.3	256	8.0	7.8	835	7.0	637	14.3
<b>Corozal</b>	--	--	416	13.1	12.9	1,497	12.6	1,228	6.1
<b>Naranjito</b>	--	--	353	11.1	11.8	1,434	12.1	1,331	11.8
<b>Orocovis</b>	--	--	241	7.6	8.8	1,122	9.5	998	12.8
<b>Región 6</b>	<b>57</b>	<b>6.6</b>	<b>3,184</b>	<b>10.3</b>	<b>9.3</b>	<b>11,859</b>	<b>10.0</b>	<b>10,370</b>	<b>9.6</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>866</b>	<b>--</b>	<b>30,968</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>119,171</b>	<b>-</b>	<b>100,014</b>	<b>10.4</b>

Departamento de Educación; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

La Matrícula Escolar por Nivel Académico para el año escolar 2010-2011, en las escuelas públicas fluctuaba entre el 9.3 por ciento y 10.4 por ciento en la Región 6, en

comparación con Puerto Rico. Los Municipios con porcentajes mayores fueron Cayey, Cidra, Corozal, Barranquitas y Naranjito.

**Tabla 71. Instituciones de Educación Superior, Febrero 2011, Región 6**

Municipio	Institución	Nivel de Ofrecimiento Académico
<b>Barranquitas</b>	Universidad Interamericana de PR, Recinto de Barranquitas	Grado Asociado, Bachillerato y Maestría
<b>Cayey</b>	Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Cayey	Grado Asociado y Bachillerato
	Universidad del Turabo Centro Universitario de Cayey	Grado Asociado, Bachillerato y Maestría

Departamento de Educación; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

La educación es el proceso de aprendizaje continuo que abarca todas las etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo ético, moral, intelectual y creativo mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas, capacitándolas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, solidaria y activa en la comunidad y contribuir al desarrollo del país.

## Salud

La salud se define como el estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas las funciones. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto incluye los aspectos físico, mental, social, emocional, y espiritual del hombre en una integración completa e inseparable. Por lo tanto, la salud es un equilibrio del organismo como resultado de su adaptación dinámica a las fuerzas que tratan de alterarlo.

El concepto de la salud es algo más complejo debido a la relación con los factores que inciden en ella. Entre los factores que se pueden mencionar se encuentran los sociales, ambientales, emocionales y las circunstancias personales, entre otros. Disfrutar del estado de salud capacita al individuo para establecer y mantener relaciones apropiadas con sus semejantes, además, de participar en cambios constructivos que ocurren en su medio ambiente social y físico. Esto permite un desarrollo adecuado y balanceado en los procesos que rodean el crecimiento emocional, mental, espiritual, físico y social como pueblo.

La política pública en el sector de la salud se encamina en mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad. Mediante la integración de los recursos públicos y privados en un sólo sistema de salud. Como estrategia, se

asegura que todos los habitantes de la Isla tengan acceso a servicios de salud de calidad. Educando a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, que a su vez, redundan en una mejor calidad de vida.

Fomentando estilos de vidas saludables mediante la educación en áreas tales como cuidado prenatal, VIH-SIDA, alcohol, drogas, nutrición, diabetes y otros. Fortalece, estimula y propicia la conservación de la salud como condición primordial para que cada individuo disfrute del bienestar físico, emocional y social contribuyendo en su calidad de vida. Teniendo la responsabilidad de implementar mecanismos y servicios de salud donde los pacientes son el eje central continuamente dirigidos en la prevención. Transformando la calidad de los servicios en unos de excelencia garantizados a través de los recursos físicos y humanos; cimentados en el respeto, sensibilidad y responsabilidad.

La población Médico Indigente, son todas las personas que pueden validar su elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno. Los asegurados son todas las personas que tienen sus tarjetas del Plan de Salud del Gobierno y pueden recibir servicios médicos. La población Médico Indigente en la Región 6 a marzo de 2011, elegible y asegurados fluctuaban entre el 10.0 por ciento y el 10.1 por ciento, en comparación con Puerto Rico. Los Municipios de mayor participación asegurados fueron Cidra, Barranquitas, Corozal y Cayey. Aibonito en personas elegibles (9.7%) y aseguradas (9.6%) ocupa el séptimo lugar en su Región, en ambos casos.

**Tabla 72. Población Médico Indigente Elegibles y Asegurados, Marzo 2011, Región 6**

Municipios	Elegibles	Por Ciento Elegibles	Asegurados	Por Ciento Asegurados
<b>Aibonito</b>	<b>15,324</b>	<b>9.7</b>	<b>14,356</b>	<b>9.6</b>
<b>Aguas Buenas</b>	13,576	8.6	12,861	8.6
<b>Barranquitas</b>	20,392	13.0	19,434	13.0
<b>Cayey</b>	20,190	12.8	19,147	12.8
<b>Cidra</b>	21,344	13.6	20,279	13.6
<b>Comerío</b>	12,967	8.2	12,411	8.3
<b>Corozal</b>	20,460	13.0	19,310	13.0
<b>Naranjito</b>	16,513	10.5	15,443	10.4
<b>Orocovis</b>	16,505	10.5	15,821	10.6
<b>Región 6</b>	<b>157,271</b>	<b>10.0</b>	<b>149,062</b>	<b>10.1</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,568,667</b>	<b>-</b>	<b>1,477,993</b>	<b>-</b>

Departamento de Salud; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

La Región 6, cuenta con varias Facilidades de Salud, tiene en total catorce (14) Centros de Diagnóstico y Tratamiento; tres (3) Agencias de Salud en el Hogar, una (1) en Barranquitas, una (1) en Cayey y una (1) en Corozal; un (1) Centro Comunal de Salud Mental en el Municipio de Aibonito; un (1) Centro de Diálisis, un (1) Centro de Rehabilitación Sicosocial y un (1) Centro de Cirugía Ambulatoria en el Municipio de Cayey; cuatro (4) Hospicios, uno (1) en Aibonito, uno (1) en Barranquitas, uno (1) en Comerío y uno (1) en Corozal; tres (3) Hospitales, uno (1) en Aibonito, uno (1) en Cayey y uno (1) en Cidra.

**Tabla 73. Facilidades de Salud, Región 6**

Municipio	Agencias de Salud en el Hogar	Centros Comunales de Salud Mental	Centros de Diagnóstico y Tratamiento	Centros de Diálisis	Centros de Rehabilitación Sicosocial	Cirugía Ambulatoria	Hospicios	Hospitales
<b>Aibonito</b>	----	Centro de Salud Conductual Menonita-CIMA	----	----	----	----	Menonite Hospice	Hospital General Menonita de Aibonito
<b>Aguas Buenas</b>	----	----	CDT de Aguas Buenas	----	----	----	----	----
<b>Barranquitas</b>	Programa de Salud Hogar La Montaña	----	Centro de Salud Integral	----	----	----	Hospicio La Montaña	----
<b>Cayey</b>	Programa de Servicios de Salud en el Hogar San Lucas	----	Corporación del Fondo del Seguro del Estado CDT-Cayey	Centro de Diálisis Renal Hospital Menonita de Cayey	Centro de Rehabilitación Psicosocial de Cayey	Centro Quirúrgico de la Montaña	----	Hospital General Menonita de Cayey
<b>Cidra</b>	----	----	Centro de Salud Familiar Dr.Luis Aramburu Centro de Medicina Especializada Corporación de Servicios de Salud y Medicina Avanzada	----	----	----	----	----
<b>Comerío</b>	----	----	Centro de Salud Integral en Comerío	----	----	----	Hospicio Sendero de Luz	----
<b>Corozal</b>	Servicios de Salud en el Hogar y Hospicio	----	Corporación del Fondo del Seguro del Estado Centro de Salud Integral en Corozal	----	----	----	Servicios de Salud en el Hogar Géminis y Hospicio	----

Municipio	Agencias de Salud en el Hogar	Centros Comunes de Salud Mental	Centros de Diagnóstico y Tratamiento	Centros de Diálisis	Centros de Rehabilitación Sicosocial	Cirugía Ambulatoria	Hospicios	Hospitales
			Centro Médico Profesional de la Salud					
<b>Naranjito</b>	----	----	Centro de Salud Integral en Naranjito	----	----	----	----	----
<b>Orocovis</b>	----	----	Centro de Salud Integral en Orocovis	----	----	----	----	----

Departamento de Salud: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

### Instituciones Financieras

La presencia de instituciones financieras es un indicador importante sobre la oferta de crédito y de la liquidez financiera. Aibonito, al momento del inventario para el análisis de este documento, cuenta con dos (2) bancos, dos (2) financieras y dos (2) cooperativas.

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (OCIF), tiene como responsabilidad primaria el supervisar y regular el sector financiero de Puerto Rico, para garantizar su solidez y solvencia, así como para fiscalizar el estricto cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. Además, propicia una política pública financiera ágil, moderna y flexible que asegure el balance y la equidad entre los intereses de los depositantes, accionistas, inversionistas y usuarios de los servicios financieros.

Por lo que, todas las instituciones financieras deben estar reguladas por dicha comisión con el propósito de que los ciudadanos, comerciantes, industriales y empresarios tengan la confianza y seguridad de que su salud económica esta resguardada por leyes y reglamentos aplicables.

**Tabla 74. Instituciones Bancarias, Financieras y Cooperativas, Región 6**

Municipio	Bancos	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Otras (Financieras)
<b>Aibonito</b>	2	2	2
<b>Aguas Buenas</b>	2	1	1
<b>Barranquitas</b>	2	1	3
<b>Cayey</b>	8	1	3
<b>Cidra</b>	2	2	2
<b>Comerío</b>	1	1	2
<b>Corozal</b>	2	2	3
<b>Naranjito</b>	1	2	1
<b>Orocovis</b>	1	2	1
<b>Región 6</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>17</b>

Fuente: Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas y Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), es la institución federativa de más alto nivel del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, tiene como propósito velar por la integridad y la fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, a través, de la supervisión y la fiscalización justa, equitativa y efectiva de todas las Cooperativas. Propiciando la solvencia, solidez y competitividad mundial dirigida al desarrollo socioeconómico, mediante la aplicación de una política pública financiera ágil, moderna y flexible que asegure el balance y la equidad entre los intereses de los socios, depositantes y el desarrollo del cooperativismo. Facilitan la creación de estructuras corporativas y cooperativas, viabilizan la integración económica del sector de ahorro y crédito con otros sectores educativos y a su vez proveen educación.

La Región 6, cuenta con un movimiento cooperativo activo, se registran un total de catorce cooperativas de ahorro y crédito en los nueve Municipios que comprenden dicha Región, dos (2) de estas se encuentran en Aibonito.

Cabe señalar, que bajo la Ley número 239, Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004, están agrupadas una serie de cooperativas que también son fuentes de empleo en los Municipios de la región. El cooperativismo es un sistema socioeconómico que busca la liberación, y facilita el perfeccionamiento integral del ser humano, mediante la justicia económica y la cooperación social. Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus

miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. En la Región 6, existen tres de estas cooperativas las cuales generan un total de 70 empleos.

## **Infraestructura Región 6**

### **Energía Eléctrica**

La disponibilidad y confiabilidad de los abastos de energía es fundamental para todo el país y representa una ventaja competitiva para el logro de sus aspiraciones de desarrollo. El problema de mayor impacto a largo plazo es la condición de que la fuente de energía eléctrica que mueve la economía del país depende de combustibles fósiles en aproximadamente un 70 por ciento de su capacidad generatriz de electricidad y casi un 100 por ciento en el sector de transportación. La Política Pública Energética de Puerto Rico del 28 de diciembre de 1993, promueve la eficiencia energética, la diversificación de combustibles y las fuentes renovables de energía.

La infraestructura de la energía eléctrica se divide en tres (3) tipos de instalaciones: generación, transmisión y distribución. El sistema de generación produce la energía mediante la quema de combustible, gas natural u otras fuentes, como la sería la hidroeléctrica o renovables. Luego la energía es transmitida por la red de transmisión (alto voltaje) a los centros de transmisión, desde donde se distribuye a los distintos clientes por la red de distribución (bajo voltaje).

En Puerto Rico, la energía la producen cinco (5) centrales principales: Costa Sur, Complejo Aguirre, Palo Seco, San Juan, Arecibo y dos Cogeneradoras (AES y EcoEléctrica). De acuerdo a las Regiones de la AEE, los Municipios de Corozal y la parte norte de Naranjito pertenecen a la Región de Bayamón y los Municipios de Aguas Buenas, **Aibonito**, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío y Orocovis pertenecen a la Región de Caguas. De las centrales se transmite por vía aérea hasta los centros de transmisión y subestaciones y de éstas últimas se distribuye a los distintos clientes por vía aérea o soterrada.

**Tabla 75. Clientes y Consumo (kwh) de Autoridad de Energía Eléctrica**

Municipio	Clientes				kwh			
	Residencial	Comercial	Industrial	otros	Residencial	Comercial	Industrial	otros
<b>Aibonito</b>	<b>9,391</b>	<b>860</b>	<b>4</b>	<b>76</b>	<b>32,878,950</b>	<b>38,868,433</b>	<b>30,878,676</b>	<b>2,815,634</b>
<b>Aguas Buenas</b>	8,304	647	3	21	33,626,783	23,253,052	337,605	2,188,553
<b>Barranquitas</b>	11,541	1,082	2	60	40,329,285	30,021,488	3,938	2,252,545
<b>Cayey</b>	17,727	1,576	17	31	71,782,215	135,946,579	90,074,701	668,541
<b>Cidra</b>	13,685	1,070	16	129	59,154,848	45,599,913	47,336,876	679,433
<b>Comerio</b>	6,609	558	3	18	24,101,421	20,669,320	2,288,124	1,925,321
<b>Corozal</b>	9,295	815	6	10	38,288,472	27,488,093	4,147,414	3,002,015
<b>Naranjito</b>	9,757	886	1	23	39,191,647	29,934,178	20,745	2,026,584
<b>Orocovis</b>	8,231	780	-	17	24,850,847	19,420,990	-	1,483,634
<b>Región 6</b>	<b>94,540</b>	<b>8,274</b>	<b>52</b>	<b>385</b>	<b>364,204,468</b>	<b>371,202,046</b>	<b>175,088,079</b>	<b>17,042,260</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,341,291</b>	<b>129,537</b>	<b>770</b>	<b>3,529</b>	<b>6,707,485,737</b>	<b>8,551,434,564</b>	<b>2,881,158,919</b>	<b>361,333,208</b>

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Departamento de Proyecciones y Estadísticas, Junta de Planificación.

El consumo de energía eléctrica para el año fiscal 2010-2011, se desglosa de la siguiente manera:

- **Sector Residencial:** los Municipios con mayor consumo fueron Cayey (71, 782,215 kwh), Cidra (59, 154,848 kwh) Barranquitas (40, 329,285 kwh) y en **Aibonito** (32,878,950 kwh).
- **Sector Comercial** - los Municipios con mayor consumo fueron igualmente Cayey (135, 946,579 kwh), Cidra (45, 599,913 kwh) Barranquitas (30, 021,488 kwh) **Aibonito** (38,868,433 kwh).
- **Sector Industrial** - los Municipios con mayor consumo fueron Cayey (90, 074,701 kwh), Cidra (47, 336,876 kwh) y **Aibonito** (30, 878,676).
- **Otras dependencias** el consumo se desglosa: Corozal con 3, 002,015 kwh, Aibonito con 2,815, 634 kwh y Barranquitas con 2,252,545 kwh, siendo los de mayor consumo en la Región.

**Tabla 76. Subestaciones de Distribución, diciembre de 2011  
Autoridad de Energía Eléctrica, Región 6**

Número	Nombre	Voltaje (KV)	Capacidad (KVA)	Línea	Dirección	Pueblo
3501	Aibonito	38/8.32	7500/11300	8500	Carr. 14 Km 51. 5, Aibonito	Aibonito
3502	Aibonito PDS	38/8.32	7500/10500	4800	Carr. 162 Int. Carr 14 Km 48	Aibonito
3701	Aguas Buenas	38/8.32	7500/10500	SC	Aguas Buenas Int. Carr 156 y 794	Aguas Buenas
9601	Barranquitas	38/8.32	7500/10500	6500	Carr. 156 Km 14. 2 Bda. La Vega	Barranquitas
9602	Barranquitas 2	38/8.32	5000/6250	6500	Bda. La Vega,	Barranquitas
9605	El Abanico	38/8.32	7500/10500	6500	Carr. 152 Sector El Abanico,	Barranquitas
3401	Cayey T. C.	38/8.32	5000/6250	TC	Ave. Del Plata Bo. Mogote	Cayey
3403	Jajome	38/4.16	1500/1500	3800	15 Km 17.4	Cayey
3405	Nueva Guinea	38/8.32	7500/10500	3800	Carr. 1 Km 60. 0 Nueva Guinea	Cayey
3406	Comsat AEE	38/8.32	7500/10500	0800	Carr. 1 Km 55 Int. Carr 738	Cayey
3601	Cidra Pueblo	38/8.32	7500/11200	SC	Palmer Final Pueblo	Cidra
3602	Las Cruces	38/8.32	11170/11170	0800	Carr. 787 Km 5.0 Bo. Bayamón	Cidra
3603	Sabanera	38/8.32	7500/9375	0800	Carr. 172, Km 8.5, Urb. Sabanera	Cidra
3604	Sabanera 2	38/8.32	7500/11300	0800	Carr. 172, Km. 8.5, Urb. Sabanera	Cidra
9703	Comerio	38/8.32	7500/10500	7700	Res. Passarell	Comerio
9502	Monterrey	115/8.32	7500/10500	36100	Carr. 164 Km 16 Urb. Monterrey	Corozal
9501	Unibon	115/8.32	10000/14000	36100	Carr. 159 Km 7. 5 Bo. Padillas	Corozal
9503	Monterrey PDS	115/13.2	7500/10500	36100	Carr. 164 Km 16, Urb. Monterrey	Corozal
9801	Naranjito	38/8.32	7500/11300	4000	Carr. 164 Salida Bayamón, Georgetti 2	Naranjito
9802	Naranjito 2	38/8.32	5000/7500	4000	Carr. 164 Salida Bayamón, Georgetti 2	Naranjito
9901	Divisoria	38/4.16	5000/7500	2900	Carr. 149 Km 44.1 Bo. Ala De La Piedra	Orocovis
9902	Orocovis	38/8.32	7500/11300	6500	Carr. 155 Km 32 Bo. Gato	Orocovis

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Departamento de Proyecciones y Estadísticas, Junta de Planificación.

## Agua y Alcantarrillado

Aunque las fuentes de agua en la Región 6, son suficientes la provisión del servicio de agua potable al igual que en otros pueblos de la isla presenta dificultades. Problemas asociados a falta de presión para suplir adecuadamente agua a los barrios rurales distantes y con topografía accidentada, aguas turbias y acueductos comunitarios que en ocasiones no cumplen completamente con los requisitos de calidad forman parte de las deficiencias que deben ser corregidas para suplir la demanda presente y futura como consecuencia del crecimiento urbano de la Región.

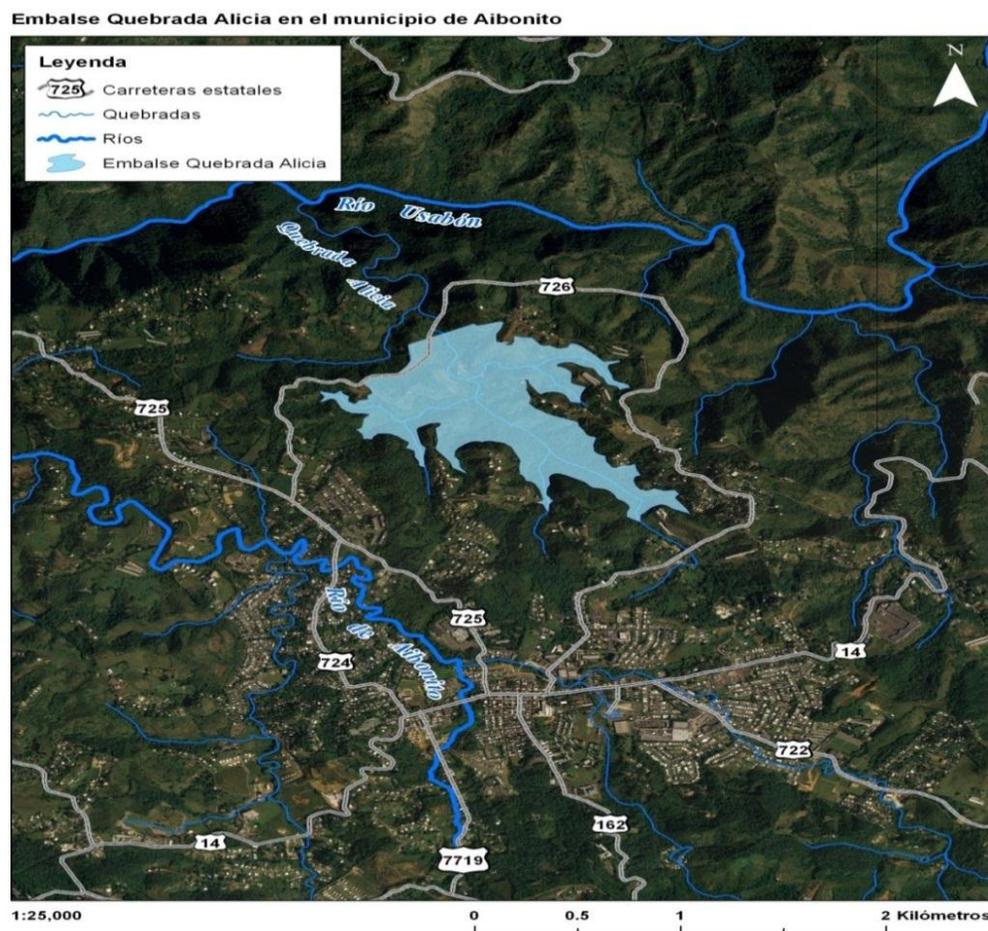
Los lugares adecuados para la construcción de Embalses en Puerto Rico son muy limitados, y están siendo amenazados por la presión de desarrollo. Algunas de las áreas identificadas para la Construcción de embalses ya no son viables como resultado de construcciones urbanas. De no preservarse los pocos sitios considerados para nuevos embalses, al momento de necesitar su Construcción ya no será posible. El Plan Integral de Recursos de Aguas de Puerto Rico (DRNA, 2007) es el instrumento mediante el cual se expone la política pública y estrategias del Gobierno del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico para proteger, conservar y utilizar este recurso natural tan importante. Como medida preventiva este Plan, propone reservar terrenos para construcción de Embalses nuevos protegiéndolos de las actividades de construcción urbana al clasificarlos como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). Los lugares que deberán ser destinados para la construcción potencial de Embalses son:

- Embalse Quebrada Alicia Aibonito- Región 6
- Embalse Quebrada. Beatriz Caguas- Región 10
- Embalse Río Casei Añasco- Región 1
- Embalse Quebrada de las Lajas Río Grande- Región 11

De cuatro (4) embalses que se proponen, uno está ubicado en la Región 6, en el Municipio de Aibonito y los terrenos donde ubicará dicho embalse se clasificaron suelo rústico especialmente protegido en el Plan de Usos de Terrenos y en el Plan Territorial propuesto:

### Mapa 14. Propuesto Embalse Alicia en Aibonito



El Embalse Alicia, propuesto para construcción en el Municipio de Aibonito, aún no tiene fondos asignados, pero se espera en el futuro poder incluirlo entre los proyectos de Mejoras Capitales y poder abastecer la Región de agua potable. Por tal razón, estos terrenos deben permanecer sin afectarse con futuras construcciones.

La Ley de Aguas de Puerto Rico (Ley Núm. 136 de Puerto Rico de 3 de junio de 1976, según enmendada) requiere al Estado Libre Asociado (ELA), a través del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), "preparar, adoptar y mantener un Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico en consulta con el Comité de Recursos de Agua" (Plan o PIRA de aquí en adelante). En específico señala: "Este plan precisará los usos actuales de los cuerpos de agua del País y proyectará los futuros. En su preparación, el Secretario tendrá presente el ciclo hidrológico así como las necesidades de los sistemas naturales, sociales y económicos que dependen del recurso para su subsistencia y desarrollo".

El DRNA es la agencia asignada por esta legislación para planificar y reglamentar el uso y aprovechamiento, conservación y desarrollo de las aguas de Puerto Rico y para implantar la política pública y normas pertinentes a las aguas de la Isla. La Ley de Aguas ordena al DRNA ejercer un papel rector y de coordinador de los esfuerzos de la planificación y administración de los recursos de agua, además de exigir que el DRNA establezca la política pública, el Plan y la reglamentación requerida para implantarlos.

De acuerdo al PIRA, la Región 6, se sirve de áreas regionales establecidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, las cuales son diferentes a las áreas regionales establecidas la Junta de Planificación.

La Región Este de la AAA, se compone de veinticinco (25) Municipios y Aibonito pertenece a esta Región. El área de dicha región es de aproximadamente unas novecientos noventa millas cuadradas (990 millas<sup>2</sup>). La región se extiende desde el Municipio de Río Grande y continúa hacia el Este, Sureste y Sur, a favor de las manecillas del reloj, culminando en el Municipio de Salinas. Esta región es la única que posee islas Municipios en su composición, siendo éstas, Culebra y Vieques al Este de la isla de Puerto Rico. Las Islas Municipios quedan separadas de la isla de Puerto Rico por el Pasaje de Vieques.

La Región Este, tiene unos catorce Municipios con acceso directo al mar, mientras, son once los Municipios que están enclavados en el interior de la Isla. En la Región se configuran aproximadamente sesenta y ocho (68) cuencas hidrográficas principales, en su totalidad o partes de las mismas. La precipitación promedio para las cuencas hidrográficas de la Región Este es de unas sesenta y ocho (68) pulgadas al año. De los doscientos veinticuatro ríos que tiene Puerto Rico, alrededor de unos setenta y cinco discurren en su totalidad o parcialmente por la región. Algunos de los ríos principales son el Río Grande de Loíza, el Río Gurabo, el Río Valenciano, el Río Mameyes, el Río

Espíritu Santo, el Río Fajardo, el Río Humacao, el Río Blanco, el Río Guayanés y el Río Grande de Patillas.

Dentro de la Región Este (AAA), está el área operativa de Cayey. Los Municipios que se sirven de esa área operativa son Aguas Buenas, **Aibonito**, Barranquitas, Cayey Cidra y Comerío. En el Área Operativa de Cayey, operan nueve plantas de filtración, entre las que se destacan las de Cidra (4 mgd), Cayey Urbano (3.5 mgd) y La Plata en Aibonito (2.5 mgd).

Existe una cantidad significativa de sistemas NON PRASA y familias individuales autoabastecidas en la Región. La producción combinada de estos sistemas asciende a cerca de 6.4 mgd y se estima que un total de 12,342 familias están conectadas a los mismos. De ese total 9,720 familias se abastecen de sistemas comunales Non PRASA, y 2,622 lo hacen a través de sistemas domésticos individuales. La mayor concentración de estos sistemas, están en los Municipios de Barranquitas, Aguas Buenas, y Orocovi. Aibonito tiene una concentración de 300 sistemas Non PRASA, ocupando el sexto lugar en la Región.

**Tabla 77. Estimado de Demanda de Agua y Necesidades de Producción de Sistemas Non PRASA y Auto Abastecidos Domésticos, Región 6**

Familias Servidas				Demanda de Agua					Requerimientos de Producción			
Municipio	Non PRASA	Non PRASA	Auto Abasto	Por Vivienda Vivienda GPD	sin AAA	con AAA	Total	Auto Abasto	NON PRASA			
	sin AAA	con AAA							sin AAA	con AAA	Total	Auto Abasto
<b>Aibonito</b>	<b>300</b>	<b>37</b>	<b>99</b>	<b>167.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>	<b>0</b>
<b>Aguas Buenas</b>	1,478	177	241	164.1	0.2	0.1	0.3	0	0.4	0.1	0.5	0
<b>Barranquitas</b>	3,041	218	389	167.5	0.5	0.1	0.6	0.1	0.8	0.1	0.9	0.1
<b>Cayey</b>	113	93	140	167.5	0	0	0	0	0	0	0.1	0
<b>Cidra</b>	235	0	335	167.5	0	0	0	0	0.1	0	0.1	0.1
<b>Comerío</b>	774	0	179	167.5	0.1	0	0.1	0	0.2	0	0.2	0
<b>Corozal</b>	608	0	494	167.5	0.1	0	0.1	0.1	0.1	0	0.1	0.1
<b>Naranjito</b>	428	746	383	167.5	0.1	0.3	0.4	0.1	0.1	0.4	0.5	0.1
<b>Orocovi</b>	1,136	336	362	167.5	0.2	0.1	0.3	0	0.3	0.2	0.5	0.1
<b>Región 6</b>	<b>8,113</b>	<b>1,607</b>	<b>2,622</b>	N/A	<b>1.3</b>	<b>0.6</b>	<b>1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>2.1</b>	<b>0.8</b>	<b>3.</b>	<b>0.5</b>

Plan Integral de Recursos de Agua, 2008.

Según el PIRA, para a Región 6, la estimación y proyección de la demanda de agua total de los sectores servidos por la AAA para el año 2020, será de 17.95 millones de galones por día (mgd), proyectándose un aumento para el 2030 de 19.27 mgd.

La demanda actual de la Región 6 al 2010, representa aproximadamente el 5.8 % del total de la estimación de demanda de Puerto Rico, la demanda y proyección de Aibonito representa el 11.8% de la Región 6 y el 0.7% del total de Puerto Rico.

**Tabla 78. Estimación y Proyección de la Demanda de Agua Total de la Región 6, (sectores servidos por la AAA)**

Municipios	Proyección de Demanda en MDG		
	2010	2020	2030
<b>Aibonito</b>	<b>1.94</b>	<b>2.11</b>	<b>2.27</b>
<b>Aguas Buenas</b>	1.33	1.45	1.54
<b>Barranquitas</b>	1.40	1.56	1.70
<b>Cayey</b>	3.46	3.68	3.90
<b>Cidra</b>	2.79	3.08	3.31
<b>Comerio</b>	0.89	0.95	1.02
<b>Corozal</b>	1.83	2	2.16
<b>Naranjito</b>	1.55	1.69	1.82
<b>Orocovis</b>	1.29	1.43	1.55
<b>Región 6</b>	<b>16.48</b>	<b>17.95</b>	<b>19.27</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>280.31</b>	<b>302.86</b>	<b>323.66</b>

Fuente: Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico.

## Planta de Alcantarillado Sanitario Municipal (PASM) de Aibonito

### Plantas de Tratamiento

Fue habilitada en el año 1989 y presenta un tratamiento tipo secundario con las siguientes unidades de tratamiento: Rejas, desarenador, sedimentadores primarios, bombeo, biofiltros (biotowers), clarificadores secundarios, filtros de flujo ascendentes, cámara de contacto de cloro, digestor aeróbico, lechos de secado. Los cienos deshidratados de la planta son llevados al Sistema de Relleno Sanitario de Ponce. Las aguas tratadas son dispuestas en el Río Aibonito (El Toronjo).

**Tabla 79. Planta de Alcantarillado Sanitario Municipal Aibonito (PASM)**

Proyecciones						
PASM	Municipio Servido	Años	Clientes Alc. Total Locales	Capacidad Producción Total (MGD)	Viviendas Servidas	Población Servida
Aibonito	Aibonito	2002	3,053	1MGD	8,479	9,625
		2007	3,284	---	8,643	10,369.82
		2012	3,622	3MGD	8,763	11,261.88
		2027	4,966	---	8,949	15,206.95
<b>Totales</b>			<b>14,925</b>	<b>4MGD</b>	<b>34,834</b>	<b>46,463.65</b>

Fuente: Plan Maestro de Acueducto Tomo IV, 2003

### Desperdicios Sólidos

De acuerdo al Plan Estratégico, para el Manejo de los Residuos Sólidos en Puerto Rico, la mayor proporción de los residuos son dispuestos en vertederos, mientras que la proporción que es desviada para reciclaje es limitada. Durante el 2005, la Región 6, generó una cantidad de 936.71 toneladas diarias de desperdicios sólidos (11,240.52 toneladas anuales) que se traducen en un 7.34% de la generación total del país.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos enfatiza el reciclaje como medio principal para el manejo de los desperdicios y le ha hecho una serie de recomendaciones al Municipio hacia ese fin. El Municipio de Aibonito en su empeño de proteger el ambiente, la salud pública, conservar los recursos naturales y el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes, ha elaborado e implantado un Plan de Trabajo para el Reciclaje en el Municipio.

La Oficina de Reciclaje del Municipio, elaboró el Plan de Trabajo, desde el 2005, donde se establecen las metas, objetivos y estrategias a seguir, para que Aibonito sea ambientalmente seguro, económicamente viable y que atienda las necesidades de la comunidad. Su meta principal es que este plan de Reciclaje vaya a tono con las

necesidades técnicas y económicas del Municipio, garantizando la reducción y reciclaje. Además, se desarrollarán campañas de promoción y publicidad para crear conciencia sobre el problema de desperdicios sólidos, organizar Comités de Reciclaje en las Comunidades. Establecer programas de recuperación de materiales reciclables, etc.

### Generación y Disposición de Desperdicios

La generación de desperdicios por Municipio es una proyección, la cual considera los datos de población, según el censo de 2010, multiplicado por el factor de generación (5.56 lb/persona). Es importante destacar, que dicho factor toma en cuenta los desperdicios domésticos, de jardinería y los escombros de construcción y demolición(C&D). Los desperdicios generados en la Región 6, ascienden a 292,457.86 ton/año. Estos representan el 7.7 por ciento de los desperdicios totales generados a nivel isla.

**Tabla 80. Generación Desperdicios Sólidos, Región 6**

Municipio	Población 2010	Generación ton/año	Por ciento
<b>Aguas Buenas</b>	28,659	29,080.29	9.9
<b>Aibonito</b>	25,900	26,280.73	9.0
<b>Barranquitas</b>	30,318	30,763.67	10.5
<b>Cayey</b>	48,119	48,826.35	16.7
<b>Cidra</b>	43,480	44,119.16	15.1
<b>Comerío</b>	20,778	21,083.44	7.2
<b>Corozal</b>	37,142	37,687.99	12.9
<b>Naranjito</b>	30,402	30,848.91	10.5
<b>Orocovis</b>	23,423	23,767.32	8.1
<b>Región 6</b>	<b>288,221</b>	<b>292,457.86</b>	<b>100.0</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,725,789</b>	<b>3,780,558.10</b>	<b>7.7</b>

Fuente: ADS a marzo de 2012.

Para facilitar el manejo de los materiales reciclables existen veinte (20) Centros de Depósito Comunitarios en la Región 6, estos son: en Aguas Buenas (1), Aibonito (1), Barranquitas (1), Cayey (2), Comerío (1), Corozal (11), Naranjito (1) y Orocovis (2). En estos centros los ciudadanos depositan los materiales reciclables sin recibir remuneración económica.

Además, existen centros de acopio de iniciativa privada, en donde el ciudadano recibe remuneración económica por el material entregado. Éstos son evaluados y endosados previo a su construcción e inspeccionados periódicamente una vez iniciado sus operaciones y sus datos recopilados para determinar las tasas de reciclaje y desvío. Entre los centros de acopio podemos encontrar aquellos dedicados a la recuperación de metales, neumáticos, aceite usado y material vegetativo. Todas las instalaciones tanto

de iniciativa pública como privada son necesarias para el desarrollo de la Política Pública.

### Disposición Desperdicios Sólidos

La disposición de desperdicios es aquella cantidad cuantificada que es recibida y dispuesta en los Sistema de Relleno Sanitario (SRS0 de la Región. Los Municipios que componen la Región6, disponen diariamente 447.2 toneladas, lo que representa el 6 por ciento de los desperdicios depositados a nivel Isla. De éstos, solo el 42.5 por ciento es depositado en los SRS de la Región. El SRS de Cayey recibe el 27.7 por ciento, siendo ésta la mayor cantidad de desperdicios depositados en una instalación de la Región. El 57.3 por ciento de los desperdicios restantes son depositados en SRS de las Regiones 4,5 ,7 y 10.

**Tabla 81. Disposición Diaria de Desperdicios Sólidos, Región 6**

Municipio	Disposición ton/día	Por ciento	Lugar de Disposición Final
<b>Aguas Buenas</b>	32.76	7.3	SRS de Juncos
<b>Aibonito</b>	23.92	5.3	SRS de Juana Díaz
<b>Barranquitas</b>	35.1	7.8	SRS de Barranquitas
<b>Cayey</b>	124.02	27.7	SRS de Cayey
<b>Cidra</b>	67.08	15.0	SRS de Salinas
<b>Comerío</b>	30.16	6.7	SRS de Toa Baja
<b>Corozal</b>	55.12	12.3	
<b>Naranjito</b>	47.84	10.7	
<b>Orocovis</b>	31.2	7.0	SRS de Barranquitas
<b>Región 6</b>	<b>447.2</b>	<b>100.0</b>	--
<b>Puerto Rico</b>	<b>7,819</b>	<b>6.0</b>	

Fuente: ADS 2012.

En la Región 6, existen cuatro (4) Sistemas de Relleno Sanitario cerrados por lo que estos Municipios, deben depositar fuera de su territorio, conllevando mayores costo. Aibonito deposita parte de sus desperdicios sólidos en el Municipio de Juana Díaz.

**Tabla 82. Sistemas de Relleno Sanitario en Cierre, Región 6**

Municipio	Dirección
<b>Aguas Buenas</b>	Carr. PR-173,km. 6.2, Barrio Sumidero
<b>Aibonito</b>	Carr. PR-14, Km. 5.3, Barrio Robles
<b>Cidra</b>	Carr. PR-734, Km 2.7, Barrio Arenas
<b>Orocovis</b>	Carr. PR-155, Km 23.0, Barrio Saltos Cabra

Fuente: ADS, Junio 2011

## Sistema Vial y Transportación Pública

La Región 6, se encuentra interrelacionada a través, de una red vial de carreteras primarias, secundarias y municipales. El sistema vial de la Región que facilita la comunicación terrestre intrarregional está compuesto por las carreteras mencionadas a continuación.

**Tabla 83. Principales Vías de Transportación, Región 6**

Municipio	Vías de Transportación
Desde San Juan pasando por Caguas y en dirección a Ponce	PR- 52 y PR-1
Caguas conecta con Cayey y <b>Aibonito</b>	PR-1 desde el Norte y PR -170
Desde Caguas, Aguas Buenas a la Región Central	PR-156
Conecta Cayey y <b>Aibonito</b>	PR- 14
Conecta a Cidra y Cayey	PR -171
Conecta a Caguas y Cayey	PR -172
De Norte a Sur conectando Cidra con Aguas Buenas	PR -173
De Aguas Buenas a Guaynabo	PR-174
De Barranquitas a <b>Aibonito</b>	PR -162
Desde Caguas, Gurabo a la Región Este	PR-30
Desde Gurabo a Juncos	PR- 189
Da acceso a Corozal y <b>Aibonito</b>	PR -142
De Caguas a San Lorenzo	PR -183
De Gurabo a San Lorenzo	PR -181
Conecta a Gurabo con San Lorenzo	PR- 203

Red Vial de la Autoridad de Carreteras.

El conjunto de vías del sistema primario, secundario y terciario forman la red vial que provee acceso a la totalidad de la población residente en estos Municipios, hacia los servicios que se ofrecen de forma centralizada principalmente en Caguas y Cayey. De estos servicios depende la población de las zonas urbanas de la Región, así como los residentes de las áreas rurales y zonas que se encuentran alejadas de estos centros.

## Ruta Panorámica

Esta vía fue designada como Ruta Escénica en Puerto Rico, mediante la Ley Número 71 del 23 de junio de 1965, que establece que la ruta cruzará el centro de la Isla, desde Mayagüez en el Oeste hasta Maunabo-Yabucoa en la costa este, atravesando la Cordillera Central. La ruta tiene las siguientes características:

- 266 kilómetros
- 21 Municipios
- 40 carreteras
- 7 regiones
- 6 cualidades intrínsecas
- 4 bosques estatales
- 2 miradores

**Mapa 15. Alineación de la Ruta Panorámica**



Aibonito tiene 20.2 kms. de la Ruta Panorámica. Esta ruta es un elemento ligado a la transportación a través del Programa de Rutas Panorámica y Escénicas del Plan de Transportación Multimodal al 2030 y los Planes de Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), estos presentan la adopción de Políticas Urbanas afines a la Transportación Colectiva y la Peatonalidad.

Además, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) en su Programa de miradores y facilidades Interpretativas presenta las guías de diseño para la rotulación, interpretación y construcción de las áreas de descanso, miradoras y otras facilidades a lo largo de la ruta. Como parte de este Programa se desarrolló el Mirador "Piedra Degetau" en Aibonito.

**Tabla 84. Vías de la Ruta Escénica o Panorámica, Región 6**

<b>Ruta</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
<b>PR-14</b>	PR-723, <b>Aibonito</b>	PR-725, <b>Aibonito</b>
<b>PR-725</b>	PR-14, <b>Aibonito</b>	Cañón San Cristóbal
<b>PR-7718</b>	PR-14, <b>Aibonito</b>	PR-162, <b>Aibonito</b>
<b>PR-722</b>	PR-162, <b>Aibonito</b>	PR-7722, <b>Aibonito</b>
<b>PR-7722</b>	PR-722, <b>Aibonito</b>	PR-1, Cayey
<b>PR-1</b>	PR-7722, Cayey	PR-715, Cayey
<b>PR-715</b>	PR-7737, Cayey	PR-1, Cayey
<b>PR-741</b>	PR-15, Cayey	PR-7741, Cayey
<b>PR-15</b>	PR-7737, Cayey	PR-741, Cayey
<b>PR-7737</b>	PR-715, Cayey	PR-15, Cayey
<b>PR-7741</b>	PR-741, Cayey	PR- 742, Guayama
<b>PR-742</b>	PR-7741, Guayama	PR-179, Guayama
<b>PR-179</b>	PR-742, Guayama	PR-184, Cayey
<b>PR-184</b>	Guavate	PR-7740

Autoridad de Carreteras y Transportación

## **Diagnóstico General**

El Municipio de Aibonito presenta condiciones particulares que muestran potencialidades y limitaciones para su desarrollo como el 50% de su territorio con pendientes mayores de 35 grados de elevación, su clima agradable todo el año, su agricultura y especialmente el Cañon San Cristóbal, Patrimonio Natural.

Dentro del Plan Territorial de Aibonito, se realiza un análisis que nos permite conocer las características socio-económicas de la población, atractivos, limitaciones, potencialidades e infraestructura que posee el Municipio. Basándonos en estos datos podremos obtener un diagnóstico que nos permita identificar en qué lugar estamos y de esta manera podamos identificar oportunidades y estrategias que estimulen un desarrollo balanceado entre los Municipios.

El Municipio de Aibonito, dentro de la Región 6, a la que pertenece, con sus recursos naturales y ambientales, su clima, sus montañas, su agricultura sus edificaciones, su historia, desde su fundación y sobre todo el recurso más importante, sus ciudadanos bien podría insertarse como centro cultural y ambiental en la Región 6 y Puerto Rico.

La gran cantidad de áreas agrícolas dedicadas a la industria avícola, al cultivo de hortalizas y plantas ornamentales, es un importante recurso económico para el Municipio, aun cuando ha registrado pérdida de terrenos agrícolas, según Censo Agícola 2007. Mayor enfoque en la agricultura podría ser un atractivo agro-turístico proveyendo empleos y una mejor situación económica para el Municipio y sus ciudadanos.

Aibonito, presenta unas condiciones físicas de gran atractivo, para el turismo ecológico., turismo de agricultura, de veredas, de haciendas de café, observación de aves, de áreas de acampar, de visitas a cultivos y fincas agrícolas (de café, de hortalizas, plantas ornamentales, de crianza de pollos), edificación histórica, religioso, de escalamiento de montañas, etc.

Todas estas potencialidades posibles y en vías de desarrollar es necesario vaya acompañado de una infraestructura adecuada, que incluya áreas de alojamientos, posadas, hoteles de montaña, cabañas turísticas, centros culturales y recreativos. Por lo que, es necesario calificar responsablemente todo el territorio de Aibonito en función de sus posibilidades y valores naturales, otorgando usos según las posibilidades y valores de estos.

El centro urbano concentra la principal actividad comercial del Municipio, por lo que deber ser reforzada ante la posibilidad de desarrollos comerciales periféricos y de otros Municipios aledaños y de la pérdida de población que ha tenido en las últimas décadas.

En el Municipio de Aibonito, también podemos encontrar diversos problemas. El Centro Urbano tiene edificios en deterioro, pérdida de áreas residenciales y comerciales, falta de algunos servicios. Muchas estructuras históricas en buenas condiciones, pero otras subutilizadas, deterioradas en deterioro o con pérdida de su importancia y valor histórico, por modificaciones o mal uso. Problemas de circulación, de alumbrado en algunas áreas, rotulación de calles, etc.

Aibonito al igual que la Región, tiene necesidad de instalaciones e infraestructura de alojamiento turístico. El área natural del Cañón San Cristóbal y terrenos adyacentes han sido impactados con asentamientos, a pesar de tener una zonificación especial de protección. Proliferación de viviendas, lotificaciones simples, impactando áreas naturales y provocando impacto en el paisaje y ampliación de infraestructura en lugares remotos.

Pérdida de fincas y terreno dedicado a la agricultura. El sistema de carreteras se encuentra en mantenimiento y en proceso de mejoras. Sin embargo, esta infraestructura requiere de mantenimiento y mejoras continuas. Además, Aibonito posee un relieve montañoso que contribuye a deslizamientos y erosión en algunas vías, entre otros problemas y situaciones del día a día.

## **Oportunidades, Potencialidades y Limitaciones**

### **Desarrollo Físico**

#### **Potencialidades**

- No presenta condiciones críticas de inudabilidad naturales, por su condición montañosa.
- Posee un relieve montañoso, positivo para proyectos ecoturísticos y de aventura.
- Entre otros recursos naturales e históricos cuenta con el Cañon San Cristóbal, atractivo tanto físico, como natural.
- Edificaciones históricas de gran valor histórico y cultural.
- Cincuenta por ciento (50%) de su territorio montañoso con elevaciones mayores de 35 grados.
- Grandes posibilidades de crecer como área o centro ecoturístico.
- Casa Manresa y Hospital Menonita, altamente reconocidos y visitados.

#### **Limitaciones**

- Ausencia de usos de terrenos dirigidos al ecoturismo y de facilidades de habitaciones o alojamiento turísticos.
- Pérdida de terrenos agrícolas.
- Patrón de vivienda unifamiliar.
- Comunidades agrícolas y áreas desarrolladas sin alcantarillado sanitario y servicios de infraestructura básica.
- Ausencia de alcantarillado fuera del área urbana.
- Cincuenta por ciento (50%) de su territorio montañoso con elevaciones mayores de 35 grados.
- Topografía dificulta expansión servicio eléctrico, alcantarillado y de comunicaciones.
- Proliferación de antenas.
- Necesario repavimentación y mantenimiento de carreteras estatales.
- Los Barrios Cuyón, Asomante y especialmente Llanos, presentan presión de desarrollo, se observa un aumento en la actividad inmobiliaria, población y vivienda desde el 1980 al 2010.
- Ausencia de alumbrado en las carreteras.
- Población de 65 años o más en aumento y disminuyendo la de 14 años o menos.

## **Desarrollo Social**

### **Potencialidades**

- Disminución en el porcentaje de deserción escolar de 1990 (2.1%) a 2000 (0.22%) incluso mucho menor, con una merma de 1.88 puntos porcentuales.
- Séptimo en densidad poblacional en la Región 6, con 827.2 habitantes por milla cuadrada, según Censo 2010.
- Celebración de actividades culturales y festivales que promueven el compartir con la familia y comunidad.
- Estabilidad en la población residente. El Municipio y su Gente, mantienen un ambiente tranquilo, grato para visitar y residir.
- Un estilo de vida apacible con referencias continuas a la memoria colectiva del puertorriqueño y al conjunto de valores que como pueblo ansiamos conservar.

### **Limitaciones**

- La población de personas de 65 años o más en aumento, su proporción respecto a la población total del Municipio, para 1990, fue de 8.15%, aumentando a 10.0%, en el 2000 y para el Censo 2010, fue 14.12%, lo que demuestra un continuo crecimiento y la población de 14 años o menos disminuyendo
- De acuerdo a la teoría de la transición demográfica, la población de Aibonito se clasifica como "vieja", pues cumple con los tres criterios, población de 0-14 años con una proporción de 19.3%, la población de 65 años o más con una proporción 14.1% y la mediana de edad es 37.7 años.
- La tasa de crecimiento poblacional disminuyó a negativo 0.23%.
- Acceso limitado a facilidades recreativas y de servicio.
- Sexto (72.7%) lugar en vivienda ocupada por el dueño.
- Ausencia de programas de servicios para personas desempleadas, rehabilitación, nivel de escolaridad bajo.
- Poca participación ciudadana en los procesos de planificación del Municipio.
- Inaccesibilidad de los ciudadanos a los procesos de capacitación, educación y organización ciudadana.

## **Desarrollo Económico**

### **Potencialidades**

- Tercero en empleo agrícola y tercero en manufactura.
- Actividad económica predominante es la manufactura y la agricultura.
- Actividad agrícola predominante: plantas ornamentales, hortalizas y otros.
- Gran oportunidad de desarrollo turístico: ecológico, histórico y agrícola.

- Posibilidad de crear: facilidades de alojamiento y para acampar, etc.
- Recursos Naturales e históricos abundantes: Cañón San Cristóbal, Trincheras de Asomante, Piedra Degetau, Festival de las Flores, Posada el Coquí, Haciendas, Rutas Escénicas.
- Festival de la Flores que se celebra anualmente, agrupa muchos agricultores y atrae muchos turistas locales, beneficioso para la economía.
- Oportunidad de establecer Rutas Turísticas, Ecoturísticas, Religiosas e Históricas.
- Al comparar el cambio en fincas agrícolas entre 2002 (151) y 2007 (177), se registró un incremento positivo en número de fincas (17 fincas más).
- Terrenos aptos para la agricultura, particularmente de productos como el café, plátanos, farináceos, frutos menores y especialmente cultivo de flores y plantas ornamentales.
- Poco terreno susceptible a inundaciones (total de 347.51 cuerdas).
- Áreas urbanas con potencial de rehabilitación, convirtiéndolas en sectores con atractivo turístico-histórico cultural.
- El valor del Cañón de San Cristóbal, es múltiple e incluye valores culturales, estéticos, recreativos, educativos y científicos, es considerado como el área de mayor importancia ecológica y turística en Aibonito.
- La Ruta Panorámica o Escénica, representa un atractivo importante, así como otras rutas también con potencial escénico.
- Oportunidad de desarrollo sustentable.
- Edificación histórica abundante y lugares naturales excepcionales.
- Actividad artesanal y celebración de varios Festivales.
- Potencial de re-dirigir la actividad económica hacia el ecoturismo.
- Actualmente tiene el Festival de las Flores y el Cañón San Cristóbal, que son reconocidos y visitados por turistas locales y fuera de Puerto Rico.
- Centros Avícolas y Criaderos de Pollo, altamente reconocidos y con posibilidades de convertirlos en turismo agrícola.

### **Limitaciones**

- Debido a lo accidentado de la topografía la actividad económica no es intensa, sin embargo, esto puede ser una ventaja, porque permite el desarrollo económico a los comerciantes locales sin la competencia de las mega tiendas en su territorio.
- Pérdida de terrenos agrícolas, según Censo Agrícola 2007, Aibonito perdió 2,280 cuerdas.
- Pobre desarrollo del sector de servicios.
- Escasez de pequeños agricultores en la ruralidad y ausencia de enfoque agro-empresarial.
- Cantidad de cuerdas en uso agrícola para el Censo 2007, disminuyó a -38% o 2,280 cuerdas menos.

- Pocas localidades de alojamiento turístico.
- Los accesos viales intra e inter-municipales son inadecuados, es necesario que conecten con los centro urbanos donde se ubican las actividades económicas más importantes.
- Las carreteras con vistas escénicas no están identificadas, rotuladas.
- La transportación pública (colectiva) es escasa, por lo cual se debe ampliar la red de servicios.
- Plantas de tratamiento que no cumplen con los requisitos de calidad y reglamentación de la EPA.
- Infraestructura del sistema de acueductos y alcantarillado sanitario, topografía escarpada y abrupta.
- Falta de plantas de generación de energía y problemas de regulación de voltaje.
- Necesario reforzar el sistema eléctrico de Aibonito.
- Pérdida de población en el centro urbano tradicional.
- Patrón de lotificación fuera del ámbito urbano, espontáneo y poco ordenado, especialmente en áreas adyacentes al Cañón San Cristóbal, que ya cuenta con una zonificación especial para protección del uso de los terrenos.
- Existencia en el Municipio de terrenos deslizables y con problemas de escorrentía, poco drenaje o acumulación de desechos y basura.
- Limitada integración y mercadeo de productos.
- Una débil base económica del Municipio dentro de la Región, lo que requiere la urgente aplicación de un modelo de Desarrollo Económico/Eco-desarrollo que promueva las ventajas competitivas que presentan los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural, así como su tradición agrícola, entre otros.
- Falta de diversificación de fuentes de empleo.

## **Recomendaciones y Estrategias**

### **Desarrollo Físico**

### **Protección Recursos Naturales y Culturales**

- Establecer zonas de amortiguamiento alrededor de lugares donde ubican recursos naturales susceptibles, a ser afectados por el desarrollo:
  - Bosques :50-100 metros;
  - Ríos :50 metros;
  - Quebradas :10 metros;
  - Áreas Agrícolas : :50 metros;
  - Ruta Escénica : :50 metros;
  - Áreas Ecológicamente Sensitivas :50 metros;

- Evitar y prohibir aquellas actividades y usos que perjudiquen especies de flora y fauna sensitivas o en peligro de extinción.
- Adquirir terrenos con alto valor ecológico para su preservación y disfrute, permitiendo que sirvan de fuente de conocimiento y educación, desarrollando programas educativos, investigativos y recreativos para la generación presente y futura.
- Identificar en coordinación con el DRNA, áreas sensitivas, frágiles o en avanzado estado de erosión.
- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos y otras áreas de importancia de recreación, la cultura e identidad nacional para el disfrute de ésta y futuras generaciones.
- Promover el balance ecológico y funcionamiento natural de las áreas forestadas.
- Aprovechar el grado de conservación que tiene el Cañon San Cristóbal y otros recursos naturales existentes, para inculcar y potenciar una conciencia ambiental y de pertenencia con la comunidad.
- Implantar planes integrales de manejo de sistemas antes de implantar un programa de ecoturismo.
- Promover proyectos sustentables, ecológicamente sensitivos y que armonicen con nuestro patrimonio natural, histórico-cultural.
- Proteger y restaurar los sitios y zonas históricas, espacios públicos, áreas recreativas y aquellas estructuras y recursos que son parte del patrimonio-natural-histórico-cultural.
- Crear un sistema de fuerza de trabajo (task-force) a nivel intermunicipal-estatal para implantar proyectos de restauración de la integridad ecológica de áreas de alto valor natural.
- Campañas de limpieza y manejo adecuado de desperdicios, especialmente en áreas con poco drenaje o cerca de áreas residenciales.
- Fiscalización de leyes y reglamentos de control de fuentes dispersas de contaminación.
- Reforestación de áreas hidrográficas.
- Recursos Escénicos abundantes, particularmente el Cañon San Cristóbal, Trincheras de Asomante, Ruta Escénica y Relieve Montañoso y otros atractivos con potencial turístico.
- El clima de Aibonito, está considerado como uno de los más agradables de Puerto Rico.

### **Calidad Ambiental: Aire, Agua y Suelos**

- Promover rotulación adecuada para la prohibición de todas aquellas actividades nocivas y perjudiciales a los sistemas naturales del Municipio.
- Prohibir áreas de depósito de desperdicios sólidos tales como vertederos clandestinos.
- Prohibir las descargas de aguas usadas a los cuerpos de agua.
- Evitar la remoción de la corteza terrestre que produzca movimientos de sedimentos hacia cuerpos de agua.
- Identificar las fuentes dispersas de contaminación que puedan afectar recursos de valor natural.
- Desalentar la utilización de pesticidas y fertilizantes químicos, los agentes químicos en esos productos perjudican otros recursos naturales del Municipio, especialmente el recurso agua.
- Promover que se utilicen fertilizantes de naturaleza orgánica en el Municipio.
- Desalentar la creación de asentamientos y desarrollos asilados en el Municipio para evitar la sedimentación y la contaminación de ríos y quebradas debido a la ausencia de una infraestructura adecuada.
- Implantar nuevas prácticas (acuerdos de manejo) o diferentes modalidades de conservación de los recursos naturales (agua y suelos).

### **Cuencas Hidrográficas**

- Re-identificar a nivel de subcuencas los terrenos aptos para la actividad agraria, productos frutales, pastos y agroforestales.
- Incorporar franjas de amortiguamiento de 50 metros a ambos lados de los ríos dentro del territorio municipal.
- Evitar el corte de árboles y movimiento de la corteza terrestre en áreas identificadas como críticas para la conservación de las cuencas hidrográficas.
- Promover la reforestación en aquellas áreas que no se utilicen para la agricultura, en especial las que colindan o sean parte de las cuencas hidrográficas, con el propósito de disminuir la erosión por escorrentía.

### **Riesgos Naturales**

- Diseñar estrategias generales para el manejo de terrenos susceptibles a inundación y deslizamientos por causas naturales tales como: lluvias, terremotos y otras para evitar al máximo la pérdida de vida y propiedad y aprovechar los beneficios naturales que se obtienen al manejar adecuadamente estos terrenos.
- Reducir el movimiento de la corteza terrestre y las alteraciones del terreno y evitar edificaciones que puedan dar más inestabilidad al terreno.

- Mantener como espacios abiertos las áreas susceptibles a inundación y deslizamientos, con el propósito de evitar accidentes.
- Velar por el cumplimiento de la reglamentación establecida dirigida a controlar el desarrollo en áreas susceptibles a inundaciones y deslizables.
- Educar a las Comunidades, sobre las consecuencias de residir en áreas inundables.
- Promover la implantación de los Planes de Mitigación de forma tal que se garantice a los residentes del Municipio la protección de las familias que residen en estas zonas.
- Regular los nuevos desarrollos en áreas de alta susceptibilidad a deslizamientos. Las áreas potencialmente inestables en terrenos escarpados y donde hay historial de deslizamiento, deben permanecer cubiertas por vegetación en su estado natural.
- Inventariar las condiciones físicas de las unidades de vivienda ubicadas en áreas susceptibles a deslizamientos.
- Implantar el Plan de Respuesta a Emergencias ó Mitigación de Riesgos para el Municipio y establecer mecanismos de evaluación y fiscalización en las agencias, Municipios para garantizar la implantación de los Planes de Mitigación.

### **Centro Urbano**

- Implantar la Ley de Revitalización de Centros Urbanos, Ley Número 212 del 29 de agosto de 2002, para promover el uso adecuado, estratégico e inteligente del espacio físico, mediante la rehabilitación de viviendas, espacios deteriorados, áreas comunitarias, áreas comerciales, parques, plazas, espacios de recreo y fomentar la colaboración con los Municipios.
- Ampliar y mejorar los accesos viables hacia el Centro Urbano.
- Rehabilitar y ocupar estructuras, dando énfasis a su valor arquitectónico e histórico en y fuera del Centro Urbano.
- Incorporar diversos usos compatibles con los nuevos desarrollos para lograr comunidades mixtas de acuerdo a los reglamentos aplicables.
- Mejorar el espacio público del Municipio, fomentando el mantenimiento de áreas verdes y la siembra de árboles.
- Aumentar la capacidad de la infraestructura eléctrica, agua potable, agua usada, sesrvicios de teléfono y cable TV.
- Preparar estudio de viabilidad comercial en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para lograr aumento en la economía a nivel del Municipio y comerciante.
- Localizar oficinas Gubernamentales en el Centro Urbano, para que acerquen sus servicios a los residentes.
- Estimular el desarrollo y la ubicación de negocios que ofrecen servicios esenciales en los centros urbanos (lavandería, servicios de salud y

farmacéutico a domicilio, centros de tutoría y cuidado de menores y personas de mayor edad, provisiones y gestiones comerciales o de servicios públicos, culturales, deportivos y recreativos.

- Soterrado de la infraestructura eléctrica, especialmente en el área urbana.
- Mejoras al mobiliario urbano, al sistema de transportación y accesibilidad vial.
- Desarrollo de vivienda nueva, fomentando el desarrollo vertical en sustitución del horizontal.
- Desarrollar conceptos de entretenimiento y esparcimiento, los cuales pueden servir de gran atractivo para devolverle a la comunidad su plaza, así el pueblo puede desarrollar un sinnúmero de actividades que a su vez van a beneficiar a los comercios que están en el pueblo y recibirán la visita de todos los residentes de los Municipios circundantes y otros lugares de la isla.

### **Áreas Desarrolladas**

- Fomentar el orden físico espacial en las áreas desarrolladas.
- Mantener el carácter vecinal de las áreas desarrolladas, permitiendo aquellos usos compatibles con el sector.
- Incorporar diversos usos compatibles con los nuevos desarrollos para lograr comunidades mixtas de acuerdo a los reglamentos aplicables.
- Diseñar un programa de renovación de comunidades rurales, para proveer los elementos que ordenen su forma y las dotaciones necesarias que faciliten su funcionamiento.
- Mantener y promover la organización comunal para el beneficio y mejoramiento de las áreas mejoradas.
- Promover la participación comunitaria en las actividades que se lleven a cabo en el Municipio.
- Fomentar aquellas actividades comerciales e institucionales de servicio a la comunidad y que sirvan de apoyo al desarrollo integral del Municipio.
- Recomendar la preparación de un estudio detallado para reordenar y mejorar la infraestructura de las áreas desarrolladas.
- Mantenerse informados e informar a las Comunidades, sobre nuevas prácticas o diferentes modalidades de conservación de recursos naturales (suelo y agua).
- Fomentar las alianzas con organismos Comunitarios y entidades educativas cuyo compromiso sea el desarrollo sustentable del país, a los fines de producir acciones concertadas para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

## **Infraestructura**

- Mejorar la infraestructura básica de agua, alcantarillado y electricidad en las áreas de expansión propuestas y aquellas en las áreas calificadas como AD (áreas desarrolladas) que tengan deficiencias en dichos servicios.
- Tomar en cuenta la disponibilidad del recurso agua, de las construcciones las zonas altas del Municipio.
- Promover la construcción de obras de alcantarillado sanitario, en las áreas rurales aptas para este tipo de infraestructura.
- Proveer la infraestructura vial para facilitar el movimiento de bienes y servicios.
- Habilitar tramos de carreteras en el Municipio para completar el cordón panorámico considerando los impactos ambientales (rutas escénicas).
- Implantar el Plan de Manejo para el Corredor de las Rutas Escénicas, conservar las vistas escénicas, mejorar la conservación y mantenimiento de las carreteras, proteger la servidumbre de paso y fomentar el uso adecuado de los terrenos adyacentes a la Ruta Panorámica o Escénica.
- Promover medios de transportación colectiva entre el centro urbano, sus barrios y los Municipios adyacentes.
- Programar mejoras al sistema vial secundario y terciario de carreteras, existentes en el Municipio. Además programar mejoras a calles y caminos municipales.
- Desarrollar e implantar estrategias adecuadas para el manejo eficiente de los residuos sólidos.
- Incentivar un modelo económico que permita el desarrollo de cooperativas y empresas comunitarias propiedad de sus trabajadores para atender el problema del manejo de residuos sólidos municipales.
- Construir instalaciones o trabajar en coordinación con las agencias pertinentes para el manejo de escombros de construcción, demolición, materiales voluminosos y equipo electrónico.
- Mejorar la tecnología de las Comunicaciones a través, de teléfonos celulares e Internet en el Municipio.
- Establecer coordinación estratégica con las agencias de infraestructura respecto a la Programación de Proyectos.

## **Desarrollo Social**

### **Educación**

- Ampliar y mejorar la educación a la Comunidad en general:
  - Utilizar la escuela como medio de servicios a las familias.
  - Talleres vocacionales y oficios
  - Talleres ambientales y artesanales
  - Fomentar las artes y el deporte en la comunidad.
  - Orientaciones con temas de interés general para la Comunidad.
- Educar a la Comunidad, respecto a los beneficios de la protección y conservación de recursos naturales en el ambiente y en la salud mental y física para ésta y futuras generaciones.
- Desarrollar y promover actividades educativas, recreativas y deportivas de bajo impacto ecológico en áreas escogidas en el Municipio, coordinando con agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades interesadas (academia, empresa privada, etc.).
- Desarrollar un programa permanente de alcance Comunitario y educación pública para la protección de los recursos naturales del Municipio.
- Desarrollar Programas de educación ambiental, dirigido a la población escolar y población en general, acerca del potencial científico, educativo, recreativo y de salud subyacente en la conservación y protección de nuestros recursos naturales.

### **Salud y Servicios Sociales**

- Utilizar las escuelas como posibles lugares de consejería en salud y servicios sociales.
- Identificación de programas sociales y fuentes de financiamiento dirigidos a la rehabilitación del ciudadano con problemas de adicción (y otros asociados) y su integración a la sociedad. Este será un esfuerzo combinado del sector público y el sector privado, como lo son las iglesias y organizaciones cívicas de servicios sin fines de lucro.
- Coordinar adiestramientos, talleres y orientaciones para los individuos y familias.
- Proveer servicios a la población creciente mayor de 65 años.
- Diseñar alternativas para atender a la población envejeciente y personas con impedimentos y otros con necesidades especiales (maltrato a menores y a la mujer, madres solteras, etc). Crear centro comunales de servicios que coordinen los mismos.
- Reforzar los servicios de salud en términos de la población médico indigente.

## **Recreación**

- Promover los espacios abiertos para uso recreativo y otras actividades a fines.
- Proveer espacios públicos necesarios para las actividades de la población, como lo son las plazas y parques, entre otras facilidades, dirigido a fomentar la integración familiar y un ambiente de calidad para los ciudadanos.
- Establecer programas de recreación en el Municipio, con otras agencias y entidades interesadas. Considerando programas para la población mayor de 65 años o más, adolescentes y niños.
- Establecer programas socioculturales con otros Municipios de la Región y con otras entidades comprometidas con el desarrollo de la cultura y deportes.
- Fomentar eventos que destaquen el patrimonio de las comunidades, las ocasiones sociales (eventos deportivos, festivales, ferias de salud, conciertos y otros) y las fiestas tradicionales (Navidad, Día de las Madres y los Padres, entre otras).
- Construcción en la medida que sea posible instalaciones pasivas y activas en los sectores que sean necesarios y adecuados.
- Asegurar un buen mantenimiento y seguridad en las áreas recreativas.

## **Vivienda**

- Identificar áreas y programas que faciliten la oferta de vivienda para personas de ingresos bajos y moderados.
- Promover los desarrollos de mediana y alta densidad en el suelo urbano y urbanizable.
- Promover proyectos (égidas) de vivienda para población envejeciente en los centros urbanos (Proyectos de Vivienda Asistida o de Apoyo).
- Crear y promover incentivos para proyectos de vivienda de interés social en los centros urbanos.

## **Seguridad**

- Fortalecer y mantener los servicios de seguridad pública.
- Asegurar el mantenimiento de las facilidades y el equipo de los cuarteles de policía (estatales y municipales), bomberos, emergencias médicas y Centros de Manejo de Emergencias en el Municipio.
- Diseñar, preparar e implementar Planes de Manejo de Desastres Naturales en el Municipio, coordinado con las Comunidades.

## **Participación Ciudadana**

### **Procesos de Planificación y Evaluación de Proyectos**

- Garantizar la participación ciudadana mediante la educación, el acceso a información e instrumentos de planificación, incentivos, toma de decisiones, y reuniones respecto a los asuntos críticos que afecten a las comunidades del Municipio.
- Involucrar a los residentes en la implantación del Plan Territorial.
- Identificar e incluir grupos Comunitarios en el proceso de planificación y evaluación de proyectos.
- Capacitar a los miembros de las Juntas de Comunidad, para influenciar la toma de decisiones que les afecten su calidad de vida.

### **Bienestar Social y Comunitario**

- Propiciar una política de accesibilidad al ciudadano.
- Apoyar y generar procesos de co-gestión con la Comunidad y la empresa privada, para producir actividades y proyectos que redunden en el bien común.
- Apoyar y orientar a las Comunidades para la creación y desarrollo de cooperativas o empresas de autogestión comunitaria.
- Apoyar e incentivar la creatividad artesanal y cultural de los ciudadanos, crear centros de comercialización de artesanías.
- Llevar a las Comunidades (como gestión municipal) más distantes los servicios básicos (pagos de agua, luz teléfono, etc.) y que a la vez sirvan de centros de información ciudadana, para apoyar la participación comunitaria y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Propiciar e implantar un plan de educación ambiental y proyectos donde participen escuelas, colegios, universidades y líderes comunitarios.
- Desarrollar programas con las universidades o escuela de trabajo social, de tal forma que los egresados, realicen trabajos con la comunidad urbana y las rurales como parte de su currículo.

### **Desarrollo Económico**

- Fomentar y promover la creación de nuevas empresas.
- Fomentar la participación de la academia (UPR, Recintos de Cayey y Barranquitas) en el diseño de alternativas para el desarrollo económico del Municipio.
- Promover y educar a la ciudadanía respecto al sistema de Cooperativas.
- Aumentar las oportunidades de empleo, retener y consolidar los existentes.

- Estimular la actividad artesanal e incentivos económicos para integrarse al mercado turístico.

## **Agricultura**

- Promover prácticas adecuadas de conservación, cultivos y manejo de los terrenos dedicados al uso agrícola que contribuyan a proteger los recursos de suelos y agua.
- Establecer la infraestructura apropiada para las actividades agrícolas que se generen dentro del Municipio.
- Continuar con la implantación de los planes del Departamento de Agricultura para aumentar la productividad de los terrenos y la conservación y óptima utilización de nuestros recursos de agua y suelo en coordinación con el Servicio Nacional de Conservación de Recursos "Natural Resource Conservation Service (NRCS)".
- Fomentar la industria agro-ecológica, mediante programa de incentivos especiales.
- Fomentar agro-turismo.
- Crear alianzas con Municipios circundantes para establecer centros de acopio de productos agrícolas.
- Estimular el desarrollo de asociaciones de agricultura, mediante su involucramiento real en el desarrollo de estrategias de mercadeo de bienes y productos de los Municipios.
- Promover e incentivar al pequeño agricultor.
- Transformar la actividad agrícola tradicional a una agro-empresarial, lo que conlleva la búsqueda de nuevas iniciativas de siembra en las empresas frutales tradicionales y frutas exóticas, farináceos, hortalizas, especias, plantas aromáticas y árboles maderables.
- Incentivar, mejorar y fomentar los cultivos tradicionales.
- Establecer programas, normas, reglamentos y acciones administrativas que el Departamento de Agricultura entienda son necesarios, encaminados a la transformación de la agricultura en el Municipio.
- Desarrollar la infraestructura agrícola de las comunidades rurales, contribuyendo así a su desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.
- Promover el adiestramiento de nuevos agro-empresarios, en coordinación con otras agencias, con conocimientos agrícolas avanzados y visión agro-empresarial.
- Producir y distribuir semillas de alta calidad, con miras a fomentar el establecimiento de siembras de farináceos, frutales y árboles maderables nativos.
- Establecer un programa para la siembra de árboles maderables de madera fina en áreas marginales de las fincas, con el propósito de mejorar el

ecosistema, conservar los suelos, calidad de agua y a la vez, producir madera de alta calidad para el mercado de muebles finos y artesanía puertorriqueña,, etc.

- Fomentar la siembra de frutales de alto potencial de mercadeo.
- Promover que se utilicen fertilizantes y pesticidas orgánicos en vez de químicos, que perjudican los recursos naturales del Municipio, especialmente el recurso agua.
- Integrar a las organizaciones no gubernamentales y de esfuerzos voluntarios en las actividades dirigidas al desarrollo agrícola del Municipio.
- Explorar la posibilidad de establecer siembras comerciales (de malagueta y eucalipto) para inducir el desarrollo de industrias nativas de extracción de aceites esenciales para fabricar cosméticos y productos farmacéuticos derivados.

### **Turismo/ Ecoturismo/ Agro-turismo**

En coordinación con la Compañía de Turismo y el Departamento de Agricultura y entidades relacionadas:

- Fomentar el desarrollo del ecoturismo, según lo establece la Ley de Ecoturismo de Puerto Rico, Ley Número 340 del 31 de diciembre de 1998, según enmendada y la Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Número 267 del 10 de septiembre de 2004.
- Identificar y proteger los recursos con valor histórico-cultural para el desarrollo cultural y de turismo, utilizando el mecanismo de los distritos de conservación.
- Desarrollar e implantar un programa de ecoturismo con las Comunidades a fin de promover actividades sostenibles de bajo impacto ecológico en los recursos naturales del Municipio, como un medio de adelantar su conservación y para el disfrute de esta y futuras generaciones.
- Desarrollar la infraestructura agrícola y ecoturística de las Comunidades rurales, contribuyendo así a su desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida de los residentes.
- Atender las inquietudes de los ciudadanos que interesen o estén desarrollando proyecto ecoturísticos.
- Desarrollar la industria de turismo interno utilizando como base los recursos ecoturísticos y culturales del Municipio.
- Coordinar esfuerzos con el Municipio, para contactar y atraer inversionistas relacionados a la industria turística para que éstos evalúen el desarrollar proyectos que beneficien a todos.
- Desarrollar en conjunto una campaña de publicidad para promover el turismo hacia el Municipio, incluyendo una publicación que ilustre rutas y lugares importantes para visitar y divertirse, restaurantes y otras amenidades.

- Promover, fortalecer, mantener y ampliar las facilidades de alojamiento del Municipio.
- Promover con operadores privados, especialmente residentes del Municipio, el desarrollo de excursiones y visitas a lugares de interés, valor natural e histórico.
- Capacitar a las Comunidades para la autogestión en actividades turísticas.
- Conservar el Patrimonio Natural Histórico-Cultural mediante la implantación y fiscalización de Reglamentos.
- Restaurar edificaciones especialmente aquellas con atractivos arquitectónicos e históricos, para transformarlas en eco-hospedajes para el eco-turista.
- Crear condiciones óptimas para que el movimiento cooperativo pueda financiar la implantación de microempresas ecológicamente sustentables (ecoturismo y otros).
- Crear un programa de educación ambiental, eficiente, capaz de capacitar a organizaciones comunitarias para implantar micro-empresas eco-turísticas.
- Crear centros de interpretación para visitantes.
- Incrementar la infraestructura ecológica necesaria para el desarrollo del ecoturismo y el desarrollo de actividades agrícolas.

## **Potencialidades de Desarrollo Económico**

### **Manufactura y Comercio**

- Mantener, promover e incentivarla actividad industrial existente y atraer otras.
- Contrucción de facilidades multifabriles, especialmente para productos agrícolas.
- Identificar el espacio y la infraestructura necesaria para el desarrollo de microempresas.
- Establecer áreas o zonas con incentivos contributivos que promuevan la actividad comercial, incluyendo servicios del Municipio. Estas áreas se deben establecer en el suelo urbano y urbanizable.
- Intensificar la estrategia de fortalecer el comercio en el Centro Urbano.
- Atraer inversionistas y promover el establecimiento de industrias relacionadas con los recursos del Municipio, incluyendo la agricultura y el turismo.
- Utilizar estratégicamente las herramientas contributivas del Municipio para estimular la inversión y atraer nuevos comercios e industrias, como el escalonamiento de tasas contributivas, exenciones contributivas parciales o totales, patentes y arbitrios.
- Maximizar el uso del espacio industrial en el Municipio.
- Promover el desarrollo de micro-empresas mediante orientación y financiamiento a pequeños comerciantes.

- En cuanto al sector de manufactura, se debe estimular el establecimiento de pequeñas y medianas empresas cuyas características principales sean su vinculación con otras actividades de la Región (por ejemplo, agrícolas y actividades ligadas al turismo).

En resumen, el desarrollo futuro del Municipio de Aibonito debe concentrarse en:

- **Protección de Recursos Naturales, Culturales y Ambientales:** Presencia de especies críticas de flora y fauna; el Cañon San Cristóbal, relieve montañoso de más de 35 grados de elevación, fragmentación áreas de valor escénico, natural y ecológico; controlar el desarrollo urbano de tal forma que no presente amenaza para la integridad de patrimonio natural, cultural e histórico.
- **Protección recursos hídricos:** calidad de agua, cuencas hidrográficas, protección de ríos y quebradas, principal área de captación y almacenamiento, sedimentación, contaminación, escorrentías, erosión fragmentación de áreas de valor hidrológico.
- **Manejo de Riesgos Naturales:** Inundabilidad; deslizamientos; vulnerabilidad sísmica; terrenos con pendientes mayores de 35 grados; manejo inadecuado de terrenos susceptibles a riesgos naturales.
- **Revitalizar y re-desarrollar el Centro Urbano y los asentamientos existentes:** infraestructura, recreación, viviendas, deterioro de edificaciones históricas y el Centro Urbano; comunidades dispersas no planificadas; escasez de vivienda segura.
- **Mejorar la Infraestructura:** Ampliar o mejorar vías que faciliten accesibilidad al Centro Urbano, limitada transportación colectiva; calles y carreteras en malas condiciones; ausencia de alcantarillado sanitario fuera del área urbana; problemas de distribución, manejo y calidad de agua; la topografía dificulta la expansión de servicios tecnológicos, alcantarillado y de comunicaciones; reforzar la infraestructura física de las escuelas, salud, facilidades recreativas y cuarteles estatales y municipales.
- **Promover la Participación Ciudadana:** En los procesos de planificación y autogestión. Escaso reconocimiento de participación ciudadana en planificación de proyectos. Mejorar o ampliar relación ciudadano-gobierno estatal y municipal.
- **Fortalecer la Actividad Agrícola:** Pérdida de terrenos agrícolas (-5,480 cuerdas de 1998 al 2007)
- **Fomentar el turismo y ecoturismo:** Lugares con gran potencial de desarrollo turístico en sus diferentes modalidades: verde, agrícola, religioso, histórico-cultural, aventura, deportivo y ecoturismo.
- **Mejorar la condición socio-económica de los habitantes.**

- **Las variables socio-económicas** para el Municipio muestran una situación de desventaja respecto a los Municipios de la región (desempleo, por ciento de familias bajo el nivel de pobreza).

## **Políticas del Plan**

En esta parte se establecen las metas y objetivos del Plan; las recomendaciones de desarrollo; las determinaciones para el Programa y la Reglamentación; las estrategias y proyectos de desarrollo social y económico específicos.

## **Políticas Públicas**

A tenor con las recomendaciones y estrategias esbozadas en la sección anterior, se presentan a continuación las políticas públicas que regirán la implantación del Plan Territorial, las cuales validan las aspiraciones del Municipio.

## **Nivel Físico Espacial**

### **Clasificación:Suelo Urbano**

#### **Meta: Revitalización del Espacio Urbano**

Condición: Deterioro del Centro Urbano Tradicional.

Objetivo: Mantener la población fomentando la inversión en el suelo urbano.

Estrategias:

- Educar sobre la importancia de la historia y rol de Aibonito.
- Reconocer, restaurar, mantener en buen estado y aumentar las edificaciones históricas.
- Ampliar y diversificar la oferta de servicios y equipos comunitarios.
- Aumentar el número de propiedades municipales dentro del área construida.
- Fomentar el desarrollo de proyectos modelo por parte del sector público, mediante la renovación urbana.
- Promover nueva vivienda en el suelo urbano.
- Diseñar y elaborar mecanismos de incentivos fiscales para incentivar la revitalización del área urbana.
- Armonizar la densidad propuesta con las condiciones del sector y características del terreno.
- Utilizar los mecanismos de las nuevas competencias: reparcelación y transferencia de derechos de desarrollo.
- Utilizar los incentivos que provee la Ley 212 del 29 de agosto de 2002, Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos.
- Designar la delimitación provisional del centro urbano preparada por la Directoría de Urbanismo como Plan de Área.

- Conservar las estructuras de valor histórico, arquitectónico, arqueológico y cultural mediante la aplicación de la reglamentación vigente
- Atender las necesidades físico-espaciales de las áreas y sectores rezagados mediante el mecanismo de Plan de Área (reforma urbana interior).

**Meta: Diversidad de Usos**

Condición: Ausencia de diversidad de usos que promueve la subutilización del espacio.

Objetivos: Ampliar y diversificar la composición de usos para mejorar las funciones urbanas.

Estrategias:

- Mantener los usos urbanos fuera del área protegida del Cañón San Cristobal ya protegido.
- Incentivar construcción, edificaciones eco-amigables, con el propósito de protección al Cañón San Cristobal y áreas agrícolas.
- Fomentar la revitalización del suelo urbano mediante usos mixtos compatibles y complementarios.
- Estimular la densidad poblacional para optimizar los usos comerciales propuestos.
- Facilitar el financiamiento de proyectos mixtos (vivienda, servicios, comercios).
- Intensificar los usos comerciales y de servicios en los terrenos calificados comerciales.
- Establecer industrias livianas que puedan funcionar con la infraestructura existente.
- Definir/concentrar espacialmente los servicios.

**Meta: Reordenación de la Infraestructura**

Condición: Limitaciones en la capacidad de la infraestructura de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y red vial para ampliar las actividades urbanas.

Objetivo: Reordenar estratégicamente la infraestructura, a tenor con la clasificación de suelos adoptada para el territorio.

Estrategias:

- Incentivar la construcción de infraestructura eco-amigable.
- Educar sobre la importancia de desarrollos ecológicos.
- Coordinar con las agencias correspondientes la implantación de la programación considerada por el Plan de Inversión a Cuatro Años (PICA).
- Armonizar los programas de expansión del gobierno con la clasificación de suelos y estrategias del Plan Territorial (esto se trabaja con el Plan de Usos de Terrenos).
- Aumentar la capacidad de la infraestructura del suelo urbano para responder a la demanda en servicios que generará el crecimiento poblacional.
- Definir los accesos principales creando entradas para el centro urbano (se esta trabajando ver el Plan Vial).
- Establecer transporte público para conectar los núcleos urbanos (áreas desarrolladas) con el centro urbano.

**Meta: Mejorar la Calidad Ambiental**

Condición: Deterioro del medioambiente.

Objetivo: Elevar la calidad de vida mediante acciones concertadas que mejoren la calidad del medio ambiente urbano.

Estrategias:

- Incentivar la agricultura ecológica.
- Evitar el uso de insecticida y fumigación con quimicos en la agricultura
- Atender las estructuras dilapidadas, en ruinas, etc., mediante la reglamentación aplicable.
- Regular la rotulación aplicando la reglamentación vigente
- Desarrollar parques lineales dentro del ámbito urbano, que propenda al mejoramiento ambiental del área.
- Conservar las estructuras de valor histórico, arquitectónico, arqueológico y cultural mediante la aplicación de la reglamentación vigente.

**Meta: Proteger el Recurso Agua.**

Condición: Cuerpos de agua que discurren por el área urbana, condición que genera indiferencia por su conservación y se refleja en varias formas de contaminación física.

Objetivo: Desarrollar edificaciones diseñadas a tenor con el contexto en que ubican congruente con la protección del recurso.

Estrategia:

- Orientar y educar sobre la importancia del recurso agua y su protección para el presente y futuras generaciones.
- Procurar que todo nuevo proyecto ubicado próximo a un cuerpo de agua reconozca su presencia a través, de su diseño y orientación espacial.
- Delinear un plan dirigido a establecer estrategias y normas para el desarrollo de un sistema de parques y lugares "de estar", paralelos a los cuerpos de agua.

### **Clasificación: Suelo Urbanizable**

#### **Meta: Revitalización del Espacio Urbanizable**

Condición: La ocupación humana del suelo genera patrones de desarrollo poco integrados al contexto urbano existente, provocando serios desbalances funcionales.

Objetivo: Promover la ocupación racional del suelo, estimulando la densificación poblacional y diversidad de usos.

Estrategias:

- Requerir que todo nuevo proyecto residencial se diseñe conforme al objetivo de elevar la densidad promedio del área urbana y su composición de usos y construcciones eco-amigables o ecológicas.
- Evitar que las nuevas construcciones afecten el área protegida del Cañón San Cristóbal.
- El diseño de los nuevos espacios deberá integrar las actividades urbanas a los fines de minimizar la utilización del automóvil.
- Establecer mediante el uso de las Nuevas Competencias, mecanismos de estímulo al sector privado para la colocación de capitales en la zona.
- Incluir en los diseños de las nuevas comunidades las instalaciones comunales, necesarias para apoyar el desarrollo social y económico de la familia, a una escala apropiada a su tamaño.
- Utilizar el mecanismo de Planes de Ensanche.

**Meta: Diversidad de Usos**

Condición: Escasa diversidad en la integración de usos del terreno.

Objetivo: Estimular la diversidad de usos como instrumento complementario al Suelo Urbano.

Estrategia:

- Fomentar comercios y empleos eco-amigables.
- Educar sobre la importancia de protección a los recursos naturales, esoeacialmente al Cañón San Cristóbal.
- Proveer un balance apropiado de nuevos usos de forma que se aumente la provisión de empleos en la zona.
- Propiciar el establecimiento de proyectos modelos auspiciados por el gobierno en colaboración con el sector privado.
- Establecer la compactación y densificación de la edificación como criterio básico para el tratamiento del espacio disponible susceptible a desarrollo.
- Concentrar la inversión en dotaciones e infraestructura a estos suelos como mecanismo estratégico para la reorientación de la inversión privada.

**Meta: Reordenación de la Infraestructura.**

Condición: Limitada infraestructura para ampliar el desarrollo.

Objetivo: Coordinar con las agencias gubernamentales encargadas de la infraestructura la implantación de los programas de intervención.

Estrategia:

- Delinear acciones dirigidas a estimular la actividad turística y agroecológica del Municipio, como mecanismo para una mayor inversión en la infraestructura.
- Evaluar mecanismos de privatización.
- Evitar el crecimiento o desarrollos urbanos enel área protegida del Cañón San Cristóbal.
- Proveer aquella infraestructura especializada necesaria para asegurar el menor efecto posible sobre el ambiente, especialmente al area del Cañón San Cristóbal que colinda con el ámbito urbano.
- Re-orientar la inversión en infraestructura hacia el suelo urbanizable.
- Dirigir la inversión en infraestructura a través del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

**Meta: Mejorar la Calidad Ambiental**

Condición: Desarrollo inadecuado del terreno que puede propiciar inestabilidad del suelo y de los sistemas naturales

Objetivo: Mitigar la situación señalada manteniendo la integridad de los suelos

Estrategia:

- Educar, incentivar y proteger las áreas sensitivas, como el Cañon San Cristóbal, fincas y suelos agrícolas.
- Estimular el desarrollo del suelo considerando la sustentabilidad y protección de los sistemas ambientales.
- Evaluar el diseño de todo nuevo proyecto para que sea congruente con el medio en que ubica y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Fomentar el uso racional del suelo procurando que toda intervención humana ocurra dentro de los límites razonables de desarrollo sin menoscabar el medioambiente.
- No se permitirán desarrollos en zonas susceptibles a deslizamiento o endosarán proyectos que afecten la estabilidad de los suelos.
- Reforestar los espacios intersticios procurando un mayor control de la erosión.
- Desarrollar espacios públicos de gran calidad donde se propicie los intercambios sociales.

**Meta: Proteger el Recurso Agua.**

Condición: Degradación de los recursos de agua provocado por el desarrollo aledaño a las cuencas.

Objetivo: Restaurar los sistemas naturales.

Estrategia:

- Limitar el desarrollo de proyectos adyacentes a los cuerpos de agua o que afecten su cuenca.
- Planificar el desarrollo de actividades socioeconómicas adyacentes al cuerpo de agua que fomenten una mayor conservación de los mismos.
- Educar a la ciudadanía y a posibles desarrolladores respecto a la protección de los recursos de agua y su impacto en el ambiente y en a economía del Municipio
- Establecer un programa especial de ornato y forestación como mecanismo para el control de la erosión.

- Fomentar la adquisición de terrenos por parte del Municipio en zonas susceptibles a excesivas presiones de desarrollo.

### **Clasificación: Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido**

#### **Meta: Revitalización del Espacio Rústico**

Condición: Cambios en la configuración de los suelos rústicos debido a la introducción de usos de carácter urbano, pérdida de terrenos agrícolas.

Objetivo: Mitigar los impactos de la introducción de usos no compatibles con la naturaleza del suelo.

Estrategia:

- Propiciar e incentivar proyectos eco-amigables y la agricultura ecológica.
- Propiciar y promover proyectos de desarrollo dentro de los límites identificados para acomodar el crecimiento urbano, donde exista la infraestructura para satisfacer las necesidades de la población.
- Todo nuevo desarrollo de naturaleza habitacional en Suelo Rústico Común será evaluado de acuerdo a los criterios de la calificación vigente y los desarrollos circundantes. En terrenos donde no exista la capacidad en los sistemas de infraestructura y/o sean considerados de alto o severo riesgo --por las condiciones topográficas o hidrológicas— se desalentará o descartará el desarrollo de usos urbanos.
- Se recomienda el crecimiento y acomodo del nuevo desarrollo en las áreas calificadas como AD (Área Desarrollada). Sin embargo, se estimula la inversión en zonas demarcadas como urbanizables y urbanas, en las cuales se garantizará la provisión de infraestructura y dotaciones por el Municipio y el gobierno.
- Aumentar el número de propiedades municipales dentro del suelo rústico para fines recreativos y de conservación.

#### **Meta: Diversidad de Usos.**

Condición: Serias limitaciones geográficas que promueven la creación de nuevos asentamientos poblacionales.

Objetivo: Estimular la creación de una mayor variedad de actividades económicas compatibles con el medio rústico: actividades turísticas, agrícolas y agropecuarias, agroecológicas y turismo ecológico (ecoamigable).

Estrategia:

- Fomentar la diversificación de actividades económicas compatibles con los usos existentes, o proponer nuevos usos rentables y complementarios con la naturaleza de los terrenos.
- Establecer límites de crecimiento para los asentamientos aislados.
- Asignar calificación compatible con la estrategia de desarrollo y clasificación de suelos.

**Meta: Re-Ordenación de la Infraestructura**

Condición: Comunidades Rurales existentes sin la infraestructura adecuada. Encarecimiento de los costos en la provisión de infraestructura para nuevos desarrollos.

Objetivo: Suplir las necesidades de infraestructura básica a tenor con los usos establecidos para el suelo rústico común, orientados al desarrollo de actividades agrícolas y ecoturísticas. Se suplirán las necesidades de infraestructura de aquellas áreas desarrolladas establecidas previo al Plan Territorial. Limitar los nuevos proyectos urbanos no conformes con la clasificación.

Estrategia:

- Dirigir la inversión en infraestructura a través del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) para proyectos ecoturísticos, agrícolas y agropecuarios compatibles con el suelo rústico.
- Incentivar la construcción y edificaciones ecoamigables, con el propósito de no impactar más las áreas sensitivas y protegidas.

**Meta: Mejorar la Calidad Ambiental.**

Condición: Vulnerabilidad de los sistemas naturales ante la posibilidad del desarrollo indiscriminado.

Objetivo: Proteger la integridad de los sistemas naturales mediante estrategias que permitan incorporarles a la actividad económica.

Estrategia:

- Fomentar la educación y protección de los recursos naturales y áreas sensitivas.
- Mediante las nuevas competencias de transferencia de derechos de desarrollo y dedicación de terrenos, establecer mecanismos especiales para la identificación de zonas en potencial peligro ambiental e iniciar la transferencia de derechos entre el Municipio y el propietario.
- Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.
- Fomentar la asignación de capital orientado a la tecno-agroindustria como instrumento de control medioambiental.
- Utilizar la infraestructura como instrumento para la conservación del medio ambiente.

**Meta: Proteger el Recurso Agua.**

Condición: Contaminación del recurso producto del posible desarrollo indiscriminado del suelo rústico.

Objetivo: Preservar los sistemas hidrológicos y mitigar el impacto del desarrollo desordenado.

Estrategia:

- Reducir la contaminación en agua y suelo mediante la regulación de la construcción de pozos sépticos a nivel doméstico ó comercial, el uso de fertilizantes y pesticidas químicos, especialmente en la actividad agrícola
- Limitar el desarrollo en zonas críticas dentro de cuencas hidrográficas o cuyos suelos presentan riesgos altos o severos a deslizamientos o inundaciones.
- Educar a la ciudadanía respecto a la conservación, uso, manejo y protección de los cuerpos de agua y su impacto en el ambiente y economía del Municipio.

- En cuencas hidrográficas localizadas dentro de zonas clasificadas como rústicas especialmente protegidas, se prohíbe cualquier tipo de desarrollo, requiriendo para su uso el preparar de un plan de área que solo podrá ser producido por el gobierno central y el Municipio.

**Meta: Protección y Manejo de Zonas Especialmente Protegidas.**

Condición: Existencia de terrenos con valor ecológico (bosques auxiliares, saltos de agua), histórico-cultural (haciendas de café); terrenos agrícolas, Cañón San Cristóbal, terrenos agrícolas, cuencas hidrográficas.

Objetivo: Proteger los recursos naturales, históricos y culturales.

Estrategia:

- Identificar áreas que ameriten protección y conservación, tales como bosques, saltos de agua, fincas y suyelos agrícolas, Cañón San Cristóbal, etc.
- Preparar Planes de Manejo para estas áreas sensitivas.
- Los planes deberán contemplar las estrategias para viabilizar el acceso controlado a las áreas, y establecer las políticas públicas para los servicios de apoyo relacionados a la actividad.
- Fomentar el uso de los mecanismos que correspondan para conservar los terrenos dentro de esta clasificación.
- Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.

**Meta: Manejo de Riesgos Naturales.**

Condición: Existencia de terrenos en suelos inundables o inestables.

Objetivo: Proteger la vida y propiedad mediante el manejo adecuado de los terrenos vulnerables.

Estrategia:

- Identificar las zonas susceptibles a riesgos naturales (deslizamiento, inundación, terremotos, efectos del viento de fenómenos atmosféricos en zonas altas, etc.).
- Implantar el Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales Múltiples del Gobierno Municipal de Maricao (FEMA y AEME).

## **Recomendaciones de Política Pública**

### **Desarrollo Físico Sostenible para las tres Clasificaciones de Suelo:**

#### **Metas**

- Lograr el desarrollo turístico sostenible (respetuoso con el medio ambiente).
- Lograr desarrollar un modelo de eco-desarrollo y eco-amigable.

#### **Objetivos de Política Pública**

- Proteger los Recursos Naturales, Culturales y Ambientales de la Región.
- Fomentar el turismo rural.
- Promover las eco-industrias.
- Promover las microempresas.
- Fomentar la participación comunitaria: autogestión.

#### **Estrategias**

- Preparar y mantener inventario de recursos naturales, culturales y ambientales
- Evitar el daño irreversible a los recursos naturales, culturales y ambientales.
- Promover el turismo rural: turismo verde, agro-turismo, turismo cultural, turismo de aventura, turismo deportivo y ecoturismo.
- Promover los principales sectores de la eco-industria: empresas forestales, industria del reciclaje, ecoturismo, industria del desarrollo de fuentes alternas limpias para la producción de energía y la acuicultura.
- Crear empleos mediante las microempresas que ofrezcan servicios de apoyo a los bosques, refugios de vida silvestre y a otras áreas o recursos naturales importantes de la región: creación de cooperativas artesanales, manufactura de camisetas, entre otros.
- Integrar a las comunidades locales en el desarrollo del turismo rural y las eco-industrias.

## **Determinaciones de Políticas para el Programa y la Reglamentación**

### **Políticas de la Programación**

El Plan Territorial recomienda las siguientes políticas de índole físico, social y económico dentro de cuyo marco se realiza el plan.

### **Infraestructura**

#### **Agua potable y Alcantarillado Sanitario**

Los proyectos de infraestructura de acueductos y sistema sanitario son de principal interés por sus implicaciones sobre las necesidades de la ciudadanía y el desarrollo futuro. Se establecen las siguientes políticas de coordinación con las agencias concernidas.

1. Coordinar con las agencias la infraestructura para aquellas áreas que se han identificado para nuevos desarrollos y áreas que presenten deficiencias de las mismas, promoviendo principalmente el desarrollo de nuevos proyectos para los cuales exista o sea viable obtener la infraestructura necesaria.
2. Dotar al área rural de la infraestructura básica de tal forma que promueva el desarrollo compacto y ordenado de las comunidades.

### **Transportación**

1. Promover el desarrollo de nuevas vías de comunicación y mejoras a las existentes que fortalezcan el sistema vial inter e intra municipal y promuevan el desarrollo económico.
2. Mejorar los tramos de carreteras que componen la Ruta Panorámica, para garantizar la seguridad de los automovilistas y transeúntes. Estas incluyen mejoras a la vía y rotulación adecuada.

### **Dotaciones**

#### **Educación**

1. Mejoras a las facilidades educativas. Mediante esta política se establecerá coordinación con el Departamento de Educación Pública a fin de proveer o realizar mejoras a aquellas dotaciones relacionadas a la educación (escuelas y bibliotecas).
2. Promover el establecimiento de institutos de educación post-secundaria dirigidos a aumentar la calidad de la fuerza trabajadora.

## **Recreación**

1. Mejorar las facilidades recreativas existentes del Municipio, considerando el interés de la comunidad.
2. Identificación de espacios libres dentro del Municipio que constituyan áreas que fomenten la integración familiar. Se considera dentro de esta política su habilitación y equiparamiento como uso de recreación pasiva.
3. Fortalecimiento y promoción de las áreas de recreación, combinando elementos de las vistas escénicas y haciendas, entre otros; como elemento turístico.

## **Vivienda**

1. Preservar y expandir la oferta de vivienda segura y decente. La política del Municipio, se dirige hacia la coordinación con las agencias estatales y federales, así como desarrolladores privados para la construcción de viviendas.
2. Aumentar el inventario de vivienda adecuada mediante la rehabilitación de viviendas en áreas en deterioro.
3. Evitar la construcción de viviendas en áreas susceptibles a deslizamientos, sumideros o inundables.
4. Promover la densificación de los terrenos desarrollados en los asentamientos mediante planes de áreas. Dichos desarrollos deberán armonizar con el medio rural, manteniendo éstos su carácter rural y que minimicen el impacto al medio ambiente mediante el uso de técnicas de trazados de calles al contorno del terreno, uso de terrazas y conservación y/o reemplazo de árboles y materia vegetal para el control de la erosión.

## **Desarrollo Económico**

### **Comercio e Industria**

1. Realizar un estudio identificando las facilidades industriales y comerciales con potencial de desarrollo en el Municipio. Este estudio tiene el propósito de diseñar un plan estratégico para el crecimiento económico del Municipio y que refuercen su base económica. Este considerará áreas de incentivos para comerciantes y empresarios que establezcan sus negocios en el Municipio. Entre las industrias a considerar, se pueden mencionar la torrefacción de café, embotellamiento de agua natural, servicios y procesamiento de cítricos incluyendo jugos, mercadeo de plantas ornamentales y hortalizas.
2. Promover el turismo interno mediante el desarrollo de facilidades en áreas que armonicen con su entorno y sean compatibles con los usos del terreno.

Estas facilidades deberán contar con infraestructura y establecer normas de control para la protección del ambiente y conservación de los recursos.

### **Agricultura**

1. Desarrollo y cultivo de tierras agrícolas a través del sistema de fincas para pequeños agricultores y otros dirigido a incentivar a los agricultores para permanecer en el área rural y cultivar la tierra.
2. Orientar al Municipio de Maricao hacia iniciativas de nuevos productos, mercadeo y técnicas de cultivo tales como plantas ornamentales (exóticas), acuicultura, entre otros.

### **Clasificación del Suelo**

La determinación precisa de las clases de suelo, será expresada de acuerdo al uso y las variantes relevantes de la actividad a ese suelo y los tipos y categorías en que se divida, es necesario para la eficacia misma del Plan Territorial de Aibonito. La asignación de superficies a cada una de las clases y categorías constituye una manifestación de la voluntad planificadora, donde deberán considerarse las circunstancias de hecho existentes y las previsiones razonables sobre asentamientos de población, actividades y servicios de carácter colectivo.

El Plan de Ordenamiento Territorial, no es una imagen estática de futuro es una anticipación racional de los ritmos y modos de construcción de la ciudad. La principal función del Plan Territorial de Aibonito es "Clasificar el suelo de su territorio municipal" en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Esta clasificación se utilizará para disponer y calificar los usos y estructuras en estos suelos.

### **Suelo Urbano (SU)**

La delimitación del ámbito del Suelo Urbano tiene un carácter legalmente regulado. Son los terrenos que existen, proveen para subsanar deficiencias del desarrollo existente, propiciar el intercambio social y las transacciones económicas, promover el uso eficiente del suelo y la conservación del patrimonio cultural. Son los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con cualquier otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas y socioeconómicas, que se realizan en estas áreas consolidadas por las edificaciones en ellas. Dentro del Suelo Urbano podemos encontrar el área o delimitación del Centro Urbano Tradicional, que ya en Aibonito está delimitada y adoptada por la Junta y la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

## Centro Urbano

El suelo urbano de Aibonito, se puede clasificar en dos áreas de desarrollo: el Centro Urbano Tradicional y su periferia. El Centro Tradicional es el núcleo del desarrollo urbano del Municipio. El mismo conserva una combinación de usos mixtos donde predomina el distrito comercial. El Centro Urbano Tradicional cuenta con 171 negocios y un 10% de los mismos (18) están cerrados. En el Centro Urbano, predominan los negocios relacionados a la salud, como laboratorios y oficinas médicas. El uso residencial en Aibonito, según Censo 2000, representó un 16.6% de todas las viviendas del Municipio. Los usos institucionales están representados por las iglesias y oficinas de Gobierno incluyendo la Alcaldía.

El desarrollo que se ha experimentado en la periferia durante las últimas décadas en el Municipio, especialmente hacia noroeste y noreste, presenta usos diversos. Los usos predominantes son residenciales y comerciales, transformación del área en términos del espacio construido y en proceso de construcción. El Complejo Deportivo, se encuentra al extremo este del pueblo rodeado de fábricas cerradas, del residencial Liborio Ortiz y del río. Desde el centro urbano es inaccesible.

Estos usos se han establecido conforme a la zonificación aprobada, excepto con algunas variaciones, producto de los cambios de distritos de residencial a comercial y para satisfacer las necesidades de crecimiento. Estos cambios se realizan a solicitud de las personas interesadas y se rigen por los procedimientos establecidos por la Junta de Planificación.

Las proyecciones oficiales, diagnóstico y condiciones fisiográficas existentes preparado por la Directoría de Urbanismo para la Rehabilitación del Centro Urbano de Aibonito, incluye recomendaciones de proveer y rehabilitar la vivienda, para convertirlo en un lugar residencial atractivo. Se recomienda identificar solares vacíos y solares con casas abandonadas o en ruinas dentro de la zona céntrica para consolidar, agrupar y ubicar proyectos residenciales de mayor densidad y que no sean unifamiliares.

La delimitación para el Centro Urbano de acuerdo a la Directoría de Urbanismo:

Comienza sobre el Río Aibonito en la Calle Cpt. H Wheeler al Noreste del pueblo, hacia el Sur hasta la Calle San José. Sigue al Oeste por la Calle San José (PR-14), incluyendo la Escuela Federico Degetau II y la Escuela Superior Bonifacio Sánchez Jiménez. Sigue al Sur por la Avenida Ignacio López Colón, incluyendo los lotes aledaños, hasta llegar, pero no incluyendo, el Residencial Liborio Ortiz. Sigue hacia el Sur por el perímetro Oeste del Residencial Liborio Ortiz, hasta llegar al Cuartel de la Guardia Nacional, en el cruce de la Carretera #721, con la Calle Federico Degetau. Sigue por el Norte por la Calle Degetau, hasta donde termina el Colegio Joanne Estalozzi Bilingual Academy y el Convento Hermanas Fátima, hasta llegar a la Calle Rius Rivera, incluyendo los lotes aledaños al Oeste, hasta llegar a la Calle Ramírez Núm. 1. Sigue por la Calle Ramírez

Núm. 1 al Oeste, incluyendo los lotes aldedaños, hasta incluir la parcela última donde termina la calle. Sigue hacia el norte desde el límite oeste de la parcela última donde termina la Calle Ramírez Núm. 1, hasta llegar a la Calle Diego Becerra. Sigue al Norte hasta el Río Aibonito. Sigue al Este por el Río Aibonito hasta su bifurcación. Sigue al Este por el Río Aibonito, hasta terminar en el pueste del Capitán Wheeler en la Calle Cpt. H. Wheeler.

Se utilizó en el Plan Territorial esta delimitación como el Plan de Área del Centro Urbano de Aibonito, para de esta forma delimitar los usos correspondientes y protección de las edificaciones históricas de Aibonito.

El área zonificada vigente comprende el centro urbano y parte de los terrenos propuestos para futuro crecimiento urbano. Además, han identificado proyectos de urbanización de viviendas y otros de envergadura, como la infraestructura vial y otros, como parte de la revisión a lo existente. La calificación de suelos es conforme al Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Obras de Terrenos (Reglamento Número 31), con vigencia del 29 de noviembre de 2010 y sus subsiguientes enmiendas, el cual es adoptado por el Municipio de Aibonito.

El propósito principal de la calificación es la utilización intensa del suelo urbano, aprovechando los espacios vacantes y disponibles que existen dentro del ámbito de expansión urbana. Se tomarán en consideración las densidades y usos deseados para alcanzar los objetivos propuestos.

### **Suelo Urbanizable**

Son los suelos que el Plan de Ordenamiento Territorial, declare fundamentales en su estructura general para ser urbanizados sobre la base de la necesidad de terrenos que permitan acomodar el crecimiento del Municipio en distintos periodos de tiempo. En estos terrenos el Municipio establecerá sus Planes de Ensanche. Dentro del Suelo Urbanizable se desprenden dos categorías: Suelo Urbanizable Programado (SUP) y Suelo Urbanizable No programado (SUNP).

El crecimiento de Aibonito, debe realizarse de una forma armónica, por lo que los suelos urbanizables deben desarrollarse de modo que produzcan un ambiente de calidad. Los siguientes elementos se tomaron en consideración durante la identificación y clasificación del suelo urbanizable.

- Dirección espontánea del crecimiento
- Disponibilidad y viabilidad de infraestructura
- Terrenos que no estén identificados como de alta capacidad agrícola
- Terrenos con facilidad de accesos viales
- Interacción con el suelo urbano

- Calidad de los terrenos para el ensanche urbano, Ej. Topografía, no propensos a inundaciones, deslizamientos, etc.
- Consultas de Ubicación de proyectos aprobados por la Junta de Planificación, en la periferia urbana

Los terrenos de expansión de Aibonito, clasificados como suelo urbanizable identificados para acomodar el crecimiento urbano, cubren un área de aproximadamente de 203.9 cuerdas, equivalentes a un 1.0% del total del territorio municipal.

El Plan Territorial de Aibonito, busca alentar el desarrollo compacto persiguiendo limitar la cantidad de terrenos y localizando las áreas de expansión en los suelos adyacentes al área construida en el suelo urbano existente o con facilidades de infraestructura accesibles. No obstante, existen proyectos de urbanización ya aprobados y en proceso de aprobación por la Junta de Planificación, que están localizados fuera del área construida y que han sido considerados.

Los terrenos de expansión contiguos al suelo urbano están clasificados como Suelo Urbanizable Programado y No Programado, tomando en consideración su desarrollo y programa de proyectos.

### **Suelo Urbanizable Programado Programado (SUP)**

Son aquellos suelos que dentro del Plan sean declarados aptos para ser urbanizables en un periodo de cuatro (4) años, a partir de la vigencia del Plan. Este Suelo Urbanizable Programado (SUP), requiere de un Plan de Ensanche. Aibonito ha tomado en consideración 112.7 cuerdas (0.55%) de Suelo Urbanizable Programado (SUP).

### **Suelo Urbanizable No Programado (SUNP)**

Es todo aquel suelo que de acuerdo al Plan de ordenamiento, pueda ser urbanizado en periodo de previsible de cuatro (4) y ocho (8) años, a partir de la vigencia del Plan. Toda conversión de un suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requerirá entre otras cosas de un Plan de Ensanche y la revisión del Plano de Clasificación de Suelos del Plan Territorial. Aibonito ha tomado en consideración 91.2 cuerdas (0.44%) de Suelo Urbanizable No Programado (SUNP).

### **Suelo Rústico**

Son todos aquellos terrenos que el Plan deberá entre otras cosas mantener expresamente libre del proceso urbanizador por razones de evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural. Establecer medidas para la forma no urbana; delimitando el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus

característicos especiales y estableciendo planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas. Para ese suelo se establecerán dos categorías: Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).

El Municipio de Aibonito, una extensión territorial de 20,638.03 cuerdas de terreno, de las cuales se propone clasificar 84.0%, es decir 17,864.8 cuerdas como suelo rústico, el cual se divide en suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido. Estos terrenos representan un elemento importante por su valor agrícola, hidrológico, escénico, turístico, científico e histórico, etc. Otros elementos de consideración en el suelo rústico, fueron los terrenos del Cañón San Cristóbal, entre Barranquitas y Aibonito al Norte del Barrio Pueblo, las Trincheras de Asomante, los recursos hidrológicos como el Río Aibonito y Río Usabón, las áreas montañosas con más de 35 grados de elevación y lugares con potencial arqueológico y agrícolas entre otros.

En la clasificación del suelo rústico se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Conservación de los suelos con potencial agrícola.
- Terrenos del Cañón San Cristóbal que ya poseen una calificación especial, por que deben mantenerse por su valor natural único.
- Terrenos susceptibles a deslizamientos, para evitar que continúe su urbanización a la vez que protege la vida humana.
- Aunque Aibonito no tiene grandes áreas inundables, posee un relieve montañoso extenso el cual es necesario proteger de la deforestación y del uso indiscriminado de lotificaciones sencillas.
- Áreas de montañas con más de 35 grados de elevación sin infraestructura alguna y difíciles de acceder.
- Lugares que albergan un potencial arqueológico, de acuerdo a estudios de la Oficina Estatal de Preservación Histórica y el Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Conservación de lugares y rutas con valor escénico. El área montañosa del Municipio ofrece oportunidades para el disfrute recreativo de la población.
- Aibonito pertenece a los Municipios cuyos terrenos forman parte de la Cordillera Central y la Ruta Panorámica, por lo que es necesario proteger y promover como atractivo turístico.
- La protección de la cubierta forestal, su eliminación afecta el balance hidrológico de las cuencas, contribuye a los deslizamientos, a la inestabilidad y erosión del terreno.

### **Suelo Rústico Común (SRC)**

Es todo aquel suelo no contemplado para uso no urbano o urbanizable dentro del Plan Territorial, debido entre otros, a que el suelo urbano a urbanizable clasificado para el Plan, es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

El Plan Territorial de Aibonito, propone la clasificación de terrenos fuera del suelo urbano y urbanizable como Suelo Rústico Común y Suelo Rústico Especialmente Protegido. Este Plan protegerá el suelo rústico, evitando su lotificación y urbanización, orientar los desarrollos dispersos a áreas compactas de ocupación y evitar la ocupación desparramada y lineal a las carreteras. Se propone clasificar 10,931.1 cuerdas como Suelo Rústico Común (SRC), equivalentes a 53.0% del territorio.

### **Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)**

Es todo aquel suelo contemplado de uso no urbano o urbanizable del Plan Territorial y que por su especial ubicación, topográfica, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como terreno que nunca deberá utilizarse como suelo urbano. Se propone clasificar 6,933.7 cuerdas como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), equivalentes a 34.0% del territorio.

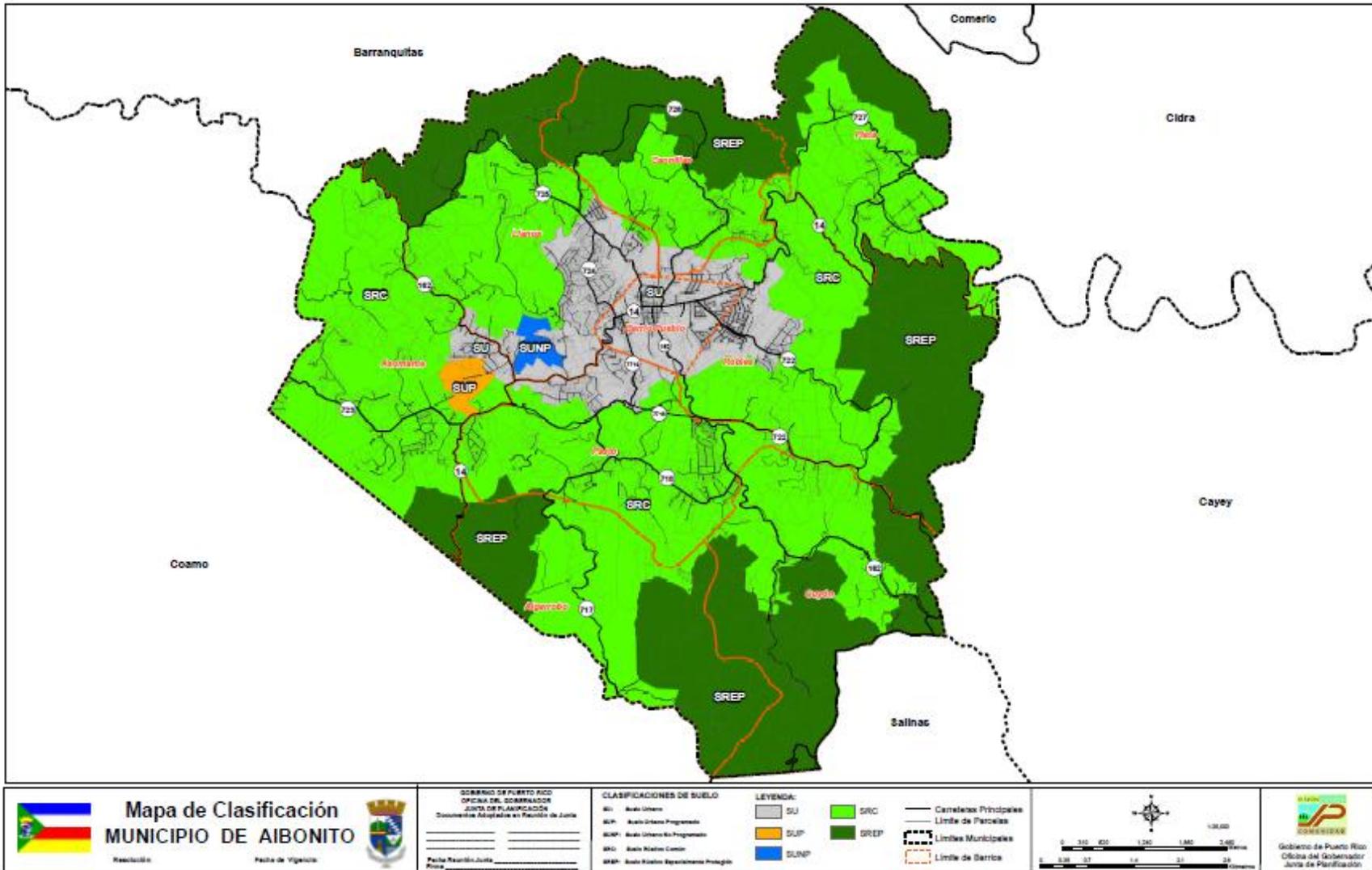
Aibonito, cuenta en su territorio con sectores que merecen especial atención, como son el Cañón San Cristóbal, el cual tiene una calificación especial para su protección. Estos distritos son residenciales de baja densidad RO-2 y R-O25 e incluye el área del Cañón en Barranquitas, cuyos distritos de calificación están contenidos en el Capítulo 19, del Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Usos de Terrenos (Reglamento Número 31), con vigencia del 29 de noviembre de 2010. El valor del Cañón de San Cristóbal, representa un área natural única en Puerto Rico, de gran importancia geológica y de singular belleza. De ella dependen muchos ecosistemas para la vida de la fauna y flora de Aibonito.

Además, el Municipio de Aibonito cuenta con otras áreas boscosas, hábitat de la Paloma Sabanera y con más del 50% de su territorio con pendientes mayores de 35 grados de elevación. Las Trincheras de Asomante por su significado y valor histórico, deben ser protegidas.

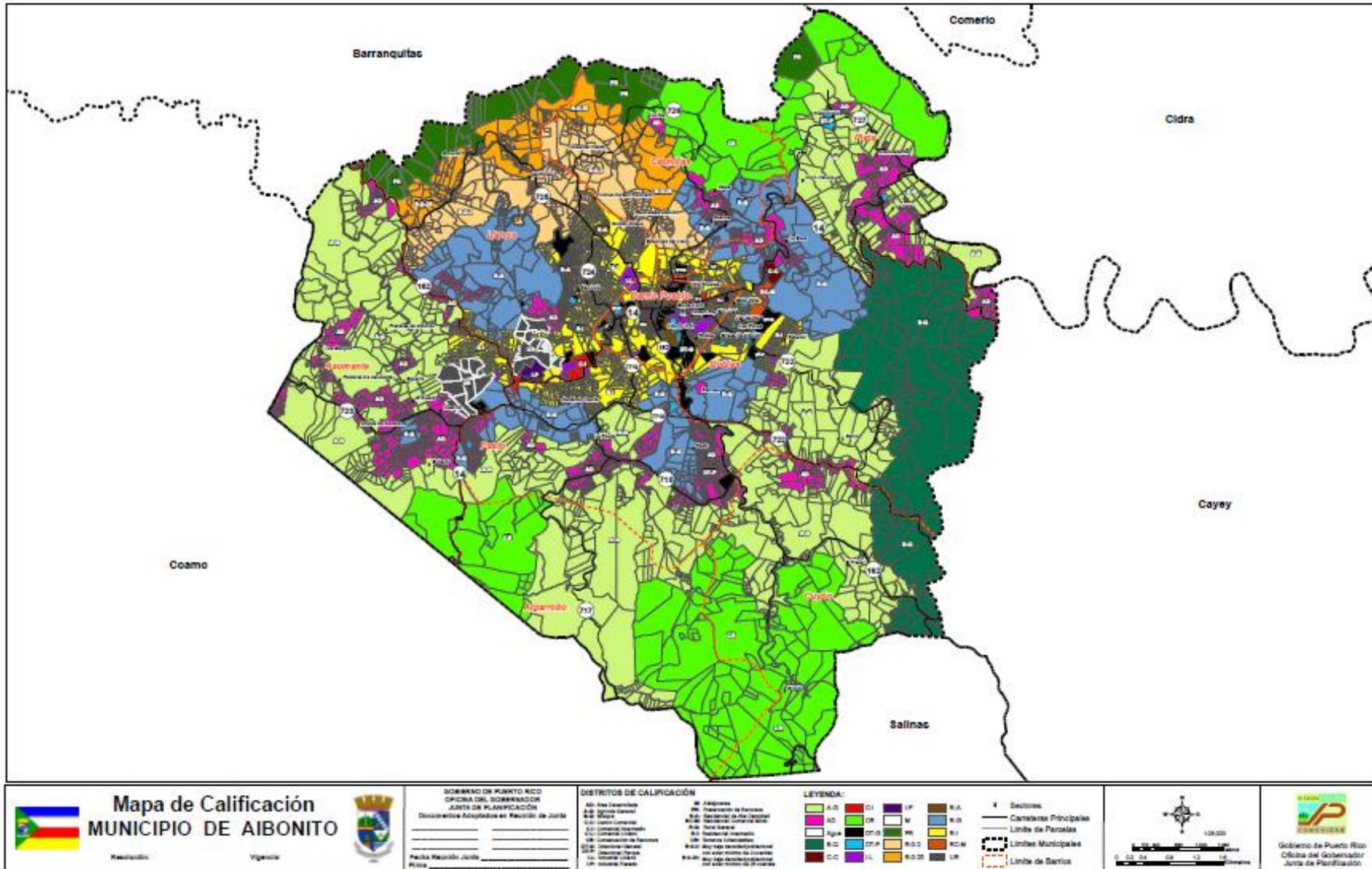
**Tabla 85. Clasificación de Suelos para Aibonito**

<b>Clasificación de Suelo</b>	<b>Área en metros<sup>2</sup></b>	<b>Cuerdas</b>	<b>% del Territorio</b>
<b>SUELO URBANO (SU)</b>	<b>7,411,940.1</b>	<b>1,885.8</b>	<b>9.1</b>
<b>SUELO URBANIZABLE</b>	<b>801,407.7</b>	<b>203.9</b>	<b>1.0</b>
• <b>SUP</b>	442,955.6	112.7	0.55
• <b>SUNP</b>	358,452.1	91.2	0.44
<b>SUELO RÚSTICO</b>	<b>70,215,731.7</b>	<b>17,864.8</b>	<b>87</b>
• <b>SRC</b>	42,963,547.6	10,931.1	53.0
• <b>SREP</b>	27,252,184.1	6,933.7	34.0
<b>VIAL</b>	<b>2,686,425.1</b>	<b>683.5</b>	<b>3.3</b>
<b>Total</b>	<b>81,115,504.9</b>	<b>20,638.03</b>	<b>100%</b>

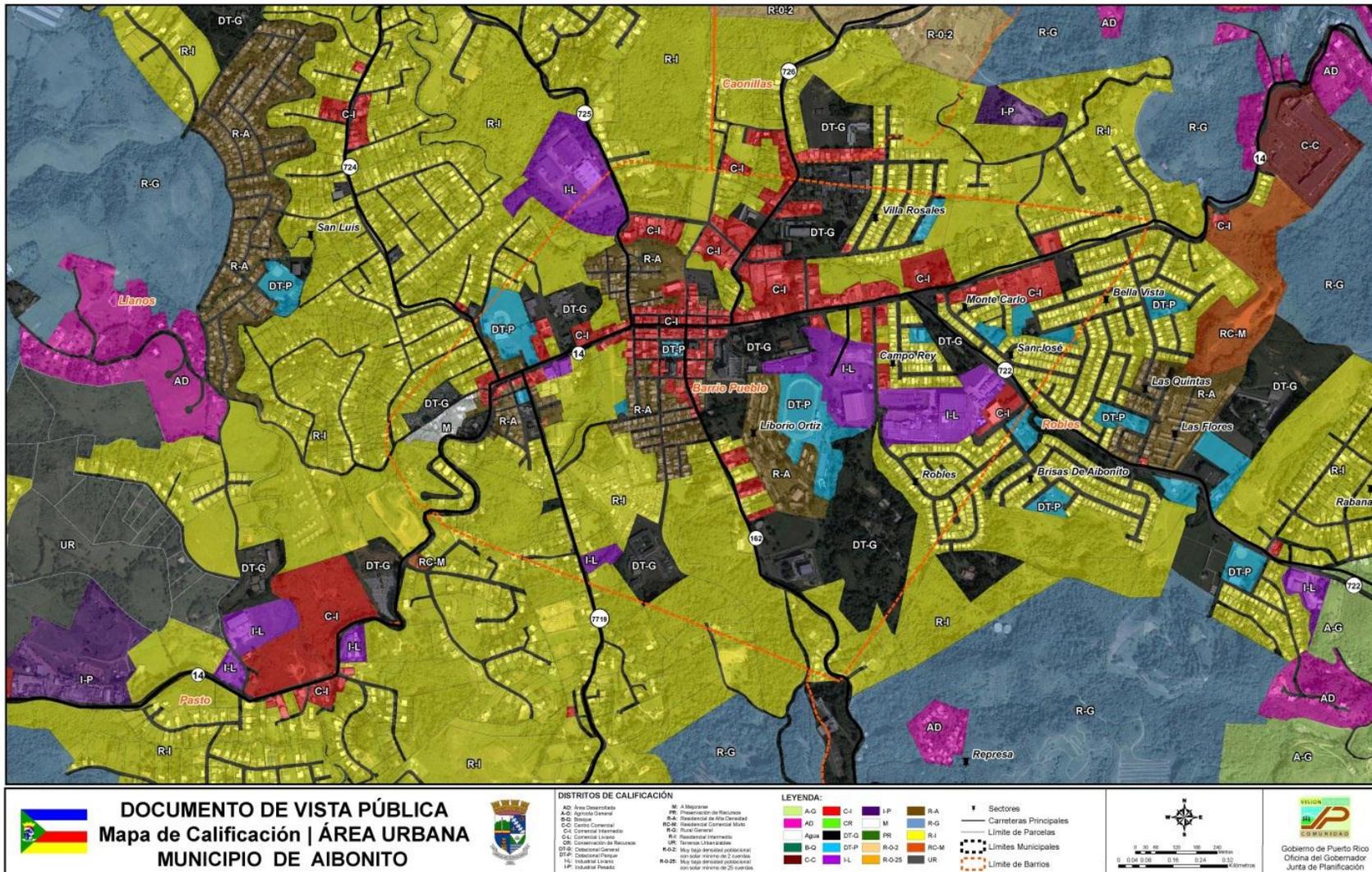
Mapa 16. Mapa Clasificación de Suelos



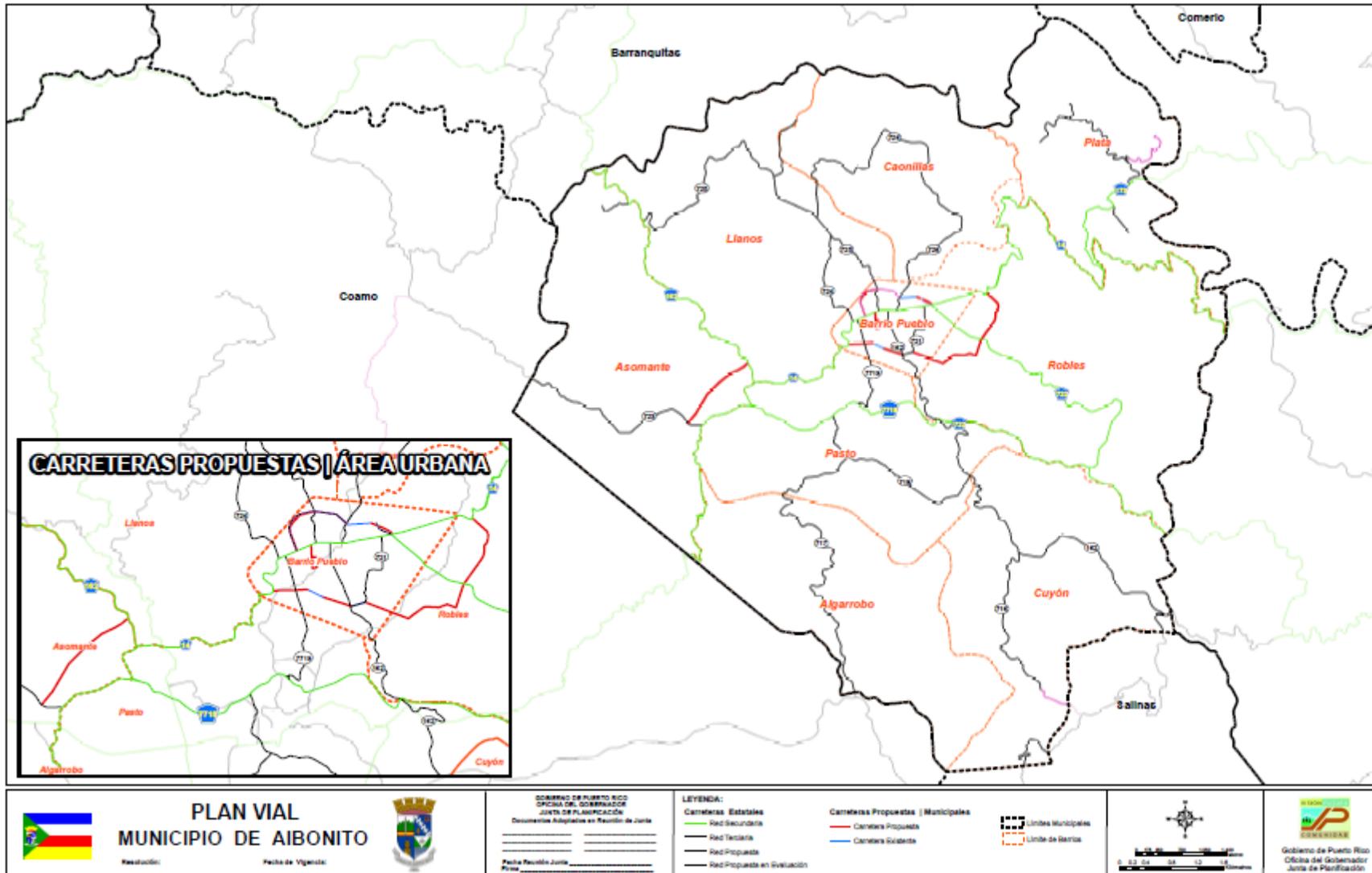
**Mapa 17. Calificación de Suelos**



Mapa 18. Calificación del Pueblo



**Mapa 19. Plan Vial**



**Mapa 20. Cañón San Cristóbal y Clasificación**

